

# Perspectiva ciudadana

Informes de la Red de Observación 2016

Elección  
de la **Asamblea  
Constituyente**

Ejercicios de  
**democracia directa**

Consulta Ciudadana  
sobre **Presupuesto  
Participativo 2017**

Elección de **comités  
ciudadanos y consejos  
de los pueblos 2017**







## CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero presidente: Mario Velázquez Miranda  
Consejeras y consejeros: Yuri Gabriel Beltrán Miranda  
Carlos Ángel González Martínez  
Olga González Martínez  
Pablo César Lezama Barreda  
Gabriela Williams Salazar  
Secretario ejecutivo: Rubén Geraldo Venegas

### Representantes de los partidos políticos ante el Consejo General

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario  
Alberto Efraín García Corona, suplente  
Partido Revolucionario Institucional: René Muñoz Vázquez, propietario  
Víctor Manuel Camarena Meixueiro, suplente  
Partido de la Revolución Democrática: Roberto López Suárez, propietario  
José Antonio Alemán García, suplente  
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario  
Benjamín Jimenez Melo, suplente  
Partido Verde Ecologista de México: Zuly Feria Valencia, propietaria  
Yuri Pavón Romero, suplente  
Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario  
Hugo Mauricio Calderón Arriaga, suplente  
Partido Nueva Alianza: Lorena Morales Sandoval, propietaria  
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, suplente  
Morena: Froylán Yescas Cedillo, propietario  
Julio Vinicio Lara Mendoza, suplente  
Partido Humanista: Lucerito del Pilar Márquez Franco, propietaria  
René Cervera Galán, suplente  
Partido Encuentro Social: Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario  
Guadalupe Campos Jordán, suplente

### Diputados y diputadas con invitación permanente de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Partido Acción Nacional: José Manuel Delgadillo Moreno, propietario  
Luis Alberto Mendoza Acevedo, suplente  
Partido Revolucionario Institucional: Jany Robles Ortiz, propietaria  
José Fernando Mercado Guaida, suplente  
Partido de la Revolución Democrática: Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, propietario  
José Manuel Ballesteros López, suplente  
Coalición Parlamentaria de los partidos del Trabajo, Nueva Alianza y Humanista: Juan Gabriel Corchado Acevedo, propietario  
Luciano Jimeno Huanosta, suplente  
Partido Verde Ecologista de México: Antonio Xavier López Adame, propietario  
Eva Eloisa Lescas Hernández, suplente  
Movimiento Ciudadano: Jesús Armando López Velarde Campa, propietario  
Morena: Felipe Félix de la Cruz Ménez, propietario  
Juan Jesús Briones Monzón, suplente  
Partido Encuentro Social: Carlos Alfonso Candelaria López, propietario  
Abril Yannette Trujillo Vázquez, suplente

# Perspectiva ciudadana

Informes de la Red de Observación 2016

Elección  
de la **Asamblea  
Constituyente**

Ejercicios de  
**democracia directa**

Consulta Ciudadana  
sobre **presupuesto  
participativo 2017**

---

Elección de **comités  
ciudadanos y consejos  
de los pueblos 2017**



SECRETARÍA EJECUTIVA

Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Idalina Arreola Atilano, encargada de despacho de la unidad técnica

COORDINACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Idalina Arreola Atilano, encargada de despacho de la unidad técnica

Marisol Jiménez Martínez, jefa de Departamento de Vinculación con Organismos Externos

DISEÑO Y EDICIÓN

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica

Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo

Coordinación editorial: María Ortega Robles, coordinadora editorial • José Luis García Torres Pineda, jefe de Departamento de Diseño y Edición

Diseño: Kythzia Cañas Villamar, analista diseñadora

Formación: José Luis Guerrero Hernández, analista diseñador

Corrección de estilo: María Teresa Sánchez Herмосillo, analista correctora de estilo

Primera edición, agosto de 2017

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan

14386, Ciudad de México

[www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

Impreso y hecho en México.

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de las y los autores.  
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.



# Índice

Presentación .....	7
Prólogo .....	11
Introducción .....	13
<b>Elección de la Asamblea Constituyente</b>	
¿Qué es la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo? .....	17
<b>Informes de organizaciones de la Ciudad de México</b>	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C. ....	23
Organización Fuerza Ciudadana, A.C. ....	48
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C. ....	67
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. ....	74
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C. ....	81
Instituto de las personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indepedi).....	94
<b>Informes de visitantes extranjeros</b>	
Organización de los Estados Americanos (OEA) .....	103
Instituto de la Democracia y Elecciones, Idemoe .....	119
Juan Pablo Micozzi .....	129
Julien Gabriel Charlopin.....	132
Patricia Blasco Aguirre.....	141
<b>Análisis de hallazgos de los informes de observación sobre la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</b>	
Conclusiones .....	143
Anexo único .....	153

## Ejercicios de democracia directa 2016

¿Qué es la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo? ..... 167

### Informes de organizaciones de la Ciudad de México

Tendiendo Puentes, A.C. y Tlachtlí Vértice Hidalguense, A.C. .... 171

¿Cómo vamos, Ciudad de México? ..... 179

Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C. .... 183

Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C. .... 199

Mi Ciudad Es, A.C. .... 204

Eco-ciudadanía del Futuro, A.C. .... 212

Indepedi, CDMX. .... 220

### Análisis de hallazgos de los informes de observación sobre la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.

Conclusiones ..... 227

Anexo único ..... 234



## Presentación

Al recapitular sobre las actividades institucionales de 2016 viene a la mente de todos quienes estuvimos involucrados en los ejercicios democráticos que tuvieron lugar en dicho periodo, que fue un año particularmente complejo en la vida pública de la capital de la República. La ciudadanía fue partícipe de una elección inédita en la historia del país: la elección de 60 diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente, cuyo mandato fue el dotar a la ciudad capital de su primera constitución política. En el referido ejercicio anual, también se llevaron a cabo dos procesos participativos: la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.

Cada uno de estos procesos es de suma trascendencia para el desarrollo democrático de la ciudad. El primero de ellos permitió a las ciudadanas y los ciudadanos la posibilidad de elegir por primera vez en la historia de la capital a representantes que, a su juicio, enarbolaban en sus plataformas respectivas el proyecto de ciudad que estimaron más viable en el presente y hacia el futuro; en tanto que los otros dos instrumentos organizados permitieron seguir explorando el uso de los mecanismos de participación ciudadana como una vía directa para atender cuestiones relacionadas con los asuntos más próximos a las necesidades de sus respectivas comunidades, en específico, eligiendo a quienes integran los órganos de representación ciudadana de su barrio, pueblo o colonia; o bien, optando por un proyecto en el que se aplica una cantidad específica de recursos del presupuesto participativo en beneficio de su comunidad.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), como siempre lo ha hecho, puso a disposición de las y los habitantes de la ciudad todo su capital humano y técnico para lograr que cada uno de estos ejercicios cumpliera con los principios rectores de la función electoral y alcanzara, en su organización y resultados, los estándares más altos en materia de transparencia y autenticidad.

Ante la determinación del órgano revisor de la constitución de que la organización de la elección de la Asamblea Constituyente quedara a cargo del Instituto

Nacional Electoral (INE), establecimos contacto con dicha autoridad para coadyuvar, en el marco del nuevo Sistema Nacional de Elecciones, en la organización de esta elección, refrendando no sólo nuestro compromiso con la ciudadanía, sino nuestra propia historia, en un momento auténticamente refundacional en la vida política y social de la capital de la República Mexicana.

Con dicho objetivo, el IECM suscribió con el INE un convenio que estableció las bases de colaboración y apoyo para la elección de las diputadas y los diputados que integrarían la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a través de cuyas cláusulas se establecieron, entre otros aspectos, los mecanismos para efectuar el intercambio de información necesaria para el desarrollo de la elección, así como el compromiso de elaborar de manera conjunta un plan de trabajo para promover la participación ciudadana a través de la campaña “Habla por tu Ciudad” y delinear apoyos logísticos para asegurar el adecuado cumplimiento de diversas tareas a lo largo del proceso.

En el marco del convenio y con el objetivo de potenciar al máximo la transparencia y la máxima publicidad, así como asegurar la integridad absoluta en la organización de todos los procesos democráticos, se conformó la Red de Observación IECM, espacio integrado por mujeres y hombres, organizaciones ciudadanas y grupos de la sociedad civil, como un instrumento fundamental para impulsar la participación de la ciudadanía en la observación de los procesos electorales y de los mecanismos de participación ciudadana, avanzando en la profesionalización de esta actividad en el nivel subnacional y fomentando una vinculación permanente entre el órgano electoral y los integrantes de la red.

El fruto de su participación en estos procesos es recogido ahora en esta publicación, que reúne informes acuciosos y puntuales de organizaciones de la Ciudad de México (CDMX), tales como Asociación Nacional Cívica Femenina, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Ethos Interacción Ciudadana Global, Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, Organización Fuerza Ciudadana, así como el Indepedi CDMX, cuyo trabajo está enfocado en la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad.

A los informes de estas organizaciones se suman los presentados por los distinguidos visitantes extranjeros, quienes contribuyen al redimensionamiento internacional de la democracia, derivado del creciente interés de la comunidad internacional y de la sociedad civil por promover la organización de elecciones auténticamente democráticas en las que la definición de los gobiernos y representantes populares sea un reflejo nítido de la voluntad popular expresada a través del voto. En esta ocasión se contó con el invaluable acompañamiento de organizaciones de la talla de la Organización de los Estados Americanos y del Instituto de la Democracia y Elecciones, así como de distinguidos especialistas como Juan Pablo Micozzi, Julien Gabriel Charlopin y Patricia Blasco Aguirre. Los análisis de todos ellos también son recogidos en el libro que me honro en presentar.

Estrechar vínculos y contribuir con entusiasmo a la consolidación de más y mejores mecanismos orientados a asegurar los niveles de confiabilidad en los procesos, permite al IECM avanzar en el fortalecimiento de la defensa colectiva de los principios del Estado democrático; en este caso, mediante el despliegue de observadores electorales y de visitantes extranjeros, investidos de independencia e imparcialidad a toda prueba.

Asimismo, con la publicación de los informes se busca consolidar la cultura de rendición de cuentas y la transparencia, a través de acciones como las que se implementan en la Red de Observación IECM, al facilitar a cada persona u organización interesada, los medios más útiles y adecuados para vigilar íntegramente no sólo los procesos electorales, sino también los de participación ciudadana.

En consonancia con esta visión, en la realización de los ejercicios de participación ciudadana, este órgano mantiene como una de sus prioridades el ejercicio de la observación; no sólo en la etapa de organización de la consulta, sino incluso en las etapas posteriores con el fin de vigilar el debido cumplimiento de lo mandatado por la ciudadanía; todo ello para transitar exitosamente de una participación circunscrita a los márgenes delineados por una democracia estrictamente procedimental, a una mucho más participativa en la que la voz de todas y todos se exprese auténtica y eficazmente.

Con el despliegue de la Red de Observación IECM en este tipo de ejercicios democráticos, se garantiza a los habitantes de la capital que no sólo este Instituto, sino personas y agrupaciones imparciales, vigilan el correcto desarrollo tanto de las elecciones constitucionales, como de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

La constancia de este esfuerzo queda igualmente plasmada en esta obra, que reúne los informes de asociaciones civiles, como Tendiendo Puentes, Tlachtli Vértice Hidalguense, Ethos Interacción Ciudadana Glocal, Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, Mi Ciudad Es, ¿Cómo vamos, Ciudad de México?, Eco-Ciudadanía del Futuro, así como el Indepedi CDMX, cuyos aportes, sin lugar a dudas, serán de suma utilidad para mejorar las tareas de organización de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la ley, y así garantizar a la ciudadanía el derecho de participar en beneficio de su propia comunidad en la búsqueda y obtención de una prestación de servicios públicos que satisfaga completamente sus necesidades, así como el de intervenir en la atención de los problemas inmediatos de sus colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, sumando ideas, iniciativas y opiniones a las de sus vecinos, lo que sin duda contribuye a la recuperación de una cultura cívica basada en la solidaridad.

En suma, la presente edición reúne una serie de testimonios que dan cuenta de la dinámica vida política de la ciudad, que si bien compleja y amplia, demanda de este Instituto atender sus tareas con eficiencia y eficacia, y en este propósito un

factor determinante es la creación de espacios de observación, estudio y análisis que permitan a la ciudadanía constatar que lo que hace este órgano electoral se hace bien y contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia que, sin lugar a dudas, se ve beneficiada por la labor profesional y entusiasta de las y los observadores, así como de visitantes extranjeros cuyo trabajo se contiene en esta obra y a quienes agradecemos su contribución, esperando que el mismo resulte no sólo del interés de estudiosos del tema, sino de cada persona que desee conocer más de cerca los ejercicios democráticos en la Ciudad de México.

Mario Velázquez Miranda  
Consejero presidente del Consejo General del IECM



## Prólogo

El libro *Perspectiva ciudadana. Informe de la Red de Observación IECM 2016* es un compilado de los informes de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sobre tres procesos electorales a través de los cuales los habitantes de la Ciudad de México ejercieron sus derechos políticos a nivel local en 2016: la elección de la Asamblea Constituyente para la creación de la primera constitución de la entidad, la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

La Red de Observación del IECM es un espacio de convergencia entre la ciudadanía y el IECM, enfocado en el ejercicio de observación de procesos electorales y consultivos realizados en la Ciudad de México. Su principal objetivo es robustecer la confianza entre la población local y la autoridad electoral. La red, integrada por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, impulsa buenas prácticas y metodologías para contribuir a la observación local.

La primera sección del libro recopila informes e impresiones sobre el trabajo desempeñado por la autoridad electoral en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Los autores presentan sus observaciones y recomendaciones sobre la organización de elecciones, la campaña de difusión y los porcentajes de participación que reflejan el compromiso e interés de la ciudadanía en el proceso. La gran mayoría de textos destaca la participación activa del IECM en la promoción de las actividades relacionadas con la votación. Aunque la obligación constitucional de organizar la elección fue del Instituto Nacional Electoral, se destaca la voluntad que tuvo el IECM de promover el proceso electoral.

La segunda sección se concentra en el proceso de Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. Los textos profundizan principalmente en el nivel de información que tienen los ciudadanos sobre el rol y funciones de las instituciones electorales locales. Los autores resaltan la amplia experiencia del IECM en la organización de los procesos desde el inicio hasta el cierre de la jornada.

Adicionalmente, los informes revelan una gran voluntad del ente electoral por involucrar a la ciudadanía.

La publicación incluye reflexiones temáticas como paridad de género, justicia electoral, participación de las personas con discapacidad y candidaturas juveniles e independientes. Además, los informes se centran tanto en la organización de las elecciones como en la inclusión y equidad de las mismas.

Este libro es un acto de transparencia y autocrítica por parte del IECM. Los textos significan un ejercicio sano que tiene por objeto informar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las fortalezas y las áreas por mejorar del ente. En este sentido, el libro contiene aportes e ideas de gran utilidad para las autoridades legislativas locales en el marco de la reforma electoral de la Ciudad de México.

Esta publicación permite al lector conocer al detalle las observaciones y recomendaciones de las organizaciones nacionales e internacionales, así como reflexionar sobre el rol de la autoridad electoral ante una nueva realidad local. El IECM fue originalmente concebido para organizar elecciones ordinarias para diputados a la Asamblea Legislativa, jefes delegacionales y jefe de Gobierno. Diferentes contextos en la relación gobernantes y gobernados, y un empoderamiento de los gobiernos locales han llevado a la utilización de mecanismos democráticos electorales novedosos, como la votación para elegir los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos y la consulta ciudadana.

El libro es un reconocimiento al rol que el IECM ha asumido y una prueba de su esfuerzo por armonizar dos tipos de democracias, la participativa y la representativa. *Perspectiva ciudadana. Informe de la Red de Observación IECM 2016* es una lectura obligatoria, tanto para los expertos en temas electorales como para todos aquellos que buscan construir ciudadanías comprometidas con procesos democráticos respetuosos de los derechos humanos y de un Estado de derecho.

Gerardo de Icaza Hernández  
Director del Departamento para la Cooperación  
y Observación Electoral de la OEA



## Introducción

Los valores que sustentan los sistemas democráticos hacen posible la protección, la progresividad y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, particularmente los de naturaleza político-electoral; tal situación implica a su vez que las instituciones públicas observen los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad a partir del diálogo constante con la sociedad en un contexto de pluralidad e integración en la toma de decisiones públicas.

En ese tenor, los procesos democráticos capitalinos tienen como principal objetivo construir el futuro sustentable de la Ciudad de México, tarea inmutable que tiene que ver en gran medida con el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana, la confiabilidad en las instituciones públicas y que a su vez, garantice el ejercicio pleno de los derechos políticos, elementos fundamentales que poseen la singularidad de ser legitimadores de la función institucional.

Bajo esas condiciones, tanto la incidencia como la exigencia ciudadana han adquirido una expresión que trasciende la emisión del voto en las jornadas electivas, para convertirse en verdaderas herramientas que permiten a la ciudadanía observar el desempeño de la función pública, posibilitando en consecuencia transparentar y profesionalizar el desempeño institucional en la capital del país.

Reconociendo lo anterior, en los últimos años, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha trabajado de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil, así como con la ciudadanía en general, para construir y fortalecer la Red de Observación IECM (Red), la cual tiene como principal objetivo verificar el desempeño e imparcialidad de las autoridades capitalinas, ejercicio que ha derivado en hallazgos y propuestas hechas por la propia Red, las cuales han contribuido a robustecer la función electoral.

En ese sentido, en el 2016 la capital del país fue objeto de un cambio estructural, en el cual, la reforma a la Constitución Federal reconoció la libertad y autonomía de la Ciudad de México en todo lo concerniente a su régimen interior, así como a

su organización política y administrativa, contemplándose, además, la integración de una Asamblea Constituyente cuya tarea fue la redacción y aprobación de la primera Constitución Política de esta ciudad. Procedente de esta sinergia legislativa, se realizó la elección de diputadas y diputados constituyentes.

Los trabajos emprendidos por la referida Asamblea se volvieron trascendentes, en virtud de que permearon en el diseño de instituciones políticas, públicas y jurisdiccionales, además del reconocimiento de una serie de derechos fundamentales de las y los habitantes de esta ciudad, así como los medios de control para garantizar su protección.

La organización, elección, integración, desarrollo y conclusión de los trabajos a cargo de las y los constituyentes fue observado por la ciudadanía en general, particularmente por las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria se identifican e integran la Red. Cabe mencionar que, replicando las buenas prácticas de invitar a aliados estratégicos internacionales realizado en procesos anteriores, se contó con una delegación de visitantes extranjeros que presenciaron de igual forma dicha elección.

Por otro lado, durante el mismo año, concurrieron dos mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley de la materia: la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, así como la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. Dichos ejercicios se han consolidado y contribuido a impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, motivándola a transformar el entorno social en el que se desarrolla.

La tarea de las y los observadores ha permitido fortalecer la función electoral a través de sus informes, mismos que de manera íntegra se encuentran en la presente publicación. De igual manera, resulta necesario para el IECM contar con estos elementos a fin de mejorar continuamente los procesos democráticos o, como en el caso de la elección de la Asamblea Constituyente, en el que nuestro instituto coadyuvó con el Instituto Nacional Electoral.

De manera institucional, las observaciones, hallazgos y comentarios vertidos en estas páginas, se procesan, sistematizan y circulan entre las áreas que integran nuestro Instituto, con el fin de tomarlas en cuenta para lograr uno de nuestros objetivos: ser un Instituto de calidad.

Por lo anterior, el libro está estructurado en tres partes fundamentales, el primero de ellos contiene los informes de las organizaciones de la sociedad civil, el segundo relativo a los organismos internacionales y su visión sobre los tres ejercicios realizados en 2016; por último, un apartado de conclusiones en que se podrán observar la sistematización de los mismos.

Esta publicación, junto con las dos anteriores de su tipo, son un insumo muy valioso no sólo para el IECM, sino también para los actores que intervienen en la realización de procesos electorales y de participación ciudadana, para las comuni-

dades de investigación especializada, la comunidad estudiantil, y para la ciudadanía en general.

Por todo lo anterior, el IECM reconoce el desempeño y responsabilidad de las personas y organizaciones internacionales que contribuyeron a la presente impresión, de manera especial a las y los integrantes de la Red, ya que gracias a su trabajo y compromiso con la democracia de esta ciudad, es que podemos contar con este valioso documento. Asimismo, con esta edición, el IECM se ha acercado a la ciudadanía para intentar involucrarla en los asuntos públicos, recibiendo sugerencias e impulsando que las mismas sean escuchadas en otros espacios públicos.

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de  
Vinculación con Organismos Externos.



# Elección de la Asamblea Constituyente

## ¿Qué es la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México?

La elección de las y los integrantes de la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México nace de la reforma política a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el 29 de enero de 2016.

Las nuevas figuras político-administrativas llevaron a la aplicación de un ejercicio de democracia directa sin precedente, cuyo objetivo fue integrar un Congreso Constituyente encargado de redactar la primera constitución política de esta ciudad.

## ¿En qué consiste la reforma política de la Ciudad de México?

- El nombre Distrito Federal desaparece y surge la denominada Ciudad de México.
- Por primera vez, la Ciudad de México tendrá su propia constitución política, la cual en su totalidad entrará en vigor en 2018.
- La Ciudad de México tendrá una mayor autonomía en materia presupuestal y de endeudamiento.
- Las delegaciones políticas se sustituyen por demarcaciones territoriales denominadas alcaldías.
- Las alcaldías también se integrarán por un órgano colegiado denominado cabildo que será electo de manera democrática.
- La jefa o el jefe de Gobierno nombrará a la o el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a la o el titular de la Procuraduría General de Justicia, lo que anteriormente era sólo atribución de la Presidencia de la República.

- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ahora será la Cámara de Diputados de la Ciudad de México.
- La Ciudad de México podrá participar en la aprobación de reformas constitucionales.
- Se podrá tener acceso a fondos federales que eran reservados para los estados y municipios.
- Se suprime la atribución del Senado de la República para remover de manera libre a la o el titular de la Jefatura de Gobierno.

### ¿Cómo se conformó la Asamblea Constituyente?

La Asamblea se integró por 100 constituyentes repartidos de la siguiente manera:

- 60 integrantes de partidos políticos o independientes que serían electos por la ciudadanía.
- 14 diputados federales.
- 14 senadores.
- seis designados por el jefe de Gobierno.
- seis designados por el presidente de la República.

### ¿Cuál fue la participación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la elección?

El IECM en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), entre otras cosas, realizó el intercambio de información suficiente para la difusión de la elección en la Ciudad de México, así como el desarrollo de un plan de trabajo vinculado a la promoción de la participación ciudadana, la distribución de la documentación y materiales electorales.

Además se fortaleció la observación de la elección de las 60 diputadas y diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México con la participación de visitantes extranjeros.

### ¿Qué acciones fueron determinantes para la observación electoral?

Para reforzar las acciones de observación electoral y de visitantes extranjeros, el IECM estableció una agenda de actividades con tareas destacadas:

- Se extendió la invitación a expertos y profesionistas internacionales, organizaciones internacionales con las que el IECM tiene vínculos, a fin de que conocieran el proceso electoral para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- En colaboración con la Junta Local del INE en la Ciudad de México, se realizaron sesiones de registro y capacitación grupales para acreditar a observadoras y observadores electorales.

- Se organizó un foro informativo sobre la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, dirigido al cuerpo diplomático en México, a visitantes extranjeros, así como a observadoras y observadores electorales.
- Se realizó una reunión de intercambio de opiniones con visitantes extranjeros, observadoras y observadores electorales, consejeros electorales del IECM, funcionarios del INE y representantes de partidos políticos en la Ciudad de México.
- Se organizaron recorridos durante la jornada electoral para las y los visitantes extranjeros, así como para observadoras y observadores electorales.
- Se realizó un evento de seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- Se llevó a cabo un seminario con la participación de visitantes extranjeros, observadoras y observadores electorales, a fin de compartir hallazgos y observaciones preliminares de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Los resultados de la observación nacional y de las y los visitantes extranjeros sobre la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se vertieron en los 11 informes que integran el libro y que son un muestreo en el comportamiento de la ciudadanía e instituciones respecto de esta elección.





## Informes de organizaciones de la Ciudad de México

---

- ▲ Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.  
*Habemus constitución: y ahora ¿qué sigue?*
- ▲ Organización Fuerza Ciudadana, A.C.  
*Candidaturas juveniles rumbo a la Asamblea Constituyente: una sentencia histórica*
- ▲ Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.  
*Proceso de elección de la Asamblea Constituyente desde una perspectiva femenina*
- ▲ Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.  
*Proyecto de justicia electoral 2016. Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*
- ▲ Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.  
*Informe de observación: proceso de elección de la Asamblea Constituyente*
- ▲ Instituto de las personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indepedi)  
*Informe sobre la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y la participación de las personas con discapacidad*



## Habemus constitución: y ahora ¿qué sigue?\*

### Presentación

El anhelo de que el Distrito Federal se convirtiera en la trigésima segunda entidad de la República Mexicana y que contara con una constitución política propia que le permitiera gozar de mayor autonomía jurídica, política y presupuestal, había sido un tema propuesto por distintos legisladores y actores políticos a lo largo de la historia contemporánea de la ciudad. En ese sentido, durante las últimas décadas la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM) atravesó por distintas reformas en materia del régimen interno del Distrito Federal.<sup>1</sup> Durante ese tiempo, la presencia de la sociedad civil ha sido fundamental, algunas veces impulsando las reformas y otras siendo observadores con una mirada crítica y reflexiva.

*Novedad de hoy y ruina de pasado mañana... la ciudad que nos sueña a todos, y que todos hacemos y deshacemos y rehacemos mientras soñamos, la ciudad que todos soñamos y que cambia sin cesar mientras la soñamos, la ciudad que despierta cada cien años y que se mira en el espejo de una palabra y no se reconoce y otra vez se echa a dormir.*

*Extracto del poema  
"Hablo de la ciudad"  
de Octavio Paz*



\* Elaborado por: Carlos de la Cruz Hernández.

<sup>1</sup> El Artículo 2º del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, ahora derogado, establecía que "La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. El Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones. Las características del patrimonio de la Ciudad y su régimen jurídico, estarán determinados por la ley que en la materia expida la Asamblea Legislativa". Asimismo, en su Artículo 7º se señalaba que "El gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de acuerdo con lo establecido por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el presente Estatuto y las demás disposiciones legales aplicables. La distribución de atribuciones entre los Poderes Federales y los órganos de gobierno del Distrito Federal está determinada además de lo que establece la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por lo que dispone este Estatuto".

A partir del *Decreto mediante el cual se reformaron y derogaron diversas disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 29 de enero de 2016, el nombre oficial de la capital del país es Ciudad de México (CDMX).

En enero de 2016 se publicó la reforma constitucional que mandató la elaboración de la *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM). La responsabilidad de elaborar el proyecto de texto constitucional recayó en el jefe de Gobierno quien, a más tardar el 15 de septiembre de ese mismo año, tendría que remitirlo para su análisis y promulgación a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Esta última estaría integrada por 100 diputadas y diputados, 40 de los cuales serían designados por el presidente de la República, el jefe de Gobierno y el Congreso de la Unión, mientras que 60 serían electos a través del voto popular.

Por otra parte, el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció que el domingo 5 de junio de 2016 se celebraría la jornada para elegir las 60 diputaciones constituyentes. En este sentido, para la Red de Observación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)<sup>2</sup> y en particular para Ethos Interacción Ciudadana Global, A.C., observar el proceso electivo significaba una tarea del mayor interés.

En las siguientes páginas daremos cuenta de nuestra tarea de observación y compartiremos algunas reflexiones sobre lo que nos dejó el proceso de elección de quienes integrarían la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

## Metodología empleada

La metodología empleada para observar el proceso de elección de 60 diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, tuvo un carácter mixto: análisis de gabinete y observación directa.

### *Primera fase: análisis de gabinete*

Con el propósito de entender de la mejor manera no sólo el proceso de elección de quienes integrarían la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México sino la importancia y dimensión que significaba la redacción y consecuente aprobación de la que sería la primera CPCM, Ethos consideró importante que, de manera previa a sus tareas de observación en campo, se realizara una investigación documental del contexto bajo el cual se circunscribió este histórico proceso.

### *Antecedentes*

En 1987, mediante un decreto promulgatorio se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF)<sup>3</sup> integrada por 40 representantes ciudadanos electos según el principio de mayoría relativa y 26 electos según el principio de representación proporcional. La ARDF tuvo facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno que, sin contravenir lo dispuesto por las leyes y decretos expedidos por el Congreso de la Unión para el Distrito Federal, tuvieran

---

<sup>2</sup> El 13 de abril de 2016, se instaló formalmente la Red de Observación del IEDF con carácter permanente, integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC), cuyo propósito es observar, de manera conjunta, los procesos electorales y procesos consultivos que se llevan a cabo en la Ciudad de México.

<sup>3</sup> Decreto publicado en el DOF el 10 de agosto de 1987.

por objeto atender las necesidades que manifestasen los habitantes de la ciudad. No obstante, el gobierno y el control político del Distrito Federal seguían a cargo del presidente de la República, manteniéndose la imposibilidad de las y los habitantes de la ciudad de elegir a quien los gobernara. Esta institución fue el primer paso firme hacia la gradual democratización de la vida política de la CDMX.<sup>4</sup>

Empero, los resultados oficiales de las elecciones presidenciales que se disputaron al siguiente año (1988) dieron cuenta de que en la capital del país el candidato del partido oficial (Partido Revolucionario Institucional -PRI-), Carlos Salinas de Gortari, obtuvo sólo 27.25% de los votos; mientras que el candidato del Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, alcanzó 49.22% de preferencias. Es decir, entre los capitalinos el grado de aceptación de quien ocuparía la presidencia de la República era bajo. “La situación [...] se convirtió en un problema político para el nuevo presidente que tenía que gobernar la ciudad, a través de un funcionario designado, siendo que se trataba de un espacio ganado por la oposición”.<sup>5</sup> Desde distintos sectores de la sociedad se alzaron voces que exigían que los subsecuentes titulares del gobierno capitalino fueran electos mediante el voto popular. Conforme fue avanzando aquella administración, el reclamo social por democratizar a la ciudad fue en aumento.

En el primer trimestre de 1992, el jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF), Manuel Camacho Solís, convocó a los representantes de los partidos políticos con presencia en la ARDF, organizaciones de la sociedad civil, académicos y organizaciones vecinales, para discutir la reforma política del Distrito Federal. Para ello instaló la denominada “Mesa de Concertación para la Reforma Política del Distrito Federal”,<sup>6</sup> y propuso cuatro ejes temáticos 1) Forma de gobierno y derechos ciudadanos, 2) Hacienda Pública y aspectos económicos y financieros, 3) Coordinación metropolitana y organización territorial y 4) Procuración y administración de la justicia. Los trabajos se extendieron a lo largo de tres meses dando como resultado la elaboración de un anteproyecto de reforma constitucional sobre el régimen interno del Distrito Federal, cuyos puntos principales tenían que ver con a) Transformación de la ARDF en órgano legislativo, b) Establecimiento de consejos ciudadanos delegacionales electos democráticamente, con funciones de supervisión presupuestal y de desarrollo de programas, c) Elección indirecta del titular del DDF y d) Una reforma administrativa con elementos para la descentra-

<sup>4</sup> Delgadillo Rodríguez, Fausto, *La democratización del Distrito Federal: proceso inacabado*, Sistema Político Mexicano, pp. 122-125.

<sup>5</sup> Concha Cantú, Hugo Alejandro, *La evolución político-institucional de la Ciudad de México*, en Gerardo Esquivel, Francisco Ibarra Palafox y Pedro Salazar Ugarte (coordinadores), *Cien ensayos para el centenario, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Tomo 4, Estudios políticos, III-UNAM, Instituto Belisario Domínguez, México, 2017, p. 59.

<sup>6</sup> La Mesa de Concertación para la Reforma Política del Distrito Federal quedó oficialmente instalada el 23 de abril de 1992.

lización. Tomando como base este documento, durante su cuarto informe ante la ARDF, Camacho Solís señaló la necesidad de establecer la reforma política del Distrito Federal.

Sin embargo, distintos sectores sociales y algunos partidos políticos de oposición no se sintieron representados con la propuesta del jefe del DDF, por lo que impulsaron la necesidad de realizar un *plebiscito* en el que participara la ciudadanía. La propuesta fue respaldada por seis asambleístas integrantes de tres partidos políticos, logrando que el 21 de marzo de 1993 se sometieran a consulta de la ciudadanía tres preguntas: "¿Está de acuerdo en que los gobernantes del Distrito Federal sean elegidos mediante el voto directo y secreto de los ciudadanos?, ¿está de acuerdo en que el Distrito Federal cuente con un poder legislativo propio?, ¿está de acuerdo en que el Distrito Federal se convierta en un estado de la federación?. En este ejercicio participaron 331 000 personas, de las cuales alrededor de 84.8% se pronunció a favor del *sí* respecto a las primeras dos preguntas; mientras que en lo que respecta a la tercera pregunta 66.5% lo hizo a favor del *sí*.<sup>7</sup> Los efectos del plebiscito se observarían cuatro años después al elegirse, por primera vez y por medio del voto universal, libre y secreto, al jefe de Gobierno del Distrito Federal (los titulares de las delegaciones políticas serían electos también por medio del voto popular a partir del año 2000), quedando pendiente el tema de convertir a la capital del país en la trigésima segunda entidad federativa.

En octubre de 1993 se promulgó el decreto por el que se reformaron, entre otros, los artículos 73 y 122 de la CPEUM,<sup>8</sup> destacando de este último lo referente al gobierno de la capital. El Congreso de la Unión adquirió atribuciones para legislar en lo relativo al Distrito Federal (salvo en las materias expresamente conferidas a la ARDF) y expedir su Estatuto de Gobierno. La facultad de proponer el nombramiento del mandatario capitalino, así como del procurador de justicia y el jefe de la policía, quedaron a cargo del presidente de la República. Una vez publicado el Estatuto de Gobierno desapareció la figura de jefe del DDF dando paso a la de jefe de Gobierno del Distrito Federal; se crearon los consejos ciudadanos de cada delegación, los cuales deberían participar en la gestión, supervisión y, en su caso, consulta o aprobación de aquellos programas que para las delegaciones determinaran las leyes correspondientes; se otorgaron atribuciones legislativas a la ARDF la cual, entre

---

<sup>7</sup> La convocatoria fue hecha por Demetrio Sodi y Alejandro Rojas del PRI, Amalia García y Pablo Gómez del PRD, y Pablo Jaime Jiménez Barranco y Patricia Garduño del PAN. Un grupo de personalidades formó un consejo ciudadano coordinado por Federico Reyes Heróles, las mesas fueron instaladas por la ciudadanía en lugares públicos. El cómputo estuvo a cargo de la Fundación Rosenblueth, dirigida por Enrique Calderón Alzati, en: <<http://www.animalpolitico.com/blogueros-proyecto-ciudadania/2011/03/24/la-historia-de-las-consultas-y-la-democracia-participativa-que-aun-no-llega/>>.

<sup>8</sup> Decreto por el que se reforman los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 107, 122, así como la denominación del Título Quinto, adición de una fracción IX al Artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del Artículo 89 de la CPEUM, publicado en el DOF el 25 de octubre de 1993.

otras cosas, tendría que elaborar una Ley de Participación Ciudadana.<sup>9</sup> Con esto, la III Legislatura de la ARDF que iniciaría sus trabajos en noviembre de 1994, adquiriría facultades de Asamblea Legislativa.

En agosto de 1996 tuvo lugar una nueva reforma al Artículo 122 constitucional que transformó la Asamblea de Representantes en Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), cuyos miembros adquirieron la jerarquía de diputados. Asimismo, se estableció la elección del jefe de Gobierno y de los titulares de las delegaciones políticas a través del voto universal, libre y secreto.<sup>10</sup>

El 6 de julio de 1997 los capitalinos eligieron al primer jefe de Gobierno del Distrito Federal, resultando ganador el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien obtuvo 48.1% de los votos, en contraste con 25.5% del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y 15.5% del candidato del Partido Acción Nacional (PAN).

### *Diversas iniciativas sobre la reforma política del Distrito Federal*

Como se ha mencionado, durante los últimos años existieron diversos esfuerzos para lograr una reforma política que otorgara autonomía plena a la capital del país. A continuación, se citan algunas de las iniciativas presentadas por distintos legisladores y actores políticos:

Fecha	Actor	Propuestas
12-09-97	Diputado José Espina Roehrich (PAN)	Ante la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados: -Supresión del Senado para nombrar y remover al jefe de Gobierno por causas graves para convertirla en facultad de la ALDF. -Eliminar las facultades del Congreso de la Unión y del presidente de la República sobre el régimen interior del Distrito Federal. -Que la ALDF expida el <i>Estatuto de Gobierno del Distrito Federal</i> y legisle en todo lo relativo al mismo. -Que todo el órgano político-administrativo de cada una de las demarcaciones territoriales sea elegido en forma universal, libre, secreta y directa. -Suprimir la facultad del presidente de la República para asumir el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal y de designar al procurador de justicia.
30-11-98	Diputado Alejandro Ordorica Saavedra (PRD)	Ante la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados: -Eliminar la figura del Distrito Federal para convertirlo en Estado Capital. -Creación de un congreso constituyente, integrado por los diputados electos de la ALDF, el cual recibirá una propuesta del jefe de Gobierno electo. -Someter a referéndum de la ciudadanía el proyecto de constitución local. -Eliminar las facultades del Senado para destituir al Ejecutivo local y la del Congreso de la Unión para aprobar la deuda pública local.

<sup>9</sup> *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, publicado en el DOF el 26 de julio de 1994.

<sup>10</sup> Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la CPEUM, publicado en el DOF el 22 de agosto de 1996.

Fecha	Actor	Propuestas
29-04-99	I ALDF	Ante la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados (algunas ya estaban en vigor): -Facultad de la ALDF para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión. -Estatuto de Gobierno como la ley fundamental del Distrito Federal. -Facultad de la ALDF para formular la ley de ingresos local y para aprobar el monto de endeudamiento del Distrito Federal sin rebasar el tope establecido por el Congreso General. De igual forma, la II Legislatura de la ALDF presentó una iniciativa que fue dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados (LVIII Legislatura) y turnada a la Cámara de Senadores.
20-09-07	Diputado Christian Trujano (PAN)	Ante la LX Legislatura de la Cámara de Diputados: -Establecer demarcaciones territoriales gobernadas por cuerpos colegiados.
14-02-08	Diputada Silvia Oliva Fragoso (PRD)	Ante la LX Legislatura de la Cámara de Diputados: -Que el titular del Ejecutivo se denomine alcalde mayor de la CDMX. -Incorporar a las municipalidades de la CDMX con participación de cabildos. -Crear un cabildo en el gobierno de la ciudad, integrado por los presidentes municipales de cada una de las demarcaciones territoriales. -Modificar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México capital federal de los Estados Unidos Mexicanos (EUM).
10-12-09	Diputado Juventino Castro (PRD)	Ante la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados: -Derogar el Artículo 122 de la CPEUM. -Reconocer que la Ciudad de México será capital del Distrito Federal y de los EUM. -El Distrito Federal expedirá su constitución en forma soberana e independiente y tendrá las mismas atribuciones, prohibiciones y limitaciones que cualquier otra entidad federativa. -Si los poderes federales se trasladan a otro lugar, el Distrito Federal se erigirá en Estado del Valle de México.
23-03-10	Senadora María de los Ángeles Moreno (PRI)	Ante la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores: -Dividir el Artículo 122 constitucional en apartado "A", que correspondería a la jurisdicción federal en la Ciudad y en apartado "B", referente a la jurisdicción local. -Suprimir la facultad del Congreso de la Unión para aprobar la deuda pública del Distrito Federal y la intromisión del Ejecutivo Federal en la materia. -Facultar al Senado para remover al alcalde del Distrito Federal por actos u omisiones que afecten "gravemente" las relaciones con los poderes federales o el orden público.
12-04-10	Obdulio Ávila Presidente del PAN-DF	Ante la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados (propuesta impulsada por la diputada Gabriela Cuevas, presidenta de la Comisión del Distrito Federal): -Reconocer a la ALDF como congreso local. -Cambio de delegaciones a municipios. -Cabildos con regidores electos en cada municipio, que incluyan candidaturas independientes. -Nuevos límites territoriales para los municipios. -Creación de un parlamento metropolitano.

Fecha	Actor	Propuestas
14-09-10	Legisladores federales del PRD, Convergencia y PAN, la ALDF y el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard	Ante las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal, y de Estudios Legislativos de la LXI legislatura de la Cámara de Senadores: -Autonomía para el régimen interior del Distrito Federal, reconocido plenamente como entidad federativa y con constitución propia. -Mantener su carácter de sede de los poderes federales y de capital de la República. -Derechos fundamentales para los habitantes del Distrito Federal. -El titular del Poder Ejecutivo no podrá ser reelecto. -El Artículo 122 constitucional establece que para reformar la constitución local se requiere del voto de las dos terceras partes de los miembros del órgano legislativo. -El presidente de la República dirigirá la fuerza pública en la entidad y podrá designar y remover a quien éste nombre.
27-12-12	Miguel Ángel Mancera, Jefe del GDF	Decreto por el que se crea la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal. Instancia de asesoría y apoyo para avanzar en la discusión, consulta, coordinación y construcción de los acuerdos y consensos necesarios para alcanzar la reforma.
13-08-13	Miguel Ángel Mancera, Jefe del GDF	Iniciativa de reforma política de la CDMX: Artículo 40. Los 31 estados y la CDMX son libres y soberanos en todo lo concerniente a sus regímenes interiores, pero unidas en una federación. Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los estados y los de la CDMX, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal, las particulares de los estados y la de la CDMX. Artículo 44. La CDMX es la capital de los EUM y la sede de los Poderes de la Unión y se compondrá del territorio que actualmente tiene. En caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, el territorio que actualmente ocupa la CDMX se erigirá en un estado de la Unión con la denominación que le asigne el Congreso Federal. Artículo 122. La CDMX es la capital de los EUM y la sede de los Poderes de la Unión; goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, en los términos y con las particularidades expresamente establecidas en esta ley fundamental y conforme a lo que disponga la CPCM.

### *El pacto por México*

Ya en su carácter de jefe de Gobierno electo, en un evento celebrado el 7 de noviembre de 2012 en el Palacio de Minería, Miguel Ángel Mancera convocó a partidos políticos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para retomar el debate en torno a la reforma política de la Ciudad de México. Una vez protestado el encargo, el mandatario capitalino se dio a la tarea de impulsar la reforma constitucional que permitiera la creación de la primera constitución política para la ciudad.

En el marco del "Pacto por México", suscrito por el presidente de la República y los líderes nacionales de los tres principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD), el 2

de diciembre de 2012, se contempló la reforma política del Distrito Federal. En el apartado 5.4 del documento, correspondiente a los Acuerdos de Gobernabilidad Democrática, quedó establecido que el nombre oficial de la capital sería Ciudad de México (CDMX) y que ésta contaría con un texto constitucional propio.

### *Reforma política del Distrito Federal*

Con el propósito de impulsar la reforma política contemplada en el “Pacto por México” y establecer la ruta para la redacción y aprobación del texto constitucional de la ciudad, el jefe de Gobierno ordenó la creación de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal (URPDF), instancia de asesoría y apoyo que le permitiría avanzar en la discusión, consulta, coordinación y construcción de los acuerdos y consensos necesarios para alcanzar dicha meta. La URPDF se integró con 13 miembros a quienes se les facultó para organizar foros, mesas de discusión, consultas públicas y cualquier otro mecanismo de participación con representantes de los sectores político, académico, civil y social.<sup>11</sup>

El 13 de agosto de 2013, el jefe de Gobierno presentó la iniciativa de reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México. Más adelante, en abril de 2015 el Senado de la República aprobó la iniciativa y, en su momento, la remitió a la Cámara de Diputados, en donde fue turnada a la Comisión del Distrito Federal y a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.

Finalmente, el 29 de enero de 2016 se publicó la reforma política que mandató la redacción y consecuente promulgación de la CPCM. Asimismo, se estableció que, a partir de entonces, el nombre oficial de la capital del país sería, como se mencionó anteriormente, CDMX.<sup>12</sup> En el jefe de Gobierno recayó la facultad exclusiva de elaborar el proyecto del texto constitucional, el cual tendría que ser remitido a más tardar, el 15 de septiembre de 2016 a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Al respecto, el jefe de Gobierno integró un grupo de trabajo para que desde su perspectiva y experiencia, aportara propuestas, comentarios, observaciones y reflexiones con el fin de enriquecer y conferir al proyecto un carácter democrático, progresista, incluyente,

---

<sup>11</sup> La integración de la URPDF fue la siguiente: Porfirio Muñoz Ledo (presidente del consejo), José Alberto Aguilar Iñárritu, Elisur Arteaga Nava, Agustín Basave Benítez, Bernardo Bátiz Vázquez, Raúl Carrancá y Rivas, Miguel Concha Malo, Rosalinda de León Zamora, Clara Jusidman Rapoport, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, José Agustín Ortiz Pinchetti, Alejandro Rojas Díaz Durán y José Woldenberg Karakowsky. Decreto publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF)* el 27 de diciembre de 2012.

<sup>12</sup> Decreto mediante el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 constitucional y previa la aprobación de las cámaras de diputados y de senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la mayoría de las legislaturas de los estados, declara reformadas y derogadas diversas disposiciones de la CPEUM en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el DOF el 29 de enero de 2016.

ciudadano y plural.<sup>13</sup> Para coordinar las tareas del grupo se designó una comisión ejecutiva encabezada por Porfirio A. Muñoz Ledo. Paralelamente, el jefe de Gobierno invitó a un grupo de asesores externos integrado por destacadas personalidades de los ámbitos académico, político, social y cultural para que colaboraran en la redacción del proyecto constitucional. Este otro grupo contó con la coordinación del ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Ramón de la Fuente.<sup>14</sup>

### *Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*

De conformidad con lo establecido por el Artículo Séptimo Transitorio de la Reforma Política, el 15 de septiembre de 2016 debía de quedar instalada la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que tendría la función de analizar, discutir y, en su caso, modificar el proyecto de texto constitucional elaborado por el jefe de Gobierno y, teniendo como plazo el 31 de enero de 2017, para promulgar y publicar la CPCM. La Asamblea se integraría por 100 diputadas y diputados constituyentes conforme a la siguiente distribución:

Integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México	
6	Designados por el presidente de la República
6	Designados por el jefe de Gobierno del Distrito Federal
14	Designados por la Cámara de Diputados
14	Designados por la Cámara de Senadores
60	Elegidos por el principio de representación proporcional a través del voto popular

Entre los principales requisitos que deberían de cubrir las personas interesadas en ocupar una candidatura a la Asamblea Constituyente por el principio de representación proporcional podemos mencionar los siguientes: “ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, con al menos 21 años de edad; ser originario (a) del Distrito Federal o con residencia en la entidad de más de seis meses; no ser titular de un orga-

<sup>13</sup> El grupo de trabajo quedó integrado por: Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Lol Kin Castañeda Badillo, María Leoba Castañeda Rivas, Miguel Concha Malo, Carlos Cruz Santiago, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Enrique Fernández Fassnacht, Aidé García Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Mónica González Contró, Clara Jusidman Rapoport, Marta Lamas Encabo, María Guadalupe Loaeza Tovar, Ana Laura Magaloni Kerpel, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Mauricio Merino Huerta, Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Loretta Ortiz Ahlf, Enrique Ortiz Flores, Ariel Rodríguez Kuri, María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Pedro Salazar Ugarte, Gustavo Ramón Sánchez Martínez, Martha Sánchez Néstor, Francisco Valdés Ugalde, Juan Luis Villoro Ruiz y Alicia Ziccardi Contigiani. Acuerdo publicado en la GODF el 5 de febrero de 2016.

<sup>14</sup> El grupo de asesores externos anunciado por el jefe de Gobierno estuvo integrado por: Juan Ramón de la Fuente (coordinador), Carlos Mancera Corcuera, Hilda Trujillo Soto, Mario Melgar Adalid, Miguel Carbonell Sánchez, Rolando Cordera Campos, Isaac José Woldenberg Karakowsky, Salvador Vega y León, Arturo Alejandro Menchaca Rocha, Jorge Islas López, Julia Carabias Lillo, Jorge Castañeda Gutman, Luis de la Calle Pardo, Raúl Juan Contreras Bustamante, Gerardo Esquivel Hernández, María de los Ángeles Mastretta de Aguilar, Raúl David Vázquez, Francisco Alanís, Jesús Reyes-Heroles González-Garza, Roberto Tapia-Conyer y Oscar Ricardo Valero Recio Becerra.

nismo autónomo; no tener un alto cargo en la administración pública federal, salvo que se haya separado del mismo 60 días antes de la elección; no tener un alto cargo en el Poder Judicial de la Federación, salvo que se haya separado del mismo tres años antes de la elección". En el caso de las y los aspirantes independientes a una candidatura, además de los anteriores, deberían de cumplir con el requisito de no estar afiliados a ningún partido político, con fecha de corte al primero de marzo de 2016.

En virtud de que la reforma política de la CDMX derivó de las modificaciones hechas a la CPEUM, la responsabilidad de organizar la elección de las 60 diputaciones constituyentes de representación proporcional quedó a cargo del INE, quien determinó el domingo 5 de junio de 2016 como la fecha en que se celebraría la jornada electoral.

### *Convocatoria para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*

El 4 de febrero de 2016, el Consejo General del INE publicó el Acuerdo INE/GC52/2016 en el que se dio a conocer la convocatoria para participar en la elección de 60 diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y al día siguiente, 5 de febrero, aprobó el plan y calendario integral del proceso electoral.<sup>15</sup>

Cronograma del proceso electoral elección de 60 diputaciones constituyentes	
Etapa	Fecha de realización
Inicio del proceso electoral	4 de febrero
Convocatoria al proceso interno de integración de listas de candidatos	5 al 14 de febrero
Plazo para manifestar la intención de aspirar a candidatura independiente	6 de febrero al 1 de marzo
Periodo para recabar apoyo ciudadano (firmas) para aspirantes a candidaturas independientes	A partir de la obtención de la constancia de aspirante, al 5 de abril
Fecha límite para que los órganos internos de los partidos políticos aprueben sus listas de candidatos	27 de marzo
Solicitud de registro de candidatos independientes	1 de marzo al 5 de abril
Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos	6 al 10 de abril
Registro de candidatos	17 de abril
Campañas electorales	18 de abril al 1 de junio
Jornada electoral	5 de junio
Asignación de diputaciones constituyentes	23 de agosto, una vez resueltas las impugnaciones de los resultados electorales

<sup>15</sup> Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se emite convocatoria para la elección de 60 diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, publicado en el DOF el 5 de febrero de 2016.

### *Candidaturas de partidos políticos*

Conforme al diseño del proceso de elección establecido, los nueve partidos políticos con registro nacional entregaron al INE las listas, en orden de precedencia, de sus 60 candidatas y candidatos a contender por una diputación constituyente. Cabe señalar que al tratarse de listas “cerradas” la ciudadanía no tuvo la oportunidad de opinar sobre su integración, es decir, la decisión se tomó al interior de las dirigencias de cada partido político.

Partidos políticos con registro ante el INE	
Partido Acción Nacional (PAN)	Movimiento Ciudadano (MC)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Nueva Alianza (NA)
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Movimiento Regeneración Nacional (Morena)
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Encuentro Social (ES)
Partido del Trabajo (PT)	

### *Candidaturas independientes*

Además de cubrir los requisitos descritos anteriormente, las personas interesadas en acceder a una candidatura independiente debieron de obtener al menos 73 792 firmas de apoyo. La autoridad electoral determinó que cada ciudadano o ciudadana podría dar su firma hasta para cinco distintas fórmulas de precandidaturas independientes. Las prerrogativas destinadas para las campañas de candidaturas independientes en su conjunto, serían igual a las destinadas para cada uno de los partidos políticos, es decir, se tendrían que dividir de manera proporcional entre el total de candidatas y candidatos independientes que hubieran obtenido su registro.

De acuerdo con información publicada por el área de comunicación social del INE, en un principio se recibieron 38 solicitudes de registro para contender por una candidatura. En total, se presentaron 3 426 571 cédulas de respaldo (firmas), mismas que debieron ser validadas por el Instituto de conformidad con la información de la lista nominal.<sup>16</sup> Tras la validación de las firmas, el Consejo General del INE aceptó el registro de ocho candidaturas independientes. No obstante, 17 aspirantes acudieron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la decisión del Instituto. El órgano jurisdiccional ordenó al INE una nueva revisión sobre el registro de las firmas presentadas por los aspirantes, con lo cual se detectó que en 3.3% de los casos se presentaban errores de captura. Esto permitió que otras tres candidaturas obtuvieran el registro. El hecho fue calificado por el consejero electoral Benito Nacif como “marginal y no determinante para que otros aspirantes obtuvieran el registro”.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> INE, Coordinación Nacional de Comunicación Social, comunicado número 089, 6 de abril de 2016.

<sup>17</sup> En <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/05/05/1090793>>.

Más adelante, el TEPJF emitió la resolución SUP-JDC-1593/2016 y acumulados, mediante la cual determinó que el Consejo General del INE debería otorgar el registro a 10 aspirantes más, así como otorgarles las prerrogativas correspondientes. De tal manera que la lista final de candidaturas independientes ascendió a 21.

Esos 10 candidatos presentaron entre 92 000 y 101 000 firmas que fueron entregadas al INE, pero ser cotejadas con el listado nominal, algunas de ellas presentaban inconsistencias y fueron restadas del requisito, no logrando el tope necesario de 73 000 válidas. Los inconformes acudieron al tribunal, pero ante la premura, el magistrado presidente, Constancio Carrasco, explicó que ante la imposibilidad material y jurídica de determinarse una última revisión que pudiera dar claridad sobre el cumplimiento o no del requisito por parte de los 10 candidatos, la Sala Superior, decidió favorecer la inclusión para poder contender con ese carácter para reconocer el derecho humano de los aspirantes a ser candidatos.<sup>18</sup>

Lista final de candidaturas independientes			
1	Ismael Figueroa Flores	12	Martha P. Patiño Fierro
2	Lorena Osornio Elizondo	13	Jorge Eduardo Pascual López
3	Xavier González Zirion	14	Álvaro Luna Pacheco
4	Julio Cazares Ríos	15	Alexis Emiliano Orta Salgado
5	Sergio Abraham Méndez Moissen	16	Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez
6	Fernando Hiram Zurita Jiménez	17	Juan Martín Sandoval de Escurdia
7	Gerardo Cleto López Becerra	18	Alejandro de Santiago Palomares Sáenz
8	Sergio Gabriel García Colorado	19	Ana Zeltzin Zitlalli Morales Flores
9	Nazario Norberto Sánchez	20	Blanca Iveth Mayorga Basurto
10	Ricardo Andrés Pascoe Pierce	21	Natalia Eugenia Callejas Guerrero
11	Enrique Pérez Correa		

### Prerrogativas

El Consejo General del INE estableció que el total de financiamiento público para campañas de los partidos políticos y las candidaturas independientes sería de \$101 498 771.00 el cual se repartiría de manera igualitaria entre los nueve partidos políticos y el total de candidatas y candidatos independientes que hubieran obtenido su registro, por lo que a cada parte le corresponderían \$10 149 877.00.<sup>19</sup>

Conviene resaltar que el financiamiento otorgado a las primeras 11 candidaturas independientes en obtener el registro fue de \$922 716.00, mientras que para las 10 que obtuvieron su registro después, el Consejo General del INE estableció que, dada la proximidad de la jornada electoral, sólo recibirían la parte proporcional

<sup>18</sup> *Excelsior Comunidad*, edición impresa, 17 de mayo de 2016, p. 4.

<sup>19</sup> El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) rechazó este financiamiento al considerarlo un exceso y un gasto oneroso, en <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/01/28/1071745>>.

de \$4 833 000.00 (\$483 327.00 cada una).<sup>20</sup> Esta última determinación también fue validada por la Sala Superior del TEPJF. Con esto, la cifra de los recursos totales que distribuyó el INE para campañas fue de \$106 331 771.00. Asimismo, el INE informó que durante el tiempo que duraron las campañas se transmitieron un total de 3 690 spots en radio y televisión, distribuidos entre los nueve partidos políticos y el conjunto de las candidaturas independientes.

### *Universo electoral*

Las cifras más recientes reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que para 2015 la Ciudad de México contaba con 8 918 653 habitantes (4 231 650 hombres y 4 687 003 mujeres).<sup>21</sup> Su territorio está dividido en 16 demarcaciones territoriales, denominadas delegaciones políticas. Respecto a la distribución electoral nacional, la capital del país cuenta con 27 distritos electorales federales.



Para efectos de la elección de las 60 diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Consejo General del INE estableció el 4 de mayo de 2016 como la fecha de validez y definitividad del padrón electoral y la lista nominal, quedando en 7 481 591 las personas habilitadas para votar el 5 de junio de 2016.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Acuerdo INE/CG378/2016, de fecha 18 de mayo de 2016.

<sup>21</sup> En <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>.

<sup>22</sup> La lista nominal contempla a las personas con credencial para votar con fotografía vigente a la fecha de corte.

Padrón electoral			Lista nominal		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
3 539 679	3 990 271	7 529 950	3 517 687	3 963 904	7 481 591

### *Capacitación y elaboración de materiales*

El INE capacitó al menos a 89 523 ciudadanas y ciudadanos que fungieron como funcionarios en las 12 789 casillas que se instalaron, conforme a los 27 distritos electorales federales y las 5 536 secciones electorales en las que se encuentra dividido el mapa electoral de la ciudad. Asimismo, se encargó a Talleres Gráficos de México la impresión de 8 011 151 boletas y 51 394 actas electorales que, a decir de la consejera electoral Pamela San Martín “incluyen una micro-impresión de textos que sólo se pueden ver con decodificador, además de tinta invisible...”.<sup>23</sup>

### **Segunda fase: observación en campo**

#### *Red de Observación del IEDF y visitantes extranjeros*

Si bien en el INE recayó la responsabilidad de organizar y desarrollar el proceso, el IEDF tuvo una participación activa en la promoción de las actividades relacionadas con la elección, celebrando un convenio específico de colaboración con el INE y un convenio de apoyo y colaboración con el Gobierno de la CDMX. En este contexto, el 14 de abril de 2016 el Consejo General del IEDF aprobó la agenda para observadores electorales y visitantes extranjeros, con lo que promovió la participación y facilitó las tareas de la Red de Observación y observadores internacionales que atestiguaron proceso.

El INE recibió 494 solicitudes de registro para observadores electorales, tanto de personas a título individual como a través de alguna organización de la sociedad civil (OSC), así como de representantes de organismos internacionales. De estos, 237 observadores pertenecían a distintas organizaciones, 18 de las cuales forman parte de la Red de Observación del IEDF. Los 16 visitantes extranjeros invitados por el IEDF provenían de Brasil, Paraguay, Estados Unidos, Chile, Colombia, Argentina, El Salvador, Francia y España, representando a organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel), la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), el Instituto de la Democracia y Elecciones, entre otros.<sup>24</sup>

<sup>23</sup>En <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/05/11>>.

<sup>24</sup>En <<http://aristeguinoticias.com/0406/mexico/494-observadores-en-eleccion-de-la-asamblea-constituyente>>.

### *Asistencia al foro informativo: Reforma política de la Ciudad de México*

El Instituto invitó a los integrantes de la Red de Observación al evento que se llevó a cabo el viernes 3 de junio en el Salón de Actos del Palacio de Minería y que tuvo como objetivo informar al cuerpo diplomático acreditado en México, así como a los observadores electorales y visitantes extranjeros, sobre los alcances y retos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Durante el foro pudimos escuchar los posicionamientos del representante del jefe de Gobierno y quien fuera un actor fundamental en la redacción y promoción del proyecto del texto constitucional de la Ciudad de México, el consejero jurídico y de servicios legales del gobierno capitalino, Manuel Granados Covarrubias, quien alabó la participación ciudadana en la construcción del proyecto. De igual manera, el comisionado para la reforma política de la Ciudad de México, Porfirio Muñoz Ledo reconoció la participación de la sociedad civil y señaló que los derechos fundamentales, así como los ganados por la ciudad, están garantizados en el proyecto constitucional. Por su parte, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, aprovechó el espacio para hacer un llamado a todos los actores políticos para que respetaran la ley en el periodo de veda electoral y a la ciudadanía para que analizara las propuestas de partidos. Asimismo, pudimos escuchar las participaciones del magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, del fiscal especial para la atención de los delitos electorales, Santiago Nieto Castillo y del consejero presidente del IEDF, Mario Velázquez Miranda, entre otros.

El foro, que también contempló las mesas denominadas “Alcances y retos de la constitución de la Ciudad de México” y “Distintas aproximaciones a la reforma política de la Ciudad de México”, nos permitió tener un panorama más amplio sobre las perspectivas que, desde las distintas instituciones, se tenían respecto de la reforma que mandató la elaboración de la CPCM, así como de la elección de la Asamblea Constituyente.

### *Reunión con representantes de los partidos políticos y candidatos independientes*

En la reunión que se llevó a cabo el sábado 4 de junio de 2016 (un día antes de la jornada electoral), en instalaciones del IEDF, pudimos escuchar las visiones y experiencias de algunos representantes de partidos políticos, así como de titulares y representantes de candidaturas independientes sobre los retos que para ellos significó el proceso previo a los comicios. Cabe señalar que debido al periodo de veda electoral no se pronunciaron posicionamientos sobre plataformas políticas o propuestas de campaña.

Una constante expuesta por representantes y titulares de candidaturas independientes fue la dificultad que tuvieron para conseguir las 73 792 firmas de apoyo; así como el corto periodo que tuvieron, particularmente quienes obtuvieron el registro al final, para posicionar sus campañas. Solamente el candidato con el

registro número uno, Ismael Figueroa Flores, manifestó no haber tenido problema para conseguir el número de firmas requeridas.<sup>25</sup>

El candidato con el registro número 10, Ricardo A. Pascoe Pierce apuntó *que* “la observación electoral nacional e internacional es un proceso inconcluso, sin embargo, muy importante en la consolidación de nuestro sistema democrático”. Asimismo, comentó que las candidaturas independientes aportan una nueva correlación de fuerzas, pero que “si no entra un solo candidato independiente a la Asamblea Constituyente, habría una crisis de legitimidad”. Por su parte, la candidata con el registro número 16, Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez comentó que después de dos impugnaciones, el TEPJF salvaguardó su derecho a participar como candidata independiente, no obstante que sólo tuvo 10 días para promover su campaña y 50% de las prerrogativas respecto de las que recibieron otros candidatos independientes.

A decir de la candidata con el registro número 20, Blanca Iveth Mayorga Barreto, el INE no contó con la tecnología necesaria para organizar el proceso de validación de las firmas. Mientras que el representante del PRD, Raúl Flores cuestionó el origen de los candidatos independientes. Jaime Ortiz, representante del PT, apuntó que “con las candidaturas independientes se pretende hacer más confusa la elección”. La representante de NA, Herandeny Sánchez Saucedo, se pronunció por una constitución incluyente y liberal, resaltando que su partido incluyó la candidatura de Samantha Fonseca, quien es transexual. Finalmente, la representante de ES, Guadalupe Campos consideró que faltó difusión sobre el proceso de elección de los aspirantes a la Asamblea Constituyente.

### Jornada electoral, recorrido de observación

Durante la jornada electoral del 5 de junio de 2016, los representantes de Ethos asistieron al recorrido organizado por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) del IEDF para observadores electorales y visitantes extranjeros.

#### **DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 05, SECCIÓN 3766, ESPECIAL, DELEGACIÓN TLALPAN**

Para observar el proceso de instalación y apertura de la jornada electoral se eligió la casilla especial ubicada a un costado del quiosco del Centro de Tlalpan, lugar que generalmente cuenta con importante concurrencia de vecinos y visitantes.

Instalación: los funcionarios de la mesa asistieron puntualmente; la presidencia estuvo a cargo de una mujer; se contó con la papelería y materiales electorales establecidos; la casilla se instaló en un lugar visible y de fácil acceso para cualquier persona.

<sup>25</sup> En su propuesta programática, el aspirante a una candidatura independiente para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, manifestó desempeñarse como secretario general del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Apertura: la casilla abrió a las 08:01 horas; momento en que se observaron alrededor de seis personas formadas en la fila esperando para ejercer su voto; se observó también la presencia de un representante del PRD, debidamente acreditado.

Observaciones: durante nuestra presencia nos percatamos de que el acceso al quiosco no estaba bloqueado, por lo que cualquier persona que se asomara desde lo alto podría ver al interior de las mamparas. Al percatarse de nuestra observación, la presidenta de la mesa instruyó las medidas conducentes para garantizar la secrecía de quienes acudieran a votar.

**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 05, AJAX 52, COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR,  
DELEGACIÓN TLALPAN**

El recorrido continuó con una visita a la Junta Distrital Ejecutiva de Tlalpan, en donde algunos funcionarios nos comentaron que, hasta ese momento (cerca de las 09:00 horas) los reportes que tenían les indicaban que la mayoría de las casillas habían abierto oportunamente y sin incidentes.

**DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 05, SECCIÓN 4044,  
BÁSICA Y CONTIGUA, DELEGACIÓN TLALPAN**

Ubicación: la casilla se instaló al interior de la escuela primaria “Arabia Saudita”, facilitando su visibilidad y acceso para cualquier persona. De acuerdo a lo comentado por los funcionarios de la mesa, la casilla abrió en el horario establecido y no se habían presentado incidentes; se observaron pegados en lugar visible materiales oficiales de apoyo con información para los votantes; la presidencia de la mesa fue ocupada por una mujer; en el momento de la visita se observaron representantes de los partidos ES y PRD, debidamente acreditados.

Observaciones: según lo comentado por los funcionarios de la mesa, hasta el momento de nuestra visita solamente un joven había acudido a votar, la mayoría de quienes lo habían hecho eran personas de la tercera edad. En general, la participación hasta ese momento era baja.

**DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 05, SECCIÓN 4059,  
BÁSICA Y CONTIGUA, DELEGACIÓN TLALPAN**

Ubicación: la casilla se instaló sobre una banqueta a la entrada de una sección de estacionamiento lo que hacía un poco difícil el acceso de personas de la tercera edad o con alguna discapacidad física. No obstante, la visibilidad era adecuada; de acuerdo a lo comentado por los funcionarios de la mesa, la casilla abrió en el horario establecido y no se habían presentado incidentes; se observaron pegados en lugar visible materiales oficiales con informativos de apoyo para los votantes; la presidencia de la mesa fue ocupada por una mujer; en el momento de la visita se observaron representantes del PAN y de Morena.

Observaciones: en general, hasta el momento de la visita se llevaba registro de poca participación de electores.

**DISTRITO ELECTORAL 05, SECCIÓN 4069,  
BÁSICA Y CONTIGUA 1, DELEGACIÓN TLALPAN**

Ubicación: la casilla se instaló en el espacio de una cancha de básquetbol, ubicada en una explanada de la unidad habitacional Narciso Mendoza, lo cual facilitó el acceso y visibilidad para cualquier persona. De acuerdo a lo comentado por los funcionarios de la mesa, la casilla abrió en el horario establecido y no se habían presentado incidentes; la mesa de la casilla básica fue ocupada por un varón, mientras que la correspondiente a la casilla contigua fue ocupada por una mujer. Al momento de la visita se observaron representantes de Morena, PT y PAN.

Observaciones: en general, hasta ese momento las casillas reportaban escasa participación.

**DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 05, SECCIÓN 4043,  
BÁSICA Y CONTIGUA, DELEGACIÓN TLALPAN**

Ubicación: la casilla se instaló a un costado del acceso al mercado “Villa Coapa”, cerca del cruce de avenida Canal de Miramontes y calzada Acoxta; su visibilidad y acceso facilitaban la asistencia de cualquier persona. De acuerdo con lo comentado por los funcionarios de la mesa, la casilla abrió en el horario establecido y no se habían presentado incidentes; ambas presidencias de mesas fueron ocupadas por varones; se observó la presencia de un representante de Morena.

Observaciones: en esta casilla se observó una participación más nutrida, aunque de acuerdo con lo comentado por los funcionarios de casilla a uno de los observadores de Ethos, la participación de jóvenes era escasa.

**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 12, TONALÁ 138, COLONIA ROMA NORTE,  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

El recorrido continuó con una visita a la Junta Distrital Ejecutiva 12, en donde algunos funcionarios nos comentaron que habían recibido un reporte respecto a la renuncia de una presidenta de mesa, la cual acudió a la casilla para manifestar que prefería fungir como representante de un partido político, la autoridad electoral aceptó su renuncia, pero no se le permitió ser representante de partido. Asimismo, se nos comentó de otros casos donde hubo necesidad de sustituir a algunos funcionarios de casilla debido a que se trataba de comerciantes o agremiados que en realidad no vivían en la zona, procediendo a invitar a algunos vecinos que se encontraban formados para votar para que integraran las mesas. En cuanto a los 16 representantes de candidaturas independientes registrados ante esa junta, se tenía el reporte de que sólo habían acudido 14 a la casilla que les correspondía.

**DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 12, SECCIÓN 4559,  
BÁSICA Y CONTIGUA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

Ubicación: la casilla se instaló al interior del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) “Melchor Ocampo” a un costado del mercado “Medellín” en la colonia Roma.

Si bien, el mercado es muy concurrido, la ubicación del Cendi no favorece la visibilidad y acceso, principalmente a personas de la tercera edad o con alguna discapacidad; no se observaron representantes de partidos políticos y/o candidatos independientes.

Observaciones: durante el tiempo que permanecimos en la casilla sólo se observó a una persona votando; en ambas casillas las boletas depositadas al interior de las urnas eran escasas.

#### **DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 12, SECCIÓN 4574, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

Ubicación: la casilla se instaló al interior de un domicilio particular, en el número 54 de la calle Tlaxcala casi esquina con Piedras Negras, en la colonia Roma; el espacio donde se instaló la casilla era reducido, además, la visibilidad era escasa; se observaron representantes de Morena y del PRD.

Observaciones: la participación observada era baja (no más de 40 votos).

#### **DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 12, SECCIÓN 4573, BÁSICA Y CONTIGUA 1, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

Ubicación: la casilla se instaló al interior de una escuela de educación básica, el acceso era adecuado para cualquier persona y la visibilidad permitía identificar su ubicación; se observaron representantes de Morena, PRD, PRI y MC.

Observaciones: durante el tiempo que permanecimos en las casillas observamos una participación ligeramente más copiosa respecto a otras casillas visitadas con antelación.

#### *Visita a las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)*

El grupo de observadores electorales y visitantes extranjeros visitó las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). El titular de la dependencia, Santiago Nieto Castillo, nos mostró el funcionamiento, en tiempo real, de los sistemas Fepadetel y Fepadel a través de los cuales la fiscalía recibe y atiende las denuncias que realiza la ciudadanía respecto de posibles delitos electorales. Asimismo, pudimos conocer el despliegue ministerial que esta fiscalía realizó, no sólo en la CDMX, sino en todas las entidades en donde el 5 de junio se celebraron elecciones.

#### *Recepción de visitantes extranjeros y observadores de la Red de Observación para presenciar el avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)*

Una vez concluida la jornada electoral, el IEDF organizó una recepción en el hotel "Radisson Perisur", con el propósito de que tanto observadores electorales como visitantes extranjeros pudiéramos conocer los avances del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) e intercambiar información y visiones.

*Seminario: “Experiencias y balance sobre la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”*

La Biblioteca de México fue el lugar elegido por la UTVOE del IEDF para organizar una sesión de trabajo y reflexión entre integrantes de la Red de Observación y los visitantes extranjeros. El evento tuvo el propósito de hacer un balance preliminar sobre los distintos temas observados de manera previa y durante la jornada electoral para elegir a 60 diputadas y diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Los temas que se abordaron fueron: 1) Difusión de información a ciudadanos, 2) Equidad en la contienda y reglas de la elección, 3) Jornada electoral, 4) Desempeño institucional (INE, IEDF, TEPJF). Para Ethos esta actividad resultó muy relevante ya que nos permitió establecer vínculos con algunos visitantes extranjeros.



En la fotografía se puede apreciar a los observadores electorales, visitantes extranjeros y funcionarios del IEDF que participaron en los recorridos organizados por la UTVOE durante la jornada electoral.

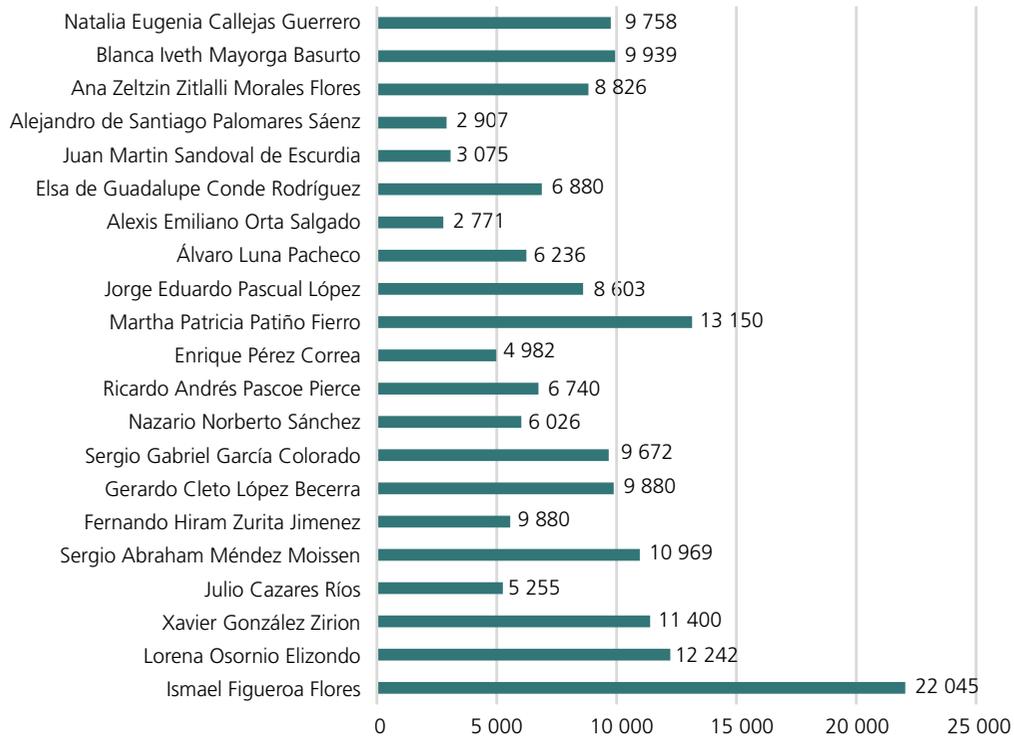
*Resultados de la elección de 60 diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México<sup>26</sup>*

Votación válida emitida	Participación ciudadana %
1 972 834	28.7

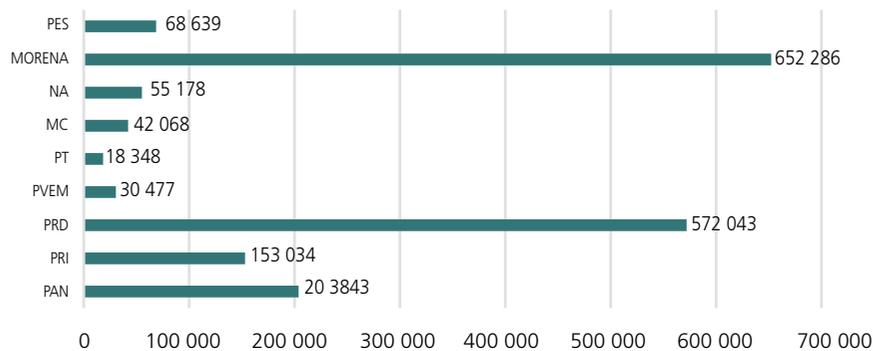
	Candidaturas independientes	Partidos políticos	Votos nulos	Total
Total de votos	176 918	1 795 916	172 824	2 145 655
Porcentaje %	08.2	83.7	8.7	100

<sup>26</sup> Las tablas que se exponen son de elaboración propia con base en información contenida en el *Informe Ejecutivo de la Elección a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*, realizado por Alejandro Encinas Rodríguez. Para mayor información consultar <[http://www.alejandroencinas.com.mx/senado/images/pdf/informe\\_constituyente.pdf](http://www.alejandroencinas.com.mx/senado/images/pdf/informe_constituyente.pdf)>.

## Votación obtenida por candidaturas independientes



## Votación obtenida por partidos políticos



Derivado de los resultados obtenidos por cada uno de los partidos políticos y de las candidaturas independientes en la elección del domingo 5 de junio de 2016, la asignación de espacios en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional a través del voto popular fue la siguiente:

Integración de 60 diputaciones constituyentes	
Partido político y/o candidato independiente	Diputadas y diputados electos
PAN	7
PRI	5
PRD	19
PVEM	1
MC	1
NA	2
Morena	22
ES	2
Candidato independiente	1
<b>Total</b>	<b>60</b>

Como puede apreciarse, solamente uno de los 21 candidatos (as) independientes logró hacerse de una diputación constituyente.

## Balance

### *Fortalezas*

El INE demostró ser una institución con amplia capacidad de planeación, organización y desarrollo de procesos electorales, además de contar con la infraestructura necesaria para llevar a buen puerto la elección de las 60 diputaciones para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. No obstante, faltó difusión para propiciar una mayor participación ciudadana.

- En general, la ubicación de las casillas cumplió con el propósito de ser visibles y de fácil acceso para cualquier persona, particularmente para las personas de la tercera edad o con alguna discapacidad.
- Los funcionarios de casilla fueron suficientemente capacitados para la ocasión, por lo que no se presentaron incidentes relevantes que se les pudieran atribuir.
- En las casillas se dispusieron de manera correcta y suficiente los materiales y papelería establecidos.
- En general, en todas las casillas se observó material informativo de apoyo para los electores.

El IEDF, a pesar de no tener la obligación constitucional de organizar la elección mantuvo una actitud institucional y propositiva, generando, por distintos medios, acciones de promoción, difusión e información sobre el proceso electoral:

- Convenio específico de colaboración con el INE.
- Convenio de apoyo y colaboración con el Gobierno de la CDMX.
- Agenda de actividades para observadores electorales y visitantes extranjeros.
- Diversos foros y sesiones informativas.

La presencia de la FEPADE fue fundamental para inhibir y, en su caso, perseguir las conductas que podrían constituir algún delito electoral. Habrá que estar atentos y dar seguimiento a los informes sobre las carpetas de averiguación iniciadas y reportadas por la dependencia.

- Convenio de Colaboración entre Gobierno de la CDMX, INE y FEPADE.

### Áreas de oportunidad

- *Desconocimiento y falta de interés de la ciudadanía.* Durante el recorrido realizado el día de la jornada, nos acercamos a distintas ciudadanas y ciudadanos para preguntar si estaban enteradas de la elección, en la mayoría de los casos nos comentaron que no estaban enteradas o bien, que no les interesaba participar. Los resultados de la elección señalan que sólo 28.7% de las personas habilitadas para votar lo hicieron. En este sentido, consideramos que en próximos ejercicios de esta naturaleza las autoridades electorales deben planear de mejor manera las campañas de difusión.

Por otra parte, a través del seguimiento previo en los medios de comunicación, pudimos advertir que muchos capitalinos consideraban que, tanto la elaboración del texto constitucional como la integración de la Asamblea Constituyente, serían producto de acuerdo y/o negociaciones entre la clase política, es decir, no se incluyó a la ciudadanía.

- *Blindaje de programas sociales.* Tanto en el monitoreo que nuestra organización realizó de las noticias sobre la elección de las 60 diputaciones a integrar la Asamblea Constituyentes de la CDMX (prensa escrita y noticieros de televisión), como en el recorrido de observación el día de la jornada, advertimos que un reclamo constante fueron las voces que denunciaban la indebida utilización y el condicionamiento que diversos funcionarios públicos realizaban de los programas sociales. Esta situación también la advertimos en torno a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, realizada en noviembre de 2016. Al respecto, consideramos fundamental el blindaje de los programas sociales (federales y locales) contemplados para la Ciudad de México.
- *Fomento a la participación ciudadana.* Diversos estudios muestran que la Ciudad de México cuenta con la ciudadanía más informada y participativa. Sin embargo, los resultados de la elección de los asambleístas constituyentes reflejan un alto grado de abstencionismo (cerca de 71.3%). Asimismo, una encuesta realizada en abril de 2016 por el periódico *Reforma* entre la población de la ciudad, señaló que para poco más de la mitad de los encuestados la reforma política de la CDMX le era indiferente. Por lo tanto, consideramos que las autoridades electorales (INE e IEDF) deben fortalecer las campañas y mecanismos encaminados a propiciar la participación de la ciudadanía.

- *Candidaturas independientes.* Del total de personas que manifestaron su intención para contender por una candidatura independiente, sólo 21 obtuvieron su registro. Y solamente se logró una curul en la Asamblea Constituyente. Con base en esto consideramos necesario analizar y reorientar el diseño institucional del proceso de registro de candidaturas independientes en los procesos electorales, tanto federales como locales que se llevan a cabo en nuestro país, con el fin de facilitar la participación de ciudadanas y ciudadanos no propuestos por partidos políticos. No es deseable que las candidaturas independientes, como ha sucedido con las de los partidos políticos, se judicialicen, es decir, que tenga que recurrirse invariablemente a los órganos jurisdiccionales en materia electoral para obtener su registro.

#### *Red de observación IEDF*

Hasta ahora, la Red de Observación del IEDF ha participado en tres procesos electorales y tres consultas ciudadanas realizadas en la Ciudad de México. No obstante, aún carece de metodologías que le permitan realizar un verdadero ejercicio de observación conjunto entre las distintas organizaciones que la integran y, en consecuencia, al final de cada ejercicio emitir un solo informe en donde se planteen todas las visiones, hallazgos y propuestas derivadas de la observación realizada. Lo anterior permitirá tener una mayor incidencia, como quedó demostrado con el posicionamiento que la Red de Observación entregó, el 28 de octubre de 2016, a la presidencia de la mesa directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el cual contenía cinco propuestas para integrarlas en la redacción del proyecto de la CPCM. El posicionamiento fue turnado a la Comisión del Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, presidida por el diputado constituyente Manuel Díaz Infante, quien extendió una invitación a la Red de Observación para dialogar sobre los puntos propuestos.

#### **Reflexiones finales**

El 5 de febrero de 2017 se promulgó la CPCM y entrará en vigor a partir del 17 de septiembre de 2018, con excepción de lo referente a la materia electoral. Ahora, corresponde a la aún vigente Asamblea Legislativa del Distrito Federal la elaboración de las leyes reglamentarias relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la CDMX, que regirán la vida de los capitalinos.

El proceso de elección de 60 diputaciones constituyentes a integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México bajo el principio de representación proporcional pasó inadvertido para la mayoría de las ciudadanas y los ciudadanos de la capital. Esto se reflejó en el alto nivel de abstencionismo durante la jornada electoral del 5 de junio de 2016 (sólo tres de cada siete personas inscritas en la lista nominal acudió a ejercer su voto). Al parecer, la sensación generalizada fue que de-

bió consultarse a la ciudadanía sobre la necesidad o no de generar una constitución política para la ciudad y, por lo tanto, no se sintió identificada con el proceso. Por otra parte, el diseño para integrar la Asamblea Constituyente generó dudas y, en algunos casos, molestia; el hecho de que 40 curules constituyentes fueran designadas de manera directa por el presidente de la República, el jefe de Gobierno y el Congreso de la Unión contribuyó a la sensación de desapego.

No obstante, conocido el texto constitucional, consideramos que la posibilidad de incidencia de la ciudadanía se ampliará.<sup>27</sup> En el capítulo II sobre “democracia directa, participativa y representativa” (en ese orden) se establece el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos para participar en la resolución de problemas y temas de interés general a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, consulta popular y revocación de mandato. Será tarea de las ciudadanas y los ciudadanos de la CDMX apoderarse de estos mecanismos (algunos ya estaban previstos en el Estatuto de Gobierno) para lograr que las decisiones que tomen las distintas autoridades sean acompañadas de su supervisión, deliberación y aprobación.

No basta con tener un texto constitucional donde se consagren y amplíen los derechos de la ciudadanía, sino que éstos deben verse reflejados en la práctica y en la vida cotidiana de los capitalinos.

Para la Red de Observación del IEDF el reto inmediato está en el seguimiento que sobre la redacción de las leyes reglamentarias realice. Si bien, los puntos planteados en el posicionamiento que se entregó a la Asamblea Constituyente no fueron incluidos expresamente en la constitución, entre ellos el reconocimiento de la figura de observador electoral y la creación de mecanismos de financiamiento para estas tareas, queda la posibilidad de que sean contemplados en las leyes secundarias. Pero el reto mayor es la consolidación y profesionalización de la Red de Observación para hacer de ésta un referente indispensable en todos los procesos de elección y de participación ciudadana que se lleven a cabo en la CDMX.

Sin lugar a dudas, el proceso que llevó a la promulgación de la primera CPCM, atravesando por la elección de 60 diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, ha sido histórico y ahí estuvo presente la Red de Observación del IEDF.

Ethos agradece el compromiso institucional del IEDF y, de manera particular, al equipo que conforma la UTVOE, por el apoyo y las facilidades que nos brindó para realizar nuestras tareas de observación sobre la elección de las diputaciones constituyentes por el principio de representación proporcional. Asimismo, refrendamos nuestro compromiso con la Red de Observación y con la democracia de la ciudad.

---

<sup>27</sup>Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017.



## Candidaturas juveniles rumbo a la Asamblea Constituyente: una sentencia histórica\*

---

### Introducción

En Organización Fuerza Ciudadana, A.C. nos hemos dado a la tarea de observar diversos procesos electorales con la intención de analizar las diversas estrategias de fomento al voto joven y cómo, a través de dicho ejercicio, se construye ciudadanía entre las personas jóvenes.

El proceso electoral para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México nos pareció una extraordinaria oportunidad para generar un observatorio que acompañaría un hecho histórico en sí mismo pero que añadía un elemento clave en nuestros procesos de investigación: por primera vez el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitía una sentencia que mandataba incluir en las listas de candidatos de los partidos políticos a una persona joven dentro de los primeros 10 lugares de un total de 60. Un segundo elemento de nuestro análisis incluiría la observación de candidatos independientes jóvenes que, por primera vez en nuestra ciudad, competían bajo dicha figura.

Derivado de lo anterior fue que constituimos el observatorio electoral “Candidaturas juveniles rumbo a la Asamblea Constituyente: una sentencia histórica”.

### Objetivo

Conocer y analizar en cada uno de los candidatos y las candidatas jóvenes tanto de los partidos políticos como de los independientes, el contexto de su participación e incidencia como sujetos jóvenes en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

### Justificación

Al ser la primera vez que todos los partidos políticos se veían obligados a incluir entre sus primeros 10 de 60 seleccionados a contender en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a una persona joven, nos pareció fun-

\* Elaborado por Janeth Trejo, Fernando Aguilar, Nancy Silva, Raymundo Alva, Gloria Alcocer, Iván Gómez, Samuel Bautista.

damental conocer los perfiles de las personas que serían seleccionadas, entender el proceso que vivieron para obtener dicho espacio, saber de primera mano qué les motivó a participar en un proceso institucionalizado y poder dilucidar si la sentencia del TEPJF tenía un efecto positivo como acción afirmativa a favor de las personas jóvenes que forman parte de la estructura de los partidos políticos.

Al ser un proceso innovador en todos los sentidos y por ser la primera ocasión en que las candidaturas independientes entrarían a la contienda electoral en la Ciudad de México (CDMX), decidimos incluir en nuestra investigación el análisis del proceso que vivieron las personas jóvenes que buscaron contender bajo esta nueva figura.

## Metodología

La metodología utilizada para el observatorio “Candidaturas juveniles rumbo a la Asamblea Constituyente: una sentencia histórica”, estuvo basada en la realización de entrevistas a profundidad con cada una de las personas que fueron designadas como fórmula joven por parte de los partidos políticos ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Las entrevistas se realizaron de manera presencial con cada una de las candidatas utilizando las mismas baterías de preguntas para cada una. En el caso de los candidatos independientes se realizaron entrevistas a profundidad de manera presencial con una batería particular dadas las propias especificidades que su contienda ponía de manifiesto.

### *Criterios de selección de entrevistados*

Partimos de dos principales criterios de selección: el primero fue que la persona entrevistada estuviera dentro del rango de edad de 18 a 29 años, condición considerada por la ley de la persona joven en la CDMX y el INE, el segundo criterio fue que solo podíamos entrevistar a la candidata o el candidato joven que hubiera sido designado por el partido político ante el INE.

En el caso de los candidatos independientes, el criterio se basó en primera instancia, en que la persona a entrevistar estuviera dentro del rango de edad mandado en el marco jurídico anteriormente mencionado. Un segundo criterio de selección fue que uno de los candidatos hubiera sido aspirante a la candidatura sin lograrlo (para conocer el porqué no le fue posible obtener la candidatura) y otro candidato que sí hubiera logrado integrarse a la contienda.

### *Composición del informe preliminar*

El siguiente informe preliminar está dividido en tres bloques:

- I. Perfil del candidato o candidata.
- II. Proceso de elección del candidato o candidata al interior de su partido.
- III. Plataforma que impulsa el candidato o candidata.

Cabe mencionar que en el caso de los candidatos independientes la batería de preguntas fue adaptada bajo los siguientes bloques:

- I. Perfil del candidato independiente.
- II. Proceso que siguió para ser candidato independiente.
- III. Plataforma que impulsa el candidato independiente.

Cada bloque contiene un resumen con los principales hallazgos de las entrevistas tanto a candidatas a la Asamblea Constituyente por partidos políticos como las entrevistas a candidatos independientes. Las personas entrevistadas fueron las siguientes:

Partido político	Nombre
PAN	Alicia Galván López
PRI	Cynthia López
NA	Samantha Fonseca
MC	Mariana Bretón
PT	Circe Bastida
PRD	Guadalupe Muñoz
PVEM	Frida Gómez
Morena	Patricia Ortiz
Candidato independiente	Oliverio Orozco
Candidato independiente	Sergio Moissen

Es fundamental destacar que cada bloque presenta un primer acercamiento a los resultados de las entrevistas y como tal sigue en construcción.

#### **BLOQUE I.**

##### Perfil del candidato o candidata

Análisis de la trayectoria política de las candidatas y candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. A continuación se presentan las preguntas realizadas:

¿Cuál ha sido tu trayectoria política?, ¿cómo es que llegaste a ser candidato/a de un partido político a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México?

¿Cuál ha sido tu trayectoria política?, ¿cómo es que decidiste y llegaste a ser candidato independiente para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México?

¿Cuál ha sido tu trayectoria política?, ¿cómo es que llegaste a ser aspirante a candidato de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México?

A través de las entrevistas que realizamos se identificaron las trayectorias de vida e incursión en la política de las candidatas de los partidos políticos, el candi-

dato independiente y el aspirante a candidato independiente para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Cabe destacar que siete de las candidatas de partido son militantes y sólo una fue candidata externa (no militante).

En general, las y los entrevistados cuentan con estudios mínimos de licenciatura. El máximo nivel de estudios aparece en los candidatos independientes, de los que uno es doctorante y el otro, maestro.

Quienes cuentan con mayor nivel de estudios están especializados en áreas vinculadas a la ciencia política, la administración pública y el derecho.

La actividad habitual de la mayoría de los perfiles corresponde, además del desarrollo de su campaña, a ejercer la política desde diferentes acciones, ya sea mediante actividades directamente relacionadas con su partido (algún cargo o dirección específica dentro de él), o bien, mediante defensoría de derechos y asesoramiento.

Identificamos dos tipos de motivación en las y los entrevistados que les llevaron a participar en la arena política: 1) su interés por la política desde temprana edad, por tradición familiar o por vocación personal y 2) por trayectoria de vida cuyas experiencias personales influyeron en su decisión de participar políticamente.

Así pues, por un lado tenemos candidatos con intenciones de participar a través de algún partido político, lo que incluye ser postulada/o a cargos de elección popular; mientras que otros fueron invitados por los institutos políticos para ser parte de su lista en este particular proceso electoral.

Por otro lado, los perfiles de las candidatas que no se visualizaban desde muy temprana edad en el entorno político institucional, sino que por situaciones de historia de vida o actuar cotidiano se fueron involucrando, llegando a obtener la candidatura, presentan un nivel de estudios no mayor al de la licenciatura y en algunos casos no son del área político-social.

Todas las candidatas para la Asamblea Constituyente coinciden en que el hecho de ser mujeres y jóvenes les ha dificultado, en mayor o menor medida, su participación en la vida política, es decir, han sido criticadas por su falta de experiencia, les han faltado al respeto por su edad, por ser mujer, por su preferencia sexual o identidad sexo genérica. En algunos casos las entrevistadas reconocen que han sufrido violencia política.

El candidato independiente y el aspirante a candidato independiente que participaron en el proceso electivo rumbo a la Asamblea Constituyente tienen visiones distintas para participar, por un lado se tiene una postura de izquierda con la intención de presentar un proyecto genuino “anticapitalista” y por otro lado, está la postura de querer decir las cosas fuertes y en serio a través de la vía institucional.

**ROL Y EXPECTATIVAS SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ENSEGUIDA SE OFRECEN LAS PREGUNTAS REALIZADAS A LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS:**

¿Cuál crees que será tu rol y la importancia que vas a tener en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México?

¿Cuál crees que hubiera sido tu rol y la importancia que hubieras tenido en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México?

Algunas candidatas tienen identificado el rol que podrían desarrollar en la Asamblea Constituyente si llegaran a ganar el cargo, el candidato independiente y el aspirante a candidato independiente que participaron en el proceso también cuentan con un rol identificado, este último inclusive, cuenta con una línea de acción que hubiera podido desarrollar.

Por otro lado se dio el caso de algunas candidatas que no tienen identificado el rol específico a desarrollar dentro de la Asamblea Constituyente, puesto que aún no se visualizan siendo parte de ésta. Sin embargo, sí tienen una visualización del cómo les gustaría que fuera su rol.

Se detectan cuatro candidatas que identifican su rol a desarrollar y la importancia de éste en la Asamblea Constituyente como portavoces de los jóvenes, así como velar y garantizar derechos específicos para este sector.

Las candidatas y los candidatos que tienen identificado su rol a desenvolver durante la Asamblea Constituyente muestran seguridad en cuanto a realizar un trabajo profundo, detallado y estudiado en la postura, los ejes, los estatutos y el plan de acción del partido que representan, pudiendo establecer percepciones e ideas personales coherentes e incluso congruentes, lo cual da pie a una respuesta concisa a la pregunta de las problemáticas concretas a atender de los jóvenes en su círculo más cercano:

¿Qué problemáticas concretas estarías atendiendo de los chavos y chavas con los que estudiaste a lo largo de tu vida, cuáles de tus vecinos, tus familiares que viven en la Ciudad de México?

En la respuesta sobre las problemáticas concretas a atender de los jóvenes en su círculo más cercano, la mayoría de las candidatas a la Asamblea Constituyente se sensibilizan en función de buscar un mejor trabajo en la misma para incorporar o defender derechos que atiendan sus problemáticas concretas. Asimismo, expresan las acciones que su partido realiza, o bien, las que ellas han impulsado o impulsarían en su travesía.

Algunas candidatas y candidatos hacen énfasis en los jóvenes y amigos como su círculo más cercano y otros identifican a sus familiares en dicho círculo.

**EN LO QUE RESPECTA AL SIGNIFICADO PERSONAL DE PODER SER PARTE DE UN HECHO HISTÓRICO Y PODER PARTICIPAR EN ÉL, ESTO ES LO QUE SE PREGUNTÓ:**

La redacción de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) es un hecho histórico y muy probablemente tú vas a participar en él; más allá de las formalidades, como individuo ¿qué significa esto para ti?

El significado personal que para cada joven candidata o candidato y del joven aspirante a candidato independiente tiene este hecho, depende de su percepción o historia de vida, o bien a su trayectoria política y a lo que ha experimentado hasta el momento.

Cada entrevistada/o hace referencia a una satisfacción y fortuna de poder ser parte de este suceso histórico, precisando que es una gran oportunidad de ser y actuar. Algunas candidatas se visualizan como ejemplo para los demás jóvenes, ciudadanos mexicanos, mujeres e incluso hijos presentes y futuros.

La visión del aspirante a candidato independiente que participó en el proceso electivo de la Asamblea Constituyente difiere, ya que manifiesta sentimientos de sacrificio y pérdida de muchas cosas, sin embargo, significa un aprendizaje inmenso, el cual ha podido entender conforme a su visión de un actuar político, teniendo claramente que es su vocación.

## Conclusiones

- Se presentan tres tipos de perfiles de las candidatas y los candidatos a la Asamblea Constituyente, los cuales delimitan la línea a seguir para encontrarse en este punto:
  1. Por tradición e historia familiar. Desde muy temprana edad se involucran en la política.
  2. Porque sus condiciones de vida los llevan al activismo y de ahí a la actividad en la política.
  3. Por vocación encontrada desde muy temprana edad.
- Las y los candidatos entrevistados tienen estudios mínimos de licenciatura y máximos de posgrado. Los candidatos con mayor nivel de estudios especializados en la ciencia política, la administración pública y el derecho, son el candidato independiente y el aspirante a candidato independiente que participó en el proceso rumbo a la Asamblea Constituyente.
- La actividad habitual de la mayoría de las candidatas y los candidatos entrevistados es ejercer la política desde diferentes acciones, ya sea mediante algún cargo en el partido que representan o mediante el activismo o asesoramiento.
- La única candidata externa asume vivir su candidatura de una forma diferente por el hecho de encontrar este suceso como una forma excluyente hacia el ciudadano común.
- Se detectan tres formas de percibir el rol:
  1. Se tiene bien identificado el rol a desarrollar dentro de la Asamblea Constituyente.
  2. No se tiene percepción del rol a desarrollar aún.
  3. Se tiene identificado y a raíz de éste, se cuenta con una línea o un plan de acción a desarrollar en la Asamblea Constituyente.

### BLOQUE II. PROCESO DE ELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA AL INTERIOR DE SU PARTIDO

Análisis del proceso de selección de candidaturas jóvenes de los partidos políticos. ¿Existió una convocatoria para seleccionar candidaturas?, ¿hubo una invitación para participar como candidata?, ¿hubo competencia abierta por las candidaturas?

Se detectaron dos métodos para definir las candidaturas de jóvenes (y de las 60 posiciones de las listas plurinominales) que contendieron en la elección de las diputaciones que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, los cuales están considerados en los estatutos de los partidos: el primero es la convocatoria abierta a los miembros de los partidos y el segundo es la designación directa a cargo de las dirigencias partidistas.

Tres de las personas entrevistadas mencionaron que los procesos de los que formaron parte se desarrollaron por medio de convocatorias abiertas, con requisitos y tiempos preestablecidos que contemplaron la evaluación de perfiles, trayectorias y competencias de los aspirantes. De éstos, dos partidos abrieron su convocatoria tanto a militantes como a ciudadanos no militantes, algunos provenientes de organizaciones de la sociedad civil.

Las otras cinco personas entrevistadas manifestaron que su candidatura fue resultado de procesos, al parecer, controlados por las dirigencias de los partidos que representan, por lo que desconocieron los criterios que aquellas usaron para definirlos. Si existió una competencia abierta al interior, no se refirieron así al respecto, por el contrario, reiteraron que el proceso entero estuvo sujeto a la negociación y decisión de un grupo cerrado no siendo las candidaturas producto de una “selección”, sino “designaciones”.

En algunos casos, la candidatura fue resultado de una invitación individual por una parte de la dirigencia del partido, donde los aspirantes no intervinieron directamente en la negociación de la misma, solamente fueron informados del resultado.

Si bien el método de designación directa hace más rápida y expedita la definición de las candidaturas, evitando las confrontaciones de intereses y el desgaste al interior de los partidos, desincentiva la participación de otros militantes que son menos cercanos a quienes toman las decisiones y los jóvenes –quienes probablemente empiezan su carrera política– posiblemente quedarán excluidos.

Así, al estar la toma de decisiones reservada a una persona o a un grupo cerrado, los productos de éstas pueden estar supeditados a relaciones de lealtad o conveniencia, beneficiando a unos cuantos y excluyendo a las personas no alineadas a los líderes.

La existencia de métodos claros y abiertos, así como de lineamientos preestablecidos, da lugar a que los procesos de selección de candidatos sean más transparentes, incluyentes y democráticos, restando importancia a la incertidumbre premeditada y a las decisiones discrecionales, lo que mejora la participación democrática en los partidos, al tiempo que incentiva la selección de los perfiles más preparados y legitimados por la militancia y –por qué no– por la ciudadanía.

¿Se valoró la experiencia y la trayectoria política para seleccionar candidaturas?

A pesar de que no en todos los casos hubo una convocatoria clara que estableciera los requisitos y criterios para analizar y calificar los perfiles de quienes as-

piraban a una candidatura, en seis de las ocho entrevistas se mencionó que en sus procesos sí existieron criterios para valorar y definir quiénes serían candidatos y candidatas. En dos de ellos, en los cuales hubo una convocatoria clara, se valoró la experiencia política y el conocimiento de los temas a incluir en la nueva constitución. En los otros casos, se mencionó que el principal factor fue la trayectoria personal y el trabajo político realizado con anterioridad, tanto al interior del partido político como en la sociedad. La percepción de las entrevistadas fue que, en la mayoría de los casos, su trabajo con cierto segmento de la sociedad o al interior del partido, o su experiencia en un tema o reconocimiento social pesaron para ser invitadas a participar y fueron una ventaja frente a otras y otros jóvenes interesados.

**EN LOS CASOS EN QUE SE TOMÓ EN CUENTA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y POLÍTICA SE HIZO USO DE ENTREVISTAS CON LAS DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS, ENSAYOS Y/O EXÁMENES SOBRE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

¿Fueron de su conocimiento los criterios para definir la posición en la lista de candidaturas?

La elección para integrar la Asamblea Constituyente fue determinada por el principio de representación proporcional, principio que hace referencia a que el voto se ejerce sobre un partido (o candidato independiente, para esta elección), y no por candidatos partidistas en forma individual. De esta forma, el número de diputados electos que obtuvo cada partido es proporcional al porcentaje de votación que se registró para cada instituto.

Cada partido integró una lista con 60 candidatos y candidatas, quienes fueron electos de acuerdo con los votos que obtuvieron durante la jornada electoral, comenzando por la posición número uno y terminando con la número 60, respetando la representatividad que le dio su porcentaje de votación.

Así, la posición que cada candidato tenía en la lista era un aspecto crucial, ya que definía su posibilidad efectiva para obtener un escaño en la Asamblea. No bastaba con ser candidata o candidato dentro de los primeros 10 lugares de su lista, era importante estar en los primeros lugares dentro de esas primeras posiciones.

Al respecto, sólo dos de las candidatas entrevistadas explicaron los criterios que se utilizaron para obtener la posición que ocuparon en la lista. Una de ellas aseguró que se debió a que el propio estatuto de su partido establece que debe haber una candidatura joven por cada cinco lugares. Mientras que la otra manifestó que en su partido la razón fue el cumplimiento de la paridad de género en la lista.

**OBSTÁCULOS Y CONFLICTOS QUE ENFRENTARON PARA QUE FINALMENTE FUERAN LAS CANDIDATAS PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. PARA DETECTAR ALGÚN OBSTÁCULO O CONFLICTO, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

¿Reportaron algún tipo de problema?, ¿hubo problemas con los requisitos/documentación para ser candidata?, ¿hubo problemas al interior del partido político para ser candidata?

Respecto a los problemas y los obstáculos para obtener la candidatura, las entrevistadas mencionaron, esencialmente, dos tipos de dificultades: de documentación para el registro formal y de negociación al interior del partido. Para el primer caso, destacaron los tiempos para entregar la documentación y, es de especial atención, que uno de los partidos políticos solicitó entregar una prueba de antidoping y una carta de no antecedentes penales. Estos hechos, en palabras de la entrevistada, constituyen uno de los elementos que generan una barrera para incentivar la participación de las y los jóvenes.

En cuanto al proceso de negociación al interior de los partidos, una de las entrevistadas mencionó el temor de no ser incluida por su edad, por ser joven, y por continuar estudiando. De manera similar, en otro de los institutos políticos hubo un debate intergeneracional que enfrentó a los militantes más jóvenes. Finalmente, otro de los obstáculos al interior de uno de los partidos fueron los reclamos por el número de años de militancia en la organización en comparación con otros miembros.

Cabe destacar que en dos casos no se reportó ningún problema para obtener la candidatura, los cuales coinciden también con procesos en los cuales no existió una convocatoria y que fueron invitaciones directas desde las dirigencias del partido. Asimismo, debe subrayarse que las entrevistadas que son militantes de los partidos tendieron a considerar que en su organización hay una amplia participación juvenil y que las y los jóvenes no enfrentan discriminación al interior de sus partidos.

#### QUÉ MEJORARÍAN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS JÓVENES EN SU PARTIDO

¿Consideran que debería existir una acción afirmativa dirigida a las personas jóvenes?, ¿consideran que se debe mejorar el proceso?, ¿qué consideran que se debe tomar en cuenta en la selección de candidaturas jóvenes?

Las propuestas para mejorar la selección de candidaturas jóvenes al interior de los partidos políticos se centraron en mantener acciones afirmativas al interior de las organizaciones, en la formación y capacitación de jóvenes y reconocer el trabajo previo. En tres de las entrevistas, las candidatas reconocieron la importancia de medidas como las cuotas y consideraron que son medidas positivas que deben mantenerse; este aspecto debe resaltarse, sin embargo, también debe tomarse con cautela debido a que es factible que al ser entrevistadas para un observatorio sobre candidaturas jóvenes, las candidatas consideraran como deseable manifestar su apoyo a tales acciones.

Por otra parte, dos de las entrevistadas mencionaron la necesidad de contar con espacios de capacitación política y temática, así como la importancia de que la experiencia de trabajo social tenga un mayor peso al designar las candidaturas. En este sentido, se expresó un interés por contar con jóvenes con mayor experiencia y

con incentivos para acrecentar su experiencia y conocimiento sobre los problemas que atañen a la ciudadanía.

Resalta la ausencia de una mayor problematización de las condiciones en las cuales se da la participación juvenil al interior de los partidos y, por ende, de la elaboración de recomendaciones para mejorar el proceso.

**CONSIDERAN QUE SU CANDIDATURA HUBIERA SIDO POSIBLE  
SIN LA SENTENCIA DEL TEPJF. PARA CONOCER LA OPINIÓN  
DE LOS ENTREVISTADOS, PLANTEAMOS LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

¿Consideran que la sentencia influyó para que fueran candidatas?, ¿cómo influyó la sentencia en el proceso de selección de candidaturas?

Debe destacarse que, salvo una candidata, el resto de las entrevistadas consideró que hubieran participado en la selección si no hubiera existido la sentencia del TEPJF. Es decir, dicha medida no impactó en sus posibilidades de obtener la candidatura. La excepción fue la candidata externa, quien consideró que la cuota obligó a los partidos a buscar perfiles de jóvenes que no tenían al interior de la organización.

Si bien la mayoría manifestó que la sentencia no repercutió directamente en su candidatura, sí reconoció la importancia de la misma para que otros jóvenes participaran y para obtener una mejor posición en la conformación de los 10 primeros lugares de la lista de cada partido político.

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE JÓVENES.**

**CÓMO VIVIERON Y CÓMO VALORAN EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO COMO ASPIRANTES**  
Es importante mencionar que los dos jóvenes entrevistados tienen perfiles diferentes. Mientras que uno contó con el apoyo de una organización consolidada desde antes de ser aspirante, el otro requirió constituir una estructura nueva para este proceso.

Los dos coinciden en que las dificultades para aspirar a ser candidato independiente, caracterizadas por las exigencias y restricciones legales, así como por la poca difusión de este instrumento de participación entre la ciudadanía inhibe la participación de más personas jóvenes en el proceso.

También resaltan las restricciones que, según mencionaron los entrevistados, el Gobierno de la Ciudad de México puso a la participación política, pues ambos fueron agredidos por hacer proselitismo en espacios públicos donde deberían poder realizar dicha actividad.

*Los obstáculos que vivieron para registrarse como aspirantes*

El mayor obstáculo fue la recolección de las firmas de apoyo ciudadano que las leyes electorales exigen para ser candidato independiente (1% del padrón electoral, equivalente a 73 972 firmas en esta elección). En términos cuantitativos y cualitativos este requisito fue la mayor barrera.

Cuantitativamente porque sin una estructura base como la que tienen de inicio los aspirantes que buscan ser candidatos por la vía partidista, es difícil asegurar las firmas de más de 70 000 ciudadanos en menos de un mes.

Cualitativamente porque hasta antes de la sentencia del TEPJF que eliminó el requisito de presentar la copia de la credencial de elector para acreditar la firma de apoyo ciudadano, era un problema operativo y financiero contar con la copia de la credencial para votar de cada ciudadano que apoya la candidatura.

Los entrevistados consideraron que los requisitos para ser candidato independiente no sólo son difíciles de cubrir, sino antidemocráticos, pues excluyen a las personas que buscan hacer política fuera de los partidos, además de que vulneran los derechos políticos de los ciudadanos porque, primero, tienes que preguntarle a la gente si tienes o no el derecho a ser votado (en referencia a la recolección de firmas). Los requisitos están diseñados para que pocos entren.

Otro obstáculo que señalaron está asociado con la cultura política que permea en el país: el desconocimiento de la candidatura independiente como instrumento de participación política. Las personas no saben qué significa aspirar a ser o ser candidato independiente, no conocen sus características ni qué lo diferencia de los candidatos de partidos. Aunado a ello debe considerarse la desinformación generalizada sobre el objetivo del proceso constituyente.

En cuanto a ser una persona joven, uno de ellos aseguró que ser candidato joven es bueno y malo. Bueno porque no se le asociaba con los partidos y sus prácticas políticas, lo que ayudó a que fuera menos difícil juntar las firmas. Malo porque a los ojos de los electores se carece de experiencia.

A decir de los entrevistados, los candidatos independientes se enfrentan a varios problemas: el sistema electoral excluyente, una convocatoria ambigua y apresurada que obliga a conocer bien el tema electoral si se quiere progresar; se requiere de mucho dinero y un grupo de trabajo consolidado. La política es un derecho que estas reglas del juego no garantizan.

#### **CUÁLES SON LAS MEJORAS QUE HARÍAN EN EL PROCESO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO CANDIDATOS**

Los entrevistados coinciden en que se deben revisar los requisitos que se solicitan para ser aspirante a candidato independiente y manifiestan, en ambos casos, que uno de los mayores obstáculos es la recolección de firmas.

Ambos entrevistados señalan la inequidad de la contienda entre las candidaturas independientes y aquellas que emanan de los partidos políticos, ya que en materia procedimental, los requisitos para unos y otros son dispares.

#### **BLOQUE III. PLATAFORMA QUE IMPULSA EL CANDIDATO O CANDIDATA**

Análisis de la plataforma política de las candidatas y candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

### *Propuestas generales para la Constituyente*

Es relevante saber qué tanto conocen e identifican las candidatas jóvenes la plataforma política de los partidos políticos que las postulan a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México porque ello muestra cuál es el grado de acercamiento entre el instituto político y su candidata joven. Además, la observación de este hecho nos ayuda a identificar la consistencia en la trayectoria de la candidata dentro de la política profesional.

En las entrevistas encontramos una candidata que menciona las propuestas de su partido en un sólo ámbito. El énfasis en las propuestas está directamente vinculado con el ideario del partido político y con el que queda claro, ella concuerda. Otra candidata menciona, con claridad y estructura, una serie de propuestas de su partido pero relacionadas sólo en dos ámbitos: derechos humanos y combate a la corrupción.

Del mismo modo, encontramos a una candidata que tiene muy clara la plataforma que impulsa su partido en este proceso peculiar que tiene lugar en nuestro país. El conocimiento que posee esta candidata de los ejes principales que sostiene el partido es claro y sistemático, enuncia y describe con buen nivel y a detalle los puntos principales de la plataforma del partido que respalda su candidatura.

Por otro lado, observamos que hay candidatas que tienen menor conocimiento de la plataforma del partido que las impulsa a formar parte de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Una de ellas, aunque hace alusión a varias propuestas, deja ver que el conocimiento sobre lo que impulsa su partido es impreciso. Por momentos puede referirse, de manera muy general, a las propuestas del partido, pero es más descriptiva y encuentra formas de vincular las propuestas con ciertos contextos de la ciudad cuando se trata de los temas de su agenda personal. Es decir, de aquello sobre lo que ha trabajado desde hace varios años, que aunque en alguna medida puede vincularse con el ideario del partido que la respalda, no necesariamente responde a lo que su partido propone como temas centrales de la CPCM.

En un nivel más bajo de integración entre partido-candidata encontramos un caso en el que ella menciona el proceso mediante el cual su partido construye las propuestas que integran la plataforma política en esta circunstancia *sui generis*. La candidata hace referencia a muy pocos detalles de las propuestas en sí mismas, pero –al parecer– esto se debe a la forma en la que el partido construyó su plataforma política.

El caso que más llama nuestra atención se encuentra en las candidatas que parecen conocer casi nada, por no decir nada de la plataforma política de su partido en el contexto de la redacción de la primera constitución de la CDMX. Así se interpreta, en un caso, debido a que una de las candidatas sólo enuncia que su partido quiere escuchar a la ciudadanía. Es decir, sin referencias concretas ni elementos que permitan visualizar una plataforma política por parte de su partido en este proceso, por ello da la impresión de que la candidata conoce escasamente cuáles son los ejes

que articulan las propuestas de su partido hacia la redacción de la CPCM. En vez de eso, ofrece ejemplos de cómo las diferencias socioeconómicas marcan las necesidades de la población. A partir de esta idea, ella asegura que el partido integrará su plataforma. El caso de otra candidata entrevistada es similar, pues sólo pudo mencionar una propuesta de su partido.

Del lado opuesto tenemos a una candidata que menciona que a la plataforma política de su partido la integran más de 100 puntos. No los menciona todos, pero hace un rápido recorrido por aquellos puntos que le parecen fundamentales en el contexto de la creación de una constitución para la CDMX. Ofrece a los observadores proporcionar el documento que contiene los 100 puntos. No obstante, sin haber consultado el vasto documento, observamos que la candidata tiene un buen nivel de conocimiento sobre el ideario de su partido y las propuestas concretas que tiene éste para la CPCM.

El caso de los candidatos independientes debe analizarse aparte. No puede ser de otro modo, pues los mecanismos bajo los que participaron en este proceso electoral fueron muy distintos a los establecidos para las candidatas de los partidos políticos. Uno de los candidatos independientes consultó (sin precisar cómo fue dicha consulta) a la ciudadanía para establecer su plataforma electoral. Su explicación sobre ésta es clara, sistemática y concreta. En tanto, el otro candidato independiente entrevistado menciona dos propuestas concretas. En ellas no hace referencia directa al papel que juega la ciudadanía en la concepción de las prioridades dentro de su plataforma política, a diferencia del candidato independiente anterior.

#### *Propuestas dirigidas al sector joven de la CDMX dentro de la Constituyente*

Como ya se dijo desde el inicio, este ejercicio de observación electoral se enfoca en los temas que se refieren a la juventud. Por esta razón, uno de los puntos clave en el análisis es conocer cuáles son las propuestas que las candidatas de los partidos y los candidatos independientes dirigen a la población juvenil en la redacción de la próxima CPCM.

En ese sentido encontramos propuestas muy específicas y dirigidas directamente a la población joven de la CDMX. Ejemplo de ello es lo referido por dos de las candidatas que entrevistamos, para quienes es necesario incluir los temas de la juventud capitalina a través de algunos artículos que fijen cuotas de participación política para los jóvenes en alcaldías y diputaciones, por ejemplo. Otra propuesta es formar consejos de juventud en las alcaldías, esto con la finalidad de que sean los jóvenes quienes impulsen programas y políticas dirigidos a este segmento de la población.

Además, por la vía institucional se propone que el Injuve se convierta en una secretaría, lo cual supone una de las candidatas, aumentaría el nivel de atención y prioridad que tienen los jóvenes capitalinos en el desarrollo de la ciudad.

Otra de las candidatas especifica cuatro ejes dentro de la constitución mediante los que ella y su partido atenderán a los jóvenes capitalinos. Aunque esta candidata declara ser la encargada de sólo uno de los cuatro ejes, deja ver que trabaja con un equipo de jóvenes con quienes pretende impulsar esta agenda específica.

Luego tenemos a las candidatas que no niegan la relevancia de tener propuestas dirigidas específicamente a la población joven para que sean incluidas en la constitución capitalina, pero al mismo tiempo no tienen una agenda específica, previamente estudiada sobre este asunto. Bajo esta circunstancia, algunas de las candidatas esbozan propuestas generales, que si bien están relacionadas con las problemáticas juveniles, poco han analizado sus implicaciones en el proceso de redacción de la constitución de la CDMX.

Incluso, algunas candidatas para responder a esta parte de la entrevista echaron mano de sus propias agendas más que de los intereses del partido al que representan. De acuerdo con sus respuestas, podemos inferir que el conocimiento entre una buena parte de las y los candidatos jóvenes sobre el tema “juventud” es prácticamente nulo. Esto se hace evidente al hablar sólo de temas de educación y la condición estudiantil cuando se hace referencia a los jóvenes de la ciudad.

De hecho, observamos que hay quienes aceptan abiertamente que su partido no tiene propuestas que atiendan las necesidades de la población joven en nuestra entidad, aunque en un segundo momento de reflexión fueron capaces de decir cuáles puntos de la plataforma política del partido podría representar una iniciativa que repercuta en la vida de la población joven.

Algunas de las candidatas explicitan su negativa ante la posibilidad de establecer puntos que atiendan las especificidades del segmento de población joven en la constitución de la ciudad. Una de ellas reconoce que dicha población es relevante y deben analizarse sus problemáticas particulares –el consumo de la marihuana como un tema de salud, por ejemplo–, pero que lo mejor y más viable con respecto a los jóvenes es que se les incluya transversalmente en la CPCM. Otras candidatas coinciden en que “lo juvenil” no debe tratarse como un tema específico dentro de la constitución, sino transversalizarlo.

Ahora bien, para las candidatas que expresan su intención de incluir el tema juventud transversalmente, es relevante reconocer que aludieron a ciertos temas como fundamentales para los jóvenes contemporáneos: el empleo digno, acceso a la vivienda y acceso a la educación (media superior y superior).

Entre los candidatos independientes se destaca que uno de ellos explicita su ignorancia sobre los temas que atañen a la juventud. Considera que al solucionar los problemas de los ciudadanos en general, se estarán atendiendo los problemas específicos de los jóvenes capitalinos. Aun así, ambos candidatos independientes –igual que algunas de las candidatas antes entrevistadas– reconocen que es clave

atender la problemática del acceso a la vivienda, la educación media superior y superior así como el impulso al empleo digno para los jóvenes. Uno de ellos destaca la urgencia de la desaparición del cuerpo de granaderos, bajo la premisa de que este cuerpo policial ataca y criminaliza a los jóvenes.

#### CRÍTICAS A LA PLATAFORMA DEL PARTIDO: PROPUESTAS GENERALES PARA

#### EL CONSTITUYENTE Y PROPUESTAS SOBRE LAS JUVENTUDES DENTRO DEL CONSTITUYENTE

El observatorio consideró importante recuperar el posicionamiento que los entrevistados tienen con relación a la plataforma del partido que los postuló en dos temas fundamentales: a) las propuestas del partido en torno al proceso constituyente en general y b) las propuestas específicas en torno a las juventudes dentro del mismo proceso.

Lo que se buscó es que los entrevistados expresaran una opinión crítica en ambos temas. Para ello, se les planteó la pregunta ¿Qué le sobra o qué le falta a la plataforma que impulsa tu partido para la CPCM, en términos generales pero también específicamente con relación a las juventudes?

Consideramos importante esta información pues ella da cuenta de la mirada y el posicionamiento que tienen las juventudes partidistas frente a las plataformas que impulsan sus partidos.

Para el caso de los candidatos independientes, aunque la pregunta planteada no tendría que ser respondida por obvias razones, recuperamos aquí la opinión de uno de estos candidatos en torno a los planteamientos que desde los diversos partidos se construyeron con relación a los temas en cuestión.

En este sentido, se pueden distinguir al menos tres diferentes tipos de posicionamiento.

El primero de ellos, que representa una mayoría, es un posicionamiento en el que no se expresa ninguna crítica a la plataforma y propuestas de sus partidos con relación a la Constituyente y al tema de las juventudes al interior de ese proceso. Esta falta de crítica se observa claramente en afirmaciones tales como: “no le hace falta nada, está muy bien, incluye todo”, “no tengo ningún problema”, “el (partido) no toma definición sobre temas prioritarios, (me) encantaría que (el partido) escuche a la gente” (sic).

Un segundo tipo de posicionamiento, sin expresar abiertamente crítica alguna a la plataforma y a las propuestas, busca complementarlas. Sin embargo, lo que se observó es una confusión entre lo que podrían ser propuestas que permitan pensar el tipo de constitución que se desea y los problemas de política pública.

En algunos casos, esta confusión llega al punto de sostener que la plataforma del partido “para la Constituyente” es “solucionar” problemas: “El tema de la inseguridad es el gran problema que tenemos todos en la Ciudad de México. Para el (partido) debe ser prioritario impulsar este tema. La transparencia y la educación también son temas prioritarios.”

Un tercer tipo de posicionamiento que se observa es aquel donde a partir de una crítica moderada a las propuestas del partido se plantean con claridad elementos que deben estar presentes para pensar el constituyente y además, el lugar de las juventudes en éste.

Así por ejemplo, en el tema de las propuestas generales para el constituyente, una de las entrevistadas sostiene que, desde su perspectiva (y esto es algo que no se está discutiendo en su partido), no se puede tener una constitución “que necesite un reglamento para cada artículo: debe ser sencilla, corta, clara y accesible a los ciudadanos.”

Otra candidata plantea que para enriquecer la plataforma de su partido, éste debería plantear que “las listas plurinominales deberían tener representación de minorías”.

Una candidata más sostiene que su partido debe trabajar más (pues no está muy claro en la propuesta partidista) en cómo “aterrizar” con más “claridad la manera en que deben quedar en el constituyente ciertos temas: las alcaldías, el derecho al trabajo, el tema del desarrollo económico local”.

Dentro de este tercer tipo de posicionamiento podemos ubicar a aquellos entrevistados que, en torno a las propuestas sobre el tema de las juventudes y el constituyente, plantean a partir de una crítica moderada, algunas observaciones a la plataforma partidista.

Una candidata acepta que al partido le hizo falta un posicionamiento claro sobre el tema de las juventudes y, con ello, “al menos mencionar las acciones concretas en materia de juventud”. Otra entrevistada sostiene que a su partido le hizo falta pensar en mecanismos de acercamiento con las juventudes para transmitirles las propuestas partidistas, necesitamos en el futuro “mejorar la manera en que las juventudes capten el mensaje (de esa plataforma)”.

Una entrevistada más, reconoce la inexistencia de un área de atención a las juventudes dentro de su partido: “No tener un órgano de jóvenes y mujeres en el partido puede ser un obstáculo porque se pierden de vista las necesidades específicas” de esas poblaciones.

#### **JUVENTUDES Y POLÍTICA: DIAGNÓSTICO DE LOS CANDIDATOS**

Frente al distanciamiento y descrédito que la sociedad tiene frente a las formas institucionales de la política (pertenecer a un partido, votar, etcétera), las juventudes no son ajenas a dicha situación. Diversos estudios indican que los jóvenes (y la sociedad en general) están cada vez menos interesados en participar activamente en los partidos; ello, a pesar de que representan cerca de la tercera parte de la población con posibilidades de votar.

El observatorio se interesó por conocer el diagnóstico que los candidatos jóvenes tienen acerca de esta situación y cuáles son sus propuestas para disminuir ese distanciamiento. Para ello se plantearon las preguntas: ¿Cuál es tu diagnóstico

sobre el distanciamiento y desconfianza de los jóvenes con los partidos políticos y los políticos en general?, ¿qué hacer al respecto?

La lectura de las respuestas de los entrevistados permite ubicar al menos tres claros posicionamientos al respecto:

El primero de esos posicionamientos pareciera negar ese distanciamiento (documentado en más de un estudio y en más de una encuesta), inclusive pareciera que el problema está en los propios jóvenes y no en los partidos. Al menos, en tres de las entrevistadas se observa este posicionamiento.

Una de las entrevistadas sostuvo: “Hay poco interés de los jóvenes hacia los temas de la democracia y la participación en ésta... No les llama la atención el (proceso) constituyente... Los jóvenes no rechazan a los partidos, se desinteresan por los temas de política”.

Otra de las entrevistadas afirma: “Se ha dejado toda la responsabilidad (de ese problema, el distanciamiento de la política) a los políticos... tratas de que la gente (joven) participe y te dicen, no tengo tiempo”.

Una más sostiene: “Es mucho más fácil dejárselo a los demás... los jóvenes y la gente no quieren asumir responsabilidades de participación y les dejan el trabajo a los políticos”.

Un segundo posicionamiento, reconoce la existencia del problema, sin embargo, no logra identificar con claridad las causas de este o apenas identifica el distanciamiento como un problema no exclusivo de los jóvenes.

Una de las entrevistadas, por ejemplo, afirma que: “Es grave y lamentable el distanciamiento. La sociedad civil y los partidos políticos se necesitan mutuamente. Si el partido político no conoce las necesidades de la sociedad civil, no puede ayudarlos. Si la sociedad civil no conoce como apoyar al partido no pueden trabajar juntos...”

Un tercer bloque ubica al menos una causa y plantea posibles causas:

Una entrevistada reconoce: “El distanciamiento no sólo es de los jóvenes, es de la ciudadanía en general... el principal voto (del partido) es el voto joven. El partido ha aprendido que a los jóvenes les gusta más la propuesta que los perfiles de candidatos. En el proceso constituyente, nos hemos acercado a los jóvenes con la intención de escucharlos más que de proponerles. El partido ha aprendido a diferenciar entre los distintos jóvenes a aquellos que no están involucrados en la política pero te expresan sus problemas y necesidades de aquellos que están metidos en la política. Nos hemos acercado más a los primeros.”

Uno de los candidatos independientes sostuvo que: “Los partidos están contra la gente. Estos han sido correa de transmisión para aplicar las políticas de ajuste. Los movimientos sociales son la respuesta a ese distanciamiento.... mi generación es la generación que se enfrentó a los partidos políticos”.

## Conclusiones

- El conocimiento y la compenetración del partido político y su candidata joven vistos a través del entendimiento de las propuestas generales que constituyen la plataforma política de los partidos rumbo a las elecciones para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México es variable. A partir de las entrevistas realizadas encontramos tres niveles: 1) Bajo. Hizo escasa referencia a la plataforma que impulsa su partido en este proceso político, sus respuestas fueron breves y dubitativas, 2) Medio. Tiene un conocimiento general de la plataforma política de su partido, conoce las propuestas, aunque se desenvuelve con mayor confianza cuando se refiere a los temas de su agenda particular y, 3) Alto. La compenetración entre el partido y la candidata joven es evidente, toda vez que además de conocer las propuestas que conforman la plataforma electoral de su partido, las candidatas son capaces de explicarlas con claridad y con suficiente sistematicidad pero no sólo eso, las candidatas que identificamos en este nivel muestran una identificación plena con la ideología del partido en el que militan.
- Uno de los candidatos independientes es mucho más claro al plantear su plataforma política y describir cada uno de sus componentes. Aunque ambos son críticos de los partidos, cada uno se relaciona con éstos de diferente manera. Mientras uno los rechaza tajantemente, el otro reconoce que ser político independiente no significa trabajar solo, pues siempre será necesario negociar con los políticos de los partidos.
- Las coincidencias entre las propuestas de las plataformas políticas, tanto de los partidos políticos como las de los candidatos independientes, son pocas. Los temas en los que coinciden algunas de las candidatas y candidatos (sin importar si están respaldados por un partido o si son independientes) tienen que ver con la movilidad y la sustentabilidad en la CDMX. Fuera de estos dos temas, las propuestas de los partidos y los independientes guardan una gran variabilidad entre sí.
- El grado de generalidad y superficialidad con la que responden algunas candidatas hace pensar que aunque sean candidatas que llegaron a esa posición –la mayoría de ellas– gracias a su condición de joven (acción afirmativa impulsada por la sentencia emitida por el TEPJF) no necesariamente tienen una “agenda juvenil”, es decir, que atienda las problemáticas de los individuos que están entre los 12 y 29 años.
- En la entrevista, al preguntar por su “agenda de juventud”, la gran mayoría de las candidatas hicieron referencia a un grupo particular (y probablemente el más visible) de jóvenes: los estudiantes, lo cual nos habla de la falta de conocimiento del tema de juventud y la complejidad que implica este tema.

- En cuanto a los temas específicos para la población joven en la CDMX, las candidatas de los partidos y los candidatos independientes tienen posiciones diferentes: 1) Tienen agenda juvenil con propuestas específicas, 2) Tienen ciertos conocimientos sobre los problemas de la población joven en la CDMX pero sus propuestas son generales y superficiales y, 3) Reconocen la importancia de las problemáticas y necesidades entre la población joven pero consideran que no es necesario tener propuestas específicas para ésta. En todo caso, algunas de las candidatas se inclinan por transversalizar la perspectiva de juventud en la redacción de la constitución capitalina.
- Las propuestas de los que tienen “agenda de juventud” (grupo 1) se enfocan en la participación política formal e institucional de los jóvenes.
- Destaca que para quienes la mejor opción es transversalizar la perspectiva de juventud en la constitución capitalina, los asuntos más importantes de atender entre el segmento de población joven tienen que ver con empleo, educación y vivienda.
- De acuerdo con las respuestas de nuestros entrevistados podemos afirmar que la mayoría de las candidatas y candidatos jóvenes no tienen un conocimiento sólido sobre las problemáticas por las que atraviesan las personas de 12 a 29 años en la CDMX.
- En términos generales, los jóvenes tienen una visión poco crítica de las plataformas de los partidos rumbo al constituyente y de las propuestas sobre las juventudes al interior de este proceso.
- Un grupo de entrevistados, sin mencionar una crítica abierta, buscan complementar con sus propias ideas la plataforma del partido.
- En algunos casos, de la mano de estas propuestas de los jóvenes, se percibe confusión entre lo que son propuestas de política pública y lo que son propuestas para delinear las características de la CPCM.
- Otro bloque de entrevistados tiene claridad sobre el tipo de propuestas que se requieren para pensar una constitución y las propuestas que se identifican más con una política pública.
- Un grupo de entrevistados, frente al problema del distanciamiento de la juventud con los partidos, plantea dos posiciones: que tal distanciamiento no existe y, en todo caso, si éste existe es responsabilidad de los mismos jóvenes.
- Otro grupo de entrevistados reconoce la existencia del problema pero no logra identificar las causas del mismo.
- Finalmente, un par de entrevistados tienen claridad sobre el problema y reconocen algunas posibles causas.



## Proceso de elección de la Asamblea Constituyente desde una perspectiva femenina

---

### Semblanza institucional

La Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.,<sup>1</sup> se constituyó en 1975 y en 2005, obtuvo el Estatus Consultivo en la Organización de las Naciones Unidas.

### Misión

Contribuir al desarrollo de México a través del compromiso de mujeres líderes en la promoción de la educación cívica, la participación ciudadana y el desarrollo de una cultura de respeto a la dignidad femenina.

### Objetivos

- Encauzar la energía y el talento de las mujeres para influir en la sociedad.
- Generar una cultura de pertenencia y corresponsabilidad de los ciudadanos hacia su país.
- Formar ciudadanos capaces de ejercer plenamente su ciudadanía.
- Difundir en todas las expresiones de la sociedad el respeto a la dignidad femenina.

### Presencia

Ancifem cuenta con presencia en los estados de Nuevo León, Jalisco, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Michoacán, Estado de México, Durango y la Ciudad de México (CDMX). Actualmente forma parte de la Red de Observación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Desde sus inicios, Ancifem ha realizado diferentes acciones en los procesos electorales de nuestro país, tales como la promoción del voto informado y la observación electoral. Desde 1985, de manera empírica y espontánea, ha observado los procesos electorales. Y en el periodo 1994-2012, contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), además de haber participado en misiones de observación internacional.

---

<sup>1</sup> En lo subsiguiente se referirá sólo como Ancifem.

## Proceso electoral en la CDMX

Las acciones implementadas se llevaron a cabo con recursos propios, más la suma de muchas horas de trabajo voluntario de mujeres y hombres.

Por otro lado, se aprovechó la creatividad de las y los jóvenes, así como de las relaciones institucionales para participar activamente en este proceso inédito en la CDMX y al cual, Ancifem impulsó desde la década de los ochenta: la democratización del Distrito Federal. Las acciones concretas se centraron en:

### *Fortalecer la cultura democrática*

En la CDMX, el Comité Editorial de Ancifem elaboró y difundió el boletín *Saber para actuar*, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre el proceso de elección de la Asamblea Constituyente. El último número contó con la colaboración del licenciado Roberto Altúzar, vocal de Capacitación Electoral de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE).



### El 5 de junio, Ancifem te invita

“El tiempo de los partidos y candidaturas independientes terminó. Su trabajo está hecho. Ahora depende de nosotros. Aunque las campañas hayan dejado inconformidad y mal sabor de boca; aunque la descalificación haya tomado el lugar de la propuesta, a pesar de todo, razona tu voto y expresa tu decisión en la boleta electoral: ¡La elección es tuya!”

“Con nuestro voto podemos sancionar o premiar el desempeño de quien nos gobierna y podemos valorar si de nueva cuenta les otorgamos nuestra confianza”

“Ahora que tu voto cuenta, haz que tu voto valga” Compartimos estos sencillos pasos para que tu voto sea efectivo: ¿Cómo votar este 5 de junio en la Ciudad de México?  
Por: Roberto Altúzar Román, vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Junta Local del INE en la Ciudad de México.

Asimismo, implementó conferencias informativas en coordinación con el INE. El sábado 4 de junio se realizó en la CDMX una actividad denominada “Día por la Patria” en el centro de la ciudad. En ella, se distribuyeron varios miles de volantes

que promovían la participación informada y la denuncia de los delitos electorales entregando material de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Se utilizaron las redes sociales para reenviar mensajes de la FEPADE con los temas de su competencia.



### *Afianzar y capitalizar alianzas estratégicas*

Se realizaron reuniones y encuentros con organizaciones de la sociedad civil (OSC), especialistas y académicos con el fin de analizar y dar a conocer el proceso de elaboración de la *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM).

Para ello, se estableció una ruta de trabajo que generó:

- Una agenda común en temas estratégicos.
- Un foro de análisis sobre la propuesta de candidatas y candidatos.
- Firma de compromisos de candidatas y candidatos para trabajar en los temas expuestos, conformando la agenda denominada “Por la CDMX que merecemos”

Ancifem participó en diferentes acciones de forma coordinada con la FEPADE, tales como foros informativos y en el despliegue ministerial el día de la jornada electiva.



A través de la participación en diferentes eventos y reuniones de trabajo se han establecido lazos de comunicación y trabajo con diferentes integrantes de la FEPADE y actores locales.



Participación en la reunión de trabajo entre funcionarios de la FEPADE y los integrantes del Consejo Social del Inmujeres, así como en la entrevista con la licenciada Paula Soto, titular de la Dirección de Participación Política de la misma institución, en ambos casos se habló acerca de los retos que implica la implementación del *Protocolo de Atención a la Violencia Política contra las Mujeres*.



### *Participación en medios de comunicación*

La FEPADE y Ancifem compartieron su experiencia en materia electoral, participando en dos programas televisivos: primero en el programa de formación a distancia denominado "Procesos Electorales 2016 y Programa de Blindaje Electoral de la Sedesol" del Instituto Nacional de Desarrollo Social y en el que se abordó el tema "Derechos ciuda-

danos y participación de las OSC en la observación electoral”. En dicho programa, también participaron los titulares de la Coordinación Técnica, Jurídica y Prospectiva de la FEPADE, de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. y de Tendiendo Puentes, A.C.



El segundo programa se grabó en las instalaciones de la FEPADE y el objetivo fue difundir el trabajo que se implementó para realizar “El diagnóstico ciudadano previo a la jornada electoral 2016”. Este programa fue transmitido por el canal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y en él participaron el titular de la Coordinación Técnica, Jurídica y Prospectiva de la FEPADE y la presidenta de Ancifem.

### *Observación del proceso*

Durante el proceso electoral, se observaron varios aspectos de interés institucional:

#### **VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO**

Ancifem implementó una campaña de incidencia en este tema desde el 2015, por lo que se decidió dar seguimiento a la actuación que la FEPADE da a esta cuestión, asistiendo a los eventos y a la observación de los mensajes institucionales en las redes sociales.

Con lo observado se realizó una valoración apreciativa, cuyos resultados son los siguientes:

Criterio a evaluar en el mensaje	Muy bien	Bien	Regular
Concreto y claro	X		
Consistente	X		
Oportuno	X		

#### **NIVEL DE INFORMACIÓN CON EL QUE CONTABA LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Para conocer el nivel de información de la ciudadanía, se diseñó una encuesta en aplicaciones móviles y redes sociales.

De lo observado se derivaron algunos aspectos interesantes que tienen relieve en la vida democrática, tales como:

- El hartazgo social hacia los temas políticos-democráticos y la escasa participación electoral, lo cual se evidenció.
- El desconocimiento y falta de interés de la ciudadanía en el proceso electoral.
- El bajo impacto de los mensajes electorales de la institución local sobre el proceso.

#### OBSERVACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA

Guía de observación digitalizada y portable a través de dispositivos móviles y material impreso. Se focalizaron los esfuerzos para observar algunos aspectos después de tener la capacitación de una especialista en el tema, por lo que nuestro propósito fue detectar actos de delincuencia electoral y vigilar la instalación y escrutinio.



Participación en las actividades institucionales del IEDF y la FEPADE planeadas para la CDMX.

### A manera de conclusión

La educación y el desarrollo de competencias cívicas para el proceso electoral son enormes deudas pendientes.

Es necesario diseñar más y mejores prácticas interinstitucionales, orientadas a fortalecer la cultura de la participación y la legalidad.

Es urgente generar confianza en la ciudadanía sobre las instituciones garantes de la vida democrática, lo cual es un tema pendiente.

## Lecciones

Constatamos que el desarrollo de una sólida cultura democrática en nuestra ciudad es desigual, aún hay mucho trabajo por delante para construir ciudadanía informada e influyente.

Es muy importante que entre las OSC generemos capacidades para hacer sinergia y trabajo en red en coordinación y con otras organizaciones especializadas en el tema. La asistencia a reuniones de trabajo que son, en sí mismas, espacios de enriquecimiento constante al mirar el mismo horizonte bajo diferentes perspectivas, al generar actividades que nos obligan a potenciar nuestros capitales institucionales, sociales y humanos, que redundan en generar una cultura de legalidad y participación ciudadana.

Para incrementar el impacto del trabajo institucional es importante adecuar a cada entorno y cultura los mensajes, metodologías e instrumentos de trabajo.

## Los retos

Es necesario sumar esfuerzos para garantizar el derecho a la información y saber cómo ejercer un voto informado, responsable y libre.

Mejorar los mecanismos de trabajo e interlocución entre las autoridades electorales y las organizaciones de la sociedad civil.



## Proyecto de justicia electoral 2016. Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México\*

---

### Descripción de la organización

La Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH) tiene como objetivo principal el estudio, promoción y defensa de los derechos humanos, por tal motivo, desde el proceso electoral federal de 1994 se constituyó, por voluntad propia, como un observador de los órganos de procuración y administración de justicia en materia electoral federal, es decir de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Dicha actividad la desempeñó bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), convirtiéndose de esta manera en la primera organización de la sociedad civil a nivel mundial que se ha ocupado de esta tarea, no obstante que también se observa la actuación del ente organizador de los comicios, el Instituto Nacional Electoral (INE), asimismo a las autoridades electorales locales, en este caso el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Actualmente se realizan esfuerzos conjuntos con otras organizaciones de la sociedad civil (osc) para enaltecer la figura del observador electoral, conservar la autonomía y la imparcialidad del observador (sin tintes partidistas), trabajar en red, y realizar la observación permanente en otras formas de participación de democracia directa (consultas ciudadanas, plebiscitos, referéndums, etcétera).

### Metodología

#### *Tipo*

A la CMDH le preocupa incidir en el fondo de los asuntos con un abordaje metodológico más cualitativo que cuantitativo, es por eso que su estudio es preponderantemente de gabinete.

#### *Número de observadores electorales registrados*

Por la naturaleza de nuestro proyecto, se requiere de la experiencia de abogados y politólogos especializados en la materia electoral que puedan analizar las reso-

---

\* Elaborado por: Rogelio Pérez Delgadillo.

luciones y sentencias emitidas por las diferentes autoridades en la materia y para tal fin, es que siempre se acredita a un número pequeño de observadores, sin embargo, en este proceso se hizo un esfuerzo institucional para acreditar a 145 observadores electorales siendo la organización que más personas acreditó en la Ciudad de México (CDMX).

### *Temas que fueron observados*

El objetivo de esta observación fue evaluar el desempeño de las instituciones electorales (INE, TEPJF, FEPADE, y Organismos Públicos Locales Electorales –OPLE–) en diversos temas, como son:

- Coordinación entre autoridades electorales INE-IEDF.
- Asamblea Constituyente para la Ciudad de México:
  - Candidaturas independientes
- Procuración y administración de la justicia electoral.

### *Actividades realizadas*

La CMDH inició actividades de monitoreo de la elección para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México desde el mes de diciembre del 2015, pero formalmente fue en el mes de febrero del 2016 que las actividades de los proyectos “Justicia Electoral 2016” se intensificaron y finalizaron el 6 de septiembre del mismo año, con el evento en el cual se presentó el *Informe de observación a la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*, en donde contamos con las ponencias de las siguientes personalidades:

- Licenciado Guillermo Torres Quiroz, vicepresidente de la CMDH.
- Doctor Flavio Galván, magistrado del TEPJF.
- Doctor Santiago Nieto, titular de la FEPADE.
- Doctor Dong Nguyen Huu, especialista internacional.
- Actuaría Eugenia Díez, presidenta de la CMDH.
- Doctor Abel Flores Ramírez, presidente electo de la CMDH.

Dicho evento siempre se lleva a cabo en el mes de septiembre debido a que nuestros proyectos consisten en la observación a las instancias de impartición y procuración de justicia, como son el TEPJF y la FEPADE.

## **Balance**

Al ser este documento un segmento del informe final del proyecto *Justicia Electoral 2016: elección de la Asamblea Constituyente CDMX y gubernaturas locales*, nos permitimos ofrecer nuestras observaciones exclusivamente respecto a la elección en la Ciudad de México, a la actuación de la Junta Local del INE en la CDMX y al desempeño del IEDF, sin dejar de mencionar e invitar al amable lector a que nos contacte para el conocimiento de las conclusiones finales.

### Fortalezas

- La CMDH considera que el IEDF fue eficaz en su actuación en esta elección inédita en la Ciudad de México, aún con los factores externos en contra (poca injerencia en la organización de la elección, sin presupuesto y sin facultades), supo coordinar los trabajos de la Red de Observación y con esto, lograr un efecto ciudadano sin precedente.
- Aplaudimos el ánimo tanto del INE como del IEDF para firmar un convenio de colaboración, por medio del cual se establecieron las bases para el intercambio de información y la promoción de la participación ciudadana, asimismo, el IEDF asumió el apoyo logístico en el proceso electoral encargándose del traslado de paquetes, captura y revisión de cédulas de apoyo para candidatos independientes y la utilización de sedes distritales para la capacitación de los funcionarios de casilla, lo cual no es poca cosa pero sin embargo, consideramos que pudo tener una participación mucho más activa, lo cual sin duda hubiera aligerado la carga del INE y fortalecido la elección.
- Sin duda este proceso electoral constituyó un gran reto para la Junta Local del INE, esto si tomamos en cuenta que un proceso ordinario dura alrededor de ocho meses, mientras que el actual proceso ha tenido una duración de tan solo cuatro, lo cual redujo los tiempos de manera considerable. La CMDH reconoce que esto no se hubiera realizado sin los esfuerzos con los que el IEDF coadyuvó, consideramos que se realizó un excelente trabajo en la organización de la jornada electoral y todo lo que conlleva: ubicación de casillas, integración de mesas directivas, preparación de materiales electorales, registro y capacitación de observadores electorales, etcétera, así como el apoyo brindado a las OSC que participaron como observadores electorales.
- La ahora CDMX continúa siendo una entidad federativa, así lo establece el Artículo 44 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* reformada cuando dice: “que en caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en un Estado de la Unión”, por lo tanto, es falso que sea el estado número 32, pues continúa siendo sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

### Áreas de oportunidad

La CMDH continúa comprometiéndose con el reto de coadyuvar a la construcción de una nueva ciudadanía y al ejercicio del voto libre, informado y razonado. A pesar de los esfuerzos conjuntos del IEDF y la Red de Observación, no se logró incentivar la participación, en parte consideramos que se debió a una mala estrategia publicitaria por parte de las autoridades electorales que se enfocaron más bien en la promoción del voto dejando de lado la participación activa y el involucramiento de los ciudadanos, al final y desafortunadamente, el poco interés trascendió a los re-

sultados de la elección con una participación ciudadana de tan solo 28.3% es decir solo 2 092 721 ciudadanos salieron a las urnas de los 7 496 449 que se encuentran inscritos en la lista nominal. Prueba de lo anterior se muestra en el siguiente cuadro, sólo un candidato independiente llegó a ser constituyente, mismo que fue absorbido por los grupos parlamentarios.

Grupos parlamentarios	Logo	Asamblea Constituyente	
		Diputados Constituyentes	%
PRD		23	23
Morena		22	22
PRI		16	16
PAN		15	15
Ejecutivo Federal		6	6
Constitucionalista		6	6
PVEM		3	3
MC		3	3
NA		3	3
PES		3	3
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>

- La idea de autonomía absoluta que con tanto entusiasmo han anunciado las autoridades de gobierno, por ejemplo: el jefe de Gobierno tendrá la facultad de nombrar y remover al encargado de la fuerza pública, sin embargo, subsiste la atribución del presidente de la República de removerlo por causas que él considere graves, de igual manera, el gobierno federal tendrá la responsabilidad del financiamiento a la educación y a los servicios de salud. Sin lugar a dudas, mientras la CDMX sea el asiento de los Poderes de la Unión, tendrá que existir una coordinación bastante estrecha con el Poder Federal lo que dificulta esta idea de autonomía nivel "estado" que han venido promoviendo.
- Desafortunadamente el proceso electoral no estuvo exento de errores que en ciertos momentos parecían haber sobrepasado a la autoridad electoral,

por ejemplo: la validación de firmas de respaldo que dio lugar a diversas impugnaciones ante el TEPJF. En este sentido, la CMDH considera necesaria una coordinación más estrecha entre el INE y el TEPJF para instaurar una cultura de “prevención procesal”, es decir, establecer reglas claras para las candidaturas independientes, y así evitar impugnaciones futuras. Lo anterior en función no únicamente en lo que a las firmas de respaldo que deben reunir los aspirantes respecta, sino en general con todos los requisitos solicitados por el INE, los cuales deben ser proporcionales, acordes con los tiempos del proceso electoral y atendiendo a las particularidades de los candidatos independientes como es la escasez de recursos humanos y materiales, lo anterior a efecto de hacer posible su cumplimiento tanto por parte de los independientes como del INE para llevar a cabo la revisión y validación de los mismos.

- Dicho lo anterior y con el compromiso de continuar con los trabajos de observación electoral, la CMDH expone algunas de las problemáticas detectadas en la jornada electoral:
  - Casillas instaladas tarde y/o con retraso en la recepción del voto.
  - Confusión en boletas electorales. Relativa a la papelería electoral existió confusión entre los votantes, respecto a los candidatos independientes.
  - Frustración, desesperación y abandono tanto de capacitador asistente electoral como de funcionarios de casilla.
- Candidaturas Independientes. Persiste la falta de equidad en la contienda, las reglas establecidas por el INE resultaron poco favorecedoras pues se les da un trato igual a quienes no lo son, detalles como la excesiva cantidad de firmas solicitadas como respaldo ciudadano para conseguir el registro, el hecho de considerar al conjunto de independientes como un partido político para el financiamiento y el acceso a los tiempos de radio y televisión, deja en clara desventaja a los independientes lo que finalmente trasciende al resultado: solamente 173 797 votos para los independientes y 1 752 811 para los partidos políticos.
- De manera general consideramos que la actuación del TEPJF fue buena ya que de los 7 988 asuntos ingresados desde que inició el año, fueron resueltos 6 619 hasta el 30 de agosto; en específico de asuntos pertenecientes a la CDMX, tenemos que resolvió 26 asuntos, entre los que se encuentran las impugnaciones que interpusieron personas que aspiraron a una candidatura independiente, esto encaminado a generar condiciones favorables para posibilitar el acceso de candidatos independientes a la contienda electoral. Sin embargo, la CMDH considera que no se debe caer en el extremo de permitir el incumplimiento de aquellos requisitos que brinden certeza de que el candidato independiente que obtuvo su registro, haya sido porque efectiva-

mente reunió dichos requisitos y no por falta de tiempo, menoscabo en la revisión de los requisitos legales, presión mediática o cualquier supuesto que pudiera restar credibilidad y legitimidad a estas candidaturas.

### *Propuestas*

Primera. Para la CMDH es de suma importancia continuar con su trayectoria de más de 21 años como OSC pionera en la observación electoral para que junto con el INE, el IEDF, el TEPJF y la FEPADE, se fomente una transformación en la participación activa del ciudadano mexicano, la contribución en la construcción de una ciudadanía más informada, crítica, exigente y propositiva que sepa el valor de su voto como derecho humano, así como coadyuvar en el aumento de la certidumbre en los comicios, la confianza en las instituciones, la legalidad y transparencia de las mismas para que todas juntas impulsen la participación de los ciudadanos mexicanos.

Segunda. La figura de las candidaturas independientes son una figura incompleta que continúa en evolución, el proceso de regulación no ha sido fácil sobre todo porque nuestro país ha tenido una política cien por ciento partidista; el tema de la equidad en la contienda sigue pendiente, es necesario promover reformas que permitan una competencia real de los candidatos independientes frente a los candidatos de partidos políticos. Esto debe resolverse antes de que inicie el proceso electoral de 2018 para despejar la pregunta ¿cuántos candidatos independientes se registrarán para la elección presidencial en 2018?

Tercera. Para la CMDH es importante reiterar su observación respecto a la paridad de género, consideramos que esta paridad no debe llevarnos a caer en excesos de querer forzar situaciones a fin de atender el principio de paridad (como se dio en 2015), en donde se lleguen a vulnerar derechos de los hombres, o bien de las propias mujeres, quienes se ven obligadas a aceptar una candidatura o un cargo en contra de su voluntad, en contra de los usos y costumbres de su comunidad (derechos consagrados en el Artículo 2 constitucional), y además sufran de una violencia política contra ellas. Es importante reflexionar cuáles son los intereses de las mujeres y el papel de los partidos políticos en el fomento de la participación política de la mujer, ya que históricamente se les ha coartado el ejercicio de diversos derechos, no todas las mujeres tienen la intención de ejercer un cargo político, habrá algunas que prefieran desempeñarse en otros ámbitos. No hay que olvidar que "No toda ley es justa y no todo lo justo encuentra, necesariamente, el amparo de la ley".

Cuarta. Sin ser una propuesta propia de la elección, es importante resaltar que en la Asamblea Constituyente se manifestó la oportunidad de presentar propuestas ciudadanas, las cuales compondrían el documento rector de todas y todos los que habitamos y visitamos la CDMX resultando solo una simulación, ya que de los 1 522 documentos, entre las 544 iniciativas realizadas por los constituyentes y 978 propuestas ciudadanas, estas últimas no incidieron en ningún renglón, párrafo, palabra o idea de la publicada *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM) dejando

al descubierto el desinterés del gobierno y de las autoridades en la participación ciudadana.

Quinta. Con relación a lo anterior, también consideramos que la Asamblea Constituyente trajo muchas dudas desde su conformación, ya que fue severamente criticada debido a que no solo se integró por un número reducido de representantes de la población capitalina, sino que además la conformaron individuos designados por el presidente de la República, el jefe de Gobierno, así como por el Congreso de la Unión. Esta Asamblea Constituyente endeble también sufrió la falta de seriedad y de compromiso por parte de algunos de sus integrantes, quienes solo pasaban lista y se iban, asimismo, dejaron definitivamente la responsabilidad de revisar el Proyecto de Constitución los siguientes integrantes: Joel Ayala, Carlos Aceves del Olmo y el actual procurador general de la República, Raúl Cervantes. Casos como el del actor Damián Alcázar también se suman a esta falta de probidad en su encargo como constituyentes.

Sexta. Por último, es importante dejar plasmado en este breve informe que la CPCM, producto de esta asamblea, fue impugnada por diversos organismos en marzo de 2017 por acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales; no fue y no es un documento representativo y rector de los capitalinos; concluyendo entonces en el cuestionado gasto de recursos materiales, económicos y humanos para la organización de dicha elección.



Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la  
Participación Comunitaria A.C.

## Informe de observación: proceso de elección Asamblea Constituyente\*

---

### Quiénes somos

La Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C. está conformada por compañeras y compañeros que han realizado trabajo en comunidades de la Ciudad de México (CDMX) desde hace más de 20 años, enfocando el trabajo en zonas de media, alta y muy alta marginalidad con grupos vulnerables, prioritariamente jóvenes y mujeres.

Antes de constituir la fundación, los socios fundadores participamos en distintas organizaciones y movimientos sociales de cortes diversos como el Movimiento Urbano Popular, el Frente Zapatista de Liberación Nacional y organizaciones deportivas, estudiantiles y políticas, del mismo modo, hemos realizado trabajo conjunto desde hace más de 10 años.

Varios de los miembros de la fundación hemos trabajado o colaborado desde hace más de 12 años con el Gobierno del Distrito Federal desde el ámbito de la participación ciudadana en diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto de la Juventud, del Instituto del Deporte, y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México entre otros, y siempre con trabajo territorial promoviendo el desarrollo de las comunidades.

Desde 2015, los esfuerzos de la fundación se han enfocado en consolidar los trabajos desarrollados a lo largo de los tres años transcurridos desde su constitución.

Se han fortalecido algunos de los proyectos con el acompañamiento de instancias que permiten medir el impacto del quehacer de la fundación de manera más profesional. Para lo cual se implementan tres grandes ejes, que se agrupan en las 43 comunidades donde se han desarrollado la mayoría de las acciones. Estos bloques son:

- Educación comunitaria, su impacto en la primera infancia.
- Derecho a la alimentación y nutrición.
- Participación ciudadana.

---

\*Elaborado por: Blanca Estela Chávez Vargas.

## Integración a la Red de Observación del IEDF

La experiencia de las y los integrantes de la fundación en procesos electorales es vasta y variada, desde la promoción, la vigilancia, la observación y la defensa del voto.

La integración a la Red de Observación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) permitió profundizar en los conocimientos sobre procesos electorales y enriquecer las experiencias, libres de prejuicios, fortaleciendo la imparcialidad y la objetividad.

La fundación participó durante 2015 observando la Consulta ciudadana alrededor cultural Chapultepec-Zona Rosa y la Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016; asimismo, formamos parte de la instalación como red permanente de observación.

Actualmente existen tres socias acreditadas ante la Red de Observación del IEDF:

- Leticia Brindis Guzmán,
- Maribel San Pedro Mendoza, y
- Blanca Estela Chávez Vargas.

## Metodología

La fundación participó de manera activa en el proceso consultivo previo a la reforma constitucional que se desarrolló en el Senado de la República, en lo que respecta a la elaboración del capítulo de derechos humanos de la iniciativa generada por el Gobierno de la CDMX; posteriormente, se observó el proceso de conformación de la Asamblea Constituyente y finalmente, la elaboración de la *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM).

La observación en campo de la elección de los constituyentes de la Ciudad de México se realizó en ocho comunidades de tres delegaciones y también se acompañó el proceso institucional del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

- Gustavo A. Madero:
  - Ex escuela de Tiro,
  - Héroes de Cerro Prieto,
  - Casas Alemán.
- Iztapalapa:
  - Puente Blanco,
  - Paraje San Juan,
  - Los Ángeles ,
  - Constitución de 1917.
- Tlalpan:
  - Villa Coapa.

## Preámbulo

En diciembre de 2013, la Fundación Filobatrista se incorpora a un proceso de consulta que estaba desarrollándose entre el Senado de la República y la sociedad civil.

En ese momento se ubicaban cuatro grandes bloques de sociedad civil, la fundación era integrante de la Red de Organizaciones Civiles para la Incidencia en el Desarrollo de la Ciudad de México.

Se generaron diversos encuentros y mesas de trabajo encabezadas por el senador Mario Delgado y donde participaron activamente el senador Alejandro Encinas y las senadoras Gabriela Cuevas y Mariana Gómez del Campo, así como el maestro Porfirio Muñoz Ledo.

### *Encuentro con organizaciones sociales y civiles sobre la reforma política del Distrito Federal, 11 de abril de 2014*

En dichos espacios se entregaron y analizaron diversas propuestas y observaciones al *Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal y de Estudios Legislativos Primera*, con opinión de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano, en relación con la iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en materia de reforma política de la Ciudad de México.



### *Encuentro con organizaciones sociales y civiles sobre la reforma política del Distrito Federal, 13 de marzo de 2014*

Con interés especial por parte de la Red en torno a los siguientes temas:

- Rediseño territorial: no a la municipalización en automático del Distrito Federal.
- Derechos humanos: la garantía del pleno ejercicio de los derechos humanos, colectivos e individuales, como eje de la nueva CPCM y de todas las acciones gubernamentales.

- Participación ciudadana: renovación de los espacios, mecanismos y representación de la participación ciudadana en el nuevo diseño territorial.
- Transparencia y rendición de cuentas como mecanismos de contrapeso y controles sociales.
- Autonomía y soberanía plena (política y financiera) de la nueva entidad federativa y de su órgano de representación legislativa, derivadas de la reforma política: la no injerencia del Congreso Federal ni del Ejecutivo Federal sobre las decisiones de la nueva entidad.
- Legitimación por parte de la ciudadanía de la nueva CPCM: la participación sectorial en el Congreso Constituyente (académicos, políticos, empresarios, osc), con una ponderación de 50% de políticos y 50% de ciudadanía y el referéndum del texto constitucional.



El 9 de abril del 2014 nos enviaron la minuta de la segunda reunión del grupo para promover una “Constitución Política para la Ciudad de México con perspectiva de género”, el cual es encabezado por la senadora Alejandra Barrales y como secretaria técnica la diputada local Dinhora Pizano, participan también la ingeniera Tania Müller de la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX, la maestra Beatriz Santamaría del Inmujeres CDMX, la senadora Martha Tagle, Jaqueline L’Hoist del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX, Patricia Mercado, secretaria de Gobierno de la CDMX y Amalia García, diputada federal, entre otras.

Con el equipo de asesores se trabaja la perspectiva de género en la propuesta de dictamen, documento que es entregado el 22 de abril con seis adiciones a los artículos 122, y séptimo y noveno transitorios.

El 15 de diciembre de 2015 se somete a votación en el Senado de la República y se aprueba el *Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal y de Estudios Legislativos Primera* con opinión de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano, en relación con la iniciativa con proyecto de *Decreto por el*

que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la CDMX y se turnó a los congresos locales para su discusión. Fue aprobada por estos órganos legislativos estatales.<sup>1</sup>

El 29 de enero de 2016 se publica en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el *Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*.

El dictamen aprobado generó controversias, ya que la conformación del constituyente contempló una fórmula de integración que nunca fue comentada a lo largo de dos años de trabajo, componiendo una representación sin participación de la ciudadanía, quedando establecida de la siguiente manera:

- 60 constituyentes de representación proporcional (los partidos designaron las fórmulas), estas listas fueron votadas por los ciudadanos,
- 14 senadores votados por las dos terceras partes de los integrantes del Senado,
- 14 diputados, también votados por las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Diputados,
- Seis designados por el presidente de la República, y
- Seis designados por el jefe de Gobierno de la CDMX.

## El proyecto de texto constitucional

Para la redacción del proyecto que presentó el jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente, se integró una comisión redactora con personalidades de amplio reconocimiento social y con experiencia específica para los diversos ámbitos requeridos.

Este grupo fue encabezado por Porfirio Muñoz Ledo e integrada por:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Aidé García Hernández,                | 14. Juan Villoro,                         |
| 2. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, | 15. Loretta Ortiz Ahlf,                   |
| 3. Alicia Ziccardi Contigiani,           | 16. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,  |
| 4. Ana Laura Magaloni,                   | 17. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, |
| 5. Ariel Rodríguez Kuri,                 | 18. María Guadalupe Loaeza Tovar,         |
| 6. Carlos Cruz Santiago,                 | 19. María Leoba Castañeda Rivas,          |
| 7. Clara Jusidman,                       | 20. Marta Lamas Encabo,                   |
| 8. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano,        | 21. Martha Sánchez Néstor,                |
| 9. Enrique Fernández Fassnacht,          | 22. Mauricio Merino,                      |
| 10. Enrique Ortiz Flores,                | 23. Miguel Concha Malo,                   |
| 11. Francisco Valdés Ugalde,             | 24. Mónica González Contró,               |
| 12. Gustavo Ramón Sánchez Martínez,      | 25. Pedro Salazar Ugarte, y               |
| 13. Juan Luis González Alcántara,        | 26. Rogelio Muñiz.                        |

<sup>1</sup> En <[http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos\\_constitucionales/reu/docs/dictamen\\_101215.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos_constitucionales/reu/docs/dictamen_101215.pdf)>.

Este grupo trabajó por ejes temáticos los diferentes capítulos del proyecto de constitución, para lo cual se realizaron diversos foros y mesas de trabajo, también se implementaron diversos mecanismos para recopilar las propuestas de los distintos sectores, destacando la siguiente página electrónica que habilitó el GDF para este fin <<https://www.constitucion.cdmx.gob.mx/constitucion-cdmx/>>.

En el desarrollo de estos mecanismos, la Fundación Filobatrista participó activamente, especialmente en el capítulo primero, correspondiente a los derechos humanos.



Mesa de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil realizada en el Museo de la Ciudad de México, para analizar los avances del capítulo de Derechos Humanos, encabezada por Porfirio Muñoz Ledo

## Rumbo a la elección de los Constituyentes

El 5 de febrero de 2016 se emitió la convocatoria para la elección de 60 diputados que integrarían la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El proceso electoral contempló como principales etapas y fases las siguientes:

Etapas	Fecha o plazo 2016
Inicio del proceso electoral	4 de febrero
Convocatoria al proceso interno de integración de listas de candidatos	Del 5 al 14 de febrero
Plazo para manifestar la intención de aspirar a ser candidato independiente	Del 6 de febrero al 1 de marzo
Periodo para recabar apoyo ciudadano para aspirantes a ser candidatos independientes	A partir de la obtención de la constancia de aspirante hasta el 5 de abril

Etapa	Fecha o plazo 2016
Fecha límite para que los órganos internos de los partidos políticos aprueben sus listas de candidatos	27 de marzo
Solicitud de registro de candidatos independientes	Del 1 de marzo al 5 de abril
Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos nacionales	Del 6 al 10 de abril
Registro de candidatos	17 de abril
Campañas electorales	Del 18 de abril al 1 de junio
Jornada electoral	5 de junio
Asignación de diputados constituyentes	23 de agosto y una vez resueltas las impugnaciones de los resultados electorales

La elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México tuvo como marco operativo los *Lineamientos para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*.

Se observó que la lista de integrantes<sup>2</sup> correspondiera a los criterios de integración establecidos por el INE, identificando que:

El Partido Acción Nacional (PAN), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (NA) y Encuentro Social (ES), no respetaron el inicio de la lista con la participación de una mujer conforme lo establecían los *Lineamientos para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México* en su Artículo 9. Solicitudes de registro de candidatos de los partidos políticos nacionales en su apartado 9 que a la letra dice "Las fórmulas de candidaturas para diputados constituyentes, que presenten para su registro los partidos políticos, deberán integrarse por personas del mismo género, en tanto que la lista de candidaturas deberá integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar la lista, comenzando invariablemente por el género femenino." *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se registran las candidaturas a diputadas y diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*, presentadas por los partidos políticos nacionales INE/CG195/2016. En seguida se enlistan los nombres de quienes encabezaron la lista de sus partidos:

<sup>2</sup>En <<http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Estados/rsc/docs/listascandidatosAsambleaCdMex.pdf>>

- Creel Miranda Santiago (PAN),
- Orive Bellinger Adolfo (PT),
- Bustos Olivares Luis Alejandro (PVEM),
- Quadri de la Torre Gabriel Ricardo (NA),
- Millán Arroyo José Andrés (ES).

Cabe mencionar que las listas sí incluyeron en los 10 primeros lugares a una o un joven, y a una o un indígena. Por otra parte, se registraron 21 candidatos independientes:

1. Ismael Figueroa Flores,
2. Lorena Osornio Elizondo,
3. Xavier González Ziri6n,
4. Julio Cázares R6os,
5. Sergio Abraham Méndez Moissen,
6. Fernando Hiram Zurita Jiménez,
7. Gerardo Cleto López Becerra,
8. Sergio Gabriel García Colorado,
9. Nazario Norberto Sánchez,
10. Ricardo Andrés Pascoe Pierce,
11. Enrique Pérez Correa,
12. Martha Patricia Patiño Fierro,
13. Jorge Eduardo Pascual López,
14. Álvaro Luna Pacheco,
15. Alexis Emiliano Orta Salgado,
16. Elsa Guadalupe Conde Rodríguez,
17. Juan Martín Sandoval de Escurdia,
18. Alejandro de Santiago Palomares Sáenz,
19. Ana Zeltzin Zitlalli Morales Flores,
20. Blanca Iveth Mayorga Basurto,
21. Natalia Eugenia Callejas Guerrero

Se presentó un despliegue importante de spots en medios masivos de comunicación por parte de los partidos políticos, sin lograr darle la importancia debida al proceso electivo ya que trataban asuntos de programas públicos y no de temas de Estado.

Los foros que realizó el IEDF contaron con la asistencia de todos los partidos políticos y los candidatos independientes.

### La observación electoral

El INE capacitó y acreditó a los observadores electorales en las instalaciones del IEDF, asimismo, proporcionó el *Manual del Observador Electoral*. La capacitación se en-



focó principalmente en la jornada electoral, fue muy completa, precisa y oportuna, además, por lo novedoso de la elección y lo complejo de su formato y supuestos de valor, el manual resultó ser una herramienta muy útil.

También participamos en la “Agenda para observadores y visitantes extranjeros en relación con la elección de las y los 60 diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, resultando muy enriquecedor poder conversar con observadores electorales de otros países.

## Durante la votación

El domingo 4 de septiembre la observación en campo de la elección de los Constituyentes de la CDMX se desarrolló en ocho comunidades de tres delegaciones y se acompañó el proceso institucional del INE-IEDF:

- Gustavo A. Madero:
  - Ex escuela de Tiro,
  - Héroes de Cerro Prieto,
  - Casas Alemán.
- Tlalpan:
  - Villa Coapa.
- Iztapalapa:
  - Puente Blanco,
  - Paraje San Juan,
  - Los Ángeles,
  - Constitución de 1917.

### *Durante la votación en mesas receptoras*

La jornada se desarrolló sin novedad, las mesas se instalaron en tiempo, se observó una participación baja.

La ubicación de las casillas cambió en pocas mesas receptoras, permaneciendo la mayoría en sus lugares “tradicionales”.

Los miembros de la mesa mostraron disposición y conocimiento para resolver las dudas que generó el formato de las boletas.

La publicación de resultados se presentó entre dos y hasta cuatro horas posteriores al cierre de las mesas y, contrastando lo publicado en las sábanas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), no se identificó diferencia alguna.

## Resultados de la elección

Se conservó el principio de paridad de género con 50% para cada sexo. Las variaciones marcadas en gris se derivan de las incorporaciones realizadas por el Senado y la Cámara de Diputados.

Partido	Mujeres	Hombres	Constituyentes
MC	1	2	3
Morena	12	10	22
NA	2	1	3
PAN	6	9	15
ES	1	2	3
PRD	12	11	23
PRI	10	6	16
PVEM	0	3	3
Constitucionalistas	3	3	6
Poder Ejecutivo	3	3	6

Fuente: <[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/listado\\_diputados\\_const.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/listado_diputados_const.php)>.

Llama particularmente la atención el desarrollo de los candidatos independientes durante el proceso, quienes debieron presentar por lo menos 73 792 firmas de apoyo para registrar su candidatura. Ismael Figueroa fue el único que logró obtener un espacio en la Asamblea Constituyente. Cabe mencionar que recibió 21 443 votos, correspondientes a 22.7% de las firmas que entregó.

Entre los 21 candidatos Independientes, entregaron 2 366 152 firmas de apoyo, el día de la elección obtuvieron sólo 175 811 votos en conjunto que corresponden a menos de 10% de las firmas que entregaron.

## El trabajo de la Constituyente

La Asamblea Constituyente fue instalada el 15 de septiembre de 2016 teniendo como sede la Casona de Xicotencatl, recinto perteneciente al Senado de la República y con oficinas de trabajo en el Palacio de Minería.

Su desempeño estuvo normado por el *Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México* que se promulgó el 18 de octubre de 2016 en el DOF.<sup>3</sup>

Contó con una Junta Instaladora de la cual emanó una mesa directiva que fue presidida por el senador y constituyente Alejandro Encinas Rodríguez, también se conformaron ocho comisiones de trabajo.

Desde nuestra perspectiva, la Asamblea Constituyente quedó rebasada ante las iniciativas ciudadanas y el corto tiempo para el análisis y desahogo de las mismas.

La fundación, como parte de la Red de Observación del IEDF participó en el proceso de elaboración del Posicionamiento de la Red de Observación IEDF para la Constitución de la Ciudad de México, mismo que se entregó el 27 de octubre en Xicotencatl al constituyente Alejandro Encinas.

<sup>3</sup> En: <[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5457074&fecha=18/10/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5457074&fecha=18/10/2016)>.

Dicho posicionamiento se elaboró en dos sesiones de trabajo con organizaciones integrantes de la red y contemplaba cinco propuestas concretas centradas en el tema de la vida democrática, electoral y de la participación ciudadana, que consideramos fundamentales para ser tomadas en cuenta por las y los constituyentes. Pretendemos centrarnos en pocos puntos, en la inteligencia de que hay otros temas relevantes que actualmente se discuten en el proceso de redacción.

### *Propuestas*

1. Incluir la figura de observador electoral y consultivo en el Artículo 30 del Capítulo II de la Democracia Directa, Participativa y Representativa. Ello, en virtud de que de esta forma se reconocerían y garantizarían plenamente los derechos de la ciudadanía a realizar el ejercicio de observación en dichos procesos locales y que no están previstos en este proyecto de constitución.
2. Que la CPCM garantice expresamente la autonomía plena de lo que preferimos y, que se denomine al IEDF como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (Artículo 52). Consideramos necesario que el órgano electoral local goce de integridad y continuidad a fin de aprovechar al máximo su experiencia de más de 15 años en el ámbito electoral y consultivo local. Creemos que con ello, se contribuye decididamente a fortalecer la confianza entre autoridad electoral y ciudadanía.



3. Que la CPCM considere en el artículo referido anteriormente, incluir mecanismos de financiamiento que apoyen la labor de observación electoral y consultiva local. Lo anterior, con el fin de incentivar y profesionalizar los ejercicios de observación que estimamos contribuyen a fortalecer la vida democrática en la CDMX.
4. Proponemos que la CPCM considere la creación de un Sistema de Fortalecimiento a la Sociedad Civil, similar al Sistema Nacional de Investigadores. A partir de ello, se dotará de los apoyos técnicos y financieros para promover y sostener la profesionalización de representantes de la sociedad civil, apartidistas y sin fines de lucro.

5. Finalmente, consideramos fundamental que la CPCM adquiriera la debida legitimidad y respaldo ciudadano, a través de su sometimiento a un proceso de referéndum antes de su entrada en vigor.

Se participó en el seguimiento de la propuesta presentada, con la argumentación en dos sesiones de trabajo de la Comisión de Trabajo para el Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos.



## Conclusiones

La clase política tiene una gran deuda con quienes habitamos la CDMX, la reforma política es y seguirá siendo un proceso inacabado. Sin embargo, el reciente proceso para la elaboración de una CPCM deja grandes y graves enseñanzas.

El proceso siempre estuvo en consulta continua con sectores de la sociedad civil, la gran deuda es que los mecanismos y las formas no lograron un anclaje territorial ni una concepción democrática que permitieran e incluyeran la participación de sectores amplios de la población.

Esos procesos de consulta y participación al momento de las definiciones quedaron anulados ante las resoluciones, ya sea por voluntad política (como en el decreto de reforma constitucional que en su dictamen final distó de los proyectos que se estuvieron trabajando por más de dos años, eliminando la posibilidad de la representación de sectores de la sociedad civil y un referéndum de la naciente CPCM), por falta de tiempo y exceso de demanda (como en el proceso de trabajo de la Asamblea Constituyente) o, por no concebir una estrategia adecuada y articulada entre los diversos órganos implicados en la elección de los constituyentes (los partidos políticos, el gobierno de la ciudad, los organismos autónomos garantes y las diversas OSC, empresariales, religiosas, no lucrativas, etcétera).

Tampoco podemos dejar de lado que era un proceso inédito en los últimos tiempos, lo que implica enormes retos.

Siempre hubo plataformas tecnológicas que permitían acompañar el proceso ¿cómo se masifican y llegan a amplios sectores esas informaciones?, ¿cuáles son las estrategias de comunicación que permiten identificar e interesar a los que comúnmente habitamos la ciudad en procesos cuyo resultado impactará invariablemente nuestras vidas?

Los procesos en su individualidad resultaron “conforme a lo esperado”, pero en su conjunto dejan como saldo final una CPCM con más controversias constitucionales de lo sanamente esperado.

Lo más grave es que los mismos actores que la construyeron la impugnan, lo cual solo refuerza nuestra hipótesis de que “Los actores políticos siguen ensimismados sin contemplar a los que habitamos en la Ciudad de México como sujetos de derechos y nos toman como objeto de derecho”.

### Infografía virtual

*PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, <<http://gaceta.diputados.gob.mx/ACCM/DOC/ProyectoConst15sep.pdf>>.

*DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL*, <[http://www.diputados.gob.mx/asamblea-constituyentecdmx/2016\\_01\\_29\\_VES\\_sgDOF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/asamblea-constituyentecdmx/2016_01_29_VES_sgDOF.pdf)>.

*REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE*, <<http://gaceta.diputados.gob.mx/ACCM/GP/20161012-V.pdf>>

GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, <[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/gpo\\_parla.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/gpo_parla.pdf)>.

COMISIONES DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, <[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/comisiones.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/comisiones.pdf)>.



## Informe sobre la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y la participación de las personas con discapacidad (PCD)

---

Para el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indepedi CDMX), es importante observar y fomentar que el abordaje de la discapacidad se realice bajo un esquema de inclusión y responsabilidad colectiva de la sociedad, que propicie mejorar la calidad de vida de este grupo de población, cerrando brechas de desigualdad mediante la generación de condiciones que favorezcan un entorno de igualdad de derechos, oportunidades y resultados para todas y todos.

### Descripción de la organización de la observación

Para la organización se contó con un coordinador de las 32 personas con discapacidad (PCD) que estuvieron participando en la jornada, de modo que se pudiera cubrir por delegación, la mayor cantidad de secciones electorales correspondientes y que estas fueran lo más cercano al domicilio de las PCD.

### Ficha curricular de la observadora o del observador

En cuanto a la ficha curricular de las 32 PCD, podemos identificar un perfil del participante del modo siguiente: 69% de los participantes vive con una discapacidad física, 12.5% con alguna discapacidad auditiva y 18.5% sufre discapacidad mental. La mayoría de los participantes se ubica en el rango de edad de 25 a 48 años de edad.

### Metodología

#### *Investigación mixta*

Fue una observación mixta, en la cual los observadores entregaron sus reportes a un coordinador, quien a su vez integró la información para que pudiera ser analizada para su máximo aprovechamiento.

#### *Número de observadores acreditados (para las organizaciones)*

Las PCD acreditadas como observadores sumaron un total de 32.

### *Temas observados*

En general se contó con accesibilidad suficiente para poder llevar a cabo el proceso de inclusión de las PCD, documentando los siguientes temas por atender:

- Sección 3214. Se observó que no estaba habilitada para atender a personas con discapacidad física.
- Sección 0917. La accesibilidad era difícil para aquellas personas con discapacidad y que utilizan sillas de ruedas, tampoco contaba con material en sistema Braille para personas ciegas.
- Sección 0916. Se observó un pequeño problema de accesibilidad para poder ingresar al lugar, inconveniente que los funcionarios de casilla solucionaban en el momento ayudando y brindando todas las facilidades para las personas con discapacidad física.

### *Actividades realizadas*

El día 20 de abril del año en curso, personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) capacitó a 32 personas con discapacidad, mismas que se acreditaron para participar como observadores electorales en la elección del domingo 5 de junio de 2016.

En cuanto a las actividades de los observadores, éstas consistieron en verificar que estuvieran cubiertas las dimensiones de accesibilidad correspondientes a un ejercicio de esta naturaleza, tales como: facilidad de acceso a la casilla, así como material especial para todos los tipos de limitación funcional (discapacidad), trato adecuado a las PCD por parte de los responsables de la atención en cada punto.

Los observadores acudieron a las delegaciones y secciones cercanas a su domicilio, por lo que se lograron atender 10 delegaciones y 52 secciones electorales.

## **Balance**

### *Fortalezas*

De las 52 secciones cubiertas, sólo tres contaron con observaciones relativas a la falta de accesibilidad. Lo cual quiere decir que en 95% de las casillas cubiertas la accesibilidad fue óptima.

### *Áreas de oportunidad*

Las áreas de oportunidad están relacionadas con los “temas observados” que se identifican con las dimensiones de accesibilidad tanto en la infraestructura como en la información y las comunicaciones, las cuales se encontraron en las siguientes secciones electorales:

- Sección 3214. Se observó que no estaba habilitada para atender a personas con discapacidad física. Esto quiere decir que las adecuaciones que deberán considerarse para próximos ejercicios, tendrán que estar enfocadas a la modificación de la infraestructura en la que se realiza el evento.

- Sección 0917. Presentó problemas de accesibilidad para aquellas personas con alguna discapacidad y que utilizan sillas de ruedas, tampoco contaba con material en sistema Braille para personas ciegas, lo cual quiere decir que además de que en próximos ejercicios deberán hacerse modificaciones en torno a la infraestructura, deberán asimismo, incorporarse criterios para facilitar la accesibilidad para personas con discapacidad visual.
- Sección 0916. Presentó un pequeño problema de accesibilidad para poder ingresar al lugar, inconveniente que los funcionarios de casilla solucionaban en el momento ayudando y brindando todas las facilidades para las personas con discapacidad física. Esto quiere decir que muy posiblemente se deberá cambiar de ubicación o bien, realizar las modificaciones necesarias con la finalidad de poder contribuir al ejercicio del derecho a la participación política de las PCD.

### *Propuestas*

Hacer un análisis presencial en las casillas de cada una de las secciones electorales cubiertas, de modo que se puedan hacer las adecuaciones para facilitar la accesibilidad considerando cuatro dominios generales de la misma, como lo indica el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2013-2018 (PID-PCD):

- Las edificaciones e instalaciones donde se prestan servicios al público.
- El espacio público.
- El transporte público de pasajeros (gubernamental y concesionado).
- La información y las comunicaciones.

Esto implica que se debe garantizar que los espacios sean accesibles para todos, sin discriminación de género, edad, capacidad o condición, que los costos sean accesibles y que se cuente con información clara y oportuna con la finalidad de que estén salvaguardados los derechos electorales de las personas con discapacidad.

#### **LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES DONDE SE PRESTAN SERVICIOS AL PÚBLICO**

Este dominio incluye todo tipo de edificaciones e instalaciones donde se prestan servicios al público y lugares de uso común de uso temporal o permanente.

Considerando los principios de diseño universal, todo proyecto arquitectónico para dichas edificaciones en la CDMX, deben prever las condiciones, elementos y dispositivos de apoyo para las PCD y personas con movilidad limitada. Asimismo, la realización de los ajustes razonables para la accesibilidad en todos los trabajos de diseño y ejecución de obras e instalaciones ya sea en ampliaciones, modificaciones o reparaciones que alteren las condiciones originales de la edificación, considerando también sus espacios al exterior.

Con este objetivo, el Gobierno de la CDMX cuenta ya con una normatividad vigente en la materia, que contiene las especificaciones técnicas bajo las cuales, los órganos de la Administración Pública de la CDMX deben programar y presupuestar acciones en esta materia. Estos criterios normativos, posibilitan la implementación de medidas para que la accesibilidad se dé de manera integral y progresiva.

En los lineamientos para el acceso universal, la presente administración ha signado el compromiso de garantizar a todas las PCD y en situación de vulnerabilidad, el acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos para la creación de infraestructura de calidad como condición indispensable para la igualdad y la justicia social; esto en el entendido de que es a través del conjunto de bienes y servicios públicos como se hace efectivo el ejercicio de los derechos humanos, mismos que a partir de 2011, son constitucionales.

#### **EL ESPACIO PÚBLICO**

Este dominio considera las áreas para la recreación y las vías públicas, tales como plazas, calles, avenidas, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos y demás de naturaleza análoga.

De acuerdo con lo anterior, esta dimensión de la accesibilidad puede ser cubierta a través de la coordinación con las autoridades de la materia para lograr que el trayecto de las “rutas accesibles” que deberán seguir las personas para llegar a las casillas, pueda contar con las disposiciones necesarias para hacerlas cómodas y de fácil uso para que cualquier persona que tenga alguna limitación funcional, pueda presentarse y así, garantizar el derecho a la participación de las PCD en la vida política y pública de la CDMX.

En este contexto, es importante mencionar algunos de los retos para alcanzar la accesibilidad en el espacio público:

- Construcción de rampas.
- Construcción de puentes con elevadores.
- Mejoramiento de banquetas, camellones y guarniciones.
- Mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.
- Renivelación de registros de coladeras pluviales.
- Cambio de mobiliario urbano que obstruya la circulación.

#### **EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (GUBERNAMENTAL Y CONCESIONADO)**

Este dominio considera al conjunto de servicios de transporte público de pasajeros, así como los servicios auxiliares tales como bienes muebles o inmuebles e infraestructura para la movilidad y equipamiento auxiliar complementarios a la prestación del servicio y espacios de transferencia modal.

De acuerdo con lo anterior, esta dimensión de la accesibilidad puede ser cubierta al lograr coordinación con las autoridades de la materia para lograr que las PCD cuenten con el transporte necesario para poder llegar a las casillas,

mismo que puede contribuir con el diseño del trayecto de las “rutas accesibles”, mencionadas en el inciso anterior.

El *Informe Mundial de la Discapacidad* de la Organización Mundial de la Salud, puntualiza que además de rampas, banquetas a nivel y pasos peatonales, se requiere formación y sensibilización del personal de transporte, junto con financiamiento gubernamental de tarifas reducidas o gratuitas para las PCD.

Asimismo, la *Ley de movilidad* de la CDMX, a través de su Artículo 61, indica que las unidades destinadas a la prestación del servicio de transporte de pasajeros, se sujetarán a los manuales y normas técnicas que en materia de diseño, seguridad y comodidad se expidan, tomando en consideración las alternativas más adecuadas que se desprendan de los estudios técnicos, sociales y antropométricos de la población mexicana para usuarios con discapacidad.

### *La información y las comunicaciones*

Este dominio considera a los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), así como a las señalizaciones visual, tacto-visual y sonora, la visualización de textos, el sistema Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

Deben orientarse instrumentos técnico especializados acorde con las necesidades de la población con discapacidad y de acuerdo con las limitaciones funcionales que presenten.

La comunicación incluirá la LSM, la visualización de textos, el sistema Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

Para que el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) ayude en la integración al desarrollo de las PCD, es necesario emprender mecanismos y políticas generales para garantizar el acceso pleno de las PCD a los sitios de Internet del Gobierno de la CDMX, con criterios de accesibilidad y las condiciones tecnológicas adecuadas.

Tanto el conocimiento de los instrumentos técnicos y normativos en materia de información y comunicaciones como la capacitación y la sensibilización de prestadores de servicios y de la población en general sobre estos temas, permitirán cubrir todo el espectro de la accesibilidad, dentro del cual se garantice también el derecho a la información pública y a los servicios accesibles.

Es importante reiterar que, para garantizar el impacto positivo de las acciones que se pretenden realizar en beneficio de la accesibilidad, éstas deben ser resultado de una visión integradora, considerando siempre la interrelación de los dominios mencionados, para afrontar con eficacia el enorme reto que tiene en esta materia la CDMX.

## Bibliografía

BANCO MUNDIAL, *Informe Mundial sobre la Discapacidad*, 2011, en: <[http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/report/en/](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report/en/)>, consultado en abril de 2017.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, 2007-2008*.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (GODF), *Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2013-2018*, Publicado el 24 de febrero de 2015.





## Informes de visitantes extranjeros

---

▲ Organización de los Estados Americanos (OEA)

*Informe de la visita de acompañamiento electoral. Elección Asamblea Constituyente 2016*

▲ Instituto de la Democracia y Elecciones, Idemoe

*Informe de observación de la elección de la Asamblea Constituyente 2016*

▲ Juan Pablo Micozzi

*Informe de observación electoral*

▲ Julien Gabriel Charlopin

*Informe visitante extranjero, elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016*

▲ Patricia Blasco Aguirre

*Informe sobre acompañamiento de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*





## Informe de la visita de acompañamiento electoral. Elección Asamblea Constituyente 2016

---

### Antecedentes

En respuesta a una invitación cursada por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) y del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal de México, con fecha 20 de abril de 2016, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) acompañó al desarrollo de la elección de 60 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, cuya agenda de trabajo transcurrió del viernes 3 al lunes 6 de junio de 2016.

A partir de la reforma constitucional de enero de 2016, el Distrito Federal se transformó en Ciudad de México (CDMX), entidad federativa con amplios márgenes de autonomía. Al ser ahora parte de la Federación, con carácter libre y soberano en su régimen, adoptará su propia constitución. En función de ello, se establecerá una Asamblea Constituyente que se encargará de la elaboración, discusión y aprobación de la constitución local.

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México será el órgano en el cual recaerán todas las funciones del poder constituyente de la CDMX. Según las disposiciones contenidas en el decreto de reforma, la instalación de la asamblea se hará efectiva el 15 de septiembre de 2016, y estará integrada por 100 diputados electos, quienes deberán aprobar la constitución de la capital mexicana a más tardar el 31 de enero de 2017.

El INE convocó a la elección, mediante voto popular, de 60 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la cual se llevaría a cabo el 5 de junio de 2016. De los 40 diputados restantes, seis serían designados por el presidente de la República y seis por el jefe de Gobierno de la CDMX, en tanto que 14 más serían nombrados por las cámaras de diputados y senadores.

### Reforma política

La reforma política de la CDMX modificó 52 artículos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), dentro de los que se encuentra el Artículo 122 que establece las competencias específicas de los Poderes de la Unión y de los poderes locales respecto de la CDMX. De igual manera estipula la forma de gobierno

de la CDMX como republicano, representativo, democrático y laico, como el país en su conjunto, y que el poder público se divida en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La reforma política de la CDMX establece la creación de ésta como una entidad federativa con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, en los términos que establezca la *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM). Así mismo, establece que la constitución local será la que defina las normas y garantías para el goce y protección de los derechos humanos conforme al Artículo 1 de la CPEUM, así como las facultades de la Jefatura de Gobierno, el número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales y la integración, la organización administrativa y las facultades de las alcaldías.

El titular del Poder Ejecutivo se denomina jefe de Gobierno de la Ciudad de México. El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y los juzgados y tribunales que establezca la CPCM. El gobierno de las demarcaciones territoriales de la CDMX estará a cargo de las alcaldías, que son órganos político-administrativos que se integrarán por un alcalde y por un concejo electos para un periodo de tres años.

La CPCM determinará la composición de la legislatura local, el número de sus integrantes y las proporciones de ambas modalidades de representación. La legislatura tendrá facultades para aprobar anualmente el presupuesto de la entidad conforme al procedimiento que establezca la constitución local. Al igual que en el caso de la Federación y los estados, contará con un órgano de fiscalización de la cuenta pública, cuyo titular será electo por las dos terceras partes de las diputadas y los diputados para un periodo de siete años.

El Congreso de la Unión expedirá leyes para la coordinación entre los poderes federales y los locales de la CDMX y deberá determinar recursos para apoyar a la entidad en su carácter de capital de la República al momento de aprobar cada año el presupuesto de egresos de la Federación, sin embargo, el mismo no tendrá más la facultad de emitir el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, debido a que habrá una CPCM que será aprobada y promulgada por una Asamblea Constituyente elegida para este propósito.

Cabe recalcar que para las elecciones de Asamblea Constituyente se firmó un convenio de colaboración entre el INE y el IEDF, en el cual se delimitó el intercambio de información necesaria para este proceso en especial, al igual que un plan de trabajo conjunto y la logística del desempeño de la jornada electoral. Como bien declaró el presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos del IEDF, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda "...que el convenio representa la expresión más nítida de la autonomía entre dos instituciones que se ponen de acuerdo para alcanzar un fin común".<sup>1</sup> Del mismo modo, destacó que la participación del IEDF era

<sup>1</sup> En: <<http://www.iedf.org.mx/index.php/boletines-y-comunicados/3728-firman-iedf-e-ine-convenio-de-colaboracion-para-eleccion-de-asamblea-constituyente>>.

importante en el proceso electoral de la Asamblea Constituyente pues este Instituto en su carácter de organismo local, ponía a disposición del INE sus recursos y que, dado que éste cuenta con autoridad nacional podía destinarlos a áreas más sensibles. Además, apoyó la idea de fortalecer las capacidades institucionales y cívicas en la CDMX.<sup>2</sup>

Integración de los poderes de la CDMX		
Poder Legislativo	Poder Judicial	Poder Ejecutivo
<p>Se depositará en la legislatura de la Ciudad de México.</p> <p>La CPCM establecerá los requisitos que deban cumplir sus integrantes.</p> <p>Estos serán electos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; el porcentaje estará definido en la CPCM.</p> <p>Durarán tres años en su cargo.</p> <p>Podrán ser reelectos hasta por cuatro periodos consecutivos.</p>	<p>Se depositará en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), el Consejo de la Judicatura y los juzgados y tribunales que establezca la CPCM</p> <p>Los magistrados que integren el TSJ deberán cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 95, fracciones I a V, de la CPEUM y no haber ocupado en el Gobierno de la Ciudad de México el cargo de secretario o equivalente o de Procurador General de Justicia o integrante del Poder Legislativo Local, durante el año previo a su designación.</p>	<p>El titular se denominará jefe de Gobierno de la Ciudad de México y tendrá a su cargo la Administración Pública de la entidad.</p> <p>Será electo por el voto popular y no podrá durar en su cargo más seis años.</p> <p>Quien haya ocupado la titularidad del Ejecutivo local, designado o electo, en ningún caso podrá volver a ocupar el cargo.</p> <p>Le corresponderá dirigir las instituciones de seguridad pública de la entidad, y nombrar y remover libremente a quien ejerza el mando directo de la fuerza pública.</p>

Fuente: *La Reforma Política de la Ciudad de México*, Jacqueline Peschard.

## Datos electorales

De acuerdo con el calendario electoral, el INE publicó la convocatoria para las elecciones el 4 de febrero de 2016. La campaña electoral se desarrolló entre el 18 de abril y el 1 de junio del mismo año.

El padrón electoral es la base de datos en donde se encuentra la información de las y los ciudadanos mexicanos mayores de 18 años que han solicitado su credencial para votar con fotografía. La lista nominal de electores definitiva con fotografía contiene los datos de los ciudadanos que cuentan con su credencial para votar vigente y que por lo tanto podrán emitir su voto el día de la jornada electoral.

Al 31 de mayo de 2016, la lista nominal de electores de la CDMX alcanzó un total de 7 400 000 ciudadanos, de los cuales, 53% eran mujeres. En la elección participaron un total aproximado de 88 300 funcionarios de casilla.

<sup>2</sup> En: <<http://www.iedf.org.mx/index.php/boletines-y-comunicados/3728-firman-iedf-e-ine-convenio-de-colaboracion-para-eleccion-de-asamblea-constituyente>>.

Padrón Electoral			Lista Nominal		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
3 539 679	3 990 271	7 529 950	3 517 687	3 963 904	7 481 591

Fuente: Proceso de Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, INE.

## Partidos políticos y candidaturas independientes

En esta elección se registraron ante la autoridad electoral un total de nueve partidos políticos, los cuales fueron ubicados en la boleta de votación de acuerdo a su orden de registro tal como se presenta a continuación:

1. Partido Acción Nacional (PAN),
2. Partido Revolucionario Institucional (PRI),
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD),
4. Partido Verde Ecologista de México (PVEM),
5. Partido del Trabajo (PT),
6. Movimiento Ciudadano (MC),
7. Nueva Alianza (NA),
8. Movimiento Regeneración Nacional (Morena),
9. Encuentro Social (ES).

Este proceso electoral también contó con la participación de candidatos independientes quienes solicitaron su registro ante la autoridad electoral. En las sesiones iniciales del Consejo General del INE, se otorgó el registro a 11 candidatos independientes. Posteriormente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el registro de 10 candidaturas independientes más, para finalizar con un total de 21 fórmulas registradas.

En el caso de los partidos políticos nacionales, para la elección de la Asamblea Constituyente, cada instituto político registró una lista de 60 fórmulas, integradas cada una por una candidata o candidato propietario y su suplente. Para el caso de los partidos políticos, era necesario que las fórmulas respetaran la paridad de género hasta agotar la lista. Si bien los lineamientos para la elección de la Asamblea Constituyente decretaban que la lista debía comenzar por el género femenino, el TEPJF posteriormente declaró que no era necesario.<sup>3</sup> Para el caso de candidaturas independientes, el Consejo General determinó que procuraría que las listas de candidatos fueran equitativas entre hombres y mujeres. Sin embargo, la lista final de candidatos independientes, mostró que de los 21 candidatos, sólo seis eran mujeres.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> En: <<http://www.trife.gob.mx/prensa/noticias-opinion-y-eventos/resumen/0/1456552800>>.

<sup>4</sup> En: <<http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/2016/PELocales/tipo/unica/CdMex/Candidatas yCandidatos/resultado.html#!partido/0>>.

Durante el periodo de campaña, tanto los partidos políticos nacionales como las candidaturas independientes tuvieron acceso a la radio y a la televisión, prerrogativa de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la CPEUM y el Artículo 175 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. La campaña electoral en la CDMX tuvo una duración de 45 días y contó con 82 promocionales diarios divididos entre los 10 actores políticos (nueve partidos y candidaturas independientes en conjunto).<sup>5</sup>

El financiamiento público para gastos de campaña en la elección de las diputaciones a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México ascendió a la cantidad total de \$101 498 771.40 pesos (\$5 513 002.19 dólares aproximadamente), correspondiendo a cada partido político nacional y al conjunto de candidaturas independientes la cantidad de \$10 149 877.14 pesos.<sup>6</sup> (\$551 300.22 dólares aproximadamente).

## Observaciones del día de la elección

### *Despliegue y jornada electoral*

Durante el día de la elección, el grupo de visitantes extranjeros se desplazó a partir de las 6:30 horas a presenciar la sesión inaugural de la elección en las instalaciones del INE. Posteriormente, se inició el recorrido por un total de seis recintos electorales, en donde se visitaron un total aproximado de 18 mesas de votación durante toda la jornada.

Los visitantes extranjeros pudieron observar que las mesas en su gran mayoría abrieron a tiempo (7:30 horas) y contaron con todo el material electoral indispensable para el sufragio. En aquellas mesas donde los visitantes extranjeros tuvieron presencia se pudo observar que éstas fueron integradas en su gran mayoría por todos los funcionarios propietarios, así mismo, se observó paridad de sexo entre quienes las integraban.

La concurrencia de los ciudadanos fue pausada y no se evidenciaron largas filas de votantes. La asistencia fue relativamente constante durante todo el día de la votación, lo cual tiene relación con la baja participación de los votantes, la cual alcanzó sólo 28% del electorado. Algunos ciudadanos expresaron a los visitantes extranjeros que una causa de la baja participación se debía a que muchos ciudadanos no estaban informados acerca del proceso.

Por otro lado, se pudo presenciar que los funcionarios de casilla conocían a cabalidad sus funciones desde la apertura de las mesas hasta el momento del escrutinio. Se destaca también el compromiso y trabajo realizado por los capacitadores asistentes electorales, quienes durante todo el día brindaron apoyo y orientación oportuna tanto a los funcionarios de mesa como a los ciudadanos que tenían algún tipo de consulta. Incluso algunos de ellos comentaron a los visitantes extranjeros que

<sup>5</sup> INE, Proceso de Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

<sup>6</sup> Ibid.

ellos pagaban muchos de los gastos de transporte y viáticos para realizar su labor de asistencia a los miembros de mesa y despliegue del material electoral en días previos.

Se contó con la presencia de las fuerzas seguridad durante toda la jornada. Las casillas de votación observadas por los visitantes extranjeros estaban ubicadas en centros educativos aseados y con buena iluminación. Sin embargo, se pudo observar que algunas mesas se encontraban muy cercanas unas de otras y dentro de una misma aula, lo cual de haber contado con una mayor participación el día de la elección, hubiese podido generar confusión y desorden entre los votantes.

Se observó una buena señalización en las casillas de votación lo que permitía a los votantes ubicar la mesa en la cual debían votar. A pesar de ello, los visitantes extranjeros fueron informados de algunos casos de personas que tuvieron dificultad en encontrar su casilla, debido a cambios de último minuto, como fue el caso de dos residencias en las cuales los dueños optaron por no abrir su garaje el día de la elección. A pesar de que la autoridad electoral tuvo una pronta respuesta para ubicar la casilla en otro lugar y que con ello las mesas pudieran abrir sólo con un poco de retraso, los visitantes extranjeros escucharon algunos reclamos de ciudadanos que tuvieron dificultad para encontrar su mesa debido a que no fueron informados de este cambio.

Los visitantes extranjeros pudieron observar que en la última casilla de votación visitada, y como consecuencia de la lluvia, dos mesas de votación que se encontraban a la intemperie debieron ser movidas de lugar a fin de poder realizar el proceso de escrutinio.

### *Diseño de las papeletas*

El diseño de la papeleta de votación presentaba al votante la alternativa de voto por alguno de los partidos políticos o por alguno de los candidatos independientes. Se observó durante el transcurso de la jornada de votación que debido a que los nombres de los candidatos de los partidos políticos (60 personas por cada partido) se encontraban al reverso de cada papeleta y en letra muy pequeña (requería el uso de lupa), algunos electores tenían dificultad para poder identificar fácilmente cuáles eran las opciones de candidaturas.

Los visitantes extranjeros recibieron varias quejas respecto al diseño de la papeleta, alegando que creaba cierta desventaja para los candidatos independientes con relación a los partidos políticos.

Por otro lado, se observó que una gran mayoría de ciudadanos tuvieron dificultad para poder depositar su voto en las urnas debido a que la entrada de ésta era demasiado angosta en comparación con el tamaño de la boleta.

Durante el escrutinio, se pudo observar que en algunos casos hubo confusión entre los ciudadanos al emitir su voto, pues cierto número de papeletas fueron declaradas nulas debido a que contenían votos tanto para un partido político como para candidatos independientes.

### *Atención a votantes con discapacidad y atención preferente*

Se pudo observar que en algunas casillas el acceso era difícil para que personas con discapacidad pudieran depositar su voto. Si bien casi todos los recintos de votación visitados fueron localizados en el primer piso de los edificios, se observaron algunas dificultades debido a la falta de rampas especializadas.

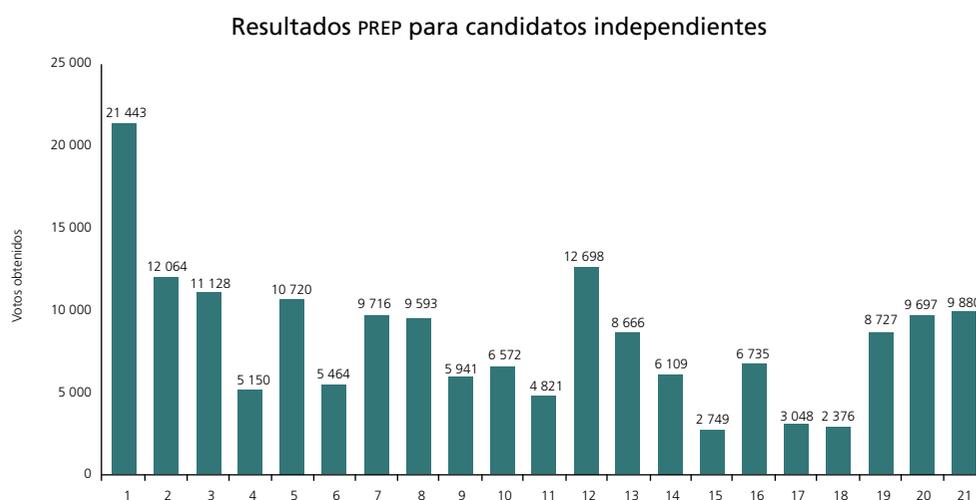
Por otro lado, la atención preferente no fue un grave problema, debido al bajo flujo de votantes el día de la elección.

### *Visita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)*

Durante la jornada, los visitantes extranjeros tuvieron la oportunidad de visitar las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) en donde se pudo conocer el sistema de recepción, atención y seguimiento de denuncias implementado actualmente por la institución. Cabe mencionar que la FEPADE cuenta con un sistema de recepción de denuncias único, dado que no solo recibe las inquietudes y denuncias de los ciudadanos de manera telefónica, sino que también lo hace vía online; ello, más la oportuna colaboración con el Ministerio Público genera que el procesamiento de la información y despliegue sean oportunos. El mencionado sistema ha sido acogido de manera positiva por la ciudadanía y es percibido como un elemento que brinda seguridad al proceso.

## **Escrutinio. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**

De acuerdo a datos entregados por el INE, la participación electoral alcanzó 28.36%.



Fuente: INE, <<http://prep2016-cdmex.ine.mx/Asambleistas/Entidad/Votos/>>.



Fuente: INE, <<http://prep2016-cdmex.ine.mx/Asambleistas/Entidad/Votos/>>.

## Recomendaciones

- En función del elevado número de candidatos por parte de cada partido político, y la dificultad de poder visibilizar claramente en la boleta los nombres de todos los candidatos, se sugiere que a la entrada de cada casilla se coloque un listado de los candidatos por cada partido, a fin de poder brindar mayor información al votante con respecto a sus opciones de voto.
- Se recomienda ampliar el tamaño de entrada de las urnas para que el votante pueda introducir su voto con mayor facilidad y se eviten así, retrasos en el proceso de votación.
- Asegurar que las mesas de votación siempre estén ubicadas en lugares donde los cambios climáticos inesperados como la lluvia o sol no impidan la votación, esto a fin de evitar la menor manipulación posible de las urnas durante el proceso de votación y escrutinio.
- Considerar ubicar las mesas de votación con mayor distancia entre sí, a fin de facilitar el acceso a personas con discapacidad y evitar que se puedan presentar confusiones entre los votantes.
- Establecer un plan de contingencia para informar a los ciudadanos acerca de cambios de último momento en la ubicación de las casillas de votación.
- Reforzar los programas de difusión dirigidos a la ciudadanía acerca del voto informado, ubicación de casillas y opciones de voto, tanto de candidaturas de partidos políticos como de independientes a fin de promover una mayor participación del electorado.
- Promover una mayor participación y difusión de propuestas de campaña de las candidaturas tanto por parte de los partidos políticos como de los candidatos independientes, por ejemplo, a través de la realización de foros informativos.

- Fortificar esfuerzos dirigidos al empoderamiento y la participación de más mujeres en la política, así como fomentar proyectos de cooperación con poblaciones minoritarias, jóvenes y discapacitados.
- Debido a que la mayoría de candidatos independientes manifestaron su inconformidad con relación al corto periodo de la campaña (algunas candidaturas fueron aprobadas a tan sólo algunas semanas previas al día de las elecciones), así como su disgusto con respecto a la inequidad en la campaña, se recomienda hacer una valoración del proceso en cuanto a los requisitos de registro de candidaturas, tiempos y fórmulas para el financiamiento de campañas de las candidaturas independientes, que vaya encaminada a la búsqueda de una mayor equidad en la contienda.

## Anexos

### AGENDA DE ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL Y VISITANTES EXTRANJEROS ELECCIÓN ASAMBLEA CONSTITUYENTE 2016, CIUDAD DE MÉXICO

#### Índice

- I. Foro Informativo sobre la Reforma política en la Ciudad de México.
- II. Reunión con representantes de los partidos políticos y Candidaturas Independientes
- III. Recorridos durante la jornada electoral para observadores electorales integrantes de la Red de Observación y visitantes extranjeros
- IV. Recepción de observadores electorales integrantes de la Red de Observación y visitantes extranjeros para presenciar el avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
- V. Seminario “Experiencias y Balance de la Elección de la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México.” Mesas temáticas

I. FORO INFORMATIVO SOBRE LA REFORMA POLÍTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
DATOS DEL EVENTO	
FECHA:	Viernes 3 de junio, 2016.
HORA:	10:00 – 13:00 horas.
LUGAR:	Salón de Actos, Palacio de Minería (Tacuba 5, Centro Histórico, Ciudad de México).
INSTITUCIONES ORGANIZADORAS:	Instituto Nacional Electoral (INE). Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

I. FORO INFORMATIVO SOBRE LA REFORMA POLÍTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
DATOS DEL EVENTO	
DIRIGIDO A:	Cuerpo Diplomático acreditado en México, observadores electorales integrantes de la Red de Observación (O.E.) y visitantes extranjeros (V.E.).
OBJETIVO:	Informar al Cuerpo Diplomático acreditado en México, O.E. y V.E., entre otros sobre los alcances de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
DESCRIPCIÓN:	Acompañar a los O.E. y V.E para que asistan al foro en mención.
PROPUESTA DE PROGRAMA DEL EVENTO	
FORO INFORMATIVO: REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
10:00 LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE.</li> <li>• Constancio Carrasco Daza, presidente del TEPJF.</li> <li>• Santiago Nieto Castillo, titular de la FEPADE.</li> <li>• Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IEDF.</li> <li>• Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de la CDMX.</li> </ul>	
10:35 AJUSTE DE TIEMPO (10 minutos)	
10:45 ALCANCES Y RETOS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gabriela Cuevas Barrón, Senado de la República (PAN).</li> <li>• Enrique Burgos García, Senado de la República (PRI).</li> <li>• Cecilia Guadalupe Soto González, Cámara de Diputados (PRD).</li> <li>• René Cervera García, Cámara de Diputados (MC).</li> <li>• Porfirio Muñoz Ledo, designado por el jefe de Gobierno de la CDMX.</li> <li>• Sesión de Intercambio.</li> </ul> <p><i>Moderador(a): consejero (a) electoral del IEDF.</i></p>	
11:45 AJUSTE DE TIEMPO (5 minutos)	
11:50 DISTINTAS APROXIMACIONES A LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clara Jusidman Rapoport, integrante del Grupo Redactor de la Constitución de la CDMX.</li> <li>• Salomón Chertorivsky Woldenberg, secretario de Desarrollo Económico de la CDMX.</li> <li>• Magistrado (a) del TEPJF (por confirmar).</li> <li>• Sesión de intercambio.</li> </ul> <p><i>Moderador(a): consejero (a) electoral del IEDF.</i></p>	
12:30 AJUSTE DE TIEMPO (5 minutos)	
12:35 CIERRE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero electoral del INE.</li> <li>• Yuri Gabriel Beltrán Miranda, consejero electoral del IEDF.</li> <li>• Dora Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la CDMX.</li> <li>• Miguel Ruiz Cabañas, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).</li> </ul>	

II. REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (PP) Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (CI)	
DATOS DEL EVENTO	
FECHA:	Sábado 4 de junio, 2016.
HORA:	De 10:00 - 14:30 horas.
LUGAR:	Salón de Usos Múltiples del IEDF.
ORGANIZA:	Unidad Técnica de Vinculación con el INE del IEDF.
DIRIGIDO A:	Observadores Electorales integrantes de la Red de Observación (OE) y Visitantes Extranjeros (VE).
OBJETIVO:	Que las y los OE y VE conozcan de primera mano las propuestas e impresiones de los PP y de las y los CI, sobre la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
DESCRIPCIÓN:	Realizar reuniones de diálogo e intercambio de OE y VE con las representaciones de los PP y los CI.
MECÁNICA DE LAS MESAS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habrá una ronda de intervenciones por parte de cada representante de PP y CI, de cinco minutos cada una.</li> <li>• El tiempo restante de cada mesa se utilizará para preguntas de las y los OE y VE a los representantes de los PP y CI.</li> <li>• Cada mesa iniciará a la hora indicada en el programa, con las y los invitados presentes.</li> </ul>

HORAS:	ACTIVIDAD
10:00 a 11:10	Reunión con las y los candidatos independientes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Candidatas y candidatos Independientes, con número de registro non, del 1 al 21.               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ismael Figueroa Flores</li> <li>3. Xavier González Zirion</li> <li>5. Sergio Abraham Méndez Moissen</li> <li>7. Gerardo Cleto López Becerra</li> <li>9. Nazario Norberto Sánchez</li> <li>11. Enrique Pérez Correa</li> <li>13. Jorge Eduardo Pascual López</li> <li>15. Alexis Emiliano Orta Salgado</li> <li>17. Juan Martín Sandoval de Escurdia</li> <li>19. Ana Zeltzin Zitlalli Morales Flores</li> <li>21. Natalia Eugenia Callejas Guerrero</li> </ol> </li> </ul>
11:00 a 11:10	AJUSTE DE TIEMPO (10 minutos)
11:10 a 12:10	Reunión con representaciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PAN</li> <li>• PRD</li> <li>• PT</li> <li>• Nueva Alianza</li> <li>• Encuentro Social</li> </ul>
12:10 a 12:20	AJUSTE DE TIEMPO (10 minutos)

HORAS:	ACTIVIDAD
12:20 a 13:20	Reunión con Representaciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PRI</li> <li>• PVEM</li> <li>• Movimiento Ciudadano</li> <li>• MORENA</li> </ul>
13:20 a 13:30	AJUSTE DE TIEMPO (10 minutos)
13:30 a 14:30	Reunión con las y los candidatos independientes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Candidatas y candidatos Independientes, con número de registro par, del 2 al 20. <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Lorena Osornio Elizondo</li> <li>4. Julio Cázares Ríos</li> <li>6. Fernando Hiram Zurita Jiménez</li> <li>8. Sergio Gabriel García Colorado</li> <li>10. Ricardo Andrés Pascoe Pierce</li> <li>12. Martha Patricia Patiño Fierro</li> <li>14. Álvaro Luna Pacheco</li> <li>16. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez</li> <li>18. Alejandro de Santiago Palomares Sáenz</li> <li>20. Blanca Iveth Mayorga Basurto</li> </ol> </li> </ul>

### III. RECORRIDO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL PARA OBSERVADORES ELECTORALES Y VISITANTES EXTRANJEROS

DATOS DEL EVENTO	
FECHA:	Domingo 5 de junio, 2016.
HORA:	6:45 - 19:30 horas.
LUGAR:	Recorridos por las casillas electorales y visita a los consejos distritales
INSTITUCIONES ORGANIZADORAS:	Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)
Dirigido a:	Integrantes de la Red de Observación IEDF acreditados como observadores de la elección y Visitantes Extranjeros (V.E.)
OBJETIVO:	Realizar recorridos por diversos distritos electorales durante la jornada electoral.
DESCRIPCIÓN:	Organizar y realizar dos recorridos simultáneos por diferentes casillas electorales y consejos distritales del INE durante la jornada electoral con las y los integrantes de la Red de Observación IEDF acreditados como observadores de la elección y V.E.

PROPUESTA DE PROGRAMA DEL EVENTO		
HORAS	ACTIVIDAD:	TIEMPO
6:45	Punto de reunión con integrantes de la Red de Observación en el IEDF y visitantes extranjeros en el Hotel Radisson.	15 minutos
7:00	Salida de los puntos de partida.	-
7:30	Visita a casillas para presenciar la Instalación.	30 minutos
8:00 – 14:00	Recorridos por casillas para presenciar el inicio y el flujo de la votación y visita a dos juntas distritales.	5:30 horas
14:00 – 16:00	Comida.	2:00 horas
16:00 – 18:00	Reinicia recorrido por las casillas electorales y visita a una junta distrital.	2:00 horas
18:00 – 19:00	Visita a casillas para presenciar el cierre, escrutinio y cómputo.	1:00 hora
19:00	Fin de recorridos.	

IV. RECEPCIÓN DE VISITANTES EXTRANJEROS Y OBSERVADORES PARA PRESENCIAR EL AVANCE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)	
DATOS DEL EVENTO	
FECHA:	Domingo 5 de junio, 2016
HORA:	19:30 – 22:00 horas
LUGAR:	Hotel Radisson
INSTITUCIONES ORGANIZADORAS:	Instituto Nacional Electoral (INE). Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).
DIRIGIDO A:	Observadores electorales integrantes de la Red de Observación (O.E.) y Visitantes Extranjeros (V.E).
OBJETIVO:	Que los O.E. y los V.E. conozcan los avances del PREP y puedan presenciar los resultados preliminares de la elección.
DESCRIPCIÓN:	Realizar una recepción en la que los visitantes extranjeros y observadores electorales presencien los resultados electorales preliminares.

PROPUESTA DE PROGRAMA DEL EVENTO	
HORAS:	ACTIVIDAD
19:00 horas	Recepción de los O.E. y los V.E.
19:30 a 19:40 horas	Palabras de bienvenida consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal

PROPUESTA DE PROGRAMA DEL EVENTO	
HORAS:	ACTIVIDAD
19:40 a 20:00 horas	Intercambio de información e impresiones de los VE e integrantes de la Red de Observación sobre el PREP con funcionarios INE.
20:10 a 21:55 horas	Bocadillos/convivencia con funcionarios IEDF
22:00 horas	Fin del evento

V. SEMINARIO EXPERIENCIAS Y BALANCE DE LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
DATOS DEL EVENTO			
FECHA:	Lunes 6 de junio, 2016.		
HORARIO:	11:00 – 14:00 horas.		
LUGAR:	Biblioteca de México.		
INSTITUCIONES ORGANIZADORAS:	Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).		
DIRIGIDO A:	Observadores electorales integrantes de la Red de Observación IEDF (O.E.) y visitantes extranjeros (V.E).		
OBJETIVO:	Sesión de trabajo en mesas temáticas sobre la elección para hacer un balance preliminar sobre el proceso electoral, con la participación de O.E. y V.E.		
DESCRIPCIÓN:	Éste ejercicio, realizado al día siguiente de la jornada electoral, consiste en una dinámica de trabajo en mesas temáticas, en las que participarán O.E. y V.E. Posteriormente, se realizará una sesión plenaria con la presencia de los consejeros electorales del IEDF.		
PROGRAMA DEL EVENTO			
HORAS	ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN	MINUTOS
10:30	Registro	-	30
11:00	Bienvenida	C.E. Yuri Beltrán Miranda	5
11:05	Explicación de la metodología	Maestro David Córdova Tello	5
11:10	Trabajo en mesas temáticas	-	90
12:40	Apertura de la sesión plenaria	Moderada por (por definir)	

PROGRAMA DEL EVENTO			
12:40	Presentación de balance mesa 1	Representante mesa 1	10
12:50	Presentación de balance mesa 2	Representante mesa 2	10
13:00	Presentación de balance mesa 3	Representante mesa 3	10
13:10	Presentación de balance mesa 4	Representante mesa 4	10
13:20	Comentarios finales por parte de los consejeros electorales del IEDF	Consejero electoral por definir	10
13:30	Fin del evento y fotografía grupal		30
14:00	Recorrido por las bibliotecas		Opcional

### *Mesas temáticas*

El seminario contará con la participación de observadores electorales integrantes de la Red de Observación y visitantes extranjeros en mesas de trabajo temáticas, con la finalidad de compartir los hallazgos y observaciones preliminares de la elección.

A continuación, se proponen los temas y subtemas para las cuatro mesas de trabajo del seminario:

#### *1. Difusión de información a ciudadanos*

- Campañas de difusión de la elección.
- Foros informativos (foros de ideas, delegacionales, temáticos).
- Plataformas informativas en Internet y voto informado.
- Difusión de los derechos políticos de los ciudadanos.
- Medios de comunicación.

#### *2. Equidad en la contienda y reglas de la elección*

- Candidaturas independientes.
- Integración de listas de partidos políticos.
- Campañas electorales.
- Financiamiento público.
- Fiscalización.
- Inclusión (jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, personas de la tercera edad) y perspectiva de género.

### *3. Jornada electoral*

- Instalación, integración y apertura de las casillas.
- Desarrollo de la votación.
- Accesibilidad, ubicación y equipamiento de casillas.
- Participación ciudadana.
- Materiales electorales.
- Seguridad.
- Reportes de jornada electoral.
- Capacitación y desempeño de funcionarios de casilla.
- PREP.

### *4. Desempeño institucional (INE, IEDF, TEPJF)*

- Organización de la elección (INE).
- Colaboración INE-IEDF.
- TEPJF.
- Medios de impugnación.

## Informe de observación de la elección de la Asamblea Constituyente 2016\*

---

### Contexto

El 5 de junio de 2016 se convocó a los ciudadanos empadronados en la lista nominal de la ahora Ciudad de México (CDMX), antes Distrito Federal, a la elección, mediante el voto libre y secreto de 60 constituyentes de un total de 100 que conformarán la Asamblea General Constituyente que tiene como objetivo principal discutir, modificar, adicionar y votar el proyecto de *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM), que les enviará el jefe de Gobierno.

Los candidatos podían pertenecer a partidos políticos o ser independientes. Las solicitudes de tales candidaturas, conforme al calendario electoral, se realizaron en fechas diferentes. Del 1 de marzo al 5 de abril, se registraron las candidaturas independientes y del 6 al 10 de abril, las de los partidos políticos.

Los visitantes extranjeros fuimos invitados a observar una instancia del proceso constituyente: la votación de los integrantes del cuerpo legislativo electos a través del voto popular. Los 40 restantes, fueron designados por los siguientes órganos del Estado: 14 por parte de la Cámara de los Senadores, 14 por la Cámara de Diputados, seis por la Presidencia de la República y seis por la Jefatura de Gobierno de la CDMX.



Foto: Difusión de la Elección en la Facultad de de Derecho, UNAM.

---

\* Elaborado por: Silvana Florencia YazbeK.

La Asamblea Constituyente inició sus sesiones en la segunda quincena de septiembre, y debería tener aprobada la CPCM a más tardar el 31 de enero de 2017.

El proceso electoral, de carácter fundacional, fue inédito, novedoso y valioso por sus particularidades, complejidades y retos para todos los actores del proceso.

*Consideraciones cualitativas generales previas a la jornada electoral*

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) propicia la observación electoral y coordina una red de más de 40 organizaciones nacionales que desempeñan esta actividad. Asimismo, fomenta la cooperación de instituciones extranjeras con trayectoria en materia electoral, a fin de que puedan brindarles sus apreciaciones y conclusiones sobre las elecciones en las que tiene participación, con el objetivo de hacer un balance y perfeccionarlas.

En las previas al día de la elección, los observadores electorales nacionales y visitantes extranjeros participaron de un foro informativo sobre la reforma política de la CDMX, donde autoridades electorales y políticas mexicanas expusieron sobre la elección, los alcances y retos de la CPCM y de los desafíos de la reforma. Asimismo, tuvieron oportunidad de estar en contacto directo con los nueve partidos políticos que participaron en la contienda y un número significativo de los 21 candidatos independientes. Esto permitió hacer algunas apreciaciones respecto a temas que generaron diferencias.

Firma de avales de las candidaturas independientes: 73 792 firmas, número correspondiente a 1% de ciudadanos y ciudadanas inscritos en la lista nominal -padrón electoral- fueron las exigidas para apoyar una candidatura independiente. A su vez, por disposición del Instituto Nacional Electoral (INE), un mismo ciudadano podía acompañar con su aval hasta a cinco candidatos independientes. Eso dio origen a un mecanismo colaborativo entre candidatos independientes mediante el cual compartían los avalistas y se “convidaban” sus cédulas a fin de alcanzar la cantidad y formalidades exigidas. Las listas de firmantes y sus rúbricas terminaron siendo una gran complicación (promediando 1 342 registros diariamente) al momento de la certificación de requisitos de los avales por parte de la autoridad electoral, que tuvo



Foto. Boleta ya diseñada con 11 independientes y boleta final con 10 incorporados tardíos.

55 días para hacerlo. En tal circunstancia se anularon firmas, y consecuentemente se denegaron registros de candidatos y candidatas.

Debido a las impugnaciones que los candidatos independientes afectados presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se generó la incorporación tardía de 10 candidatos independientes, a quienes se flexibilizó la verificación de certeza jurídica, por diversas razones, entre las que puede mencionarse la cercanía de la fecha de la elección, además de que ya habían atravesado controles que demostraron inconsistencias atribuidas a la autoridad electoral.

Financiamiento de campaña de los 10 candidatos independientes que se sumaron posteriormente por orden judicial: el monto de financiamiento público otorgado a los independientes fue igual para todos \$918 000.00 pesos, cifra que se obtuvo de dividir en 11 la bolsa de \$10 000 000.00 prevista para los independientes. Para los candidatos a quienes se les otorgó registro con posterioridad, la cifra se redujo a \$483 000.00 pesos y resultó de dividir los \$10 000 000.00 entre 21. La decisión del TEPJF se fundamentó en que la igualdad de condiciones surte efecto “a partir de que fueron registrados y no desde el inicio de la campaña electoral, por tanto no gozan de la misma cantidad de financiamiento público que el resto de sus adversarios”.

Obligatoriedad para el candidato independiente de conformar una asociación civil: para poder recibir financiamiento y como una situación muy particular, se generó para la candidatura independiente (persona física), la necesidad de tener que constituirse en persona jurídica.

Distribución de la administración de la elección entre el INE y el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de la Ciudad de México, el IEDF, el cual aún conserva su denominación original, mediante decreto N° 21/ 2016 se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en materia de la reforma política de la Ciudad de México. En la cláusula séptima de la misma se estableció que la autoridad encargada de la elección de las y los diputados que integrarían la Asamblea Constituyente, sería el INE.

Este mandato legislativo conllevó a que ambas autoridades electorales debieran acordar diversas cuestiones con el fin de que tuvieran regulados sus ámbitos de desempeño y responsabilidad. Para ello, suscribieron un convenio específico de colaboración con el fin de establecer las bases de colaboración y apoyo que permitirían al INE la realización del proceso electoral. Asimismo, mediante acuerdos se debió armonizar la legislación electoral nacional para adaptarla analógicamente a la elección del Constituyente, mediante los cuales se emitieron la convocatoria, el plan, el calendario integral, las acciones y los lineamientos necesarios para la elección de la Asamblea Constituyente, en donde también se estableció la fórmula de asignación de diputados por el principio de representación proporcional de partidos políticos nacionales y candidatos independientes, acuerdos que de momento debían ser modificados por decisiones judiciales.

Paridad de género: de los 60 candidatos por lista partidaria hubieron 30 hombres y 30 mujeres. De los 540 aspirantes de los partidos políticos 270 fueron mujeres y 270 hombres. De los 21 candidatos independientes, sólo seis fueron mujeres. La parte electiva partidaria (60 diputados) en la integración de la Asamblea Constituyente aseguraba 30 mujeres diputadas, la de candidaturas independientes, no.

## Propuestas

El trazo común que atraviesa los puntos expresados arriba, y que fueron los que pudieron generar tensión, se entiende, tienen que ver con las competencias y atribuciones de las autoridades electorales para la regulación y organización de este proceso.

En este sentido, si bien se destacó la buena coordinación INE-IEDF y se advirtió una buena sincronización entre ambas instituciones, podrían revisarse las conveniencias técnicas de que el OPLE alcanzara a tener mayor participación en los procesos electivos dirigidos a los habitantes de su ciudad, siempre considerando las competencias federales inescindibles de la CDMX por ser asiento de la capital nacional de todos los mexicanos. Una de las maneras de fortalecer la contribución de los OPLE son los procesos de iniciativa popular, consultas y referéndums, que en este caso en particular, pudieran darse luego del trabajo del constituyente, que paralelamente invitan a una mayor participación ciudadana como legitimadora de la toma de decisiones.

También se advierte que los requisitos exigidos a las candidatas y los candidatos independientes de alguna manera propician que la génesis de la candidatura independiente vaya virando hacia formas colectivas de organización asemejándose a formas organizadas de participación política, perfectamente asimilables a la de los partidos políticos. En la medida que esto avance podría darse una zona gris y ciertas inequidades, algunas ya evidentes, entre éstas candidaturas y las propuestas por los partidos políticos.

### *Observaciones en el día de la elección realizadas en conjunto con el resto de observadores*

#### **FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

La Instalación, integración y apertura de las mesas directivas de casillas fue en general muy buena, y solo en excepcionales casos no se presentaron sus miembros. Con relación a los problemas que se suscitan en demás países de la región para constituir y abrir las casillas, debido a la ausencia de autoridades de mesa, en esta elección merece destacarse la alta asistencia y participación responsable de los funcionarios de casilla. Esto generó que las mismas se instalaran y abrieran a tiempo evitando que se generen los inconvenientes que se producen

cuando esta instancia es tardía. Muchos de los lugares elegidos para instalar las casillas se encontraban al aire libre, a la intemperie, expuestos al frío, al viento, a la lluvia y a otros riesgos.



Foto: casilla especial muy cerca de la calle.

Los materiales electorales estuvieron completos, a tiempo y a disposición de las mesas directivas de casilla, sin faltantes. Respecto al diseño de las boletas, si bien permitía identificar las opciones para elegir a algún candidato de partido o independiente, la letra del dorso en la cual aparecían los nombres de los candidatos, resultaba muy pequeña, para su lectura se previó una lupa.



Foto: Se puede apreciar el tamaño de letra de las listas partidarias colocadas al reverso. Lupa para facilitar su lectura.

Existía un afiche explicativo de cómo emitir el voto a favor de cada uno de los candidatos independientes, y uno solo para los partidos políticos. La entrada de la urna presentaba dificultades al elector al momento de introducir la boleta. El lápiz marcador se quedaba sin punta.



Foto: Boletas muestra de votación para cada una de las candidaturas independientes. Abajo, ángulo izquierdo, única muestra de votación para partido político.

Información al votante: si bien los electores sabían cómo votar, al momento del conteo se pudieron evidenciar algunos errores en las marcas que mostraron cierta desinformación de cómo materializar su voto válido. Una confusión frecuente fue la de votar un independiente y un partido político, hecho que anulaba el voto. Una de las dudas que se planteaba fue que si para votar a favor de un independiente era necesario poner su nombre completo, o era suficiente con poner su número arriba o ambas cosas, o alcanzaba con marcarlo en el listado abajo. Se advirtió un electorado relativamente desinformado respecto de las razones y propuestas por los que estaba votando. Una de las razones de la gran abstención ciudadana pudo tener que ver con este aspecto y la falta de difusión de la elección.



Foto: Voto por un candidato independiente y por un partido político.

Accesibilidad: las casillas se ubicaron de forma accesible. Respecto a la boleta en sistema Braille, se puede advertir que muchas personas con visión reducida o no videntes no leen el sistema Braille. Existían carteles identificadores para efecto de facilitar la ubicación de las casillas. Se apreció higiene en los lugares de votación.



Foto: instructivo en sistema Braille.

Los funcionarios de casilla se distinguieron por estar bien capacitados en temas como la sustitución, el procedimiento de escrutinio y cómputo. Se pudo advertir la aptitud resolutoria y agilidad de los mismos, considerando la multiplicidad de opciones en la segmentación del voto e incluso para el tratamiento de las personas con discapacidad. Se destaca la importancia de la existencia de los capacitadores asistentes electorales (CAE) desde el previo de la instalación de las mesas directivas de casilla, por su capacitación y el rol orientador y coordinador que desempeñaron.



Foto: Visitantes extranjeros con miembros directivos de casilla.

Seguridad: se evidenciaron garantías de seguridad que fueron brindadas a través de las autoridades locales, sin necesidad de recurrir a fuerzas armadas federales. No se presentaron conflictos en nuestro recorrido.

Representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes: se observó escasa presencia de fiscales de partidos políticos, y más aún, de representantes de independientes, que fue casi nula.

Reportes durante la jornada: en las juntas distritales que se visitaron, los funcionarios tenían conocimiento de sus actividades además de que tenían intercomunicación con las casillas que correspondían a sus secciones. Se generó certeza al tener mayor información a través de los reportes de la jornada electoral. Se destacó que en tiempo real había comunicación entre los CAE con las autoridades distritales, además de que los medios de comunicación y tecnologías pudieron hacer posible la información de manera puntual y oportuna, lo cual permitía salvar inconvenientes que se suscitaban.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP): se advirtió la utilidad y el buen funcionamiento de la aplicación de los resultados preliminares, lo mismo que la información de los resultados. La participación de electores fue de 28%.

La visita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPA-DE), permitió ver en tiempo real la atención a las denuncias de posibles delitos electorales. Se pudo constatar una excelente coordinación desde la primera contención que brinda la respuesta telefónica con el resto del trámite que continúa luego de la remisión de la denuncia a las áreas pertinentes, después de su clasificación.



Foto: Observando el funcionamiento de Fepadetel.

### *Propuestas sobre organización electoral para el día de la elección*

Mayores espacios en donde se instalen las casillas y mejor uso de los mismos, máxime en los casos de las casillas contiguas para efecto de propiciar un mayor

orden y mejor organización de los funcionarios, y para los votantes que se procure mayor seguridad y se favorezca la atención o respuesta ante las inclemencias climatológicas.

- Mayores facilidades para la identificación y difusión de la ubicación de casilla.
- Reordenamiento de las casillas básicas para evitar las “contiguas”.
- Mayor información sobre la elección mediante diversos medios con el objetivo de asegurar un voto informado y más participación de los electores.
- Propiciar que la ciudadanía actualice los datos de su credencial de elector dado que en ocasiones las casillas les quedan muy lejos de su domicilio real.
- Garantizar que la ciudadanía conozca el lugar donde va a votar y cómo debe hacerlo de forma válida.
- Revisar, si es necesario, afiches informativos de cómo votar en cada caso de candidaturas independientes.
- Mejorar el acceso a la lista de candidatos en la casilla, a fin de que el elector pueda conocer con mayor claridad los nombres de los candidatos del partido que está votando.
- Se sugiere que el lápiz o elemento para marcar sea utilizable todo el tiempo, sin depender de sacapuntas.



Respecto a la presentación de la cantidad de denuncias recibidas por la FEPADE, que si bien estaban perfectamente numeradas y separadas por los estados donde se produjeron, se mostraban con números absolutos y por cantidad recibida en cada uno de éstos, sin promediarla conforme a la lista nominal de electores, lo cual puede resultar más representativo para medir el índice delictivo de determinado distrito.



## Consideraciones finales

El Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe), en representación de quien suscribe y que tuvo el honor de participar como visitante extranjera en esta elección, saluda a los electores de la CDMX que ejercieron su derecho al voto de forma pacífica. Asimismo, valora los esfuerzos realizados por las autoridades electorales a fin de potenciar la participación ciudadana, aunque sugiere se atienda este punto para futuros procesos electivos.

Finalmente agradece al INE y al IEDF por convocarnos a acompañarlos en esta jornada, y darnos la oportunidad de compartir experiencias de ambas instituciones con observadores nacionales, posibilitar la emisión de nuestras conclusiones conjuntas con total libertad, con el único fin de enriquecer y perfeccionar comicios venideros.

Doctora Silvana Yazbek, directora ejecutiva Idemoe  
República Argentina

Juan Pablo Micozzi

Instituto Tecnológico Autónomo de México  
Informe de observación electoral

---

Comicios Constituyentes, Ciudad de Mexico, junio de 2016

En mi rol de politólogo dedicado a la política comparada, la ocasión de participar como observador electoral me brindó una excelente oportunidad para ver mi objeto de estudio cotidiano desde fuentes directas. Como tal, la experiencia resultó sobresaliente. He tenido esta incomparable chance de interactuar con autoridades, candidatos, autoridades de mesa y ciudadanos y contemplar un proceso relevante en un contexto nacional que hasta ahora desconocía en la práctica. A su vez, pude observar prácticas atribuidas a los mencionados actores en la prensa y en la literatura especializada, lo cual no es suficiente para verificar hipótesis, pero sí para refinar expectativas teóricas. Con seguridad, esta experiencia influirá en mi producción académica en el mediano plazo.

Especificado el contexto, procederé a detallar algunos aspectos que, desde mi perspectiva, tienen particular relevancia. No es normativa mi perspectiva (es decir, no me encuentro en condiciones de decir que las cosas han de hacerse de tal o cual manera), pero sí pretendo mostrar algunas facetas alternativas de lo que he observado y de cómo lo he leído y escuchado de parte de actores relevantes.

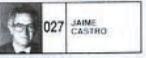
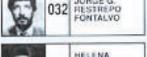
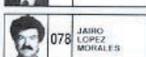
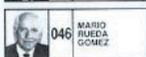
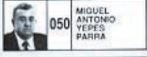
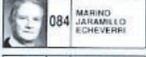
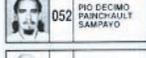
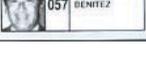
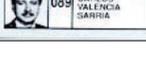
Como académico, la cuestión de las candidaturas independientes me pareció un desafío interesante y, a su vez, un mini experimento para algunas nociones comunes. Observé, leí y escuché varios puntos de vista al respecto que, en cierto aspecto, reflejaron las pautas de financiamiento, difusión, postulación y cómputo de las adhesiones recogidas por los ciudadanos. Desde un primer momento observé con escepticismo cómo solían ponerse dichas candidaturas en una suerte de status *moralmente superior* y que, como tal, deberían instrumentarse esfuerzos para facilitar su postulación y sus condiciones de triunfo. Disiento totalmente con tal perspectiva y creo que una de las críticas que pondría de relieve es cuán poco se puntualizó que los independientes tienen derechos y deberes, al igual que los partidos. Más allá de los resultados finales, creo que la ciudadanía y los propios candidatos han de haber aprendido de esta experiencia preliminar. Sin embargo, no comprendo técnicamente la estrategia de cómputo utilizada, en la cual se asignaban escaños a los independientes en primer turno y luego a los partidos. Más aún, no escuché un solo argumento razonable para justificar tal decisión, más allá de “quitar barreras a los independientes para ganar asientos”.

Creo que la falta de instrucción acerca de la igualdad en la competencia entre partidos e independientes contribuyó a incrementar esta percepción de que el siste-

ma estaba poniendo palos en la rueda. En otros términos, que la política es corresponsable de la falta de elección de independientes. Considero que una difusión sin temores de lo que implica ser candidato y los derechos y deberes de los mismos será beneficiosa en el largo plazo. En esta misma línea, he oído repetidos reclamos acerca de la falta de acumulación de los votos independientes o la imposibilidad de que se coliguen en listas. A los efectos de evitar que disparates semejantes ganen agenda pública, reitero lo siguiente: aunque suene impopular, es sano dejar en claro que, si los independientes quieren obtener los beneficios colectivos de los partidos, deben coludir y formar uno, con los deberes que ello implica.

Si bien sé que ha sido una experiencia que quizás no se reitere en el futuro y, contrario a mis expectativas, no hubo mucho voto nulo por duplicación de opciones, me parece que la clarificación de las chances de votar por lista o candidatos no fue del todo efectiva. Esto se torna aún más necesario en un contexto donde se utiliza un sistema mixto para las categorías legislativas nacionales y estatales. Se me ocurre que para que dicho error tendiese a cero, bien podrían haberse utilizado dos boletas diferentes.

Hay experiencias comparadas de sistemas similares al utilizado, como es el Voto Único No Transferible (SNTV) usado en Colombia y Japón hasta la década de los 90. Hay, por ello, evidencia contundente acerca de sus efectos y las chances de que candidatos individuales coexistan con listas partidarias. Apelar a estas experiencias podría haber ayudado a los ciudadanos y autoridades a comprender mejor posibles escenarios y, quizás, otorgar expectativas más sensatas a votantes y candidatos. Aquí pego la boleta colombiana como ejemplo.

 025 ARDON ESPINOSA VALDEIRRAMA	 026 HUMBERTO BUSTOS FERNÁNDEZ	 027 JAIME CASTRO	 058 JOSÉ EDUARDO MENDOZA	 059 ELIECER MÁRQUEZ LÓPEZ	 060 HORACIO SIERRA URIBE
 028 MARÍA HELENA PÉREZ DE TAVERA	 029 RAFAEL ANTONIO FRANCO RUIZ		 061 JOSÉ A. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 062 MIGUEL ÁNGEL MORENO HOLGUÍN	 063 HERNANDO GÓMEZ BUENDÍA
 031 ALVARO CONTRERAS	 032 JORGE G. RESTREPO FONTALVO	 033 JOSÉ MANUEL ARIAS CARRIZOSA	 064 TANCREDO GIOVANNI HERRERA MEJÍA	 065 GLORIA GAITÁN	 066 JORGE EDUARDO ÁNGEL ESCALANTE
 034 NEY GUDÁN GÓMEZ	 035 HELENA DE J. HERIBÁN DE MONTOYA	 036 JAIME ANTONIO PINZÓN LÓPEZ	 067 ESTEBAN JUAN BENÍTEZ OLIVELLA	 068 JULIO SIMÓN SALGADO VÁSQUEZ	 069 JULIO ROBERTO GÓMEZ ESQUIVERRA
 037 ISMAEL ENRIQUE MÁRQUEZ CORREAL	 038 BERNARDO GAITÁN MAHECHA	 039 REGINA BETANCOURT DE USÚA	 070 MARTÍN EMILIO OSORIO GRANADA	 071 JESÚS MARÍA VALLE JARAMELLO	 072 ALONSO VERA CORDOBA
 040 LORENZO MUELAS HURTADO	 041 FERMÍN OSPINA TORRES	 042 DAGOBERTO OBARET RIVAS	 073 DANIEL ARAANGO JARAMELLO		 075 ANTONIO GALÁN SARMIENTO
 043 GUILLERMO A. CARDONA MORENO	 044 ALVARO HURTADO	 045 LIDIA MARÍA ROLDÁN COLLAZOS	 076 JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ	 077 VALDIMIRO NARANJO MESA	 078 JAIME LÓPEZ MORALES
 046 MARIO RUEDA GÓMEZ	 047 RAMIRO DE LA ESPINELLA	 048 ALFREDO VÁSQUEZ CARRIZOSA	 079 JOSÉ EVELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ	 080 ALVARO COCHICA NARANVALZ	 081 GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA
 049 FERNANDO CABRILLO FLOREZ	 050 MIGUEL ANTONIO YEPES PARRA	 051 ORLANDO OBREGÓN SABOGAL	 082 MANUEL JOSÉ BERNAL SÁNCHEZ	 083 PEDRO RAÚL MARTÍNEZ NIÑO	 084 MARINO JARAMELLO ECHEVERRI
 052 PÍO DECIMO PARCIALLE SAMPAYO	 053 JENARO BURBUJITO RESTREPO	 054 JACOBO PÉREZ ESCOBAR	 085 ROBERTO ARIAS PÉREZ	 086 JUAN GABRIEL GÓMEZ ALBARELLO	 087 JORGE ELIECER MOGUELÓN MONTOYA
 055 ALVARO TRIADO MEJÍA	 056 LUIS CARLOS ATLANDIA JIMÉNEZ	 057 JAIME BENÍTEZ	 088 JORGE ELIECER ACEVEDO CALA	 089 LUIS CARLOS VALENCIA SARRIA	 090 MISAEL PASTRANA BORRERO

Debo reconocer que vi una idea muy inteligente y equitativa en la mesa especial sita a metros del Instituto Nacional Electoral (INE), donde había réplicas de boleta independiente con la cruz en cada número, es decir, 21 boletas. Al verlo, me pareció ilustrativo y simple para evitar sesgos. Esperaba ver lo mismo en el resto de las mesas, pero no lo hubo. Mi impresión es que en lugares con votantes menos informados podría haber contribuido más.

Formulé este punto en la sesión de preguntas y respuestas con los candidatos, pero me parece pertinente repetirlo aquí: ¿por qué no distribuir las candidaturas independientes de modo aleatorio en la boleta? En otros términos, no creo que el orden en la presentación de avales sea el mejor criterio, dado que no todo candidato cuenta con las mismas oportunidades de juntar firmas y/o presentar avales. Una buena pregunta experimental hubiera sido si el único candidato independiente electo no lo fue, en parte, por su posición en la lista. Quedará el testeo para futuras oportunidades, pero la cuestión del orden puede quedar pendiente.

No tengo grandes comentarios para la logística y la organización de las mesas. Todo se vio muy prolijo, organizado y sin controversias. Sin embargo, me queda la cuestión de la endogeneidad siempre latente. No me extraña que mesas en Coyoacán, Del Valle y San Ángel se desempeñen con normalidad. ¿No sería más eficiente una observación en lugares más conflictivos? Me queda la sensación de que tendría mucho más para recomendar si hubiese visto cómo se desarrollaron los comicios en otras zonas de la ciudad, especialmente aquellas donde se reportaron más incidentes. Comprendo que la seguridad de los observadores y el staff del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es algo valorable (y lo agradezco), pero la selección de las casillas conspiró contra una observación más eficaz.

Quiero puntualizar la excelente impresión que me dejó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Hacía tiempo que no veía un cuerpo tan profesional y coordinado, actuando en tiempo real y con una eficiencia elogiable. Creo que las estadísticas de incidentes de dicho organismo podrían contribuir a seleccionar los lugares de futuras observaciones. Quizás la incorporación de algún agente de seguridad podría ayudar a minimizar temores y posibilitar el mejor desempeño de la observación.

## Julien Gabriel Charlopin

### Informe visitante extranjero, elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016

---

#### El papel de los partidos políticos en Francia y en México

Hoy en día se puede considerar que México goza de una experiencia bastante importante en materia de organización electoral, desde la creación de la Comisión Federal Electoral en 1977 y el voto de la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales*, que impulsó un cambio institucional y político decisivo en el país hacia una democracia representativa, al promover la pluralidad democrática y política, en contra del sistema monopartidista que encarnó el Partido Revolucionario Institucional y sus antepasados durante más de 60 años, a partir del voto de la Constitución de 1917.<sup>1</sup> Sin embargo, el entramado democrático nacional, por razones históricas y políticas, ha seguido construyéndose alrededor de la figura de los partidos políticos, conforme al Artículo 41 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y desde 1977.

“Los partidos son entidades de intereses público... los partidos tienen por fin promover la participación del pueblo a la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política.”

A estas funciones se añade la obligación de un financiamiento público, en torno a tres elementos fundamentales:

- La vida del partido,
- Las campañas electorales,
- La educación, capacitación e investigación socio-económica, así como la equidad entre los partidos:

“La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades.”

Lo que conlleva, desde luego dentro del marco de la ley de transparencia, la rendición de cuentas y el control del uso de estos recursos.

No obstante, todo ha cambiado con el voto de la reforma constitucional de 2014, que estableció la figura de las candidaturas independientes, motivo de grandes modificaciones, aún en proceso, de la vida política mexicana, y seguramente uno de sus retos los más importantes.

---

<sup>1</sup> El Artículo 9 de la Constitución de 1917 proclama la libertad de asociación, sin hablar específicamente de los partidos políticos.

Con el fin de esclarecer el debate, queremos hacer varios comentarios comparativos entre México y Francia, cuya situación institucional es completamente diferente, respecto al tema de los partidos políticos.

## **Función de los partidos políticos, diferencia con el sistema de partidos francés**

### **El caso francés. Un sistema no sólo constitucional también político**

Existe una ruptura fundamental entre la organización política mexicana y francesa, ya que en Francia el partido nunca se ha considerado como un fin, sino como un medio al servicio de un candidato, hacia el triunfo electoral.

Artículo constitucional 4:

Los partidos y grupos políticos concurren a la expresión del sufragio. Se forman y ejercen su actividad libremente. Deben respetar los principios de la soberanía nacional y de la democracia.

...

La ley garantiza las expresiones pluralistas de las opiniones y la participación equitativa de los partidos y agrupaciones políticas a la vida democrática de la Nación.

Como se puede ver, el texto constitucional francés es mucho más general que el mexicano. Los partidos no son de interés público, ni siquiera la célula principal de la vida política, ya que sólo “concurren al sufragio”. Además se proclama la libertad de su actuación, lo que limita mucho el control del Estado o de uno los tres poderes que lo constituyen, sobre ellos.

De hecho, empezaron a constituirse y a crecer los partidos políticos en Francia durante el siglo XIX con la generalización del sufragio universal y las necesidades de realizar campañas electorales para obtener el voto de los ciudadanos, en razón del aumento del cuerpo electoral. Por esta misma razón, los partidos políticos no tienen ninguna definición pormenorizada en la Constitución francesa y se consideran sólo como un vehículo que sirve a los políticos para coleccionar el dinero<sup>2</sup> necesario a sus campañas electorales, ya que todos los candidatos son independientes y se hacen personalmente responsables del financiamiento de su campaña. Pues, todos los partidos están constituidos para servir los intereses de uno solo, el candidato, para alcanzar el puesto supremo de la V República, la presidencia de la República.<sup>3</sup> Desde luego, ello genera problemas respecto al funcionamiento interno democrático de los partidos, dado el papel primordial de su líder, dirigente todo poderoso.

<sup>2</sup>La función esencial de los partidos políticos en Francia.

<sup>3</sup>El mismo modelo existe desde la tercera y la cuarta república, sino que el sistema político es parlamentarista, con una multitud de líderes locales, por supuesto con menos poderes que el presidente, lo que impedía encontrar una mayoría estable en razón del papel reducido de los partidos.

Como lo explica muy bien J-C Colliard,<sup>4</sup> paralelamente al sistema constitucional o institucional existe otro sistema político, gracias a la flexibilidad de la V Constitución, la cual permite la coexistencia de varias legitimidades democráticas, a veces opuestas: que sean institucionales, constitucionales o políticas.

De ahí surgen también unas interrogantes respecto a la significación del estado de derecho democrático, frente a un estado democrático político, sin embargo, el reforzamiento del papel del Consejo constitucional francés tiende a consolidar y equilibrar el estado de derecho democrático, por mediación de esta jurisdicción suprema.<sup>5</sup>

La historia monárquica francesa y la personificación excesiva del poder explican, seguramente, la desconfianza recurrente del pueblo hacia las instituciones y su pasión por los hombres providenciales. Al contrario de México, las instituciones francesas no son la esencia de la democracia, sino sus actores políticos, idolatrados o sacrificados según el contexto.

Por lo tanto, hasta hoy en día, es muy común escuchar una crítica muy fuerte en contra de las administraciones o los tecnócratas nacionales y ahora también europeos. Se entiende muy bien ello, dado que la democracia (que no es el sistema de gobierno natural en Francia, de hecho se dijo que la V República era una monarquía republicana) se implementó en Francia por medio de una oposición a las élites, al orden establecido de la realidad y a las instituciones que lo representaban en la vida cotidiana, o sea una construcción vertical y no horizontal de la sociedad, contraria al sistema democrático, el cual requiere representantes electos por el pueblo soberano. Como acabamos de decirlo, el sistema partidista y político vigente en Francia no refleja este ideal. Pues de una cierta manera se cambió todo, para no cambiar nada, ya que sigue dominando una élite parisina, muy lejos de los problemas reales de los ciudadanos, como nueva aristocracia republicana.

### *El caso mexicano. Un sistema institucional*

Si los resultados en términos de confianza en los políticos, de concentración del poder entre las manos de una minoría, de corrupción y de participación del pueblo tienden a ser idénticos entre los dos países, el contexto y la causa de ello son completamente diferentes.

A pesar de que al inicio los partidos mexicanos se caracterizaron por el personalismo y el caudillismo como consecuencia de la Revolución y de la importancia de sus líderes.

“La paradoja de ese tránsito (los años 20 y 30) hacia el imperio de las instituciones y el fin de los caudillos, es que no pudo darse sino por el concurso

<sup>4</sup> Homenaje a J-C Colliard, tomo III, TEPJF, México, 2016.

<sup>5</sup> Dicho eso, el Consejo constitucional validó la elección del presidente Chirac, aunque rebasó el tope de gastos legalmente autorizados.

de dos presencias fundamentalmente caudilles y personalistas. Fue una modernización política del siglo xx conducida por una reminiscencia caudillista del siglo xix.”<sup>6</sup>

La postura de Venustiano Carranza, padre de la Constitución de 1917 es particularmente interesante:

El parlamentarismo se comprende en Inglaterra y en España, en donde ha significado una conquista sobre el antiguo poder absoluto de los reyes; se explica en Francia, porque esta nación, a pesar de su forma republicana de gobierno, está siempre influida por sus antecedentes monárquicos; pero entre nosotros no tendría ningunos antecedentes, y sería cuando menos imprudente lanzarnos a la experiencia de un gobierno débil, cuando tan fácil es robustecer y consolidar el sistema de gobierno de presidente personal, que nos dejaron los constituyentes de 1857. Por otra parte, el régimen parlamentario supone forzosa y necesariamente dos o más partidos políticos perfectamente organizados, y una cantidad considerable de hombres en cada uno de esos partidos, entre los cuales puedan distribuirse frecuentemente las funciones gubernamentales. Ahora bien, como nosotros carecemos todavía de las dos condiciones a que acabo de referirme, el gobierno se vería constantemente en la dificultad de integrar el gabinete, para responder a las frecuentes crisis ministeriales. Tengo entendido que el régimen parlamentario no ha dado el mejor resultado en los pocos países latinoamericanos en que ha sido adoptado; pero para mí la prueba más palmaria de que no es un sistema de gobierno del que se puedan esperar grandes ventajas, está en que los Estados Unidos del norte, que tienen establecido en sus instituciones democráticas el mismo sistema de presidente personal, no han llegado a pensar en dicho régimen parlamentario, lo cual significa que no le conceden valor práctico de ninguna especie. A mi juicio, lo más sensato, lo más prudente y a la vez lo más conforme con nuestros antecedentes políticos, y lo que nos evitará andar haciendo ensayos con la adopción de sistemas extranjeros propios de pueblos de cultura, de hábitos y de orígenes diversos del nuestro, es, no me cansaré de repetirlo, constituir el gobierno de la república respetando escrupulosamente esa honda tendencia a la libertad, a la igualdad y a la seguridad de sus derechos, que siente el pueblo mexicano. Porque no hay que perder de vista, y sí, por el contrario, tener constantemente presente, que las naciones, a medida que más avanzan, más sienten la necesidad de tomar su propia dirección para poder conservar y ensanchar su vida, dando a todos los elementos sociales el goce completo de sus derechos y todas las ventajas que de ese goce resultan, entre otras, el auge poderosos de la iniciativa individual.

Pues, como en Francia, al inicio de su actual democracia, existe en México esta personificación del poder “el gobierno de presidente personal”, sin embargo, hay una diferencia fundamental entre realeza y virreinato. El virrey nunca logró ser rey en México, lo que explica la paulatina institucionalización del poder y la desaparición del caudillismo. Es esta institucionalización del poder concentrado lo que ha permitido lograr establecer un orden jurídico y social común para los 32

<sup>6</sup> Legislación electoral y *partidos políticos* en la República Mexicana 1917-1945

estados y oponerse a las divisiones todavía vigentes en el país, no obstante, no fue el resultado de una adhesión clara del pueblo, dado el paternalismo institucional, que refleja el discurso de Carranza, así como el monopartidismo.

Como lo hemos visto, el contexto político electoral francés y el mexicano son bastante diferentes, aunque se puede observar una jerarquización y concentración del poder, que tiende a excluir al pueblo de la vida política, por razones socio-económicas. Ello conlleva dos consecuencias principales: la poca participación de los ciudadanos y el reforzamiento de los partidos más “extremos”, por el sentimiento persistente de falta de representatividad, a través de los actores políticos actuales.

Por lo tanto, a pesar de que en México, a través de la institucionalización de los poderes, se ha logrado establecer un orden jurídico estable, no se ha logrado obtener un verdadero apoyo de los ciudadanos. Ello plantea el problema siguiente en las estrategias a implementar para alcanzar una mejor participación y reconocimiento de las autoridades electas: los cambios socio-económicos que enfrenta el país deben ser la causa o el efecto de los cambios institucionales de naturaleza política, o sea el cambio de las instituciones por los ciudadanos o de los ciudadanos por las instituciones.

Una vez hechos estos comentarios generales, en la parte siguiente, a partir de lo que constituye el reto esencial de la vida política mexicana, nos proponemos hacer unos comentarios respecto a la elección de los constituyentes que nos tocó observar.

## Aspectos institucionales

### *Naturaleza de las candidaturas independientes*

Como se puede observar con los dos sistemas políticos, el francés y el mexicano, la coexistencia entre candidaturas independientes y sistema de partidos es muy compleja. Si el constituyente mexicano pensó alcanzar una mejor participación ciudadana a través de esta figura, se pudo observar lo contrario, que ello generó o va a generar más problemas. Si coexisten las dos figuras en Francia, es por razones históricas, así como por la flexibilidad de la constitución francesa, la cual ha permitido la coexistencia entre poder institucional y poder político, a veces opuestos, afuera y adentro de los partidos, dado que no forman parte de las instituciones como en México, sino que son una herramienta para permitir la libre participación de los ciudadanos en la vida del país.

De hecho, el caso mexicano es totalmente diferente, ya que la institucionalización de los partidos, con todo lo que conlleva ello, entre deberes y derechos, no les ofrece un espacio político real a los candidatos independientes, fuera de las instituciones. Entonces, o se trata con ellas de un cálculo político que va a generar más desconfianza por parte de los ciudadanos, o se trata de una verdadera revolución política en contra de los partidos políticos tradicionales, pero no vemos

muy bien un país democrático sin partidos. La conclusión de esta experiencia será o la institucionalización de las candidaturas independientes a través de la creación de nuevos partidos, o una concentración más fuerte del poder entre las manos de unos pocos o de grupos poco representativos. No es asombroso ver que el único candidato independiente que ganó es secretario general de un sindicato, lo que va casi en contra de lo que dice la Constitución, respecto a los gremios.

Además, la mayoría de los candidatos independientes eran miembros de asociaciones que pretenden funcionar como partidos, sin tener todos sus recursos, pero gran parte de sus deberes en torno a su fiscalización y rendición de cuentas, lo que generó una crítica muy fuerte por su parte. No obstante, parece lógico que un partido reciba más como institución, que un candidato independiente.

La solución democrática a la participación ciudadana se encuentra desde luego en la democratización de los partidos políticos como vehículos para la representación no sólo de las diferentes corrientes ideológicas, sino también de los diferentes sectores de la población. Pues, que todos los candidatos dentro de los partidos sean los verdaderos candidatos independientes, de manera que se puedan designar los más talentosos y representativos, para luchar contra la corrupción que fue el motivo principal de la candidatura de varios candidatos independientes.

### *Equidad e igualdad*

De ahí la necesidad de defender dos conceptos esenciales de la democracia, la igualdad y la equidad. La diferencia entre los dos conceptos estriba en la cuestión de la representatividad. La igualdad, concepto fundador de la democracia en Atenas, descansa en el concepto de *isonomia*, que sólo puede funcionar dentro de un sistema de democracia directa, en el cual cada ciudadano se representa a sí mismo, pero dado el tamaño creciente de la población, se ha implementado un sistema democrático representativo, que reemplaza la igualdad por la equidad. No se trata más de individuos sino de grupos, que deben ser representativos de manera equitativa, el reto consiste entonces en deslindar lo que es o no equitativo,<sup>7</sup> para los partidos, las minorías, los candidatos independientes, etc.

### *Número de candidaturas independientes*

Conforme a lo que dijimos respecto a las candidaturas independientes, el número de candidatos independientes, sin plataformas realmente diferentes u objetivos lejanos del fin “de la elección de Constituyentes, no permitió darle claridad a la elección. No se puede además tener tantos candidatos independientes. El

<sup>7</sup> Ver el debate respecto al cambio de tiempo de expresión entre los candidatos para la elección presidencial, “LOI organique n° 2016-506 du 25 avril 2016 de modernisation des règles applicables à l’élection présidentielle”: A compter de la publication de la liste des candidats et jusqu’à la veille du début de la campagne, les éditeurs de services de communication audiovisuelle respectent, sous le contrôle du Conseil supérieur de l’audiovisuel, le principe d’équité en ce qui concerne la reproduction et les commentaires des déclarations et écrits des candidats et la présentation de leur personne.

primer requisito es que ellos sean realmente representativos. Nos parece entonces urgente modificar su selección, reduciendo su número, de manera que sea posible darles más recursos para competir contra los partidos, pero también facilitar su promoción, aún más cuando estos mismos candidatos reconocen que las personas que firmaron el formato para su registro les dijeron que no iban a votar por ellos.

Relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)

Otro problema destacado fue la incertidumbre generada por el papel respectivo del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que desembocó en un cambio de requisitos en medio del proceso para el registro de los candidatos independientes. Se entiende muy bien que esta elección es la primera de esta naturaleza, sin embargo, se puede rogar a los parlamentarios que establezcan reglas claras antes de proponer la organización de elecciones en un plazo tan corto, ya que, en el caso contrario, se refuerza la desconfianza de los electores por falta de certidumbre jurídica.

## Comunicación y difusión

### *Participación de los ciudadanos*

La participación de los electores fue muy baja en general, lo que plantea la cuestión de gastos públicos innecesarios, en un contexto socio-económico difícil para México. Además, podemos cuestionar la necesidad de una elección de este tipo, respecto a la redacción de una constitución, que como lo subrayaron varios candidatos, no tiene un carácter político, sino técnico. ¿Por qué no reservar la redacción a especialistas en derecho y actores de la sociedad civil, reconocidos por sus conocimientos, independencia e imparcialidad y al final organizar una consulta ciudadana para aprobar o no el texto, con base a un análisis concreto de la constitución propuesta? Seguramente habría facilitado la comprensión de tal consulta.

### *Comprensión de las elecciones y conocimiento de las instituciones*

La elección tal y como se organizó fue poco comprensible no sólo para los electores, también para los candidatos.

En primer lugar, se debe subrayar el poco conocimiento de los ciudadanos hacia las instituciones, lo que merecería acciones para mejorar su capacitación. No sabemos si se han realizado encuestas para saber el porcentaje de la población que sepa explicar la diferencia entre el INE y el IEDF pero valdría la pena saberlo, en efecto como promover la participación ciudadana, si los ciudadanos no saben para qué y por qué votan.

En segundo lugar, no se entendió muy bien el alcance del papel de los constituyentes y de la constitución: si las propias instituciones, así como lo actores no

lo saben, cómo explicarlo a la población. La democracia no consiste sólo en hacer participar a los ciudadanos, sino también en explicarles la razón de su participación y el “por qué” de las elecciones. Una vez resuelto este problema, la promoción y difusión de la elección será facilitada.

Ahora, a partir de lo que pudimos observar, la poca gente que votó estaba informada ya que buscó la información necesaria, lo que significa que esta información estaba disponible y que el IEDF hizo su bien este trabajo. Dicho, una rápida encuesta de algunas personas que no acudieron a votar, destacó la incomprensión del sentido de esta elección y del papel de la constitución local, así como una desconfianza hacia los partidos tradicionales, culpados de engañarlos con “falsas elecciones que no sirven”.

#### *Clarificación del debate y definición clara de su marco*

El número de candidatos, el plazo reducido, así como las incertidumbres respecto a un nuevo tipo de elección, no facilitaron el buen desarrollo del debate, complejo para gente no experta. Se propone entonces esclarecer el marco y los alcances de este tipo de elección, que al final se volvió una elección política clásica entre partidos políticos, lo que ella no era si entendimos bien su naturaleza especial, entre elección de alcance nacional y local.

Vamos ahora a comentar diferentes aspectos relacionados con la jornada electoral, destacando los puntos positivos y negativos de nuestra observación electoral.

### **La jornada electoral**

#### *Acceso a gente con discapacidad, casillas especiales*

Se debe reconocer el esfuerzo para permitir el acceso de todos los ciudadanos a las casillas, incluso la gente con discapacidad, no obstante, pudimos ver la dificultad de votar para algunos, sin que nadie sea encargado de ayudarlos, por falta de tiempo y de espacio, dentro de la casilla. Por eso se propone la creación de casillas especiales para gente con discapacidad, gente grande, etcétera, con funcionarios capacitados para ayudarlos y casillas con un acceso fácil; en efecto, ¿cómo llegar a la casilla cuando la banqueta es estrecha con baches y que la fila de los electores es muy grande? El gasto para ese tipo de casilla no sería excesivo, además ya existe el concepto de casillas especiales, sería entonces una buena solución, permitiendo también a un acompañante votar en este tipo de casilla.

#### *Las casillas electorales: tamaño y ubicación*

La ubicación de las casillas fue bastante oportuna, aunque el tamaño de algunas de ellas fue reducido dado el número de gente esperada, lo que puede generar confusión en caso de problemas, aún más dado un cierto descuido de las urnas en las casillas que visitamos, en efecto, los funcionarios no verificaban siempre que los electores ponían o no su boleta en la urna, que además no era siempre protegida.

¡Por qué la ley no permite la requisición de los edificios públicos, como fue el caso de una escuela, dejando las urnas afuera con una lona sencilla en temporada de lluvia!

#### *Material electoral adaptado a la naturaleza de la elección*

Se entiende bien que en razón de los gastos generados no se pueden cambiar las urnas para cada elección y adaptar su abertura al tamaño de la boleta, sin embargo, cuando la boleta de un elector no cae en la urna y requiere que el elector siguiente la introduzca en la misma urna, hay un problema técnico que se debe arreglar, con un papel más fino, por ejemplo.

#### *Capacitación de los ciudadanos*

La participación de los ciudadanos en las casillas es esencial para la democracia, en sus aspectos más concretos. A pesar de que su capacitación siempre puede ser mejorada (atención a gente con discapacidad, cuidado de las urnas), no vimos muchos problemas, aunque no fuimos a lugares con mucha tensión. Apreciamos además el funcionamiento y la organización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a través de una nueva aplicación destinada a centralizar la información recolectada.

#### *Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)*

Se debe destacar, para terminar, la labor de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales que nos pareció muy profesional y útil para dar certidumbre a las elecciones, además de dar la oportunidad a los ciudadanos de denunciar cualquier crimen electoral de forma sencilla y rápida.

## Patricia Blasco Aguirre

### Informe sobre acompañamiento de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

---

#### Fortalezas

El porcentaje de participación superó la expectativa de los organizadores gracias a la campaña realizada por los partidos políticos participantes de la elección. Inicialmente se había estimado que votaría 20% de los electores habilitados, pero finalmente la cantidad llegó a 28%. También contribuyó para ello, la publicación de avisos publicados en los medios sobre el procedimiento de la votación.

La participación de las candidaturas independientes constituyó un hecho positivo porque permitió la presentación de candidaturas sin la dependencia de un partido político, lo cual favorece al pluralismo y a la representación de sectores minoritarios. Es muy importante la facilitación de los procedimientos para cumplir con los requisitos exigidos para la formalización de las candidaturas independientes.

La presencia de visitantes extranjeros como observadores permite la evaluación objetiva del proceso desde distintos puntos de vista y el intercambio de experiencias para futuros eventos electorales. Las valoraciones positivas posibilitan consolidar los procedimientos y las recomendaciones sirven para realizar los ajustes necesarios.

La instalación puntual de la mayoría de las mesas de votación y la asistencia de los convocados para integrarlas.

Los materiales utilizados para la votación eran adecuados para el ejercicio del sufragio y fueron proporcionados en forma suficiente a los miembros de mesa.

La publicación de resultados preliminares a través de la aplicación informática es de utilidad para la transparencia del proceso.

#### Áreas de oportunidad

La distribución equitativa del financiamiento puede favorecer a la participación de las candidaturas independientes y la competencia electoral. De la misma forma, la posibilidad de realizar propaganda electoral en un tiempo suficiente debe ser garantizada.

Los electores deben conocer a los candidatos partidarios e independientes a fin de poder elegir. El voto informado es un derecho del elector y una obligación de los organizadores.

La fiscalización del financiamiento político es esencial para garantizar la equidad en la competencia electoral y evitar que se obtengan ventajas indebidas por tener más recursos económicos o por recibir fondos de origen ilegal.

El elector debe conocer exactamente el procedimiento de votación. Se debe trabajar en la capacitación de los mismos a través de todos los medios disponibles.

### Propuestas

Mejorar las reglas de distribución del financiamiento para favorecer a las candidaturas independientes y sectores con menos recursos.

Incluir las cuestiones de género en la presentación de candidatura y las campañas electorales evitando la utilización indebida de la figura femenina.

Promover campañas de voto informado para permitir a los electores conocer a todos los candidatos y sus propuestas.



# Análisis de hallazgos de los informes de observación sobre la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

## Conclusiones

---

El presente documento da cuenta de la sistematización de resultados a partir de los hallazgos que arrojaron los 11 informes nacionales e internacionales que presentaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) las y los observadores electorales y visitantes extranjeros acreditados para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y contiene el análisis de seis informes de las siguientes organizaciones nacionales:

1. Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.
2. Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
3. Ethos, Interacción Ciudadana Glocal, A.C.
4. Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.
5. Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indepedi)
6. Organización Fuerza Ciudadana, A.C.

Además de cinco informes de visitantes extranjeros:

1. Juan Pablo Micozzi, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
2. Julien Gabriel Charlopin, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
3. Claudia Rojas y Marcela Garzón, Organización de Estados Americanos (OEA)
4. Patricia Blasco Aguirre, Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)
5. Silvana Florencia Yazbek, Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe)

### Antecedentes

El 29 de enero de 2016 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* diversas disposiciones a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Con fecha 26 de febrero de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de establecer las bases para la colaboración y apoyo en la realización del

proceso electoral en el que la ciudadanía eligió a 60 diputadas y diputados de representación proporcional, que integraron la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

En los meses de abril, mayo y junio de 2016, el IECM hizo extensiva la invitación a expertos, profesionistas y organizaciones internacionales, con la finalidad de que conocieran el proceso electoral antes señalado.

El domingo 5 de junio del mismo año se llevó a cabo la jornada electoral, las y los observadores electorales, así como los visitantes extranjeros, entre los que destacan académicas y académicos extranjeros de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México (Flacso México), el ITAM, la Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa, la Universidad Iberoamericana, el TEPJF, el Idemoe, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), la Unasur, la OEA, el Instituto Nacional Demócrata (NDI México) y la Universidad de Arizona, participaron de un recorrido que incluyó casillas electorales en diversos puntos de la ciudad, además de una visita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc) que cubrieron la observación electoral, destacan las siguientes que integran la Red de Observación del IECM (Red): Asociación de Egresados de la Universidad Iberoamericana, A.C., Canaco Ciudad de México, Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo—Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos, A.C., Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C., Comisión Mujeres Empresarias Coparmex Ciudad de México, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C., Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C., La Pirinola, A.C., LAB-ID Laboratorio de Ideas, Innovación y Desarrollo, A.C., Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios Omcim, A.C. y Organización Fuerza Ciudadana, A.C.

A continuación, se hace una relatoría del enfoque político y social desde la perspectiva ciudadana y de aquellos participantes extranjeros sobre el comportamiento de las instituciones y los actores que intervinieron en el proceso de elección de la Asamblea Constituyente en esta ciudad. Por otro lado, se destacan los hallazgos encontrados, divididos en fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas de mejora.

## Sistematización de contenidos

Del análisis al contenido de los informes se detectaron 25 aspectos relevantes y 105 hallazgos (fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas), a continuación se detalla su clasificación:

- Aspectos relevantes, divididos en aspectos sociales, partidos políticos, vinculación, difusión y participación ciudadana.
- Fortalezas, especialmente en los aspectos de vinculación, organización, inclusión y accesibilidad, participación ciudadana y legislación.

- Áreas de oportunidad, cuyos temas se centraron en: vinculación, organización, inclusión y accesibilidad, participación ciudadana, legislación, cultura democrática y legalidad.
- Propuestas realizadas sobre los tópicos de vinculación, organización, inclusión y accesibilidad, difusión y legalidad.

El apartado denominado “aspectos relevantes”, surge en razón de que al ser un ejercicio democrático sin precedentes, es valioso rescatar de los informes la relatoría histórica sobre la elección de las y los integrantes de la Asamblea Constituyente que se encargó de redactar la primera *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM) ya que en ellos se impacta una serie de fenómenos que no son evidentes ni medibles y se estima pertinente plasmarlos en este documento.

Por otro lado, se destinan tres apartados (fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas) con los 105 hallazgos detectados en los informes de observación y que al analizarlos son detonantes para el monitoreo permanente en el desempeño del IECM.

Ahora bien, los temas en los que se clasifican los rubros (fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas) se considera que son un instrumento de aproximación y evaluación de las actividades de acompañamiento del IECM con las y los observadores electorales, así como con los visitantes extranjeros, y a los cuales se pretende encaminar a manera de indicadores de desempeño y no sólo como información de datos numéricos.

Es por ello que se adjunta en un anexo único el cuadro con el concentrado de los hallazgos obtenidos en la sistematización de los informes.

## Aspectos relevantes de los informes nacionales e internacionales

Los cinco temas en este rubro arrojaron 25 hallazgos, los cuales se dividen en aspectos: sociales (17), partidos políticos (uno), vinculación (tres), difusión (tres) y participación ciudadana (uno).

A continuación se mencionan los más relevantes, cabe señalar que el total de hallazgos está contenido en el anexo único.

### *Aspectos sociales*

Es destacable que hay coincidencias en relación con la participación electoral al afirmar que “se evidencia el hartazgo social hacia los temas político-democráticos”,<sup>1</sup> además se menciona que la “gran deuda es que los mecanismos y las formas no lograron un anclaje territorial, ni una concepción democrática que permitiera e incluyera la participación de sectores amplios de la población.”<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.

<sup>2</sup> Fundación Filobatrísta para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.

Resaltaron que en cuanto a la integración de la Asamblea Constituyente “la figura de las candidaturas independientes son una figura incompleta”,<sup>3</sup> que “el diseño para integrar la Asamblea Constituyente generó dudas y, en algunos casos, molestia; el hecho de que 40 curules constituyentes fueran designadas de manera directa por el presidente de la República, el jefe de Gobierno y el Congreso de la Unión contribuyó a la sensación de desapego.”<sup>4</sup>

Además afirmaron que “la conformación del constituyente contempló una fórmula de integración que nunca fue comentada a lo largo de dos años de trabajo, componiendo una representación sin participación de la ciudadanía”<sup>5</sup> pues “la mayoría de los candidatos independientes eran miembros de asociaciones, que pretenden funcionar como partidos, sin tener todos sus recursos, pero gran parte de sus deberes, en torno a su fiscalización y rendición de cuentas”.<sup>6</sup>

Por otro lado, “la Asamblea Constituyente nació con muchas dudas desde su conformación, ya que fue severamente criticada debido a que la integraron un número reducido de representantes de la población capitalina, individuos designados por el presidente de la República, la Cámara de Diputados, el Senado y el jefe de Gobierno”<sup>7</sup> además, observaron que “el número de candidatos independientes, sin plataformas realmente diferentes u objetivos lejanos del fin de la elección de Constituyentes, no permitió darle claridad a la elección.”<sup>8</sup>

“El número de candidatos, el plazo reducido, las incertidumbres respecto a un nuevo tipo de elección no facilitaron el buen desarrollo del debate, complejo para gente no experta”<sup>9</sup> incluso afirman que la Asamblea Constituyente “sufrió la falta de seriedad y de compromiso por parte de algunos de sus integrantes, quienes solo pasan lista y se van, dejaron en definitiva la responsabilidad de revisar el Proyecto de Constitución.”<sup>10</sup>

Es de llamar la atención que se hacen afirmaciones sobre temas de paridad y violencia política en el sentido de que “la paridad de género no debe llevar a excesos en donde se vulneren derechos de los hombres, o bien de las propias mujeres, quienes se ven obligadas a aceptar una candidatura o un cargo en contra de su voluntad, en contra de usos y costumbres en su comunidad y sufran violencia política.”<sup>11</sup>

Otro dato que arroja el análisis a los informes acerca de la discusión por parte de las diputadas y los diputados integrantes de la Asamblea Constituyente es sobre los contenidos que serían insertos en la CPCM “se manifestó la oportunidad de

<sup>3</sup> Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

<sup>4</sup> Ethos, Interacción Ciudadana Global, A.C.

<sup>5</sup> Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.

<sup>6</sup> Julien Gabriel Charlopin.

<sup>7</sup> Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

<sup>8</sup> Julien Gabriel Charlopin.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

<sup>11</sup> Idem.

presentar propuestas ciudadanas... resultando solo una simulación, ya que de los 1 522 documentos, entre iniciativas realizadas por los constituyentes (544) y 978 propuestas ciudadanas, estas últimas no incidieron en ningún renglón, párrafo, palabra o idea de la publicada Constitución.”<sup>12</sup>

“Los actores políticos siguen ensimismados sin contemplar a los que habitamos en la Ciudad de México como sujetos de derechos y nos toman como objetos de derecho”<sup>13</sup> aunado a lo anterior, aseveran que a través del monitoreo de los medios de comunicación, la percepción de los capitalinos es que el “texto constitucional como la integración de la Asamblea Constituyente, serían producto de acuerdo y/o negociaciones entre la clase política, es decir, no se incluyó a la ciudadanía.”<sup>14</sup>

Es de resaltar que se afirma que “la sensación generalizada fue que debió consultarse a la ciudadanía sobre la necesidad o no de generar una Constitución Política para la ciudad y, por lo tanto, no se sintió identificada con el proceso.”<sup>15</sup>

### *Difusión*

Del análisis a los informes se desprenden tres hallazgos destacables en el sentido de que hubo “bajo impacto de los mensajes electorales de la institución local sobre el proceso”<sup>16</sup> en contraste con ello “se presentó un despliegue importante de spots en medios masivos de comunicación por parte de los partidos políticos, sin lograr posicionar la importancia del proceso electivo ya que trataban asuntos de programas públicos y no de temas de Estado.”<sup>17</sup>

Aseveraron que “no se entendió muy bien el alcance del papel de los constituyentes y de la constitución”<sup>18</sup> y que “la democracia no consiste sólo en hacer participar a los ciudadanos, sino también en explicarles la razón de su participación y el porqué de las elecciones.”<sup>19</sup>

### *Vinculación*

En este tema se destacó que la observación electoral coordinada con las instituciones y visitantes extranjeros, es una herramienta valiosa que contribuye a la “construcción de ciudadanía más informada, crítica, exigente y propositiva, que sepa el valor de su voto como derecho humano, así como coadyuvar en el aumento de la certidumbre en los comicios, la confianza en las instituciones, la legalidad y transparencia de las mismas para que todas juntas impulsen la participación de los ciudadanos mexicanos.”<sup>20</sup>

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.

<sup>14</sup> Ethos, Interacción Ciudadana Glocal, A.C.

<sup>15</sup> *Ibíd.*

<sup>16</sup> Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.

<sup>17</sup> Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.

<sup>18</sup> Julien Gabriel Charlopin.

<sup>19</sup> *Idem.*

<sup>20</sup> Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

## Fortalezas detectadas en los informes nacionales e internacionales

Del análisis a los informes se destacaron 41 fortalezas que tienen coincidencias en los temas siguientes: organización, 26 (63.4%); vinculación, 10 (24.4%); participación ciudadana, tres (7.3%); así como inclusión y accesibilidad, dos (4.9%).

*Para el tema de organización, se destacan las siguientes:*

- El convenio de colaboración entre el INE y el IECM fue adecuado y pertinente.
- El IECM asumió el apoyo logístico, encargándose del traslado de paquetes, captura y revisión de cédulas de apoyo para candidatos independientes.
- El IECM realizó un excelente trabajo en la organización de la jornada electoral (ubicación de casillas, integración de mesas directivas, preparación de materiales electorales, registro y capacitación de observadores electorales).
- La ubicación de las casillas, en general, cumplió con los propósitos de ser visibles y de fácil acceso.
- Los funcionarios de casilla fueron suficientemente capacitados.
- El IECM mantuvo una actitud institucional y propositiva, generando, por distintos medios, acciones de promoción, difusión e información sobre el proceso electoral.
- Los miembros de las mesas mostraron disposición y conocimiento para resolver las dudas.
- Presencia de seguridad pública durante toda la jornada.
- Las MRVyo fueron integradas en su gran mayoría por todos los funcionarios propietarios, así mismo, se constató la paridad de género entre quienes las integraban.
- Buena señalización en las casillas de votación.
- El funcionamiento y la organización del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) a través de una nueva aplicación destinada a centralizar la información recolectada, advirtió la utilidad y el buen funcionamiento de la aplicación.
- En las juntas distritales tenían conocimiento de sus actividades, se destacó que en tiempo real había comunicación entre los capacitadores asistentes con las autoridades distritales, además de que los medios de comunicación y las tecnologías de información pudieron hacer posible la fluidez de información de manera puntual y oportuna.

*Para el tema de vinculación, se destaca que:*

- Se estableció una ruta de trabajo que generó una agenda común en temas estratégicos con las y los integrantes de la red y visitantes extranjeros.
- El IECM coordinó los trabajos de la red y con esto logró un efecto ciudadano sin precedente.

- El IECM invitó a un evento que tuvo como objetivo informar al cuerpo diplomático acreditado en México, a los observadores electorales y a los visitantes extranjeros sobre los alcances y retos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- Los foros que realizó el IECM contaron con pluralidad, al asistir personas de todos los partidos políticos, así como los candidatos independientes.
- Destacó la excelente coordinación con la FEPADE ya que esto permitió ver en tiempo real la atención a las denuncias de posibles delitos electorales, de manera profesional y útil.

*En el tema de participación ciudadana, se destacan los siguientes puntos:*

- La concurrencia de los ciudadanos fue pausada y no se evidenciaron largas filas de votantes, en concordancia con ello, los visitantes extranjeros afirmaron que una causa de la baja participación se debía a que muchos ciudadanos no estaban informados acerca del proceso.
- El porcentaje de participación superó la expectativa de los organizadores gracias a la campaña realizada por los partidos políticos participantes de la elección, alcanzando 28% de participación.
- Las candidaturas independientes favorecen el pluralismo y la representación de sectores minoritarios.

*Para el tema de inclusión y accesibilidad, se destaca que:*

- 95% de las casillas se ubicaron en lugares accesibles.
- Se pudo advertir que muchas personas con visión reducida o no vidente, no leen el sistema Braille.
- Se colocaron carteles identificadores para efecto de facilitar la ubicación de las casillas.

## Áreas de oportunidad detectadas en los informes nacionales e internacionales

Del análisis a los informes se aprecia que hay 38 hallazgos coincidentes en áreas de oportunidad y que distinguimos en los temas descritos: organización, 18 (47.4%); inclusión y accesibilidad, seis (15.8%); cultura democrática, cinco (13.1%); participación ciudadana, tres (7.9%); vinculación, tres (7.9%); legislación y legalidad, tres (7.9%).

*Para el tema de organización se destacan los siguientes:*

- Algunas casillas fueron instaladas tarde o con retraso para la recepción del voto.
- Sustitución de algunos funcionarios de casilla por tratarse de comerciantes o agremiados que en realidad no vivían en la zona.

- Los nombres de los candidatos de los partidos políticos al reverso de cada boleta estaban impresos en letra muy pequeña, lo que provocó que algunos electores tuvieran dificultad para identificar a los candidatos.
- El diseño de la boleta creaba cierta desventaja entre los candidatos independientes y los candidatos de los partidos políticos.
- Dificultad para depositar boletas en las casillas de votación debido a que el tamaño de la boquilla de la urna era demasiado angosto.
- Algunos casos de personas que tuvieron dificultad en encontrar su casilla, debido a cambios de último minuto.
- En la jornada electoral se detectó la frustración, desesperación y abandono tanto del capacitador asistente electoral como de algunos funcionarios de casilla.
- La ubicación de las casillas fue bastante oportuna, aunque el tamaño de algunas de ellas fue reducido.
- Muchos de los lugares elegidos para instalar las casillas se encontraban a la intemperie.
- En el cómputo y escrutinio se evidenciaron errores en la emisión del voto, lo que pudo ser resultado de una falla en la capacitación.

*En el tema de inclusión y accesibilidad, se destacó lo siguiente:*

- En 5% de las casillas instaladas se detectó que aún existen problemas de accesibilidad para personas con discapacidad, debilidad visual y tercera edad.
- Algunas casillas no contaban con elementos de lectura para personas ciegas o con debilidad visual.
- Las casillas instaladas en el primer piso fueron de difícil acceso para personas con discapacidad por falta de rampas especializadas.

*En el tema de cultura democrática se destacó lo siguiente:*

- La educación y el desarrollo de competencias cívicas son vitales para el proceso electoral.
- Desigualdad en el desarrollo de una sólida cultura democrática.
- A pesar de los esfuerzos conjuntos entre el IECM y la red, no se logró incentivar la participación, en parte se debió a una mala estrategia publicitaria que dejó de lado la participación activa de la ciudadanía.
- Los electores deben conocer a los candidatos de partidos políticos y a los independientes para poder elegir.
- El elector debe conocer exactamente el procedimiento de votación y para ello se debe trabajar en la capacitación.

*Para el caso de la vinculación se destaca que:*

- Se debe generar confianza hacia las instituciones garantes de la vida democrática.
- Incrementar el impacto del trabajo institucional en los mensajes, metodologías e instrumentos de trabajo.

- Coordinación más estrecha entre el INE y el TEPJF.
- Incluir una cultura de prevención procesal y evitar impugnaciones.

*En el tema de participación ciudadana se destaca lo siguiente:*

- Diseñar mejores prácticas interinstitucionales que se orienten al fortalecimiento de la participación ciudadana y la legalidad.
- Planear mejores campañas a través de las instituciones electorales para una óptima difusión que fomente la participación ciudadana.

*Para los temas de legislación y legalidad destacamos:*

- Reorientar el diseño del proceso de registro de candidaturas independientes para fomentar la participación ciudadana y no solo de partidos políticos.
- Distribución equitativa del financiamiento a las candidaturas independientes que fomente una justa competencia electoral.
- La fiscalización del financiamiento político es esencial para garantizar la equidad en la competencia electoral.

## Propuestas de mejora en los informes nacionales e internacionales

Del análisis a los informes se desprenden 26 hallazgos a manera de propuestas de mejora, agrupándolos en los siguientes puntos: organización, 14 (53.9%); difusión, seis (23.1%); inclusión y accesibilidad, tres (11.5%); legalidad, dos (7.7%) y vinculación, uno (3.8%) y cuyos rasgos de coincidencia a continuación se puntualizan.

*En los temas de organización destacan:*

- Ampliación en el tamaño de la boquilla de las urnas.
- Ubicar las mesas de votación en lugares resguardados de cambios climáticos.
- Ubicar las mesas de votación en lugares con mayor amplitud para facilitar el acceso de personas con discapacidad.
- Implementar planes de contingencia para informar cambios de ubicación de mesas de votación el día de la jornada.
- Reordenar las casillas básicas para evitar las “contiguas”.
- Propiciar que la ciudadanía actualice los datos de su credencial de elector para que la MRVYO donde deba votar sea la más cercana a su domicilio.
- Sugerir que el lápiz sea utilizable sin depender de sacapuntas.

*En temas de difusión se tuvieron las siguientes coincidencias:*

- Garantizar el derecho a la información y ejercer un voto informado, responsable y libre.
- Reforzar los programas de difusión, ubicación de casillas y opciones de voto.
- Realizar foros informativos para promover la participación ciudadana y difundir las propuestas de campaña.
- Analizar el uso de afiches informativos de votación.

*En el tema de inclusión y accesibilidad, encontramos:*

- Analizar de manera presencial las ubicaciones de casillas para que sean accesibles.
- Reforzar el empoderamiento y participación de mujeres en la vida política y poblaciones minoritarias, jóvenes y personas con discapacidad.
- Crear casillas especiales para gente con discapacidad, tercera edad y necesidades especiales con funcionarios capacitados para apoyar y fomentar mayor participación de este sector.

*En el tema de vinculación se destacó que:*

- Es preciso mejorar los mecanismos de trabajo e interlocución con las organizaciones de la sociedad civil.

*En cuanto a la legalidad se observó:*

- Que el periodo establecido resultó muy corto para hacer campaña en igualdad de circunstancias y con financiamiento poco favorecedor para las candidaturas independientes.

## Conclusiones

La gran expectativa que causó el proceso electoral sobre la elección a la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional, hizo que la participación de las OSC, de los visitantes extranjeros y de la ciudadanía en general fuera vasta para el fortalecimiento de la democracia de esta ciudad.

Resulta oportuno haber recibido 11 informes de observación con los hallazgos obtenidos del proceso de elección referido, pero ¿son suficientes para medir las acciones y fomentar la participación ciudadana en la Ciudad de México?, sin duda son un reflejo del gran reto que se tiene frente a procesos electorales ordinarios también sin precedentes en los próximos meses, que marcarán un nuevo rumbo administrativo y político en esta ciudad.

Los resultados analizados en el presente documento arrojan la necesidad de crear más y mejores acciones de acompañamiento a las y los ciudadanos para generar su involucramiento pleno en el quehacer democrático que tiene el IECM por delante, fomentar la participación ciudadana de manera incluyente y accesible, así como tejer nuevas estructuras de vinculación. Asimismo, es de suma importancia para el IECM comenzar trabajos que permitan que el derecho de realizar tareas de observación sea progresivo, el cual también incluya a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes como parte de su educación cívica.

## Anexo único

### Cuadro de sistematización de resultados de la elección de la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México

En total se identificaron 25 aspectos relevantes y 105 hallazgos a manera de fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas de los informes sobre la elección a diputadas y diputados de la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México

Rubro Aspectos relevantes	
Tema: social	
Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.	El hartazgo social hacia los temas políticos-democráticos y la escasa participación electoral, se evidenció.
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	La figura de las candidaturas independientes son una figura incompleta que continúa en evolución, el proceso de regulación no ha sido fácil sobre todo porque nuestro país ha tenido un política cien por ciento partidista; el tema de la equidad en la contienda sigue pendiente, es necesario promover reformas que permitan una competencia real de los independientes. Esto debe resolverse antes de que inicie el proceso electoral del 2018.
	Consideramos que la paridad de género no debe llevar a excesos en donde se vulneren derechos de los hombres, o bien de las propias mujeres, quienes se ven obligadas a aceptar una candidatura o un cargo en contra de su voluntad, en contra de usos y costumbres en su comunidad y sufran violencia política.
	En la Asamblea Constituyente se manifestó la oportunidad de presentar propuestas ciudadanas, las cuales compondrían el documento rector de todas y todos los que habitamos y visitamos la Ciudad de México; resultando solo una simulación, ya que de los 1 522 documentos, entre iniciativas realizadas por los constituyentes (544) y 978 propuestas ciudadanas, estas últimas no incidieron en ningún renglón, párrafo, palabra o idea de la publicada Constitución de la CDMX, dejando al descubierto, el desinterés del gobierno y de las autoridades, en la participación ciudadana.

	<p>La Asamblea Constituyente nació con muchas dudas desde su conformación, ya que fue severamente criticada debido a que la integraron un número reducido de representantes de la población capitalina, individuos designados por el presidente de la República, la Cámara de Diputados, el Senado y el jefe de Gobierno. Esta Asamblea Constituyente endeble también sufrió la falta de seriedad y de compromiso por parte de algunos de sus integrantes, quienes solo pasan lista y se van, dejaron en definitiva la responsabilidad de revisar el Proyecto de Constitución.</p>
<p>Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C.</p>	<p>A través del seguimiento previo en los medios de comunicación, pudimos advertir que muchos capitalinos consideraban que, tanto la elaboración del texto constitucional como la integración de la Asamblea Constituyente, serían producto de acuerdo y/o negociaciones entre la clase política, es decir, no se incluyó a la ciudadanía.</p> <p>Tanto en el monitoreo que nuestra organización realizó de las noticias sobre la elección de las 60 diputaciones a integrar la Asamblea Constituyente de la CDMX (prensa escrita y noticieros de televisión), como en el recorrido de observación el día de la jornada, advertimos que un reclamo constante fueron las voces que reclamaban la indebida utilización y condicionamiento que diversos funcionarios públicos realizaron de los programas sociales. Consideramos fundamental el blindaje de los programas sociales (federales y locales) contemplados para la Ciudad de México.</p> <p>La sensación generalizada fue que debió consultarse a la ciudadanía sobre la necesidad o no de generar una Constitución Política para la ciudad y, por lo tanto, no se sintió identificada con el proceso. Por otra parte, el diseño para integrar la Asamblea Constituyente generó dudas y, en algunos casos, molestia; el hecho de que 40 curules constituyentes fueran designadas de manera directa por el presidente de la república, el jefe de Gobierno y el Congreso de la Unión contribuyó a la sensación de desapego.</p>
<p>Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.</p>	<p>El decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, en materia de la reforma política de la Ciudad de México generó controversias, ya que la conformación del constituyente contempló una fórmula de integración que nunca fue comentada a lo largo de dos años de trabajo, componiendo una representación sin participación de la ciudadanía.</p> <p>El proceso siempre estuvo en consulta continua con sectores de la sociedad civil, la gran deuda es que los mecanismos y las formas no lograron un anclaje territorial, ni una concepción democrática que permitiera e incluyera la participación de sectores amplios de la población.</p> <p>Los actores políticos siguen ensimismados sin contemplar a los que habitamos en la Ciudad de México como sujetos de derechos y nos toma como objeto de derecho</p>

Fuerza Ciudadana, A.C.	Las candidatas de los partidos y los candidatos independientes tienen posiciones diferentes: 1) Tienen agenda juvenil con propuestas específicas, 2) Tienen ciertos conocimientos sobre los problemas de la población joven en la CDMX, pero sus propuestas son generales y superficiales y, 3) Reconocen la importancia de las problemáticas y necesidades entre la población joven, pero consideran que no es necesario tener propuestas específicas para ésta.
	Transversalizar la perspectiva de juventud en la constitución capitalina, los asuntos más importantes de atender entre el segmento de población joven tienen que ver con: empleo, educación y vivienda.
	En términos generales, los jóvenes tienen una visión poco crítica de las plataformas de los partidos rumbo al constituyente y de las propuestas sobre las juventudes al interior de este proceso.
Julien Gabriel Charlopin	La conclusión de esta experiencia será o la institucionalización de las candidaturas independientes, a través de la creación de nuevos partidos, o una concentración más fuerte del poder entre las manos de unos pocos o de grupos poco representativos, la mayoría de los candidatos independientes eran miembros de asociaciones, que pretenden funcionar como partidos, sin tener todos sus recursos, pero gran parte de sus deberes, en torno a su fiscalización y rendición de cuentas.
	Respecto a las candidaturas independientes, el número de candidatos independientes, sin plataformas realmente diferentes u objetivos lejanos del fin de la elección de Constituyentes, no permitió darle claridad a la elección.
	El número de candidatos, el plazo reducido, las incertidumbres respecto a un nuevo tipo de elección no facilitaron el buen desarrollo del debate, complejo para gente no experta.

Tema: participación ciudadana	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	El desconocimiento y falta de interés de la ciudadanía en el proceso electoral.

Tema: partidos políticos	
Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	El Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza de México y Encuentro Social, no respetaron el inicio de la lista con la participación de mujer conforme lo establecían los lineamientos para la elección de la asamblea constituyente de la Ciudad de México.

Tema: difusión	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	Bajo impacto de los mensajes electorales de la institución local sobre el proceso.
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	Se presentó un despliegue importante de spots en medios masivos de comunicación por parte de los partidos políticos, sin lograr posicionar la importancia del proceso electivo ya que trataban asuntos de programas públicos y no de temas de Estado.
Julien Gabriel Charlopin	No se entendió muy bien el alcance del papel de los constituyentes y de la constitución: si las propias instituciones, así como lo actores no lo saben, cómo explicarlo a la población. La democracia no consiste sólo en hacer participar a los ciudadanos, sino también en explicarles la razón de su participación y el "por qué" de las elecciones.

Tema: vinculación	
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	La observación electoral para que junto con las instituciones (INE, IECM, TEPJF Y FEPADE) se fomente una transformación en la participación activa del ciudadano mexicano, la contribución de una construcción de ciudadanía más informada, crítica, exigente y propositiva, que sepa el valor de su voto como derecho humano, así como coadyuvar en el aumento de la certidumbre en los comicios, la confianza en las instituciones, la legalidad y transparencia de las mismas para que todas juntas, impulsen la participación de los ciudadanos mexicanos.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	La sesión de trabajo y reflexión entre integrantes de la Red de Observación y los visitantes extranjeros. El evento tuvo el propósito de hacer un balance preliminar sobre los distintos temas observados de manera previa y durante la jornada electoral para elegir a 60 diputadas y diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Esta actividad resulto muy relevante ya que permitió establecer vínculos con algunos visitantes extranjeros.
Julien Gabriel Charlopin	La incertidumbre respecto al papel del INE y el IECM, que desembocó en un cambio de requisitos en medio del proceso para el registro de los candidatos independientes, refuerza la desconfianza de los electores por falta de certidumbre jurídica.

Rubro Fortalezas	
Tema: organización	
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	El convenio de colaboración entre INE e IECM estableció las bases para el intercambio de información y promoción de la participación ciudadana, asimismo el IECM asumió el apoyo logístico en el proceso electoral encargándose del traslado de paquetes, captura y revisión de cédulas de apoyo para candidatos independientes y la utilización de sedes distritales para la capacitación de los funcionarios de casilla.

	El IECM realizó un excelente trabajo en la organización de la jornada electoral y todo lo que conlleva: ubicación de casillas, integración de mesas directivas, preparación de materiales electorales, registro y capacitación de observadores electorales, así como el apoyo brindado a las organizaciones de la sociedad civil que participaron como observadores electorales.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	En general, la ubicación de las casillas cumplió con el propósito de ser visibles y de fácil acceso para cualquier persona, particularmente para las personas de la tercera edad o con alguna discapacidad.
	Los funcionarios de casilla fueron suficientemente capacitados para la ocasión, por lo que no se presentaron incidentes relevantes que se les pudieran atribuir.
	En las casillas se dispusieron de manera correcta y suficiente los materiales y papelería establecidos.
	El IECM, a pesar de no tener la obligación constitucional de organizar la elección mantuvo una actitud institucional y propositiva, generando, por distintos medios, acciones de promoción, difusión e información sobre el proceso electoral.
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	El Instituto Nacional Electoral proporcionó la capacitación y acreditación de los observadores electorales en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se proporcionó también el <i>Manual del Observador Electoral</i> .
	La capacitación fue muy completa, precisa y oportuna, por lo novedoso de la elección y lo complejo de su formato y supuestos de valor, el manual resultó una herramienta muy útil.
	La jornada se desarrolló sin novedad, las mesas se instalaron en tiempo, se observó una participación baja.
	La ubicación de las casillas cambió en pocas mesas receptoras, permaneciendo la mayoría en sus lugares “tradicionales”.
	Los miembros de la mesa mostraron disposición y conocimiento para resolver las dudas que generó el formato de las boletas.
	La publicación de resultados se presentó entre dos y hasta cuatro horas posteriores al cierre en las mesas, contrastando lo publicado en las sábanas y el PREP, no se identificó diferencia alguna.
OEA	Se evidenció presencia de las fuerzas de seguridad durante toda la jornada. Las casillas de votación observadas por los visitantes extranjeros estaban ubicadas en centros educativos aseados y con buena iluminación.
	Los visitantes extranjeros pudieron observar que las mesas en su gran mayoría abrieron a tiempo (7:30 am), y contaron con todo el material electoral indispensable para el sufragio. Se pudo observar en aquellas mesas donde los visitantes extranjeros tuvieron presencia, que éstas fueron integradas en su gran mayoría por todos los funcionarios propietarios, así mismo, se observó paridad de sexo entre quienes las integraban.
	Se observó una buena señalización en las casillas de votación la cual permitía a los votantes ubicar la mesa en la cual debían votar.

Patricia Blasco Aguirre	La instalación puntual de la mayoría de las mesas de votación y la asistencia de los convocados para integrarlas.
	Los materiales utilizados para la votación eran adecuados para el ejercicio del sufragio y fueron proporcionados en forma suficiente a los miembros de mesa.
	La publicación de resultados preliminares a través de la aplicación informática es de utilidad para la transparencia del proceso.
Julien Gabriel Charlopin	Apreciamos además el funcionamiento y la organización del PREP, a través de una nueva aplicación destinada a centralizar la información recolectada.
Juan Pablo Micozzi	La logística y la organización de las mesas. Todo se vio muy prolijo, organizado y sin controversias.
Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe)	Los materiales electorales estuvieron completos, a tiempo y a disposición de las mesas directivas de casilla, sin faltantes.
	La Instalación, integración y apertura de las mesas directivas de casillas, fue en general muy buena, y solo en excepcionales casos no se presentaron sus miembros.
	Seguridad Se evidenciaron garantías de seguridad que fueron brindadas a través de las autoridades locales.
	PREP se advirtió la utilidad y el buen funcionamiento de la APP de los resultados preliminares, lo mismo que la información de los resultados
	Los funcionarios de casilla se notaron bien capacitados, en temas como la sustitución, el procedimiento de escrutinio y cómputo, se destaca la importancia de la existencia de los capacitadores-asistentes electorales (CAE) que desde el previo de la instalación de las mesas directivas de casilla por su capacitación y el rol orientador y coordinador que desempeñaron.
Reportes durante la jornada. En las juntas distritales que se visitaron, los funcionarios tenían conocimiento de sus actividades además de que tenían intercomunicación con las casillas que correspondían a sus secciones. Se generó certeza al tener mayor información a través de los reportes de la jornada electoral. Se destacó que en tiempo real había comunicación entre los capacitadores asistentes con las autoridades distritales, además de que los medios de comunicación y tecnologías pudieron hacer posible la información de manera puntual y oportuna, lo cual permitía salvar los inconvenientes que se suscitaban	

Tema: vinculación	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	Se estableció una ruta de trabajo que generó una agenda común en temas estratégicos, un foro de análisis sobre la propuesta de candidatas y candidatos y firma de compromisos de candidatas y candidatos para trabajar en los temas expuestos, conformando la agenda denominada "Por la CDMX que merecemos"

Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	El Instituto Electoral del Distrito Federal (IECM), fue eficaz con su actuación en esta elección inédita en la CDMX; coordinó los trabajos de la Red de Observación y con esto logro un efecto ciudadano sin precedente.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C.	<p>El IECM tuvo una participación activa en la promoción de las actividades relacionadas con la elección, celebrando un Convenio Específico de Colaboración con el INE y un Convenio de Apoyo y Colaboración con el Gobierno de la CDMX. Se aprobó la Agenda para observadores electorales y visitantes extranjeros, con lo que se promovió la participación y facilitó las tareas de la Red de Observación y observadores internacionales que atestiguaron el proceso.</p> <p>El IECM invitó a los integrantes de la Red de Observación al evento del 3 de junio, el cual tuvo como objetivo informar al cuerpo diplomático acreditado en México, así como a los observadores electorales y visitantes extranjeros sobre los alcances y retos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p>
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	<p>Los foros que realizó el IECM contaron con la pluralidad en su asistencia de todos los partidos políticos y los candidatos independientes.</p> <p>También participamos en la agenda para observadores y visitantes extranjeros en relación con la elección de las y los 60 diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, resultando muy enriquecedor al poder conversar con observadores electorales de otros países.</p>
OEA	<p>Se evidenció presencia de las fuerzas seguridad durante toda la jornada. Las casillas de votación observadas por los visitantes extranjeros estaban ubicadas en centros educativos aseados y con buena iluminación.</p> <p>Los visitantes extranjeros pudieron observar que las mesas en su gran mayoría abrieron a tiempo (7:30 am), y contaron con todo el material electoral indispensable para el sufragio. Se pudo observar en aquellas mesas donde los visitantes extranjeros tuvieron presencia, que éstas fueron integradas en su gran mayoría por todos los funcionarios propietarios, así mismo, se observó paridad de sexo entre quienes las integraban.</p> <p>Se observó una buena señalización en las casillas de votación la cual permitía a los votantes ubicar la mesa en la cual debían votar.</p>
Patricia Blasco Aguirre	La presencia de visitantes extranjeros como observadores permite la evaluación objetiva del proceso desde distintos puntos de vista y el intercambio de experiencias para futuros eventos electorales.
Julien Gabriel Charlopin	Se debe destacar para terminar la labor de la FEPADE, que nos pareció muy profesional y útil para dar certidumbre a las elecciones, además de dar la oportunidad a los ciudadanos de denunciar cualquier crimen electoral sencilla y rápidamente.

Juan Pablo Micozzi	Excelente impresión me dejó la Fiscalía de Delitos Electorales. Hacía tiempo que no veía un cuerpo tan profesional y coordinado, actuando en tiempo real y con una eficiencia elogiada.
Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe)	Visita a FEPADE permitió ver en tiempo real la atención a las denuncias de posibles delitos electorales. Se pudo constatar una excelente coordinación desde la primera contención, que brinda la respuesta telefónica, y el resto del trámite que continúa luego de la remisión de la denuncia las áreas pertinentes, después de su clasificación.

Tema: inclusión y accesibilidad	
Indepedi	De las 55 secciones cubiertas, solo tres contaron con observaciones relativas a la falta de accesibilidad. Lo cual quiere decir que 95% de las casillas cubiertas fue accesible.
Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe)	Accesibilidad. Las casillas se ubicaron en forma accesible. Respecto a la boleta braille, se puede advertir que muchas personas con visión reducida o no videntes no leen braille. Existían carteles identificadores para efecto de facilitar la ubicación de las casillas. Se apreció la higiene en los lugares de votación.

Tema: participación ciudadana	
OEA	La concurrencia de los ciudadanos fue pausada y no se evidenciaron largas filas de votantes. La asistencia fue relativamente pareja durante todo el día de la votación, lo cual tiene relación con la baja participación de los votantes, la cual alcanzó sólo un 28% de electores. Algunos ciudadanos expresaron a los visitantes extranjeros que una causa de la baja participación se debía a que muchos ciudadanos no estaban informados acerca del proceso.
Patricia Blasco Aguirre	El porcentaje de participación superó la expectativa de los organizadores gracias a la campaña realizada por los partidos políticos participantes de la elección. Inicialmente se había estimado que votaría el 20% de los electores habilitados, pero finalmente la cantidad llegó al 28%.  La participación de las candidaturas independientes constituyó un hecho positivo porque permitió la presentación de candidaturas sin la dependencia de un partido político, lo cual favorece al pluralismo y a la representación de sectores minoritarios.

Rubro Áreas de oportunidad	
Tema: vinculación	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	Es urgente generar confianza en las instituciones garantes de la vida democrática, lo cual es un tema pendiente.  Para incrementar el impacto del trabajo institucional, es importante, adecuar a cada entorno los mensajes, metodologías e instrumentos de trabajo.

Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	La CMDH considera necesario una coordinación más estrecha entre el INE y el TEPJF, para instaurar una cultura de “prevención procesal”, es decir, establecer reglas claras para las candidaturas independientes, y así evitar impugnaciones futuras.
--	--

Tema: organización	
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH)	En la jornada electoral se detectó la frustración, desesperación y abandono tanto de CAE como de funcionarios de casilla.
	Las problemáticas detectadas en la jornada electoral fue la confusión en boletas electorales. Relativo a la papelería electoral existió confusión entre los votantes, respecto a los candidatos independientes.
	Las problemáticas detectadas en la jornada electoral fueron casillas instaladas tarde y/o con retraso de la recepción del voto.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C.	En la Junta Distrital Ejecutiva 12 de la delegación Cuauhtémoc una casilla se instaló al interior de un domicilio particular y el espacio donde se instaló era reducido, la visibilidad era escasa.
	En la Junta Distrital Ejecutiva 12 de la delegación Cuauhtémoc, una casilla se instaló al interior del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) Melchor Ocampo, a un costado del mercado Medellín, en la colonia Roma, la ubicación no favorece la visibilidad y acceso, principalmente de personas de la tercera edad o con alguna discapacidad; no se observaron representantes de partidos políticos y/o candidatos independientes.
	En la Junta Distrital Ejecutiva 12 de la delegación Cuauhtémoc, hubo necesidad de sustituir a algunos funcionarios de casilla, debido a que se trataba de comerciantes o agremiados que en realidad no vivían en la zona, procediendo a invitar a algunos vecinos que se encontraban formados para votar para que integran las mesas.
OEA	El diseño de la papeleta de votación presentaba al votante la alternativa de voto por alguno de los partidos políticos o por alguno de los candidatos independientes. Se observó durante el transcurso de la jornada de votación que debido a que los nombres de los candidatos de los partidos políticos (60 personas por cada partido) se encontraban al reverso de cada papeleta y en letra muy pequeña (requería el uso de lupa), algunos electores tenían dificultad para poder identificar fácilmente cuáles eran las opciones de candidaturas.
	Los visitantes extranjeros recibieron varias quejas respecto al diseño de la papeleta, alegando que creaba cierta desventaja de parte de los candidatos independientes por sobre los partidos políticos.
	Se observó que una gran mayoría de ciudadanos tuvieron dificultad para poder depositar su voto en las casillas de votación debido a que el tamaño de la entrada del porta urnas era demasiado angosto en comparación con el tamaño de la boleta.

OEA	<p>Durante el escrutinio, se pudo observar que en algunos casos se presentó confusión entre los ciudadanos al emitir su voto, pues cierto número de papeletas fueron declaradas nulas debido a que contenían votos tanto por un partido político como por candidatos independientes.</p> <p>Algunos casos de personas que tuvieron dificultad en encontrar su casilla, debido a cambios de último minuto, no fueron informados de este cambio.</p>
Julien Gabriel Charlopin	<p>La ubicación de las casillas fue bastante oportuna, aunque el tamaño de algunas de ellas fue reducido, por el número de gente esperada, lo que puede generar confusión en caso de problema, aún más dado un cierto descuido de las urnas en las casillas que visitamos, en efecto, los funcionarios no verificaban siempre que los electores ponían o no su boleta en la urna, que además no era siempre protegida.</p> <p>En razón de los gastos generados no se pueden cambiar las urnas para cada elección y adaptar su abertura al tamaño de la boleta, sin embargo, cuando la boleta de un elector no cae en la urna y requiere que el elector siguiente la introduzca en la misma urna, hay un problema técnico que se debe arreglar, con un papel más fino.</p>
Juan Pablo Micozzi	<p>Distribuir las candidaturas independientes de modo aleatorio en la boleta, no creo que el orden en la presentación de avales sea el mejor criterio, dado que no todo candidato cuenta con las mismas oportunidades de juntar firmas y/o presentar avales.</p>
Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe)	<p>Muchos de los lugares elegidos para instalar las casillas se encontraban al aire libre, a la intemperie, expuestos al frío viento y lluvia y otros riesgos.</p> <p>Sobre el diseño de las boletas, si bien permitía identificar las opciones para elegir o al candidato del partido o los independientes, resultaba muy pequeña la letra del dorso, donde estaban los nombres de los candidatos de los partidos, para su lectura se previó una lupa.</p> <p>La boca de la urna presentaba dificultades a elector al momento de introducir la boleta. El lápiz marcador se quedaba sin punta.</p> <p>Al momento del conteo se pudieron evidenciar algunos errores en las marcas que mostraron cierta desinformación de cómo materializar su voto válido. Una confusión frecuente fue la de votar un independiente y un partido político, hecho que anulaba el voto.</p>

Tema: inclusión y accesibilidad	
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	<p>En la delegación Tlalpan una casilla se instaló sobre una banqueta, a la entrada de una sección de estacionamiento lo que hacía un poco difícil el acceso de personas de la tercera edad o con alguna discapacidad física.</p>

Indepedi	La sección 3214, se observó que no estaba habilitada para atender a personas con discapacidad física. Esto quiere decir que las adecuaciones que deberán considerarse para próximos ejercicios, deberán estar enfocadas a la modificación de la infraestructura en la que se realiza el evento.
	La sección 0917 tenía difícil accesibilidad para diferentes personas con discapacidad, como son sillas de ruedas, no contaba con lectura para personas ciegas. Lo cual quiere decir que además de que en próximos ejercicios deberán hacerse modificaciones en torno a la infraestructura, deberán asimismo, incorporarse criterios para la accesibilidad para las personas con discapacidad visual.
	En la sección 0916 se tenía un pequeño problema de accesibilidad para poder ingresar en el lugar, que los funcionarios de casilla solucionaban en el momento ayudando y brindando todas las facilidades para las personas con discapacidad física. Esto quiere decir que muy posiblemente se deberá cambiar de ubicación o bien, realizar las modificaciones necesarias con la finalidad de poder contribuir al ejercicio del derecho a la participación política de las Personas con Discapacidad.
OEA	Se pudo observar que algunos lugares de votación no permitían un fácil acceso para que personas con discapacidad pudieran depositar su voto. Si bien casi todos los recintos de votación visitados fueron localizados en el primer piso de los edificios, se observaron algunas dificultades debido a la falta de rampas especializadas.
Julien Gabriel Charlopin	Pudimos ver la dificultad de votar para algunos, sin que nadie sea encargado de ayudarlos, por falta de tiempo y de espacio, dentro de la casilla.

Tema: participación ciudadana	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	Es necesario diseñar más y mejores prácticas interinstitucionales, orientadas a fortalecer la cultura de la participación y la legalidad.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C.	Los resultados de la elección señalan que sólo 28.7% de las personas habilitadas para votar lo hicieron. En este sentido, consideramos que en próximos ejercicios de esta naturaleza las autoridades electorales deben de planear de mejor manera las campañas de difusión.
	Los resultados de la elección de los asambleístas constituyentes reflejan un alto grado de abstencionismo (cerca de 71.3%). Consideramos que las autoridades electorales (INE e IECM) deben fortalecer las campañas y mecanismos encaminados a propiciar la participación de la ciudadanía.

Tema: cultura democrática	
Patricia Blasco Aguirre	Los electores deben conocer a los candidatos partidarios e independientes a fin de poder elegir. El voto informado es un derecho del elector y una obligación de los organizadores.
	El elector debe conocer exactamente el procedimiento de votación. Se debe trabajar en la capacitación de los mismos a través de todos los medios disponibles

Tema: legislación	
Patricia Blasco Aguirre	La distribución equitativa del financiamiento puede favorecer a la participación de las candidaturas independientes y la competencia electoral.

Tema: legalidad	
Patricia Blasco Aguirre	La fiscalización del financiamiento político es esencial para garantizar la equidad en la competencia electoral y evitar que se obtengan ventajas indebidas por tener más recursos económicos o por recibir fondos de origen ilegal.

Propuestas Áreas de oportunidad	
Tema: vinculación	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	Mejorar los mecanismos de trabajo e interlocución entre las autoridades electorales y las organizaciones de la sociedad civil.

Tema: organización	
OEA	En función del elevado número de candidatos por parte de cada partido político, y la dificultad de poder visibilizar claramente en la boleta los nombres de todos los candidatos, se sugiere que a la entrada de cada casilla se coloque un listado de los candidatos por cada partido, a fin de poder brindar mayor información al votante con respecto a sus opciones de voto.
	Se recomienda ampliar el tamaño de entrada del porta urnas para que el votante pueda introducir su voto con mayor facilidad y se eviten así retrasos en el proceso de votación.
	Asegurar que las mesas de votación siempre estén ubicadas en lugares resguardados de cambios climáticos inesperados como la lluvia o sol, a fin de evitar la menor manipulación posible de las urnas durante el proceso de votación y escrutinio.
	Considerar ubicar las mesas de votación con una mayor distancia entre unas y otras a fin de facilitar un mejor acceso de personas con discapacidad y evitar que se puedan presentar confusiones entre los votantes.
	Establecer un plan de contingencia para informar a los ciudadanos acerca de cambios de último momento en la ubicación de las casillas de votación.

Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe)	Podrían revisarse las conveniencias técnicas de que el OPLE alcanzara a tener mayor participación en los procesos electivos dirigidos a los habitantes de su ciudad, una de las maneras es fortalecer la contribución de los OPLES son los procesos de iniciativa popular, consultas y referéndums.
	Se advierte que los requisitos exigidos a las y los candidatos independientes de alguna manera generan que la génesis de la candidatura independiente vaya virando hacia formas colectivas de organización asemejándose a formas organizadas de participación política, perfectamente asimilables a la de los partidos políticos.
	Mayores espacios en donde se instalen las casillas, y mejor usos de los espacios, máxime en los casos de las casillas contiguas para efecto de propiciar un mayor orden y mejor organización de los funcionarios, de los votantes que procuren mayor seguridad y que favorezcan la atención o respuesta ante las inclemencias climatológicas.
	Mayores facilidades para identificación y difusión para la ubicación de casilla
	Reordenamiento de las casillas básicas para evitar las "contiguas".
	Propiciar en la ciudadanía que actualice los datos de su credencial de elector dado que en ocasiones las casillas les quedan muy lejos de su domicilio real.
	Proveer que la ciudadanía sepa el lugar en donde va a votar y cómo debe hacerlo de forma válida.
	Mejorar la posibilidad de acceso a la lista de candidatos en la casilla, a fin de que el elector pueda informarse con mayor claridad los nombres de los candidatos del partido que está votando.
Se sugiere que el lápiz o elemento para marcar sea utilizable todo el tiempo, sin depender de sacapuntas.	

Tema: inclusión y accesibilidad	
Indepedi	Hacer un análisis en las casillas de manera presencial en cada una de las Secciones Electorales cubiertas, de modo que se puedan hacer las adecuaciones en materia de accesibilidad considerando cuatro dominios generales de la misma, como lo indica que Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2013-2018
OEA	Reforzar esfuerzos dirigidos al empoderamiento y la participación de más mujeres en la política y fomentar proyectos de cooperación con poblaciones minoritarias, jóvenes, y discapacitados.
Patricia Blasco Aguirre	Incluir las cuestiones de género en la presentación de candidatura y las campañas electorales evitando la utilización indebida de la figura femenina
Julien Gabriel Charlopin	Se propone la creación de casillas especiales para gente con discapacidad, gente grande, etc., con funcionarios capacitados para ayudarlos y casillas con un acceso fácil

Tema: difusión	
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	Es necesario sumar esfuerzos para garantizar el derecho a la información y ejercer un voto informado, responsable y libre.
OEA	Reforzar los programas de difusión a la ciudadanía acerca del voto informado, ubicación de casillas y opciones de voto, tanto de candidaturas de partidos como de candidaturas independientes a fin de promover una mayor participación del electorado. Promover una mayor participación y difusión de propuestas de campaña de las candidaturas tanto por parte de los partidos políticos como de los candidatos independientes por ejemplo, a través de la realización de foros informativos.
Patricia Blasco Aguirre	Promover campañas de voto informado para permitir a los electores conocer a todos los candidatos y sus propuestas
Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe)	Mayor información sobre la elección mediante diversos medios con el objetivo de asegurar un voto informado y más participación de los electores Revisar si es necesario afiches informativos de cómo votar en cada caso de candidaturas independientes.

Tema: legalidad	
OEA	En función de que la mayoría candidatos independientes manifestaron su inconformidad con relación al corto periodo de la campaña, así como su inconformidad con respecto a inequidad en la campaña, se recomienda hacer una valoración del proceso en cuanto a los requisitos de registro de candidaturas, tiempos y fórmulas para el financiamiento de campañas de las candidaturas independientes, que vaya encaminada a la búsqueda de una mayor equidad en la contienda.
Patricia Blasco Aguirre	Mejorar las reglas de distribución del financiamiento para favorecer a las candidaturas independientes y sectores con menos recursos

# Ejercicios de democracia directa 2016

## Consulta ciudadana sobre **presupuesto participativo 2017**

## Elección de **comités ciudadanos** y **consejos de los pueblos 2016**

### ¿Qué es la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?

Es un mecanismo de participación ciudadana directa que tiene fundamento en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF)*, en el que de manera anual se destina 3% del presupuesto asignado a las demarcaciones territoriales para que las colonias y pueblos originarios decidan a través de la consulta ciudadana el uso y destino de esos recursos.

El IECM colabora, desde que inicia el registro de los proyectos de presupuesto participativo en las 1 764 colonias y los 48 pueblos originarios, en la organización, difusión y seguimiento así como en la dictaminación y validación de los resultados de la consulta. Gran parte de la labor del Instituto es incentivar a la ciudadanía para que con los proyectos registrados se busque la mejora en la calidad de vida de las personas que habitan en cada delimitación territorial.

### ¿Qué es la Elección de comités y consejos de los pueblos 2016?

La LPCDF establece que el IECM organizará cada tres años la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, que son órganos de representación ciudadana conformados por personas electas en cada una de las colonias y los pueblos originarios que conforman la Ciudad de México.

El cargo de cada integrante del comité o consejo es honorífico y tiene una duración de tres años. Algunas de sus atribuciones son las de integrar, analizar y promover soluciones a las demandas de sus vecinas y vecinos, proponer proyectos de mejora comunitaria y supervisar su desarrollo, además de fomentar la educación cívica en la comunidad.

## ¿Cómo participó la ciudadanía en la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017?

En el año 2016 se tuvo de manera concurrente la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. La respuesta de la ciudadanía fue positiva, ya que se emitieron un total de 692 284 votos y opiniones, de las cuales 634 786 se hicieron el día de la jornada electiva y consultiva, y 57 498 mediante el Sistema Electrónico por Internet.

## ¿En qué consiste la observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 y de la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016?

La legislación en materia electoral establece que la ciudadanía en general y las organizaciones de la sociedad civil (osc) pueden registrarse como observadoras y observadores de los procesos consultivos.

Las atribuciones de las personas que participan en la observación son muy amplias, ya que además de pertenecer a la Red de Observación del IECM, pudieron observar las etapas correspondientes a:

### *Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017*

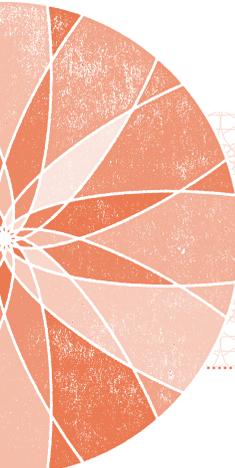
- Presentación y registro de proyectos específicos para la consulta ciudadana.
- Dictaminación sobre la viabilidad de los proyectos específicos registrados que realizaron las delegaciones.
- Difusión de proyectos específicos.
- Desarrollo de la jornada consultiva.
- Validación de resultados.
- Ejecución de los proyectos específicos.

### *Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016*

- Registro de las fórmulas para la elección y comprobación de los requisitos.
- Acreditación de representantes de fórmulas.
- Dictaminación de las solicitudes de registro de fórmulas.
- Actos de promoción y propaganda de las fórmulas.
- Procedimientos para resolver las inconformidades por propaganda.
- Desarrollo de la jornada electiva.

En total se acreditaron 419 observadoras y observadores, de los cuales 261 eran mujeres y 158 hombres; de esa totalidad, 171 pertenecían a alguna osc y 248 eran independientes.

Los siete informes que se publican en este apartado representan un muestreo de los hallazgos, fortalezas y áreas de oportunidad que permitirán medir los avances alcanzados y detectar las mejoras que deben ser aplicadas en los procesos subsecuentes.



## Informes de organizaciones de la Ciudad de México

- ▲ Tendiendo Puentes, A.C. y Tlachtlí Vértice Hidalguense, A.C.  
*Informe de observación ciudadana a la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 y vigilancia a la implementación de los proyectos ganadores 2016*
- ▲ ¿Cómo vamos, Ciudad de México?  
*Informe de observación de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 y la Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016*
- ▲ Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.  
*Participar o no participar ¿cuál es el dilema?*
- ▲ Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.  
*Informe de observación proceso de Elección de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017*
- ▲ Mi Ciudad Es, A.C.  
*Reporte de observación de la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017*
- ▲ Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.  
*Observatorio ciudadano: consultas y elecciones 2017 sobre presupuesto participativo en la protección de los derechos político-electorales en la delegación La Magdalena Contreras*
- ▲ Indepedi, CDMX  
*Ejerciendo el derecho a la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad*



## Informe de observación ciudadana a la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 y vigilancia a la implementación de los proyectos ganadores 2016\*

### Antecedentes de las organizaciones

Tendiendo Puentes, A.C. es una organización de la sociedad civil (osc) sin fines de lucro que surge de la integración de voluntades y experiencias de un grupo de jóvenes convencidos de que la participación ciudadana es de vital importancia en la solución de los múltiples y complejos problemas a que se enfrenta nuestra sociedad.

Nos constituimos legalmente el 26 de marzo de 2003, no obstante, las personas que integramos la organización venimos trabajando en diversas iniciativas emprendidas desde la sociedad civil desde 1996.

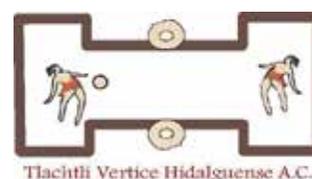
Somos una organización no gubernamental asociada al Departamento de Información Pública de Naciones Unidas (DPI-ONU) y contamos con registro ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Con la práctica obtenida al trabajar conjuntamente con instituciones nacionales e internacionales como el Instituto Nacional Electoral (INE –antes IFE-), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como diversos institutos electorales, agencias y programas de la ONU, reafirmamos nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática en nuestro país, en calidad de agrupación de observadores electorales.

Asimismo, formamos parte de la Red de Observación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de quien reconocemos su actitud propositiva de promover una cultura de asociacionismo y de corresponsabilidad con las osc.

Tlachtlí Vértice Hidalguense, A.C., se creó a finales del año 2004 aunque se constituyó legalmente en 2009, desde su formación hasta la fecha hemos desarrollado una intensa labor impulsando diversas actividades de beneficio social a los sectores más desprotegidos del país. Trabajamos en torno a diversas temáticas como: cultura democrática, arte, construcción de ciudadanía, seguridad y justicia, blindaje y observación electoral, con particular énfasis en favorecer el desarrollo integral de la persona, en la perspectiva de avance en el respeto, protección, promoción y ampliación de los derechos humanos.

Asimismo, la organización ha promovido la participación ciudadana como observadores de la consultas ciudadanas tanto de presupuesto participativo como del proyecto Corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa.



\* Elaborado por Jorge Serrano Arenas, Sandra Gómez Albiter, Enrique Serrano Arenas de Tendiendo Puentes, A.C.; Bernardo Carmona Flores de Tlachtlí Vértice Hidalguense, A. C. y, Ana Patricia Gaytán Tapia de Ouroboros Actitud Ciudadana, A. C.

## Otras actividades

- Observación electoral en el estado de Aguascalientes, 2012.
- Desarrollo del taller “Mujer de empresa” impartido a grupos de mujeres integrantes de cajas de ahorro popular.
- Observación electoral de los procesos locales de Michoacán, Estado de México e Hidalgo, 2010.
- Observación electoral de los procesos en los estados de Puebla, Hidalgo y Yucatán, 2009-2010.
- Participante en el desarrollo del concurso nacional de fotografía “Una mirada joven” convocado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otras organizaciones, 2009.
- Observación electoral de los comicios federales en los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Oaxaca, Estado de México y Puebla, 2008.
- Colaborador de la 2ª Conferencia Regional Juvenil para América Latina y el Caribe organizada por el Centro de Información de Naciones Unidas (CINU) en su representación de México.

## Antecedentes

A partir de 2011, dentro del marco del presupuesto participativo en la Ciudad de México (CDMX) antes Distrito Federal, las delegaciones están obligadas a destinar 3% de su presupuesto anual para implementar proyectos específicos (obras y servicios) propuestos por la ciudadanía en beneficio de sus colonias y pueblos originarios. Sin embargo, la práctica de este ejercicio de democracia participativa semi directa, hasta el año pasado, carecía de controles ciudadanos que permitieran vigilar la total y correcta ejecución de los proyectos aprobados, por lo que algunos de ellos no se realizaban conforme a lo solicitado o quedaban inconclusos. Asimismo se conocía poco el detalle de cada procedimiento que integra al presupuesto participativo, desde el registro a cargo del IEDF hasta la implementación de los proyectos ganadores por parte de las jefaturas delegacionales de la CDMX, así como las atribuciones de cada institución involucrada.

En este contexto las organizaciones Tendiendo Puentes, A.C., y Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C. presentamos un proyecto al fondo Pro equidad que emite cada año el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) el cual fue aprobado con el objetivo de empoderar a contraloras ciudadanas acreditadas por la Dirección de Contraloría Ciudadana del Gobierno de la CDMX para que vigilaran el cumplimiento del presupuesto participativo 2016, al tiempo de acreditarse como observadoras del proceso de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.

De esta forma y de manera inédita se conjuntaron el ejercicio de dos derechos ciudadanos al ejercer una misma persona (específicamente mujeres), atribuciones

de contraloría ciudadana y de observación ciudadana para vigilar de manera integral un proceso que abarca más de 15 meses en su fase de planeación, organización y realización de la consulta ciudadana e implementación de los proyectos ganadores y en el cual intervienen de manera directa el IEDF y las autoridades delegaciones de la CDMX.

Durante la presente iniciativa se llevaron a cabo reuniones con los directivos de la Dirección General de Contraloría Ciudadana del Gobierno de la CDMX con quienes se intercambiaron metodologías y acciones a implementar para realizar verificaciones en campo de los proyectos ganadores del presupuesto participativo. Se conocieron sus procedimientos internos de verificación, se acompañó en operativos para conocer sus dinámicas y sus resultados para poder enriquecer el presente proyecto.

Se creó una relación directa con las y los servidores públicos de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) del IEDF para agilizar el proceso de acreditación de observadores y observadoras electorales, así como el intercambio de información de datos públicos de las consultas sobre presupuesto participativo 2015 y 2016.

Es importante señalar que con la experiencia acumulada y la presencia de la organización en la Red de Observación del IEDF se optimizaron y redujeron los tiempos que un ciudadano tarda en tramitar un gafete que lo acredita como observador electoral (consiste en efectuar cuatro visitas a una sede del IEDF para cumplir con el procedimiento).

La UTVOE fue el puente de comunicación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IEDF, quienes mostraron total disposición y brindaron su ayuda en la producción de las cápsulas de incidencia difundidas en su canal de YouTube.

Asimismo, la UTVOE nos apoyó gestionando reuniones con las autoridades delegacionales encargadas de la dictaminación de proyectos viables para el presupuesto participativo 2017, teniendo solo respuesta favorable de las autoridades de la delegación Coyoacán.

### Metodología de observación

El proyecto convocó de manera abierta a todas las ciudadanas interesadas en participar en esta fase de observación y vigilancia. Se capacitaron a más de 120 mujeres residentes en 10 delegaciones de la CDMX y se registraron más de 100 ciudadanas ante el IEDF como observadoras ciudadanas tanto a título individual como a nombre de la organización Tlachtlí Vértice Hidalguense, A.C. (por parte de esta organización sumaron un total de 54). Unas sesiones se realizaron en el IEDF por lo que agradecemos todas las facilidades otorgadas principalmente por la UTVOE, otras sesiones se llevaron a cabo en espacios contratados por la organización con el objetivo de

facilitar a las ciudadanas interesadas en participar que pudieran conocer cada paso del proceso en un solo momento. Realizamos actividades de gabinete y campo.

Las actividades de gabinete consistieron en implementar un taller de empoderamiento femenino y programar una sesión de capacitación con personal del IEDF para obtener la acreditación como observadores y una sesión sobre presupuesto participativo y ejemplos de incidencia pública. Asimismo y de manera permanente, se da seguimiento a través de fuentes públicas a la información que se genera antes, durante y posterior a la jornada consultiva sobre presupuesto participativo de manera sistemática.

La observación de campo se realizó durante la jornada de recepción de opiniones en mesas receptoras al formar parte del recorrido que organizó el IEDF y nuestros observadores acreditados. Con la experiencia obtenida observamos aspectos de integración de mesas, materiales electorales, ubicación, accesibilidad y funcionamiento de mesas y módulos, comportamiento de los ciudadanos y diversos actores políticos y sociales entre otros factores.

La vigilancia de los proyectos aprobados en la consulta de 2016 se realizó en campo con la información proporcionada por el IEDF, se visitaron más de 100 proyectos en compañía de contraloras ciudadanas y/u observadoras acreditadas por el propio Instituto.

Se elaboraron materiales de difusión (materiales impresos informativos, spots de audio y videos) los cuales fueron distribuidos en vías públicas y publicados en redes sociales. Los spots y cápsulas informativas se caracterizaron por ser cortos, claros y con lenguaje ciudadano y en torno a qué son la observación ciudadana, la contraloría ciudadana y el presupuesto participativo.

Como OSC, a través de este tipo de iniciativas proveemos al ciudadano de una plataforma que posee metodología, sistematización e interlocución con las autoridades responsables del proceso sobre presupuesto participativo y le garantizamos a la ciudadanía que lo observado formará parte del informe que será entregado a los tomadores de decisiones para una mejora continua de cada uno de los procedimientos observados y/o vigilados.

De esta forma, las OSC, las ciudadanas y los ciudadanos contribuimos a:

- Otorgar un mayor grado de certeza al proceso consultivo y al que hacer del IEDF como responsable de organizar la consulta ciudadana.
- Transparentar el proceso de dictaminación de los proyectos por parte de la autoridad delegacional.
- Garantizar el cumplimiento en la ejecución de los proyectos aprobados en la consulta ciudadana.
- Que la ciudadanía actúe de manera corresponsable con su comunidad para lograr la eficiencia en la implementación de proyectos (obras y servicios) emanados del presupuesto participativo, en beneficio de cada una de sus colonias.

- Por otra parte, lamentamos que prevalezca el incumplimiento de las autoridades de las delegaciones por realizar los proyectos ganadores:
  - Retraso en su realización, encontramos proyectos que en la segunda quincena de diciembre apenas estaban iniciando.
  - Proyectos parcialmente realizados.
  - Proyectos calificados como no válidos porque no eran obras y servicios.
  - Dictámenes que solo señalaban como no válido algún proyecto sin ninguna justificación.
- Prevalece la movilización de base de los jefes de cada delegación para que ganen los proyectos que favorecen el cumplimiento de promesas de campaña o que son servicios públicos, desmotivando el interés legítimo de los ciudadanos que presentan proyectos y de los ciudadanos que emiten su opinión sin línea de gobierno delegacional. Esta situación pervierte el sentido democrático del presupuesto participativo e inhibe que el ciudadano salga a votar.

Con ello pretendemos erradicar la inacción ciudadana que es justificada por la apatía, el desinterés y el desencanto de la sociedad ante deficientes actuaciones gubernamentales o de autoridades públicas.

## Balance

### *Fortalezas*

- La voluntad y la eficacia del IEDF por involucrar en un proceso de acompañamiento y observación integral de todas las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a agrupaciones de observación electoral, a osc, así como a agrupaciones del sector empresarial y a ciudadanos.
- El mantener comunicación permanente y directa mediante la Comisión de Vinculación y su unidad técnica, lo que posibilita la sistematización de esta iniciativa.
- El haber establecido medidas correctivas para evitar la suplantación de identidad de ciudadanos en el proceso de votación remota, principalmente vía modalidad electrónica. La voluntad y la eficacia del Instituto por involucrar en un proceso de acompañamiento y observación integral de todas las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a agrupaciones de observación electoral, a osc, así como a agrupaciones del sector empresarial y a ciudadanos.
- El haber involucrado a la FEPADE en la vigilancia de la entrega de claves de acceso para que el ciudadano emitiera su opinión vía electrónica, otorgó mayor certeza a esta modalidad.
- Que el IEDF usara medios masivos de comunicación como el radio para promover que la ciudadanía acudiera a emitir su opinión en programas de es-

parcimiento con mayor audiencia, permite llegar a un público diverso no especializado en temas políticos o de interés público.

- Que los recorridos de observación durante la consulta se hayan efectuado en casillas de diferentes distritos involucrando a organizaciones nuevas con las ya experimentadas, posibilita el intercambio de información y enfoques de observación.
- Nos congratulamos del despliegue ministerial efectuado por la FEPADE con quien coincidimos en varias ocasiones en campo, atendiendo denuncias ciudadanas relacionadas con la compra del voto.
- Reconocemos el que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IEDF haya reconocido los proyectos innovadores y exitosos aprobados e implementados a raíz del presupuesto participativo y que sirven como ejemplo a la sociedad; alentamos a que involucre a los miembros de la Red de Observación para hacer un evento de mayor impacto y a que contribuyamos con nuestras capacidades para que se reconozcan más proyectos y se otorguen estímulos a los ciudadanos que los registraron.

### *Áreas de Oportunidad*

- Agilizar el proceso de acreditación de ciudadanos interesados en observar la consulta. Menos requisitos materiales, mejor calidad en el proceso de capacitación.
- Que les enseñen técnicas de pedagogía y manejo de grupo a las capacitadoras de oficinas centrales del IEDF.
- Sensibilizar y, en su caso, sancionar a los funcionarios electorales que inhiben con sus actitudes a que los ciudadanos se acrediten como observadores.
- Ubicar los módulos y mesas receptoras en lugares de amplia afluencia pública. Observamos que se instalaron en lugares que proveían comodidad para los funcionarios pero poco conocidos por los residentes o que carecían de algún cartel o manta de identificación o que tenían accesos complicados para personas con alguna discapacidad o adultos mayores.
- Eliminar de la ley la posibilidad de que el ciudadano pueda presentar proyectos que son obligación de las delegaciones cumplir y prestar el servicio, como son el alumbrado, el asfaltado o dentro del rubro de seguridad pública con el objetivo de evitar que los jefes delegacionales en funciones establezcan operativos para presentar proyectos y que sean aprobados los que ya tienen considerado realizar durante su gestión.
- Que los funcionarios realicen recorridos una semana antes para identificar si existen condiciones que el día de la jornada impidan a los ciudadanos acceder a la mesas receptoras de opinión y que éstas no se sitúen en condiciones climatológicas adversas. Observamos una casilla instalada en la banqueta cercana a

la entrada principal de las oficinas centrales del IEDF donde los funcionarios no podían colocar una lona para resguardarse de la lluvia pues se trataba de una banqueta estrecha y de afluencia peatonal.

- Existe apatía por parte de la ciudadanía para ejercer su opinión, por lo que es necesario que se visiten todas las escuelas, instituciones de educación media y superior, para involucrar a las juventudes de la CDMX.
- El IEDF debe innovar la forma en la que promueve el que la ciudadanía participe en las consultas.
- Establecer convenios con las cámaras de comercio, de servicios y patronales para que otorguen incentivos a los ciudadanos que acudan a emitir su opinión.
- En la realización de los proyectos ganadores es importante que se coloquen distintivos como placas de lámina en los lugares donde se realice una obra o se preste un servicio para identificación del mismo.
- Es urgente que en las capacitaciones sobre elaboración de proyectos para presupuesto participativo se mencione a los ciudadanos el trabajo de la Red de Observación para generar articulación entre organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.
- Que en los contenidos de los cuadernillos se incluya información de la Red de Observación.
- Que se incorpore el enfoque de género en las capacitaciones que se imparten para la elaboración de proyectos.
- Es importante que las unidades técnicas o direcciones ejecutivas comuniquen las iniciativas que emprendan a los integrantes de la Red de Observación para dentro de lo posible, promoverlas o participar en ellas.
- Que se otorguen distintivos a los representantes de las planillas que contengan por algún comité ciudadana, ya que no se sabe si son movilizados. Observamos durante los recorridos de la consulta que no portan ningún distintivo.
- Es urgente que el área de comunicación social realice campañas por segmento de población, con contenidos claros directos y con lenguaje dirigido a cada segmento. Actualmente son rígidos y repetitivos, no transmiten ideas, sólo información, no motivan, no reflejan casos de éxito de proyectos ganadores ni de cómo transformaron o contribuyeron a mejorar la colonia.

### *Propuestas*

- Establecer convenios de colaboración entre universidades-IEDF-OSC, para establecer un programa permanente que brinde un acompañamiento sistemático y metodológico al presupuesto participativo mediante la liberación de servicio social o prácticas profesionales, con el objetivo de generar ejercicios sostenibles de acompañamiento ciudadano.

- Efectuar reuniones virtuales con redes de acompañamiento ciudadano a presupuestos participativos de otros países para el intercambio de experiencias en la observación, así como en los procesos de implementación del presupuesto participativo y de la planeación y organización de la consulta.
- Solicitamos al IEDF que firme un convenio con la FEPADE y el INE para que mediante técnicas de depuración biométrica y de identificación de domicilios, se cancelen las credenciales que estén domiciliadas de manera excesiva en un solo predio, para evitar el “clientelismo electoral”.

## Agradecimientos

Agradecemos al Inmujeres y a la convocatoria de Pro equidad por hacer posible esta iniciativa que queda plasmada en el presente informe y al IEDF por su publicación, lo cual posibilita que las nuevas generaciones conozcan de emprendimientos ciudadanos con incidencia en asuntos de interés público. En su carácter de organizaciones que promueven la participación ciudadana en procesos participativos y el ejercicio de derechos político-electorales, es fundamental establecer dinámicas y mecanismos que reduzcan tiempos y trámites burocráticos que desmotivan al ciudadano por interesarse en participar en asuntos de interés público y a los funcionarios de la UTVOE como David Córdova, Mónica Eden Winter y Marisol Jiménez, en quienes encontramos funcionarios sensibles a las actividades de las agrupaciones de observación electoral y de promoción de la participación ciudadana.

Asimismo agradecemos su valioso apoyo a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IEDF: a Salvador Macías y a los consejeros electorales Yuri Beltrán, Gabriela Williams y al consejero presidente Mario Velázquez por su sensibilidad para generar articulación en las iniciativas que presentamos en nuestra calidad de integrantes de la Red de Observación.

En este mismo tenor agradecemos por creer en el proyecto a la maestra Irene Muñoz, directora de Contraloría Ciudadana y al licenciado Jorge López García, subdirector de Programación y Evaluación de la Contraloría del Gobierno de la CDMX.

Agradecemos a las organizaciones Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C., Cempacca por un México más Próspero, A.C., Los Dos Méxicos, A.C., Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C. y Comisión Mexicana de Derechos Humanos por sus aportes al presente ejercicio ciudadano.

*“Antes de construir una ciudad hay que formar ciudadanos”. Dantón*



## Informe de observación de la Consulta sobre presupuesto participativo 2017 y la Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016\*

---

### Descripción del programa

¿Cómo vamos, Ciudad de México? es una iniciativa apartidista impulsada por el periódico *El Universal* y que da seguimiento a los cambios en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México (CDMX) y su área metropolitana. Su objetivo general está en mejorar la calidad de vida en la metrópoli.

Buscamos incidir en políticas públicas y generar ciudadanía a partir de diagnósticos basados en indicadores sobre la realidad de la ciudad elaborados por expertos. Paralelamente se fomenta la rendición de cuentas, la transparencia, y la difusión y el debate de los datos.

### Antecedentes

El modelo Cómo Vamos nació en Bogotá, Colombia (1998) y debido a su éxito se ha replicado en otras ciudades de América Latina. Motivado por los alcances de aquella experiencia, a mediados de 2012, el periódico *El Universal* decidió impulsar un proyecto similar a fin de evaluar y divulgar las condiciones de vida y bienestar en la CDMX y su área conurbada.

### Número y nombre de observadoras acreditadas

1. Aída Castro Sánchez, y
2. Abril Rocabert Monroy.

### La consulta ciudadana sobre presupuesto participativo y la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos

Tanto la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo como la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos son instrumentos de la democracia de enorme relevancia, al propiciar el diálogo entre el poder público y los ciudadanos. En ese sentido, se trata de mecanismos que democratizan las relaciones entre el Estado y la sociedad.

---

\* Elaborado por Aída Castro Sánchez y Abril Rocabert Monroy.

## Actividades realizadas

- Seguimiento de la votación electrónica a través de Internet.
- Observación directa el día de la jornada.

### *Jornada electoral*

La Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 y la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 se llevaron a cabo sin mayores incidentes. Sin embargo, se presentaron algunas irregularidades y contratiempos que consideramos importante mencionar:

- La primera casilla observada -colocada a escasos metros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)- se instaló en una banqueta que además de obstruir el paso peatonal, no era de fácil acceso para los votantes al estar situada en un espacio muy reducido.
- En una de las casillas del pueblo de San Francisco Culhuacán, se observó una atípica y numerosa asistencia de votantes, que al parecer eran llevados en bici taxis y los dejaban en la avenida Taxqueña donde recibían indicaciones de personas vestidas de color verde. Estos sucesos se desarrollaron en presencia de personal tanto del IEDF como de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) sin que nadie de ésta institución levantara un reporte.
- En el centro de votación 01 de San Lorenzo Tezonco (pueblo), en el Distrito XXXI de la delegación Iztapalapa encontramos a dos personas que dijeron ser representantes de fórmula de los contendientes pero no portaban ninguna acreditación ni gafete, sin embargo, daban indicaciones a los votantes.
- En el centro de votación 01 de la Candelaria (pueblo), en el Distrito XXVI de la delegación Coyoacán nos encontramos con Gabriela Olvera Cárdenas, presidenta de la fórmula 4, quien nos reportó la presencia irregular de diversos votantes por la mañana. Asimismo, nos comentó que algunas fórmulas tenían vínculos con la delegación.
- La FEPADE recibió un total de 592 denuncias durante la jornada electoral.

Llama la atención que la mayoría de los proyectos presentados por los vecinos de Coyoacán e Iztapalapa para el presupuesto participativo estaban orientados a la prevención del delito, así como a infraestructura urbana y equipamiento. En contraste, muy pocos de éstos se enfocaban en la promoción de actividades recreativas, culturales y deportivas.

## Voto electrónico

El IEDF permitió a los ciudadanos emitir su voto a través de un medio electrónico para los comicios de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 y de la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016.

Diversas agrupaciones vecinales solicitaron ante la institución electoral local la eliminación del voto electrónico debido a los episodios de fraude previamente vividos en la CDMX a través de dicho sistema. En respuesta a ello, la autoridad electoral señaló haber incrementado los “candados” con el objetivo de evitar estas situaciones.

Pese al aumento de “candados”, diversos medios de comunicación documentaron nuevamente una serie de actividades irregulares como el acarreo de personas, compra de votos y condicionamiento de programas sociales para favorecer a ciertas planillas y proyectos de presupuesto participativo.

### *Fortalezas*

- El IEDF mostró tener una amplia experiencia en la organización de los procesos electorales de la CDMX durante la apertura de las casillas y al cierre de las mismas.
- Es importante reconocer los esfuerzos realizados por el personal y las autoridades del IEDF para incentivar la participación de los ciudadanos interesados en observar los procesos consultivos y electorales de la CDMX.
- Destaca la actitud proactiva del personal y autoridades del IEDF para involucrar a diversos integrantes de la sociedad civil y ciudadanía en general para transparentar los ejercicios de participación que se realizan en la ciudad.

### *Áreas de oportunidad*

- La consulta ciudadana sobre presupuesto participativo y la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos son ejercicios de enorme relevancia para ayudar a fortalecer la democracia, ya que los ciudadanos deciden las prioridades de gastos y controlan la gestión del gobierno. En ese sentido, resulta preocupante que el nivel de participación en estos últimos comicios alcanzara apenas 11.7% de participación ciudadana.
- La capacitación para la acreditación de observadores es poco dinámica y algunos de los conceptos presentados por los facilitadores resultaron poco claros, particularmente aquellos relacionados con el voto electrónico.
- En lo referente al ingreso de personas con discapacidad a las urnas, se observó que buena parte de las casillas no eran accesibles para éstos.
- El sistema de voto electrónico es confuso y poco atractivo. Durante dichos comicios, la participación alcanzó sólo a 10 453 votantes. Se considera que no se dio la difusión suficiente sobre el sistema electrónico, incluyendo los pasos a seguir para que los ciudadanos emitieran su voto a través de éste.

### *Recomendaciones*

- Aumentar la difusión de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo y de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos en medios electrónicos y tradicionales para incrementar la limitada participación de los ciudadanos en ambos ejercicios. Cabe mencionar que según los

datos que arroja una encuesta telefónica realizada por el Centro de Estudios de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP, 2015), sólo 24% de los entrevistados saben de su existencia.

- Es recomendable que el IEDF y los miembros de la Red de Observación del IEDF desarrollemos una metodología de observación básica con el objetivo de fortalecer las actividades de los observadores.
- Se considera importante que el IEDF tome con cautela el sistema de votación electrónico debido a las experiencias de acarreo de personas, compra de votos y condicionamiento de programas sociales a través del mismo. De tal forma, se recomienda que la institución evalúe su confiabilidad.
- Se sugiere al Instituto brindar más herramientas a los facilitadores de la capacitación para que sus sesiones sean más dinámicas.
- Es importante que el IEDF asegure la accesibilidad de las personas con discapacidad a las casillas en todos los procesos electorales de la CDMX.

## Participar o no participar ¿cuál es el dilema?\*

### Introducción

Durante los últimos años en la Ciudad de México (CDMX) se han experimentado distintas formas de organización vecinal y de participación ciudadana. El *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* publicado en 1994, estableció la creación de consejos ciudadanos, con el fin de que fueran el vínculo de gestión entre autoridad y ciudadanía en cada una de las demarcaciones territoriales.<sup>3</sup> Más adelante, tras un efímero primer intento, se aprobó en 1998, la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (LPCDF), en la cual se contempló la figura de comités vecinales electos a través del voto popular de las ciudadanas y los ciudadanos de cada demarcación. En los siguientes años, la ley atravesó por diversas modificaciones, de tal manera que en 2004 se crearon los comités ciudadanos y, en 2010, los consejos de los pueblos. Asimismo, se mandató al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la organización de comicios, cada tres años, para elegir a los integrantes de dichos comités ciudadanos y consejos de los pueblos.<sup>4</sup> Por otra parte, en mayo de 2011 se publicó el acuerdo que ordenó la instrumentación de proyectos específicos en colonias y pueblos originarios, emanados de los recursos contemplados para el presupuesto participativo. Para ello, el propio IEDF tendría que organizar una consulta en la cual la ciudadanía opinaría sobre cuáles de esos proyectos deberían llevarse a cabo.<sup>5</sup>

*Cada ciudadano puede ser un vigilante de las acciones de gobierno y un instrumento del cambio a nivel local.*  
José Fernández Santillán\*



\* Elaborado por: Carlos de la Cruz Hernández.

<sup>3</sup> *Letras Libres*, número 26, Año III, febrero, 2001, p. 11.

*Decreto por el que se promulga el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, publicado el 26 de julio de 1994 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

<sup>4</sup> *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, publicado el 27 de mayo de 2010 en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* (GODF).

<sup>5</sup> *Acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2011, en las colonias o pueblos del Distrito Federal*, publicado el 16 de mayo de 2011 en la GODF.

En virtud de lo anterior, en 2016 correspondía celebrar la tercera elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como la séptima edición de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cada uno en fecha diferente, lo que significaba invertir recursos públicos por partida doble. Ante esta situación, el IEDF propuso que ambos ejercicios se llevaran a cabo de manera concurrente, es decir, que se celebraran en la misma fecha. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) consideró viable la propuesta, procediendo a modificar lo conducente en la LPCDF.<sup>6</sup>

Para Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C., esta fue la segunda ocasión, de manera consecutiva, que realizó tareas de observación sobre el proceso consultivo del presupuesto participativo, y la primera sobre la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos. En las siguientes páginas, daremos cuenta de nuestra experiencia.

## Metodología

La metodología empleada para observar la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, así como la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017, tuvo un carácter mixto: análisis de gabinete y observación directa.

### Primera fase: análisis de gabinete

En virtud de la concurrencia de los ejercicios y dado que en nuestro informe de observación de la pasada edición de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo realizamos una investigación documental sobre el origen y evolución del presupuesto participativo y sobre la normatividad que lo rige, no abundaremos sobre el tema.

Respecto de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, además de lo mencionado en la introducción, conviene señalar que se trata de órganos de representación ciudadana, electos a través del voto universal, libre, secreto y directo para un periodo de tres años. Están conformados por nueve integrantes, cuyos cargos son de carácter honorífico, quienes representan a las y los habitantes de cada una de las colonias y pueblos originarios que los elige. Las fórmulas que compiten en la elección se integran por cinco ciudadanas y ciudadanos, en la que no puede haber más de tres personas del mismo sexo, además de que deben incluir una persona joven de entre 18 y 29 años.

---

<sup>6</sup> Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado en la GODF el 25 de mayo de 2016, disponible en: <[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/bfba0f8a43ea6094264dfa-8c8801a19c.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/bfba0f8a43ea6094264dfa-8c8801a19c.pdf)>.

### *Convocatoria única para la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017*

A través del Acuerdo ACU-37-16, el Consejo General del IEDF aprobó la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.<sup>7</sup> En la convocatoria se estableció el domingo 4 de septiembre de 2016 como la fecha de la jornada electoral y consultiva en la modalidad presencial, es decir, acudiendo directamente a votar y opinar en las mesas receptoras de votación y opinión (MRVYO). En cuanto a la modalidad a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), en la convocatoria única se ordenó la creación de un comité técnico para que analizara el funcionamiento del sistema y emitiera recomendaciones a efecto de garantizar la transparencia y seguridad. Lo anterior en virtud de que en las ediciones anteriores habían existido diversos cuestionamientos sobre la posible usurpación de la identidad al momento de emitir los votos u opiniones.

### *Comité técnico para establecer las pautas de seguridad en la emisión de votación y opinión remota*

El 4 de julio de 2016, se instaló el Comité Técnico para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de votación y opinión remota se garantice el principio de “una persona, un voto/una opinión”, el cual se conformó por seis especialistas encargados de analizar el funcionamiento del SEI y emitir una opinión técnica sobre la implementación de este medio, con el fin de garantizar la autenticidad, la certeza y la legalidad de la emisión de votaciones y opiniones.<sup>8</sup>

#### **LOS OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ TÉCNICO FUERON:**

- Identificar las pautas de seguridad recomendadas para los sistemas de voto por Internet, bajo los estándares internacionales para garantizar el principio de “una persona un voto/una opinión”.
- Analizar los estándares recomendados para el desarrollo de sistemas de votación por Internet y determinar su correspondencia con las características del SEI.
- Analizar las modalidades del SEI susceptibles de instrumentarse en la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 (votación en módulos y votación remota).
- Elaborar la opinión para establecer las pautas sobre seguridad del SEI para que en la votación vía remota se garantice el principio de “una persona un voto/una opinión”.

<sup>7</sup> Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se aprueba la Convocatoria única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, publicado el 6 de junio de 2016 en la GODF.

<sup>8</sup> Los integrantes del comité técnico fueron: Abril Anzaldúa Medina, Carlos Castro Mendoza, Gina Gallegos García, Nicolás Loza Otero, Roberto Duque Roquero y Saira L. Pérez Somuano.

Después de realizar el análisis, el comité técnico concluyó que la forma en la que se ha venido operando el SEI en la modalidad de votación en módulos, brinda la certeza requerida para garantizar que el ciudadano dueño de la credencial para votar sea quien emita su opinión o voto, por lo que no juzgó necesario realizar ajustes al procedimiento.

En cuanto al voto electrónico en su modalidad remota, para poder garantizar que el ciudadano dueño de la credencial para votar sea quien efectivamente emita su opinión o voto, el comité técnico planteó algunas recomendaciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- El ciudadano interesado en esta modalidad, deberá realizar un pre-registro para generar la clave de voto por Internet o bien, acudir directamente a alguna de las sedes distritales del IEDF a solicitarla.
- La entrega de la clave única de voto por Internet deberá hacerse a través de correo postal certificado del Sistema Postal Mexicano (Sepomex).
- El día de la votación/opinión el ciudadano ingresará al SEI su clave de elector y el OCR de su credencial para votar.
- El SEI enviará al número de celular proporcionado por el ciudadano un *token* vía SMS.
- El SEI solicitará el ingreso de la clave única de voto por Internet y el *token*.
- El SEI mostrará las opciones por las que el ciudadano puede votar/opinar.
- El ciudadano emitirá su voto u opinión y será registrada en el SEI.

Adicionalmente, el comité técnico sugirió la celebración de un convenio de colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para que durante el proceso de entrega de claves, se realizara una supervisión aleatoria a dicho proceso el cual es ejecutado por Sepomex con el propósito de verificar el cabal cumplimiento del procedimiento, así como identificar la recurrencia de solicitudes en un mismo domicilio, investigando aquellos casos atípicos.

#### *Programa de trabajo IEDF-FEPADE*

Derivado de las recomendaciones realizadas por el comité técnico, el 4 de agosto de 2016, el IEDF suscribió un programa de trabajo con la FEPADE destinado a la prevención, investigación y persecución de los posibles delitos electorales en el marco de la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.

El propósito fue establecer y coordinar las acciones, bases y mecanismos de colaboración entre ambas instituciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de protección del voto, la igualdad política y el ejercicio de los derechos político-electorales de los habitantes de la CDMX.

La FEPADE contempló la instalación de módulos itinerantes y módulos fijos en las 40 sedes distritales del IEDF para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas; así como el acompañamiento al personal del Instituto en la verificación de entregas de

claves únicas a la ciudadanía, a partir de una muestra predefinida. Finalmente, se pusieron a disposición de los capitalinos los sistemas Fepadetel y Fepadenet para la recepción de denuncias las 24 horas.

### *Comité especializado*

En las anteriores ediciones del presupuesto participativo, el IEDF supo de la preocupación de la ciudadanía acerca de los dictámenes que llevan a cabo las jefaturas delegacionales sobre la viabilidad o no viabilidad de los proyectos presentados. La falta de transparencia de este procedimiento generó dudas y, en algunos casos, molestia. En su informe de observación de la anterior edición del presupuesto participativo, Ethos dio cuenta de algunos hallazgos al respecto y se pronunció porque se establecieran criterios claros y estandarizados, así como procesos transparentes en la recepción, dictaminación y publicidad de las propuestas, a través de la creación de un comité dictaminador central, conformado por académicos, investigadores, representantes del Gobierno de la CDMX y miembros de la sociedad civil.<sup>9</sup>

Dentro del marco de la edición 2017 de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, mediante Acuerdo ACU-43-16, el Consejo General del IEDF aprobó la integración de un comité especializado, cuyo objetivo fue analizar una muestra representativa de los más de 19 000 proyectos propuestos por la ciudadanía y dictaminados por las 16 jefaturas delegacionales. La muestra tomó en cuenta tanto proyectos validados favorablemente como proyectos rechazados. De esta manera, se pretendió generar un diagnóstico preciso, así como propuestas que contribuyeran a mejorar esta etapa del ciclo del presupuesto participativo.<sup>10</sup>

Tras el análisis de la muestra, el Comité Especializado llegó a las siguientes conclusiones:<sup>11</sup>

- Problemas de diseño: más que una consulta de presupuesto participativo, se trata de un mecanismo de gestión para resolver algún problema específico.
- Carencia de promoción del tejido social: por un lado, se requiere mayor empoderamiento ciudadano y por el otro, eficiencia de la autoridad.
- Falta de claridad de los criterios: se identificó un serio problema respecto a las características o tipo de proyecto y el rubro general al que pertenece.
- Déficit de información tanto en los proyectos como en los dictámenes.

<sup>9</sup> *Perspectiva ciudadana en ejercicios de democracia directa, Informes de la Red de Observación IEDF*, primera edición, octubre de 2016, p. 55

<sup>10</sup> Para conformar el comité especializado, el IEDF invitó a seis prestigiados académicos e investigadores y, a través de una convocatoria dirigida a las y los integrantes de la Red de Observación, el IEDF abrió la posibilidad para que dos observadores electorales se integraran. Finalmente, el comité especializado quedó instalado el 5 de julio de 2016 y se conformó con las siguientes personas: León Aceves Díaz de León, Manuel Canto Chac, Diego de la Mora Maurer, Silvia Gómez Tagle, Salvador Guerrero Chiprés, Cristina Sánchez Rubio Arce, Alejandra Rubio Aclé y Carlos de la Cruz Hernández, este último, integrante de Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.

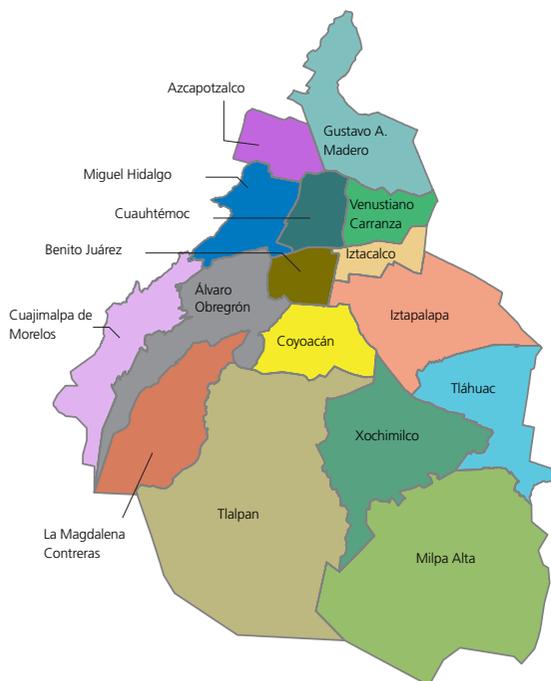
<sup>11</sup> Para mayor información consultar: <[http://www.iedf.org.mx/sites/estupresupuesto/informe\\_CE.pdf](http://www.iedf.org.mx/sites/estupresupuesto/informe_CE.pdf)>.

- Falta de perspectiva de territorio: la promoción de proyectos a una extensión territorial limitada parece indicar arbitrariedad en la decisión de la autoridad que avala o rechaza un dictamen.
- No existe homologación sobre los criterios de viabilidad física, técnica, financiera y legal, entre las 16 jefaturas delegacionales.
- Desconocimiento técnico: los criterios en general son insuficientes, ambiguos y carentes de sustento.

Ante estos hallazgos, es claro que se requiere trabajar en un rediseño del esquema bajo el cual se lleva a cabo el dictamen de los proyectos, con el propósito de generar criterios claros y homogéneos que brinden certidumbre y confianza a la ciudadanía.

### Mapa de aplicación

La CDMX es la segunda entidad más poblada de la República Mexicana, alberga 8 918 653 habitantes, distribuidos en 16 demarcaciones territoriales.<sup>12</sup> Para la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017, se tomó como referencia el *Catálogo de colonias y pueblos originarios 2016* que reconoce la existencia de 1 764 colonias y 48 pueblos originarios asentados en el territorio de la ciudad.<sup>13</sup>



Nombre de la delegación	Colonias	Pueblos originarios	Total
Azcapotzalco	111	0	111
Coyoacán	153	0	153
Cuajimalpa de Morelos	39	4	43
Gustavo A. Madero	232	0	232
Iztacalco	55	0	55
Iztapalapa	293	0	293
La Magdalena Contreras	48	4	52
Milpa Alta	1	11	12
Álvaro Obregón	249	0	249
Tláhuac	51	7	58
Tlalpan	170	8	178
Xochimilco	66	14	80
Benito Juárez	64	0	64
Cuauhtémoc	64	0	64
Miguel Hidalgo	88	0	88
Venustiano Carranza	80	0	80
Total	1 764	48	1 812

<sup>12</sup> En: <<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>>.

<sup>13</sup> En: <<http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/catalogo.html>>.

## Calendarios

De conformidad con la convocatoria única, las fechas contempladas para cada una de las etapas de la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 fueron las siguientes:

Calendario Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016	
Entrega y revisión de solicitudes de registro	9 de junio al 9 de julio
Sustitución de integrantes de fórmula	9 de junio al 5 de agosto
Sustitución de representantes de fórmula	Hasta el 3 de septiembre
Dictamen de solicitudes	11 al 25 de julio
Publicación de dictámenes	26 de julio al 3 de agosto
Asignación de número de identificación de fórmula	10 y 11 de agosto
Inicio y promoción de campañas de las fórmulas	14 al 27 de agosto
Voto por sistema de Internet	31 de agosto y 1 de septiembre
Jornada electiva	4 de septiembre
Integración de los comités y consejos	5 al 19 de septiembre
Expedición de constancia de asignación e integración de comités ciudadanos y consejos de los pueblos	5 al 19 de septiembre
Inicio de funciones	Primera quincena de enero de 2017
Término de funciones	31 de diciembre de 2019

Calendario Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017	
Registro de proyectos	7 de junio al 6 de julio
Dictaminación de proyectos registrados (jefaturas delegacionales)	8 de junio al 1 de agosto
Integración de listas finales de proyectos	10 de agosto
Difusión de proyectos	11 al 27 de agosto
Publicación de ubicación de mesas receptoras de opinión	18 de julio al 4 de septiembre
Opinión por Sistema Electrónico por Internet (SEI)	31 de agosto al 1 de septiembre
Jornada consultiva	4 de septiembre
Validación de resultados	5 al 9 de septiembre
Publicación de resultados	23 de septiembre

### *Instalación de módulos y mesas receptoras de votación y opinión (MRVyo)*

Para la emisión de votos y opiniones a través del SEI se instalaron 135 módulos distribuidos en la 40 direcciones distritales del IEDF y lugares de mayor afluencia en la CDMX, cada uno integrado por tres responsables, por lo tanto, el IEDF tuvo que capacitar al menos a 405 personas.

En cuanto corresponde a la jornada electiva y consultiva se instalaron 2 460 MRVyo en las 40 direcciones distritales del IEDF y lugares de mayor afluencia en la CDMX, cada uno igualmente integrado por tres responsables. Por lo tanto, el IEDF capacitó a 7 380 personas.

### *Materiales y papelería utilizados*

A continuación se enlistan algunos de los principales materiales y papelería utilizados (la mayoría de manera conjunta), para la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. Cabe mencionar que la papelería electiva y consultiva fue encargada por el IEDF a Talleres Gráficos de México (TGM).

Documentación electiva Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016	
Documentación	Cantidad
Boleta electiva	3 478 909
Acta electiva	33 000
Papeleta de opinión	3 478 909
Documentación auxiliar y complementaria	56 020
Mascarilla en sistema Braille	12 000
Caja permanente	3 720
Cancel modular	2 710
Sello "X"	2 710
Urna	7 440
Lupa	2 710
Crayón	27 104
Mampara para Internet	133
Marcadora de credencial	2 710
Sello "Votó"	5 421
Líquido indeleble	4 196
Arnés	3 720
Cinta de seguridad	5 421

### *Resultados<sup>14</sup>*

En la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 se obtuvieron 764 589 opiniones de un total de 7 033 149 ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal.

<sup>14</sup> Conviene señalar que las tablas que se presentan en este apartado son de elaboración propia con datos publicados por el IEDF. Algunas cifras pueden variar en virtud de que hubo consultas extraordinarias y reposiciones.

Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017				
Sistema Electrónico por Internet		Tradicional (MRV)	Votación total	Participación (%)
Módulo	Vía Remota (con pre registro)			
47 601	10 756	706 232	764 589	10.87

En la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 se obtuvieron 764 783 votos respecto de un total de 7 015 099 ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal.

Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016				
Sistema Electrónico por internet		Tradicional (MRV)	Votación total	Participación (%)
Módulo	Vía remota (con pre registro)			
47 481	10 753	706 549	764 783	10.90

Variables anuales de votación/opinión							
Conceptos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mesas receptoras de opinión instaladas	1721	1718	1751	2515	1792	1792	2460
Módulos de opinión instalados				250	133	133	135
Número de proyectos registrados	6 330	4 665	4 685	10 735	5 891	9 230	19 043
Lista nominal	6 570 938	7 161 337	7 200 057	7 337 239	7 134 194	7 366 747	7 033 149
Opiniones emitidas por Internet			15 581	137 225	37 045	98 238	58 357
Opiniones emitidas en mro			132 156	740 157	151 719	178 047	706 232
Total de opiniones emitidas	142 482	144 277	147 737	877 383	188 764	276 285	764 589
Participación ciudadana (%)	2.17	2.01	2.05	11.95	2.64	3.83	10.87

Como se puede apreciar en la tabla de arriba, si tomamos como referencia los resultados del presupuesto participativo 2017 y los comparamos con los del año 2014 (cuando los dos ejercicios también fueron concurrentes), advertimos que la emisión de opiniones decreció ligeramente. Sobre todo, en lo relativo a la emisión de opiniones a través del SEI. Esto último quizá obedezca a las medidas de seguridad establecidas y a la presencia de la FEPADE en la supervisión de la entrega de claves. En palabras del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán "Los estrictos controles que el Instituto puso para el voto por Internet ocasionaron que no todos los 39 000

votantes que solicitaron contraseña la recibieran. De los 21 500 a los que sí se les entregó en su domicilio, 10 753 votaron”.<sup>15</sup>

Proyectos registrados		
Rubro	2016	2017
Actividades culturales	775	591
Actividades deportivas	929	833
Actividades recreativas	547	645
Equipamiento	1 658	2 619
infraestructura	1 529	2 558
Obras y servicios	5 615	7 780
Prevención del delito	2 212	4 017
Total	13 265	19 043

Si bien, hubo un incremento considerable en la presentación de proyectos específicos por parte de la ciudadanía, cerca de 5 778 proyectos más en relación con la edición anterior, lo cierto es que el rubro que sigue manteniendo los mayores niveles de propuesta es el correspondiente a obras y servicios, seguido por el de prevención del delito. En cambio, los proyectos correspondientes a actividades recreativas, deportivas y/o culturales siguen manteniendo los niveles más bajos. Es decir, no se está privilegiando la propuesta de proyectos innovadores y sí en cambio aquellos cuyas tareas de por sí corresponde a las jefaturas delegacionales llevar a cabo.

### Segunda fase: observación en campo

El día de la jornada electiva y consultiva del 4 de septiembre, nos sumamos a uno de los recorridos que la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) del IEDF organizó por diversos distritos electorales de las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan.



<sup>15</sup> Beltrán Miranda, Yuri Gabriel, “La ciudad en tres actos”, *Revista Voz y Voto*, número 284, octubre de 2016, p.39.

**CLAVE 12-136, DISTRITO XXXVIII, DELEGACIÓN TLALPAN**

En la fase de instalación y apertura nos ubicamos en esta MRVYO ubicada en la calle Huizaches, colonia Rancho Los Colorines. Pudimos constatar que, a pesar de encontrarse ubicada a unos metros de la entrada principal del IEDF, las condiciones de accesibilidad fueron difíciles, ya que se instaló sobre la banqueta, que es de pequeñas dimensiones. Cabe resaltar que a esas horas llovía ligeramente y no había condiciones para sujetar la carpa portátil.

La mesa abrió a las 8:00 horas y se pudo opinar sobre cuatro proyectos y votar por una fórmula para comité ciudadano.

**CLAVE 12-143, DISTRITO XXXVIII, DELEGACIÓN TLALPAN**

El recorrido continuó hacia la MRVYO ubicada en el acceso vehicular de la Unidad Habitacional Rinconadas Tlalpan. La ubicación de la mesa permitía el acceso para cualquier persona y la visibilidad era adecuada. De acuerdo con lo comentado por los responsables de la mesa, la apertura se dio a la hora estipulada y sin incidentes. Al momento de la visita observamos al menos a cuatro personas participando. También se observaron materiales con información sobre los seis proyectos a elegir en esta mesa y materiales de apoyo sobre cómo opinar, además de un cartel con los datos de contacto de la FEPADE.

**CLAVE 07-166, DISTRITO XXXI, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, M-01**

Esta mesa se instaló en el interior de una escuela de educación básica. Las condiciones de accesibilidad en general eran favorables, así como su visibilidad. Aquí se pudo elegir entre nueve fórmulas y opinar por 15 proyectos. Al momento de la visita se observó una participación nutrida.

**CLAVE 07-166, DISTRITO XXXI, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, M-02**

Esta MRVYO se instaló en el interior de un domicilio particular. Su ubicación permitía el acceso de cualquier persona, sin embargo, la visibilidad no era adecuada. En esta mesa se pudo elegir entre nueve fórmulas y opinar por 15 proyectos. Al momento de la visita la participación era escasa. Se observaron materiales con información sobre los proyectos y las fórmulas, así como materiales de apoyo y un cartel de la FEPADE.

**CLAVE 07-191, DISTRITO XXXI, DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

Esta mesa receptora se instaló en la plaza central de la colonia San Lorenzo Tezonco (pueblo). Las condiciones de accesibilidad y visibilidad fueron adecuadas y, al momento de la visita, se observó una participación nutrida. En esta mesa se pudo votar por nueve fórmulas y opinar por siete proyectos. Se observaron materiales con información sobre las fórmulas y los proyectos, así como materiales de apoyo y un cartel de la FEPADE.

**CLAVE 07-004, DISTRITO XXXI, DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

Esta MRVYO se instaló en la zona del estacionamiento de la Unidad Habitacional Allepetlali. Aquí se podía votar por dos fórmulas y opinar entre cinco proyectos. Las condiciones de accesibilidad y visibilidad fueron adecuadas. Al momento de la visita se

observó una participación escasa. Asimismo, se observaron materiales con información sobre los proyectos y las fórmulas, así como materiales de apoyo y cartel de la FEPADE.

**CLAVE 03-101, DISTRITO XXVI, DELEGACIÓN COYOACÁN**

Esta MRVYO receptora se instaló en el interior de un jardín de niños ubicado sobre la avenida Taxqueña, colonia Culhuacán. A diferencia de todas las demás mesas visitadas durante el recorrido, aquí se observó una participación muy nutrida, lo que llamó la atención por lo atípico del caso. Durante nuestra visita pudimos detectar, a unos metros de dicha mesa, a un grupo de personas con listas en la mano, dando indicaciones a otras que se acercaban directamente a ellas. Esta situación se reportó con personal de la FEPADE que se presentó en el lugar. En la fila se observaron cerca de 40 personas esperando para ejercer su voto/opinión.



Durante nuestro recorrido, tuvimos oportunidad, en distintos puntos, de intercambiar impresiones e información con el personal ministerial de la FEPADE que se encontraba en campo. Consideramos que este tipo de interacciones fortalece nuestra incidencia y hace más visible la presencia de las observadoras y los observadores electorales el día de la jornada.

*Visita a las instalaciones de la FEPADE*

Como parte del recorrido de observación, se contempló una visita a las instalaciones de la FEPADE, a la cual asistimos tanto observadores electorales como visitantes extranjeros, además de los consejeros electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Yuri Gabriel Beltrán Miranda. El fiscal Santiago Nieto Castillo nos mostró el funcionamiento, en tiempo real, de los sistemas Fepadetel y Fepadenet y nos explicó en qué consistía el despliegue ministerial que se había previsto para la jornada. Asimismo, el fiscal mencionó que hasta ese momento (cerca de las 15:20 horas) habían recibido 151 reportes, captados por agentes ministeriales, que tenían que ver sobre todo con denuncias a funcionarios de distintas dependencias por la posible indebi-

da utilización de recursos públicos. También nos informó que habían recibido 365 llamadas, de las cuales 332 podrían ser catalogadas como denuncias, mientras que las otras 33 habían sido para solicitar algún tipo de información. Dentro de los temas más recurrentes en las denuncias se mencionó la compra y coacción del voto, condicionamiento de programas sociales e intimidación a votantes.



### *Impresión de documentación electiva*

Como parte de nuestras actividades de campo, de manera previa a la jornada electiva y consultiva, asistimos al evento de inicio de la impresión de la documentación electiva para la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017, el cual se llevó a cabo el 5 de agosto de 2016 en las instalaciones de TGM. En el evento, el personal de TGM nos mostró las medidas de seguridad que se contemplaron en la impresión de la documentación, así como los distintos procesos por los que pasa antes de quedar lista para ser utilizada por la ciudadanía. Al evento asistieron el consejero presidente del IEDF, Mario Velázquez Miranda, las consejeras electorales Gabriela Williams Salazar y Olga González Martínez, así como funcionarios del IEDF, representantes de partidos políticos y observadoras y observadores electorales de algunas organizaciones pertenecientes a la Red de Observación del IEDF.



## Balance

### Fortalezas

- El IEDF, una vez más, ha demostrado contar con experiencia, capacidad y profesionalismo para organizar, desarrollar y concluir de manera adecuada los procesos electorales y procesos consultivos de la CDMX.
- En general, las MRVYO se instalaron en lugares de fácil acceso para cualquier persona, sobre todo para aquellas con alguna discapacidad o de la tercera edad.
- Asimismo, la apertura, desarrollo y cierre de la jornada se llevó a cabo de acuerdo con lo planeado, sin que se presentaran mayores incidentes.
- Los responsables de las MRVYO en la mayoría de los casos contaban con alguna experiencia previa.
- La documentación electiva, materiales de apoyo y materiales informativos fueron adecuados y suficientes. Cabe resaltar que también se observaron materiales informativos en al menos tres lenguas (náhuatl, mixteco y otomí).
- La instalación, tanto del comité técnico del SEI como del comité especializado sobre los dictámenes de los proyectos, resultó altamente positivo para generar mayor grado de certidumbre sobre los procesos electivo y consultivo.
- La participación de la FEPADE, por primera vez en este tipo de ejercicios, fue fundamental para inhibir, en la medida de lo posible, algunas conductas antidemocráticas, así como para blindar el proceso de entrega de claves únicas de voto por Internet.

### Áreas de oportunidad

- A pesar de las medidas tomadas por el IEDF, la participación ciudadana fue baja e, incluso, decreció en relación con los procesos concurrentes del año 2014. El grueso de la población de la ciudad sigue sin identificarse con este tipo de ejercicios. Así quedó demostrado en el informe sobre la encuesta de percepción ciudadana de las y los votantes sobre diversos aspectos del proceso electivo de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, y del proceso consultivo sobre presupuesto participativo 2017, encargada por el propio IEDF y donde se menciona que 66 de cada 100 encuestados no conocía los requisitos para registrar una fórmula ciudadana, mientras que 81.2% manifestó no haber registrado una fórmula para la elección o un proyecto para la consulta. Por lo tanto, es necesario que el IEDF refuerce y, en la medida de lo posible, innove sus mecanismos de difusión, no sólo durante el periodo que duran estos procesos sino de manera permanente. Se debe poner particular interés en incentivar la participación de las y los jóvenes, celebrando cada vez más convenios con universidades públicas y privadas, y

llevando talleres a los barrios para motivar la propuesta de proyectos innovadores y creativos.

- Si bien el Comité Técnico generó un diagnóstico y algunas propuestas concretas sobre el proceso de dictaminación de los proyectos propuestos por la ciudadanía, consideramos necesario que, como lo propusimos en nuestro informe de la edición pasada, se establezca un comité técnico o comité dictaminador con carácter permanente, que acompañe todo el ciclo del presupuesto participativo con el fin de que se verifique la total y eficiente implementación de aquellos proyectos que resulten ganadores.

## Propuestas

- Generar los mecanismos institucionales que permitan, cuidando el ámbito de competencias, que la FEPADE participe en la vigilancia del proceso consultivo sobre presupuesto participativo, no sólo cuando este sea recurrente con la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos sino de manera permanente.
- Generar mecanismos de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y la FEPADE para depurar el padrón electoral y detectar e investigar casos atípicos, cuando exista un número considerable de personas que soliciten su credencial para votar con fotografía en un mismo domicilio, más aún cuando no compartan apellidos. Esta práctica se ha detectado sobre todo con agremiados de organizaciones de comerciantes, quienes a pesar de poseer una credencial para votar con fotografía con un domicilio en la zona en realidad, no viven ahí.
- Establecer un comité especializado o comité dictaminador con carácter permanente para que acompañe todo el ciclo del proceso consultivo del presupuesto participativo y, en su momento, de los procesos electivos, realizando investigaciones sobre muestras aleatorias que permitan detectar y corregir posibles errores u omisiones en los procesos.
- Generar talleres de capacitación breves, concisos y atractivos para la elaboración de proyectos del presupuesto participativo, dirigidos principalmente a las y los jóvenes, y que se lleven a las universidades y a los barrios de la ciudad “En mi barrio yo decido”.
- La Red de Observación del IEDF debe generar indicadores y metodologías que le permitan realizar análisis comparativos sobre las distintas ediciones del presupuesto participativo en las que tenga presencia. Asimismo, los integrantes de la Red de Observación deben establecer las sinergias necesarias que permitan realizar una observación conjunta de cada uno de los ejercicios en los que participa y, por lo tanto, elaborar un solo informe que contenga todas las visiones, hallazgos, críticas y propuestas. En la medida en que esto suceda, la incidencia de la Red de Observación se verá fortalecida.

## Reflexiones finales

El 31 enero de 2017, se publicó la *Constitución Política de la Ciudad de México* que contempla mecanismos de democracia directa y democracia participativa y, de manera particular, el presupuesto participativo como uno de los procedimientos de diálogo entre las autoridades y la ciudadanía. Ahora mismo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra en periodo de elaboración de las leyes reglamentarias, este proceso debe ser motivo de interés para la Red de Observación del IEDF. El trabajo de observación realizado hasta ahora (tres procesos electorales y tres procesos consultivos) respalda a la Red de Observación para que busque los canales institucionales que le permitan tener presencia y vigilar el proceso de redacción de las leyes que regularán la participación ciudadana en la CDMX.

Finalmente, ante el cuestionamiento que planteamos en el título de este informe sobre el dilema de participar o no participar, creemos que no existe dilema alguno. La encuesta Latinobarómetro señala que apenas 23% de las mexicanas y los mexicanos estamos satisfechos con el estado de nuestra democracia. En nuestras manos está la posibilidad de revertir esta situación. Como sociedad debemos participar en la deliberación de los asuntos públicos y debatir sobre los sucesos que acontecen en nuestra comunidad y que de una u otra manera nos afectan. Una democracia participativa sin participantes está destinada al retroceso. Por cierto, realizar observación electoral también es una forma de participar y, como señala Fernández Santillán “cada ciudadano puede ser un vigilante de las acciones de gobierno y un instrumento del cambio a nivel local”.

Ethos agradece el compromiso institucional del IEDF y, de manera particular, al equipo que conforma la UTVOE por el apoyo y las facilidades que nos brindó para realizar nuestras tareas de observación sobre la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. Asimismo, refrendamos nuestro compromiso con la Red de Observación del IEDF y con la democracia de la ciudad.



Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la  
Participación Comunitaria A.C.

## Informe de observación proceso de Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017\*

---

### Quiénes somos

La Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, está conformada por compañeros que han realizado trabajo en comunidades de la ahora Ciudad de México (CDMX) desde hace más de 20 años, enfocando el trabajo con grupos vulnerables, prioritariamente jóvenes y mujeres de zonas de media, alta y muy alta marginalidad.

Antes de constituir la fundación, los socios fundadores participamos en distintas organizaciones y movimientos sociales de cortes diversos como el Movimiento Urbano Popular, el Frente Zapatista de Liberación Nacional y organizaciones deportivas, estudiantiles y políticas, del mismo modo, hemos realizado trabajo conjunto desde hace más de 10 años.

Varios de los miembros de la fundación hemos trabajado o colaborado desde hace más de 12 años con el Gobierno del Distrito Federal desde el ámbito de la participación ciudadana en diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto de la Juventud, del Instituto del Deporte, y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México entre otros, y siempre con trabajo territorial promoviendo el desarrollo de las comunidades.

Desde 2015, los esfuerzos de la fundación se han enfocado en consolidar los trabajos desarrollados a lo largo de los tres años transcurridos desde su constitución.

Se han fortalecido algunos de los proyectos con el acompañamiento de instancias que permiten medir el impacto del quehacer de la fundación de manera más profesional. Para lo cual se implementan tres grandes ejes, que se agrupan en las 43 comunidades donde se han desarrollado la mayoría de las acciones. Estos bloques son:

---

\* Elaborado por: Blanca Estela Chávez Vargas.

- Educación Comunitaria, su impacto en la primera infancia.
- Derecho a la alimentación y nutrición.
- Participación ciudadana.

### Integración a la Red de Observación del IEDF

La experiencia de las y los integrantes de la fundación en procesos electorales es vasta y variada, desde la promoción, la vigilancia, la observación y la defensa del voto.

La integración a la Red de Observación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) permitió profundizar en los conocimientos sobre procesos electorales y enriquecer las experiencias, libres de prejuicios, fortaleciendo la imparcialidad y la objetividad.

La fundación participó durante 2015 observando la Consulta ciudadana corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa y la Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016; asimismo, formamos parte de la instalación como red permanente de observación.

Actualmente existen tres socias acreditadas ante la Red de Observación del IEDF:

- Leticia Brindis Guzmán,
- Maribel San Pedro Mendoza, y
- Blanca Estela Chávez Vargas.

Con un equipo en campo integrado por cuatro miembros de la organización y ocho aliadas y aliados territoriales.

### Metodología

La fundación trabaja principalmente la observación en campo. Para el proceso electivo de comités ciudadanos y consejos de los pueblos y, la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo se monitorearon 15 comunidades de cuatro delegaciones y se acompañó el proceso institucional.

#### *Gustavo A. Madero:*

- Ex escuela de Tiro,
- Héroes de Cerro Prieto,
- Martín Carrera,
- Casas Alemán.

#### *Iztacalco:*

- Infonavit Iztacalco,
- Ramos Millán,
- Cuchilla Ramos Millán,
- Pantitlán,
- Agrícola Oriental.

### *Iztapalapa:*

- Puente Blanco,
- Paraje San Juan,
- Constitución de 1917,
- Santiago Acahualtepec.

### *Tlalpan:*

- Villa Coapa.

### *Miguel Hidalgo:*

acompañamiento a personal de la delegación, durante el proceso de sensibilización a las interesadas e interesados en participar en los comités ciudadanos.

## **Actividades realizadas**

### *Previo al proceso*

Se acompañó, dando seguimiento, al taller inductivo que brindó la delegación Miguel Hidalgo y la IX Junta Distrital Local a las interesadas y los interesados en participar como miembros de los comités ciudadanos.

Las tres socias acreditadas tomamos la capacitación impartida en el IEDF, posteriormente socializamos los contenidos con el resto del equipo.

### *Durante la votación electrónica*

- a) El ejercicio inicial consistió en emitir nuestro voto en ocho colonias de manera electrónica y posteriormente acudir a la votación en casilla, verificando que no fuera posible duplicar la votación por esa vía.
- b) Lo que sí se pudo apreciar en tres distritos fueron las largas filas para la votación electrónica y la presencia de personas externas al IEDF que “organizaban” las filas y solicitaban documentos (en los tres casos se levantaron las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales -FEPADE-), además de que en un distrito de la delegación Iztapalapa se documentó el reparto de carne y de despensas, incluso se presencié una riña, terminando el episodio en una averiguación previa ante el ministerio público.

### *Durante la votación en mesas receptoras*

- a) En los recorridos realizados se observó que las casillas se instalaron sin contratiempos siguiendo la logística y los protocolos, las votaciones se efectuaron en relativa calma. Se conversó con algunos votantes, así como con miembros de la comunidad que no se encontraban cerca de las mesas receptoras.
- b) En todas las comunidades se identificaron acciones que hacen suponer que existe acarreo de votantes, sin lograr recabar las pruebas suficientes para acreditar el delito electoral.

### *Durante el recorrido institucional*

Se participó en el recorrido institucional, el cual se describe a continuación:

- a) Se visitó la Dirección Distrital XXXVIII en Tlalpan.
- b) Se recorrieron mesas receptoras en las delegaciones:
  - Tlalpan, donde se observó participación y normalidad en el proceso.
  - Iztapalapa se caracterizó por la práctica de conductas antidemocráticas; al ver la presencia de personal de la institución, los grupos de personas que se ubicaban en los alrededores de las casillas se dispersaban.
  - Cuauhtémoc, al igual que en Iztapalapa, esas prácticas eran notorias.
  - Coyoacán, el proceso se observó con normalidad.
- c) Se visitaron las instalaciones de la FEPADE.

### *Temas observados*

- Nivel de conocimiento de los mecanismos en la gente.
- Facilidades para la participación.
- Balance.

### **Fortalezas**

La presencia institucional inhibe las prácticas antidemocráticas fortaleciendo la credibilidad en los procesos electorales y de democracia directa.

La actuación del IEDF, sus protocolos y procedimientos, siguen siendo adecuados para generar las condiciones de equidad y certeza del proceso (solo se identificó una junta local que no se apegó a lo indicado)

La vinculación IEDF- FEPADE-Sociedad Civil resultó una extraordinaria herramienta para que las compañeras y los compañeros en territorio pudiesen sentir el respaldo de las instituciones.

### **Áreas de oportunidad**

La población, en general, desconocía que se realizaría el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Se identificó poco o nulo conocimiento entre la población sobre el rol de los comités ciudadanos o de los consejos de los pueblos y la importancia del presupuesto participativo.

Se percibe un gran desconocimiento de las funciones, límites y posibilidades de actuación de los ciudadanos interesados en participar como integrantes de los comités ciudadanos y en el proceso de presentación de proyectos para el presupuesto participativo.

La elaboración de proyectos para el presupuesto participativo se desarrolla en un formato tan sencillo y reducido que impide explicar los beneficios y motivaciones de cada proyecto, teniendo que acotar información sustantiva.

Durante la votación de presupuesto participativo, no se cuenta con información suficiente para poder decidir sobre los proyectos, ya que se enuncia el nombre del proyecto mas no su contenido.

La atención proporcionada en cada junta electoral local con relación a los procedimientos de inscripción era distinta, detectando incluso que en el Distrito XIX se recibía de manera discrecional la documentación para la inscripción de planillas (acto reportado ante al FEPADE).

La participación fue muy baja, mayormente en mesas receptoras que mediante votación electrónica.

Las prácticas antidemocráticas siguen permeando los procesos de democracia directa, siendo cada vez más sofisticadas, ya que se realizan fuera del alcance institucional y cuidando desarrollarlas de tal manera que no se logran concretar los elementos necesarios para tipificar el delito electoral.

Los procesos electivos a nivel de territorio se siguen viviendo mayoritariamente como batallas entre los grupos de control y no como acciones cívicas, lo que confronta a las y los participantes contribuyendo a la ruptura de la cohesión social.

## Propuestas

- a) Modificación de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, garantizando la equidad, imparcialidad y certeza de los instrumentos de democracia directa y representativa.
- b) Equilibrios de las responsabilidades y obligaciones entre los tres entes garantes de la participación ciudadana: el Gobierno de la CDMX (quien fue omiso en la promoción y difusión institucional del proceso), el IEDF y la FEPADE, así como las alcaldías en el nuevo ordenamiento administrativo de la CDMX.
- c) Diseñar una estrategia articulada entre gobierno, órganos autónomos, sociedad civil y la academia para incentivar y fortalecer la participación ciudadana.



## Reporte de observación de la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017\*

### Reporte de observación electoral

El domingo 4 de septiembre de 2016 se realizó en la Ciudad de México (CDMX) la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, así como la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017. En Mi Ciudad Es, creemos firmemente que la participación ciudadana, más allá del ejercicio del voto, es condición necesaria para la mejora de la vida colectiva, y por ello decidimos participar en este proceso como observadores electorales.

Cinco integrantes de Mi Ciudad Es (Claudia Barrera, Daniel Merino, Iván Gil, Jorge González y Oliverio Orozco) se acreditaron y realizaron la capacitación correspondiente para poder ser observadores electorales. Previo al día de la elección se planeó realizar la observación en por lo menos 10% de los 72 centros y mesas receptoras de votación y opinión (MRVyo) del Distrito XXX en Coyoacán (al final logramos alcanzar 13.8%).



\*Elaborado por: Claudia Barrera, Daniel Merino, Jorge Gonzalez, Iván Gil Fuentes y Oliverio Orozco Tovar.

## Etapa previa a la jornada electoral

En las semanas previas a la jornada electoral tuvimos la posibilidad de trabajar en la socialización del proceso electoral como en la consulta ciudadana. Fue un ejercicio enriquecedor del que se desprendieron varias observaciones. Nosotros presentamos ocho proyectos de presupuesto participativo y colaboramos con vecinos de dos delegaciones (Benito Juárez y Coyoacán) en la conformación de sus planillas para la elección de comités ciudadanos.

La primera observación es que, en el caso de la consulta, el personal del IEDF no está suficientemente capacitado para la recepción de proyectos sobre presupuesto participativo, por ejemplo, los funcionarios no sabían que el IEDF había publicado en su página de Internet 19 categorías de proyectos, y a fuerza querían someter los proyectos que presentamos a las siete categorías que explícitamente reconocía el formato de presentación de proyectos. Además, en el caso de la delegación Benito Juárez, se obligó a quien presentó proyectos a convertir en formato digital los formularios que se tenían para la presentación de los mismos. Al respecto, consideramos que el IEDF podría invertir recursos en brindar mejor capacitación a los funcionarios en torno a la consulta ciudadana.



De los ocho proyectos que presentamos, sólo fueron aprobados dos: uno de ellos en la colonia Piloto Culhuacán y otro en la colonia Romero de Terreros fraccionamiento, ambos en la delegación Coyoacán. Esto nos causó la primera sorpresa, pues nosotros intentamos preguntar a los directores de Participación Ciudadana de Tlalpan, Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Coyoacán, cuáles eran los planes anuales de trabajo en materia de participación ciudadana y desarrollo territorial para poder recomendar a los vecinos sustentantes la correspondencia entre dichos instrumentos de planeación estratégica territorial y sus proyectos. El ejercicio solo dio resultados positivos en Coyoacán, donde se aprobaron 75% de los proyectos de presupuesto participativo y en cuya planeación participamos. Lo antedicho nos

hace pensar que hacen falta mecanismos en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* para que el proceso de selección por parte de la delegación se transparente o de plano se anule, pues pudiese entenderse que los criterios decisivos al final no obedecen a una racionalidad urbanística sino política.

Durante el tiempo que antecedió a la jornada electoral, también ocurrió que el IEDF tuvo problemas para detectar cuáles ciudadanos podían o no, participar como observadores en función de si habían o no, presentado un proyecto. Tales fueron los casos de Daniel Merino Vázquez y de Oliverio Orozco Tovar, entre los dos presentaron cuatro proyectos en las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez pero ninguno fue aprobado. Pese a lo anterior, amparado en el inciso e), párrafo 3, base Primera, de la Convocatoria para el Registro y Acreditación de la Ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil que lo soliciten para participar como observadores en la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos envió un correo electrónico a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados para pedir la anulación de la acreditación de ambos ciudadanos como observadores.

El asunto finalmente no prosperó porque apelamos ante la Comisión de Participación Ciudadana, pero esto hubiese podido superarse si existiera una mejor articulación entre las oficinas distritales y la oficina central del IEDF.



Por último, también previo a la elección, observamos que los partidos políticos violan la ley electoral entregando despensas en las colonias, nosotros lo observamos en las delegaciones Gustavo A. Madero y Coyoacán. Es necesario aumentar la vigilancia electoral, pero es aún más importante invertir en el desarrollo de una cultura cívica que permita transitar del modelo "ciudadano cliente" al modelo "ciudadano accionista", donde los políticos puedan sentir suyos los procesos y donde no quepa la impunidad. Consideramos relevante que se perfeccione el desempeño de los siste-

mas electrónicos de las instituciones electorales: los comentarios que hicimos a través de redes sociales, dirigidos al IEDF y la FEPADE no surtieron efecto alguno. La mayor integración de las tecnologías digitales a los procesos electorales continúa siendo un tema pendiente.

### Instalación de las casillas

Durante las primeras horas de la elección notamos una baja participación de los votantes. Esto lo atribuimos a que no todas las mesas receptoras de votación y opinión (MRVYO) se encontraban guarecidas de la lluvia, en 40% de nuestras observaciones se presentó este problema. Además, no se contaba con lonas suficientemente grandes para cubrir las, su colocación resultaba complicada debido a los lugares asignados para la ubicación de las casillas y en un caso observamos que la lona estaba colocada muy abajo de tal manera que el acceso a la mesa resultaba difícil y poco visible.

La ubicación de las casillas puede mejorar en algunos casos o por lo menos los acuerdos que hace el Instituto. Al querer acceder al estacionamiento de uno de los centros que visitamos (Girasoles I, clave 03-073), un guardia nos informó que se debían pagar \$23.00 pesos por el uso del estacionamiento, aunque sólo se fuera a votar o realizar observación por unos minutos. Cabe destacar que esta sede era un deportivo del Gobierno de la CDMX y hubiese sido perfectamente posible pedir a la autoridad competente que no se cobrara a los votantes ni a los observadores.



### Desarrollo de la jornada electoral

La casilla de Cafetales (residencial 03-010) fue donde mayor conflicto pudimos observar. Ahí, el representante de la fórmula 1 acusaba a la fórmula 3 de haber hecho proselitismo muy cerca de la mesa. De la misma manera, simpatizantes de la fórmula 3 se quejaban de que “dos miembros de las otras dos fórmulas estaban muy cerca de la mesa” y presuntamente habían manifestado que no



se retirarían hasta que las otras dos personas se retiraran. Nosotros corroboramos que las dos personas contaban con sus acreditaciones como representantes de sus fórmulas (1 y 2). Finalmente la presidenta de casilla y derivado de un comentario nuestro relacionado con el grupo de personas de la fórmula 3, les solicitó (por tercera vez y previa consulta a su capacitadora electoral) que se retiraran de la casilla al menos a 20 metros de distancia. Consideramos que la medida anterior no resulta útil en un espacio abierto, puesto que la naturaleza del lugar propicia que grupos de ciudadanos de fórmulas distintas, puedan observar desde distancias muy cercanas a las urnas de votación, y esto

-pensamos- puede influir en la votación.

Otro aspecto que llamó nuestra atención fue que en dos MRVyo que observamos (Girasoles II y Las Cabañas) sólo contendía una fórmula. Esto resulta alarmante cuando hablamos de un proceso democrático y de participación ciudadana.

Por último, observamos que en la mesa de la colonia Piloto Culhuacán en la delegación Coyoacán, la antigua presidenta del comité ciudadano se acreditó como representante de una de las planillas participantes. Este hecho se presta a la incidencia directa sobre la decisión final de los electores. Puede ser difícil para los vecinos emitir su voto bajo la mirada de la presidenta saliente, y definitivamente es inquietante ver que los funcionarios de la mesa receptora se lleven tan bien con quien tiene intereses en juego y abiertamente apoyan a una de las planillas propuestas para tomar el control de los asuntos públicos vecinales. Nuestra conclusión contundente es que no debería permitirse que esta situación se repita.

### Conteo de los votos



Decidimos observar la MRVyo de la colonia Piloto Culhuacán para el conteo de los votos. Notamos que fue un proceso difícil para los funcionarios de casilla por el tiempo que les tomó contar y registrar. Finalmente los errores que cometieron en el conteo, quedaron también plasmados en la sábana (posteriormente corregida con corrector).

Al observar los votos nulos de las boletas de fórmulas pudimos ver que la mayoría habían sido anulados por votar por una "fórmula 3", cuando sólo contenían dos fórmulas, con esto inferimos que posiblemente hubo una confusión de los ciudadanos entre las boletas de proyectos y fórmulas. Hay pendiente una gran tarea

de difusión y educación cívica que el IEDF y el INE pero también los partidos políticos y las instituciones de la CDMX deben abordar urgentemente si se espera que el presupuesto participativo avance hacia los niveles de Porto Alegre, Brasil.

A pesar de los incidentes que pudimos ver, también fue satisfactorio notar una muy alta participación en casillas como las ubicadas en “Las Cabañas”, “CTM Culhuacán V” y “CTM Culhuacán VI”.

Definitivamente este proceso electoral fue enriquecedor tanto para los ciudadanos, como para las autoridades electorales y los miembros de Mi Ciudad Es. Creemos que se puede mejorar aprendiendo de los errores para que participar sea más interesante para los ciudadanos y para que los procesos electorales se revistan de mayor confianza.

## Conclusiones

Mi Ciudad Es observó 13.88% de las MRVyo del Distrito XXX, en la delegación Coyoacán, así tenemos que:

40% de las mesas que observamos tuvieron problemas con la lluvia. Consideramos que se deben garantizar condiciones óptimas para superar, en la medida de lo posible, el inconveniente climático.

Proponemos al IEDF que realice las acciones necesarias para evitar que los ciudadanos tengamos que pagar costos económicos (como el incidente del estacionamiento) para poder votar. En otras latitudes, la autoridad electoral hace acuerdos para favorecer la movilidad ciudadana el día de la elección, el IEDF podría imitarlas.

Es importante empoderar a los funcionarios de casilla con educación, capacitación y herramientas para que puedan hacer frente, de la mejor manera, a prácticas que perjudiquen la elección.

Observamos un pendiente sustantivo en la difusión de información sobre el presupuesto participativo y los comités ciudadanos. Es necesario que los ciudadanos podamos sentirnos más cercanos a los procesos y que conozcamos los mecanismos operativos de estos ejercicios.

## Centros y MRVYO observados por Mi Ciudad Es, S.C.

Colonia	Clave	Proyectos	Fórmulas	Observaciones
Los Olivos	03-076	2	3	Difícil guarecerse de la lluvia y los funcionarios solo contaban con una pequeña lona.
Avante	03-008	7	3	Sin incidentes.
Piloto Culhuacán	03-093	6	2	Fallas al plasmar la información en la manta (se equivocaron al poner la hora de cierre de casilla).
Infonavit Culhuacán	03-056	8	2	Sin incidentes.

Colonia	Clave	Proyectos	Fórmulas	Observaciones
Cafetales (residencial)	03-010	7	3	Difícil guarecerse de la lluvia. Proselitismo en casilla. Candidatos a menos de 20 pasos de la casilla y no accedían a retirarse cuando el presidente se los pidió.
Girasoles II	03-074	2	1	Difícil guarecerse de la lluvia. Sólo contendió una fórmula.
Girasoles I	03-073	3	2	Cobran \$23.00 pesos para entrar al estacionamiento del lugar donde se localizaba la casilla.
Las Cabañas	03-068	2	1	Buena participación. Sólo contendió una fórmula. Difícil guarecerse de la lluvia, la lona que se colocó estaba muy baja y dificultaba el acceso a la casilla.
CTM V Culhuacán	03-029	4	3	Buena participación.
CTM VI Culhuacán	03-030	12	2	Buena participación. No se contaba con asientos suficientes para funcionarios y observadores de las fórmulas.

## Testimonios de los observadores

### *Claudia Barrera*

“Es la primera vez que soy observadora electoral. Para mí fue impresionante darme cuenta de cómo varios partidos políticos están involucrados y tienen a grupos observando las casillas y son parte de las fórmulas. Esto, denota la falta de participación ciudadana.”

“Por otro lado, me da tristeza ver que todavía nos falta mucha información, no existe la difusión necesaria y no es clara para los ciudadanos la boleta electoral.”

“Tuve la oportunidad de ver en el conteo cómo muchos votos fueron anulados porque se confundían de boleta y mucha gente no sabía exactamente para qué estaban votando.”

“Para finalizar, me dio gusto ver cómo los funcionarios de casillas se sienten orgullosos de poder ser parte del proceso y lo hacen con mucho entusiasmo.”

### *Daniel Merino*

“Haber participado como observador en la Elección de comités vecinales y presupuesto participativo me gustó mucho.” (sic)

“Estoy convencido que la transformación de la ciudad tiene que ver con todos y todas, eligiendo de manera responsable a nuestros representantes por medio del voto pero antes de la información y participación.”

“Considero que no sirve de mucho participar sin antes saber por qué y por quién estamos votando.”

“Me sorprendió la respuesta tan positiva de los vecinos del Distrito XXX de Coyoacán, y seguro que es posible transformar nuestro entorno, me llena de alegría saber que la gente sí sale y que sí se ocupa de su entorno.”

### *Jorge González*

“Fue la primera vez que he sido observador y me quedo impresionado por el entusiasmo y el compromiso de las personas que se desempeñan como funcionarios en las mesas, sin embargo, considero que es necesario trabajar aún más en que los ciudadanos se comprometan para salir a votar y ejercer un derecho que es suyo.”

“Creo que el fomento a la participación está estrechamente relacionado con la falta de las reglas y mecanismos de difusión de campañas que garanticen una mayor información a los ciudadanos sobre los proyectos y fórmulas, a la vez que se procure una competencia justa.”

### *Iván Gil Fuentes*

“He sido observador electoral en más de una ocasión, y puedo decir que cada vez es única e irrepetible, no obstante, puedo comentar que las circunstancias a denotar se repiten en cada elección, en realidad cambian los actores. En esta observación electoral debo decir que, debido a la naturaleza de la elección, varias casillas se encontraban en condiciones poco favorables al clima.”

“El compromiso mostrado por los funcionarios de las mesas, siempre es motivo de reconocer y en esta ocasión no fue la excepción. Sin duda hace falta difusión e información digerible para los ciudadanos y continuar haciendo conciencia de la importancia de emitir tu voto.”

### *Oliverio Orozco Tovar*

“Debuté como observador electoral en 2009. Participar es siempre una magnífica oportunidad para mejorar las condiciones del sistema electoral y generar sinergia con nuevas ideas y posturas, a veces encontradas. Me quedo satisfecho con el papel que hizo Mi Ciudad Es, S.C. dado que se trata de la primera vez que participa en un proceso de esta naturaleza. Agradezco la asesoría y orientación que recibimos de los funcionarios del IEDF, particularmente la oficina desconcentrada correspondiente al Distrito XXX de Coyoacán, y la encargada del despacho en la UTVOE del Instituto. Nos falta un camino por recorrer, pero poco a poco, como un río, la calle inundará el Congreso.”





## Observatorio ciudadano: consultas y elecciones 2017 sobre presupuesto participativo en la protección de los derechos político-electorales en la delegación La Magdalena Contreras\*

---

### Descripción de la organización

Eco-ciudadanía del Futuro, A.C. (Ecocif) es una organización fundada por un grupo de profesionales preocupados en el desarrollo sustentable, integral y democrático del país.

Formó su primera junta directiva con la visión de llevar sus actividades a nivel nacional e internacional y transformó su estructura para constituirse legalmente el 18 de enero de 1993 en la Ciudad de México (CDMX).

Con anterioridad a su fundación legal y desde 1988, Ecocif participó en actividades de defensa de los derechos cívico electorales y medio ambientales. Su participación plural en el ámbito sociopolítico y ecológico fue reconocida por la comunidad y autoridades diversas en el entonces Distrito Federal y otras entidades del país.

Las vertientes en las que se ha trabajado son medio ambiente, equidad de género, derechos humanos tanto civiles como culturales, político electorales y de los pueblos y observación electoral e implementación de sistemas de gestión de calidad.

A partir de las elecciones federales y desde 2005, Ecocif ha participado en la construcción ciudadana y de cultura política electoral pluriétnica e incluyente en varios estados del país, entre grupos de alta marginalidad social a través de observatorios electorales *in situ* y de fomento a la educación cívica con métodos y técnicas psicopedagógicas de empoderamiento ciudadano, con transversalidad de género y derechos humanos político electorales, así como la observación electoral para inhibir las prácticas antidemocráticas en los procesos electorales.

### Metodología

La formación de ciudadanía informada para la observación electoral parte de un diagnóstico inicial para determinar las necesidades y condiciones del electorado y

---

\* Elaborado por: María Antonieta Tejeda Muñoz.

así planear las estrategias del proyecto de observación, el tipo de trabajo de campo y de gabinete a realizar y los métodos y técnicas a utilizar en la formación de nuestros observadores y observadoras para identificar las prácticas antidemocráticas que se pueden detectar antes, durante y después de la jornada electoral o consultiva; así como la planeación, la programación de actividades y el alcance del proyecto para determinar recursos materiales, humanos y técnicos (gestión de recursos económicos y humanos), la ejecución del proyecto, la etapa de seguimiento de actividades y la evaluación final del proyecto, finalizando con la entrega del informe al Instituto Nacional Electoral (INE) o como en este caso, al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

#### *a) Tipo de actividades: mixta*

- De gabinete. Lectura y análisis de los cinco legajos de las 203 denuncias ciudadanas en el distrito electoral y, solicitando información.
- De campo. Observación de la jornada de consulta ciudadana en las mesas de recepción de votos y opinión (MRVYO) en el barrio, observando las lonas de difusión del IEDF y las prácticas de difusión informativa con lonas del grupo vecinal contendiente.

#### *b) Número de observadores acreditados:*

cinco

#### *c) Temas observados*

Demandas y sentencias por juicios para la protección de derechos político electorales de los vecinos de las colonias San Jerónimo Lídice I y II y San Jerónimo Aculco, pueblo.

- Prácticas de acarreo y de simulación de observadores partidistas, acreditados de forma masiva en el Distrito XXXIII.
- Análisis de representatividad de la consulta con lista nominal del INE de las tres colonias y número de electores votantes.

#### *d) Actividades realizadas*

Invitación a vecinos para que fueran observadores electorales, reuniones vecinales para dar a conocer los protocolos de las consultas y elecciones, capacitación a observadores electorales de Ecocif.

Nuestra observación se centró en dejar constancia de algunas de las prácticas antidemocráticas, hallazgos que consideramos relevantes del proceso de elección y consulta ciudadana en 2016 en el Distrito Local Electoral XXXIII del IEDF en la demarcación política de La Magdalena Contreras.

Hablaremos de estos hallazgos y prácticas político electorales en las que pudimos observar la actuación e involucramiento de diversos actores: la ciudadanía en los comités ciudadanos, el Consejo General del IEDF, el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), las autoridades delegacionales, los partidos políticos y otros.

Enmarcaremos este informe en dos temas observados en la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017 en el Distrito XXXIII y en el Consejo General del IEDF.

- El caso de las sentencias por juicios para la protección de los derechos político-electorales dictaminadas por el TEDF para partidos políticos.
- La solicitud masiva de acreditaciones para la consulta ciudadana en las colonias: San Jerónimo Lídice I y II y San Jerónimo Aculco Lídice, pueblo.
- La inequitativa distribución del presupuesto participativo en las colonias citadas.

#### **HALLAZGO 1. DEMANDAS Y SENTENCIAS POR JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES**

En el marco de la participación ciudadana, durante los meses de junio y agosto de 2016, ciudadanos de la demarcación política de La Magdalena Contreras, Distrito XXXIII, se inconformaron a través de cinco juicios acumulados (203 juicios) e impugnaron el Acuerdo ACU-36-16 del 6 de junio de 2016, emitido por el Consejo General, por la modificación del marco geográfico que se aplicaría para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en atención a la reforma emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 22 de junio de 2016.

Que en el rubro consideraciones a la letra dice... “En todos los casos, los actores controvierten el acuerdo ACU-36-16 del Consejo General del Instituto Electoral mediante el cual se determinó fusionar las colonias San Jerónimo Aculco para crear el pueblo originario de San Jerónimo Aculco-Lídice en la delegación La Magdalena Contreras...” juicio, expediente, TEDF-JLDC-2240/2016.

*En el juicio, expediente TEDF-JLDC-2242/2016 en el rubro consideraciones, la sentencia instruyó*

*... al Instituto Electoral a fin de que para futuros ejercicios de participación ciudadana para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos debía partir de la premisa de que las necesidades cambian de colonia a colonia y que ello atiende a diversos factores (identidad cultural, social, étnica política, económica, geográfica y demográfica) por lo que ese sentido se debió tomar en cuenta la opinión ciudadana para realizar la delimitación geográfica de las colonias.*

*Y continúa...*

*Por tanto, es evidente que al ser omisa la responsable en lo determinado por la citada Sala Regional los ciudadanos ni estuvieron en la aptitud de conocer el acuerdo a través del cual se fusionaron las unidades territoriales en Jerónimo Lídice 1 y II y San Jerónimo Aculco (pueblo) con el fin de crear el pueblo originario de San Jerónimo Aculco-Lídice y de esta forma, interponer el presente juicio...*

*y sigue la sentencia:...*

*Por lo que la forma idónea a través de la cual se debe dar a conocer una determinación... es a través de la propia consulta que de manera obligatoria debió realizar el Instituto Electoral a las colonias San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II, y el pueblo de*

*San Jerónimo Aculco... incumpliendo así con el principio de legalidad que debe observar en cada uno de los actos que emita...*

*Esta breve presentación muestra dos legajos de los juicios significativos de la omisión que el rubro consideraciones, número séptimo, Estudio de Fondo, dice a la letra:... "Este Tribunal Electoral una vez llevada a cabo la revisión y análisis del acuerdo ACU-36-16 de 6 de junio de 2016 determina que les asiste la razón a los actores, y por tanto su argumento deviene fundado en torno a que el Consejo General al emitir el acto impugnado, no motivó debidamente... las razones que lo llevaron a establecer el por qué fusionó la colonias San Jerónimo Lidice I, Jerónimo Lidice II, y San Jerónimo Aculco (pueblo). En este mismo tenor, la Sala Regional con sede en esta Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Juicio con clave SDF-JDC-254 estableció parámetros que el Instituto Electoral debía seguir... cuando llevara a cabo la reconfiguración del marco geográfico de una colonia...*

*mismos que se transcriben en este juicio.*

*De esta manera, la máxima autoridad resolvió y ordenó al IEDF*

*...llevar a cabo las acciones necesarias para adecuar la cartografía a utilizarse... con el fin de que exista identidad entre los electores y los comités de la colonias en que habitan, debiendo informar a este órgano jurisdiccional las medidas que tome para ese efecto...*

*Para evidencia de estos juicios se presenta el siguiente cuadro que da cuenta de la participación ciudadana contra este acto de autoridad.*

**Cuadro 1. 203 expedientes ciudadanos de juicios para la protección de los derechos político electorales ante el TEDF en 2016**

Expediente	Actora o actor	Autoridades responsables	Magistrada o magistrado ponente	Secretarios
TEDF-JLDC-2240/2016 y acumulados 41 expedientes, denunciantes	Cruz Eryln López Rivas y otros (as) 41 expedientes, denunciantes	Consejo General del IEDF y otras	María del Carmen Carreón Castro	Víctor Óscar Pasquel Fuentes y Fabián Eslava Cervantes
TEDF-JLDC-2241/2016 y acumulados 41 expedientes, denunciantes	Luisa Alarcón Amador y otras	Consejo General del IEDF	Martha Alejandra Chávez Camarena	Daniel Dorantes Guerra, Marco Tulio Córdova García e Iván de Jesús Castillo Briones
TEDF-JLDC-2242/2016 41 expedientes, denunciantes	Petra Estrada Guillermo y otros 41 expedientes denunciantes	Consejo General del INE	Armando Hernández Cruz	Moisés Vergara Trejo, Daniel León Vázquez y Sandra Araceli Vivanco Morales
TEDF-JLDC-2243/2016 39 expedientes, denunciantes	Víctor Fermín Palomares Martínez y otros	Consejo General del IEDF	Gustavo Anzaldo Hernández	José Alfredo Martínez Ortega y Francisco M. Zorrilla Mateos
TEDF-JLDC-2244/2016 41 expedientes, denunciantes	Bibiana Moreno Fernández y otros	Consejo General del IEDF	Eduardo Arana Miraval	María Antonieta González Mares y Andrés Alfredo Díaz Gómez
203	203			

*Y sigue la evidencia, de los juicios de impugnación:*

*...Consideraciones, rubro octavo.-, ...al resultar fundado el agravio expuesto donde revoca el Acuerdo ACU-36-16 y en los efectos de las sentencias, se le ordena al Consejo General del Instituto Electoral para que en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al que se le notifique la presente sentencia, determine las medidas y plazos para llevar a cabo la consulta a la ciudadanía de las colonias San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II, y el pueblo de San Jerónimo Aculco...*

*Derivado de estas sentencias, se obligó al Instituto Electoral responsable*

*...establecer de manera clara y puntual consultar a la ciudadanía de las tres colonias, para efecto de llevar a cabo la consulta ordenada por el Instituto Electoral y establecer de manera clara y puntual reglas para su realización, así como hacer difusión por los medios idóneos y eficientes que se genere el mayor conocimiento de la misma a los habitantes de las colonias por lo cual se vincula al órgano político administrativo en La Magdalena Contreras, a fin de que le brinde el apoyo necesario, pudiendo inclusive, si así lo determina prudente, solicitar también el apoyo de los comités ciudadanos respectivos...*

*De esta manera el tedf ordenó al iedf una "...nueva convocatoria extraordinaria para la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017..."*

#### *a) Fortalezas*

El aprendizaje en cuanto a trabajo institucional que el IEDF obtuvo de esta experiencia por las omisiones que el TEDF les ordenó subsanar.

#### *b) Áreas de oportunidad*

En el hallazgo se reconoce la transparencia y equidad ejercida por el TEDF ante la omisión del IEDF, lo que abona a la credibilidad que la sociedad mexicana requiere de sus instituciones y la otra, la valiosa y valiente denuncia ciudadana hecha para hacer cumplir la protección de los derechos político electorales en esas tres colonias.

#### *c) Propuestas*

Ser cuidadosos de protocolos y procedimientos obligados en todos los procesos electorales, sobre todo, cuidando los derechos político electorales ciudadanos.

#### **HALLAZGO 2**

De la masiva solicitud de acreditaciones para la consulta ciudadana en las colonias San Jerónimo Lídice I y II y San Jerónimo Aculco Lídice, pueblo.

El 16 de octubre de 2016, día de la consulta ciudadana extraordinaria sobre presupuesto participativo 2017, un grupo masivo de observadores estuvo presente en todas las MRVyo, fundamentalmente en las ubicadas en avenida San Jerónimo y en San Jerónimo Aculco, llegaban en grupo, acarreando vecinos, razón por la que Ecocif solicitó apoyo a la FEPADE a las 10:30 a.m., posteriormente llegó la unidad móvil a las mesas receptoras por lo que

de inmediato se separaron los grupos de observadores que regularmente se componían de cinco personas, que se supo eran partidarias del PRI, quienes ante la presencia de la FEPADE se ahuyentaron, inhibiendo por unas horas la práctica de “acoso velado” ciudadano y actitud patrimonialista. Sin embargo esto no bastó para que en todas las MRVYO regresaran y continuaran con esas conductas, contra los cuatro observadores de Ecocif por saber que se les observaban sus prácticas de “acarreo” y de simulación de observadores independientes.

Algunos vecinos los reconocieron como “mapaches” que se presentan en todas las elecciones, con perfil de priistas de viejo cuño desde el “Echeverrismo” que hizo escuela de antidemocracia en las nuevas generaciones. Su fidelidad al PRI por las despensas y dinero que este partido les da, o porque les consigue trabajos de poco monta ya sea en la delegación o en las propiedades de longevo ex presidente Luis Echeverría en San Jerónimo, siguen presentes.

#### *a) Fortalezas*

Haber Investigado y corroborado a través del sistema de verificación del IEDF el perfil del grupo masivo de solicitantes de acreditación que no podían ser observadores, por tener posiciones políticas o administrativas en el PRI o en la delegación política.

#### *b) Áreas de oportunidad*

No acreditar como observadores a grupos partidistas.

#### *c) Propuestas*

Que el IEDF denuncie ante la FEPADE a este grupo de simuladores partidistas.

### **HALLAZGO 3**

De los resultados de la consulta ciudadana y la mínima participación.

La cifra de votantes respecto del número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, no guarda ninguna proporción de representatividad.

Las cifras oficiales del IEDF obtenidas de la consulta ciudadana se ofrecen en el cuadro siguiente, cabe mencionar que Ecocif añadió dos columnas para observar la baja participación ciudadana de esa consulta extraordinaria y analizar si 2 099 opiniones pueden ser significativas contra 16 556 que no votaron, considerando el universo total de electores que conforman las tres colonias (18 655 ciudadanos). Por lo que como observadores nos preguntamos: con 11.25% de votos obtenidos ¿la consulta extraordinaria se puede considerar representativa y democrática? O bien, se puede decir que... es legal pero no legítima.

**Cuadro 2. Usted considera que el lugar en donde vive forma parte de**

*Pregunta	Opciones	Número de opiniones	Colonias antes de la consulta extraordinaria	Número de ciudadanos inscritos en la lista nominal (INE)
1. Usted considera que el lugar en donde vive forma parte de	Pueblo Originario San Jerónimo Aculco Lídice	1 513	San Jerónimo Lídice I y San Jerónimo Lídice II	11 711
	Colonia San Jerónimo Aculco (pueblo)	168	San Jerónimo Aculco-Lídice, pueblo	6 954
	Colonia San Jerónimo Lídice	386		
Totales	3	2 099	3	18 655

\*Pregunta original que apareció en la papeleta de la jornada consultiva extemporánea del 16 de octubre del 2016.

El IEDF concluyó: “De lo anterior se desprende que, la identidad manifestada en las 2 081 opiniones emitidas (14 nulas), se inclinaba hacia la opción del pueblo San Jerónimo Aculco-Lídice, así como el reconocimiento de su territorio”. Por lo tanto se dictaminó que conforme a la investigación documental histórica, los ordenamientos legales, nacionales e internacionales, y los resultados de la consulta para obtener elementos de identidad que permitieran delimitar el territorio del pueblo originario San Jerónimo Aculco-Lídice se concluyó que debía ratificarse la fusión de las colonias San Jerónimo Lídice I (08-054), San Jerónimo Lídice II (08-055) y San Jerónimo Aculco (pueblo), (08-045)”.<sup>19</sup>

#### *a) Fortalezas*

No se ve ninguna.

#### *b) Áreas de Oportunidad*

Que los distritos realmente tengan personal capacitado y recursos económicos suficientes para la difusión de estas consultas, y que se evite la simulación de estas actividades ante la ciudadanía.

#### *c) Propuestas*

Tener políticas y estrategias a la altura de la ciudadanía para que esta participe y, que se no justifique que antes solo participaba 4% del electorado y que en esta consulta participó 11. 25%.

#### **HALLAZGO 4**

De la inequitativa distribución del presupuesto participativo en las tres colonias y la Vigésima Tercera sesión extraordinaria del Consejo General del IEDF.

<sup>19</sup> Fuente: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, IEDF, 2016.

Sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se modifica el Acuerdo ACU-36-16. La observación de Ecocif respecto de la sesión: en la exposición de motivos, el consejero electoral Pablo Lezama Barrera destacó el hecho de que el presupuesto participativo debería distribuirse entre las tres colonias del ahora oficialmente pueblo originario San Jerónimo Aculco Lídice; en el mismo tenor versó la intervención de la consejera electoral Olga González Martínez y a la que se sumó la del representante del Partido Humanista quien expuso claramente, cómo se violentaron los derechos político electorales ya ejercidos por la ciudadanía en las tres colonias a partir de los resultados de ésta consulta.

Estos derechos político electorales se anularon al unificar en un solo pueblo a un comité ciudadano y un solo presupuesto participativo que quedará, siempre, como dicen los vecinos “en manos del ancestral grupo priista ahora parte de las huestes del delegado en turno”. Previendo para la próxima distribución geográfica, los votos a favor del grupo compacto del delegado en funciones y que se prepara ya, con su partido... “a ser mano” en las próximas alcaldías.

#### *a) Fortalezas*

Se cuenta con algunos consejeros plurales y comprometidos con la ciudadanía.

#### *b) Áreas de oportunidad*

Proponer reformas a la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

#### *c) Propuestas*

Tomar en cuenta que los derechos político electorales de los que gozaban las tres colonias en el presupuesto participativo se les quitó, por hacer prevalecer los intereses de pequeños grupos de priistas nativos aliados con los funcionarios de la delegación política.



## Ejerciendo el derecho a la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad (PCD)

---

### Descripción de la organización de la observación/ficha curricular de la observadora u observador

La experiencia obtenida por las personas con discapacidad (PCD) que participaron como observadores electorales en la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, y en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017, derivó de las siguientes actividades:

- El día 18 de agosto del año en curso, el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) capacitó a 23 PCD, mismas que se acreditaron para participar como observadores electorales en la elección del domingo 4 de septiembre del 2016.
- Los observadores acudieron a las delegaciones y secciones electorales cercanas a su domicilio, por lo que se logró atender siete delegaciones y 56 secciones electorales, así como también se participó en el recorrido a tres distritos en distintos puntos de esta CDMX para observar los procesos de elección y consulta.

### Metodología

#### *Investigación mixta*

La metodología utilizada fue mixta, en la cual los observadores entregaron sus reportes a un coordinador quien a su vez integró la información de modo que pudiera ser analizada para su aprovechamiento.

#### *Número de observadores acreditados (para las organizaciones)*

En total se contó con 23 personas con discapacidad, mismas que se acreditaron para participar como observadores electorales en la elección del domingo 4 de septiembre del 2016, quienes asistieron a un curso de capacitación para obtener la acreditación como observadores tanto en las elecciones de comités ciudadanos y

consejos de los pueblos 2016, como en la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.

### *Temas observados*

*Álvaro Obregón.* En las Secciones 3298, 3306, 3307, 3308, 3309, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3400 se detectó que tanto la accesibilidad como la rampa para personas con discapacidad no eran las apropiadas, por lo que complicaba la participación de este sector de la población para emitir su voto.

Contrario a lo anterior, se observó que en las secciones 3287, 3388 y 3397 las condiciones de accesibilidad eran las apropiadas para el acercamiento de las personas con distintos tipos de discapacidad para emitir su voto.

Cabe destacar que en la mayoría de los casos, los funcionarios de las mesas de votación brindaban un trato amable y de apoyo, aun cuando no contaban con las facilidades de accesibilidad.

Así mismo, se reportaron problemas con las planillas 3 y 4 en donde se señaló que los votos se compraron, por tal motivo en el lugar se preguntó a los observadores a quién se podía acudir para realizar la denuncia procedente, indicando deberían dirigirse a un encargado del Instituto Nacional Electoral (INE).

Aproximadamente a las 15:15 horas se presentó la representante de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para atender la denuncia hecha por un ciudadano y conocer lo que se hizo al respecto; por nuestra parte, le indicamos que somos observadores, particularmente para que las PCD tuvieran accesibilidad y trato prioritario al ejercer su voto, lo cual no se realizó adecuadamente.

*Coyoacán.* Se observó que todas las casillas eran accesibles y que tenían rampas para personas con discapacidad, la única situación por reportar es que no se contaban con mamparas para sillas de ruedas.

*Iztapalapa.* Se observó que en las secciones 2648, 2662 y 2663 no contaban con boletas en sistema Braille.

En las secciones 5271, 2761, 2762 y 2763 la accesibilidad era difícil para personas con discapacidad, no contaban con libre acceso, ni rampas para sillas de ruedas.

*Tlalpan.* No se contaba con las medidas mínimas de accesibilidad, ya que la casilla se ubicaba a la intemperie, dentro de un estacionamiento de la unidad habitacional, tampoco habían boletas para la elección de comités ciudadanos, solo para la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, tampoco tenían todo lo relacionado para que personas con alguna discapacidad pudieran ejercer su voto con facilidad.

Vista a la FEPADE. Al corte de las 15:30 horas, se había registrado que las delegaciones con mayor cantidad de estos hechos fueron Iztapalapa (66 casos), Venustiano Carranza (58 casos), Gustavo A. Madero (51) y en menor medida Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Xochimilco con uno o dos casos cada una. Dado lo anterior, a esa hora se tenían registradas 370 denuncias, y al final de la jornada, se tuvieron más de 2 600 denuncias.

### *Actividades realizadas*

Actividades relacionadas con la observación electoral y la supervisión de las condiciones de accesibilidad. Los observadores acudieron a las delegaciones y secciones cercanas a su domicilio, por lo que se logró atender siete delegaciones y 56 secciones electorales.

## **Balance**

### *Fortalezas*

La mayoría de las secciones electorales cubiertas (66%), cuentan con condiciones propicias para que las PCD puedan ejercer su derecho a la participación en la vida política y pública.

### *Áreas de oportunidad*

En materia de accesibilidad y en términos de infraestructura, tenemos que 34% de las secciones electorales tienen retos en dicha área, así como de información y comunicaciones. De este porcentaje, la mayoría se concentra en las secciones electorales correspondientes a la delegación Álvaro Obregón, seguida de Tlalpan y finalmente, Iztapalapa.

### *Propuestas*

Para las secciones que tienen retos en materia de accesibilidad, se sugiere observar detenidamente las siguientes consideraciones que existen para las instalaciones y edificaciones, así como en materia de información y comunicaciones, que son las áreas que pudimos identificar como susceptibles de representar o provocar una limitante en la participación de este grupo de población.

#### **LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES DONDE SE PRESTAN SERVICIOS AL PÚBLICO**

Este dominio incluye todo tipo de edificaciones e instalaciones donde se prestan servicio al público y lugares de uso público de uso temporal o permanente.

Considerando los principios de diseño universal, todo proyecto arquitectónico para dichas edificaciones en la CDMX, deben prever las condiciones, elementos y dispositivos de apoyo para las PCD y personas con movilidad limitada. Asimismo, la realización de los ajustes razonables para la accesibilidad en todos los trabajos de diseño y ejecución de obras e instalaciones ya sea en ampliaciones, modificaciones o reparaciones que alteren las condiciones originales de la edificación, considerando también sus espacios al exterior.

Con este objetivo, el Gobierno de la CDMX cuenta ya con una normatividad vigente en la materia, que contiene las especificaciones técnicas bajo las cuales, los órganos de la Administración Pública de la CDMX deben programar y presupuestar acciones en esta materia. Estos criterios normativos, posibilitan la implementación de medidas para que la accesibilidad se dé de manera integral y progresiva.

En los lineamientos para el acceso universal, la presente administración ha signado el compromiso de garantizar a todas las PCD y en situación de vulnerabilidad, el acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos para la creación de infraestructura de calidad como condición indispensable para la igualdad y la justicia social; esto en el entendido de que es a través del conjunto de bienes y servicios públicos como se hace efectivo el ejercicio de los derechos humanos, mismos que a partir de 2011, son constitucionales.

#### **LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Este dominio considera los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), así como las señalizaciones visual, tacto-visual y sonora, la visualización de textos, el sistema Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

Deben orientarse instrumentos técnico especializados acorde con las necesidades de la población con discapacidad y de acuerdo con las limitaciones funcionales que presenten.

La comunicación incluirá la LSM, la visualización de textos, el sistema Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

Para que el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) ayude en la integración al desarrollo de las PCD, es necesario emprender mecanismos y políticas generales para garantizar el acceso pleno de las PCD a los sitios de Internet del Gobierno de la CDMX, con criterios de accesibilidad y las condiciones tecnológicas adecuadas.

Tanto el conocimiento de los instrumentos técnicos y normativos en materia de información y comunicaciones como la capacitación y la sensibilización de prestadores de servicios y de la población en general sobre estos temas, permitirán cubrir todo el espectro de la accesibilidad, dentro del cual se garantice también el derecho a la información pública y a los servicios accesibles.

Es importante reiterar que, para garantizar el impacto positivo de las acciones que se pretenden realizar en beneficio de la accesibilidad, éstas deben ser resultado de una visión integradora, considerando siempre la interrelación de los dominios mencionados, para afrontar con eficacia el enorme reto que tiene en esta materia la CDMX.

### **SENSIBILIZACIÓN Y TRATO ADECUADO**

Adicionalmente, se propone que como parte de la capacitación que se ofrece a los funcionarios de casilla para llevar a cabo los procesos electorales, se incluyan contenidos para el trato adecuado a PCD.

El tema de la sensibilización tiene que ver con el aprendizaje de pautas para el trato a personas con diferentes limitaciones funcionales, así como el conocimiento de los derechos de este colectivo.

Lo anterior, en virtud de que para la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, se presenta a la toma de conciencia como un derecho y como una condición necesaria para que las PCD puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida. En su Artículo ocho, se considera como "Toma de Conciencia al cambio de perspectiva, lo que implica: a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las PCD y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas, b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las PCD, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida, y c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las PCD".

Este esfuerzo debe hacerse en todos los ámbitos de interrelación debido a que la discriminación, la exclusión y el rechazo, como lo indica la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Conapred, 2010), en la CDMX, 39.2% de la población considera que a las PCD no les son respetados sus derechos; mientras que 65.5% de las propias PCD perciben que sus derechos no son respetados.

La sensibilización cuenta con un carácter transversal de este tema, el cual se refiere a que los procesos de conocimiento y comprensión de la discapacidad desde la perspectiva de derechos deben implementarse en todos los ámbitos de interacción y participación social, de manera complementaria a las acciones que se efectúen para brindar atención de calidad.

El cambio sociocultural se logrará a partir de la suma de esfuerzos interinstitucionales, la alianza con las propias PCD y las organizaciones que las representan, así como con los prestadores de servicios privados, en la construcción de una ciudad inclusiva, donde todos promuevan y respeten los derechos de todos.

Las condiciones propicias para proteger la accesibilidad en los dominios identificados, permitirá en última instancia que la participación en la vida política y pública de las PCD se garantice.

### **Garantía de la participación en la vida política y pública de las PCD**

La *Declaración Universal de Derechos Humanos* y los pactos internacionales de derechos humanos, han reconocido y proclamado que toda persona tiene derechos y libertades, sin distinción de ninguna índole.

Asimismo, la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* establece la obligación de los Estados de garantizar que las PCD ejerzan sus derechos para participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás, esto significa entre otras cosas, que se debe asegurar que este grupo de población tenga la posibilidad de votar y ser votadas, entre otras formas, mediante la garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar; vigilar la protección del derecho de las PCD a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndums públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública en todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda; asimismo, la garantía de la libre expresión de la voluntad de las PCD como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar.

Asimismo, la convención indica que es indispensable promover activamente un entorno en el que las PCD puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás personas y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

La perspectiva de derechos implica el fortalecimiento de la capacidad de agencia de las personas, en particular de las PCD, así como a la autonomía de estas.

La autonomía puede vincularse con la noción de independencia y conlleva tanto una dimensión pública, que tiene que ver con la participación activa en la organización de la sociedad, como una personal, expresada en la posibilidad de formular y realizar los propios planes de vida y de tomar decisiones conforme a preferencias propias.

En ambos casos, la autodeterminación y la libertad para decidir por sí mismo, están en la base del ejercicio de sus derechos. Tomando en cuenta la importancia del logro de una vida independiente, la toma del control de los procesos de decisiones de las PCD, buscando constituirse en el mecanismo para asegurar el ejercicio de sus derechos y su participación social.

## Bibliografía

BANCO MUNDIAL, *Informe Mundial sobre la Discapacidad*, 2011, en: <[http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/report/en/](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report/en/)>, consultado en abril de 2017.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, 2007-2008*.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (GODF), *Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2013-2018*, Publicado el 24 de febrero de 2015.





# Análisis de hallazgos de los informes de observación sobre la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017

## Conclusiones

El presente da cuenta de los hallazgos encontrados en los siete informes de observación remitidos por integrantes de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sobre la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.

Las organizaciones de la sociedad civil (osc) que remitieron un informe de observación son las siguientes:

1. ¿Cómo vamos, Ciudad de México?
2. Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.
3. Ethos, Interacción Ciudadana Glocal, A.C.
4. Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.
5. Informe conjunto de Tendiendo Puentes, A.C. y Tlachтли Vértice Hidalguense, A.C.
6. Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indepedi)
7. Mi Ciudad Es, A.C.

## Antecedentes

Con fecha 6 de junio de 2016 se aprobó la Convocatoria única para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, así como la Convocatoria para el registro y acreditación de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten para participar como observadores y observadoras en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Con fecha 21 de junio de 2016 se aprobó el Programa de Acompañamiento para la Observación de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017, su principal objetivo fue coadyuvar en el fortalecimiento de las tareas de observación, así como en la profesionalización de la Red.

Se registraron 497 personas para ser observadoras y observadores, de los cuales 171 pertenecían a alguna osc y 248 eran independientes.

El 4 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la jornada electiva y consultiva, el IECM organizó recorridos por mesas receptoras de votación y opinión (MRVYO) ubicadas en diversos puntos de la ciudad, además se coordinó una visita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en el mencionado recorrido participaron 27 personas pertenecientes a la Red.

### Sistematización de contenidos

Con la finalidad de aprovechar los insumos que los informes de observación nos ofrecen, se realizó un análisis en el cual se detectaron 81 hallazgos, divididos en fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas de mejora, clasificados en los siguientes temas:

- Fortalezas, divididas en: organización y vinculación, observación, accesibilidad, registro de proyectos, difusión y participación ciudadana.
- Áreas de oportunidad, con los temas: organización y vinculación, difusión, registro de proyectos, legislación, participación ciudadana, sistema de opinión por Internet y módulos de opinión, accesibilidad, observación, MRVYO, comités ciudadanos, género, derechos humanos y juventud, dictaminación y ejecución de proyectos.
- Propuestas, divididas en los temas: organización y vinculación, difusión, accesibilidad, legislación, observación, participación ciudadana, dictaminación y ejecución de proyectos.

Los temas se clasificaron en concordancia con las matrices de recomendaciones elaboradas por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) respecto de los informes de observación de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo 2015 y 2016.

### Fortalezas detectadas en los informes de la Red de Observación

Del análisis a los informes en el rubro de fortalezas se destacaron 21 hallazgos, quedando clasificados de la siguiente manera: organización y vinculación, 11 (52.4%); observación, cuatro (19%); accesibilidad, dos (9.5%); registro de proyectos, dos (9.5%); difusión, uno (4.8%) y Participación ciudadana, uno (4.8%).

A continuación se destacan los principales comentarios detectados:

#### *Organización y vinculación*

- El otrora Instituto Electoral del Distrito Federal mostró experiencia, capacidad y profesionalismo tanto en la organización como en el desarrollo del proceso consultivo de la Ciudad de México.

- La apertura, el desarrollo y el cierre de la jornada se ejecutaron sin mayores incidentes.
- La documentación electiva, los materiales de apoyo y los materiales informativos fueron adecuados y suficientes.
- La participación de la FEPADE fue fundamental para inhibir posibles conductas antidemocráticas
- Un acierto fue establecer medidas correctivas para evitar la suplantación de identidad de ciudadanos.

### *Observación*

- El sistema de verificación del perfil de solicitantes de acreditación para ser observadores, como un sistema de control.
- La voluntad y eficacia del IECM al involucrar a OSC en un proceso de acompañamiento y observación integral en todas las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
- Los recorridos de observación son herramientas útiles para intercambio de información y enfoques de observación.
- La transparencia en los ejercicios de participación del personal y autoridades del IECM para involucrar a la sociedad civil.

### *Accesibilidad*

- Los materiales informativos estaban disponibles en al menos tres lenguas (náhuatl, mixteco y otomí).
- La mayoría de las secciones electorales cubiertas (66%), cuentan con condiciones accesibles para personas con discapacidad.

### *Registro de proyectos*

- Fue positiva la actuación del comité especializado, se generó certidumbre sobre el proceso consultivo.
- Buena práctica fue el reconocer los proyectos innovadores y exitosos sobre presupuesto participativo.

### *Difusión*

- El uso de medios masivos de comunicación para promover el presupuesto participativo en programas de mayor audiencia favorece el interés de la gente en temas políticos o públicos.

### *Participación ciudadana*

- Se reconocen los esfuerzos de las autoridades del IECM para incentivar la participación de los ciudadanos en observar los procesos consultivos y electivos de la Ciudad de México.

## Áreas de oportunidad detectadas en los informes de la Red de Observación

Del análisis a los informes en el rubro de áreas de oportunidad se destacaron 38 hallazgos, quedando clasificados del siguiente modo: organización y vinculación con una incidencia de 10 (26.3%); difusión, seis (15.8%); registro de proyectos, cuatro (10.5%); legislación, tres (7.9%); participación ciudadana, tres (7.9%), sistema de opinión por Internet y módulos de opinión, tres (7.9%); accesibilidad, dos (5.3%); observación, dos (5.3%), MRVyo, dos (5.3%); comités ciudadanos, dos (2.6%); género, derechos humanos y juventud, uno (2.6%) y ejecución de proyectos, uno (2.6%).

A continuación enunciamos los hallazgos que las y los observadores aseveran y en los que coinciden en sus alcances, según la materia de clasificación.

### *Organización y vinculación*

- Mejor capacitación a los funcionarios de las MRVyo en la consulta ciudadana.
- Garantizar el cumplimiento a la protección de los derechos político-electorales.
- Establecer convenios para otorgar incentivos a los ciudadanos que acudan a emitir su opinión.
- Que en los contenidos de los cuadernillos de capacitación se incluya información de la red.
- Socializar a los integrantes de la Red las actividades que realiza el IECM para promoverlas o participar en ellas.
- Otorgar distintivos a los representantes de las planillas que pretendan integrar un comité o consejo del pueblo.

### *Difusión*

- Mayor difusión y educación cívica a cargo del IECM, del INE, partidos políticos y las instituciones de la Ciudad de México.
- Mayor difusión sobre el presupuesto participativo y los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- Innovar las formas de promoción para que la ciudadanía participe en las consultas.
- Integrar campañas claras, directas y con lenguaje especial para cada segmento de la población.

### *Registro de proyectos*

- Ampliar la capacitación al personal que recibe proyectos de presupuesto participativo.
- Que en las capacitaciones sobre elaboración de proyectos se resalte la importancia de la participación de las osc.

- Mayor difusión de las funciones, límites y posibilidades de actuación de los ciudadanos interesados en participar como integrantes de los comités.
- La elaboración de proyectos difícilmente permite explicar los beneficios y motivaciones de cada proyecto acotando la información sustantiva.

### *Legislación*

- Considerar agregar otros mecanismos de participación ciudadana en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (LPCDF).
- Eliminar de la ley en comento el registro de proyectos para servicios que son obligación de las delegaciones realizar, y promover los que sean proyectos innovadores.

### *Participación ciudadana*

- Incentivar la participación de las y los jóvenes a través de convenios con universidades públicas y privadas, así como la promoción de talleres en las colonias para fomentar el registro de proyectos innovadores y creativos.
- Fortalecer la cultura democrática para que los ciudadanos decidan las prioridades de gastos y controlen la gestión del gobierno.

### *Sistema de opinión por Internet y módulos de opinión*

- Perfeccionar el desempeño electrónico de los sistemas informáticos de las instituciones electorales.
- El sistema de voto electrónico es confuso y poco atractivo.
- Fomentar que sea mayor la participación en MRVYO que por votación electrónica.

### *Accesibilidad*

- 34% de las secciones electorales no tenían la infraestructura adecuada en materia de accesibilidad

### *Observación*

- Evitar la acreditación de observadores que pertenecen a grupos partidistas.
- Agilizar el proceso de acreditación de ciudadanos interesados en observar la consulta y mejorar la calidad de la capacitación.

### *MRVYO*

- 40% de las mesas tuvieron problemas con la lluvia, por lo que se debe garantizar que las condiciones climatológicas no sean un factor que impida emitir la votación y/u opinión.
- Ubicar los módulos y mesas en lugares de gran afluencia pública.

### *Comités ciudadanos*

- Se identificó poco o nulo conocimiento por parte de la población sobre los comités ciudadanos, los consejos de los pueblos y el presupuesto participativo.

### *Género, derechos humanos y juventud*

- Incorporar el enfoque de género en las capacitaciones para la elaboración de proyectos.

### *Ejecución de proyectos*

- Colocar distintivos o placas en los lugares donde se ejecuten las obras o se preste un servicio realizado con el presupuesto participativo.

## **Propuestas de mejora de las y los observadores nacionales y visitantes extranjeros**

Del análisis a los informes en el rubro de propuestas de mejora se destacaron 22 hallazgos en los temas siguientes: organización y vinculación, 10 (45.5%); difusión, tres (13.7%); accesibilidad, dos (9.1%); legislación, dos (9.1%); observación, dos (9.1%); participación ciudadana, uno (4.5%); dictaminación de proyectos, uno (4.5%) y ejecución de proyectos, uno (4.5%).

Del análisis a las reflexiones detalladas en los informes se detecta que hay propuestas coincidentes en los temas que a continuación se enuncian.

### *Organización y vinculación*

- Generar acuerdos para favorecer la movilidad ciudadana el día de la elección.
- Ser cuidadosos de protocolos y procedimientos garantizando los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos.
- Establecer mecanismos institucionales para que la FEPADE participe en la vigilancia del proceso consultivo sobre presupuesto participativo.
- Generar mecanismos de colaboración con el INE y la FEPADE para depurar el padrón electoral y detectar e investigar casos atípicos.
- Establecer convenios de colaboración con universidades y OSC para establecer un programa permanente de acompañamiento al presupuesto participativo.
- Efectuar reuniones virtuales con redes ciudadanas que vigilen presupuestos participativos en otros países.
- Establecer un convenio con la FEPADE y el INE para depuración biométrica e identificación de domicilios.
- Capacitar con sesiones más dinámicas.

### *Difusión*

- Implementar políticas y estrategias que resulten de interés a la ciudadanía.
- Aumentar la difusión en medios electrónicos y tradicionales sobre la consulta ciudadana para que se incentive la participación ciudadana.
- Establecer un equilibrio de responsabilidades y obligaciones entre los entes garantes de la participación ciudadana.

### *Accesibilidad*

- Garantizar que las edificaciones e instalaciones donde se colocarán las MRVyo cumplan con las normas de accesibilidad para personas con discapacidad.

### *Legislación*

- Garantizar la equidad, imparcialidad y certeza de los instrumentos de democracia directa y representativa en concordancia con la LPCDF.

### *Observación*

- Que las tareas que ejecuta la red generen indicadores y metodologías de análisis del presupuesto participativo.
- Desarrollar una metodología de observación básica para fortalecer las actividades de observación.

### *Participación ciudadana*

- Diseñar estrategias para incentivar y fortalecer la participación ciudadana.

### *Dictaminación de proyectos*

- Establecer un comité técnico o dictaminador con carácter permanente que acompañe todo el proceso del presupuesto participativo.

### *Ejecución de proyectos*

- Implementar talleres de capacitación, breves, concisos y atractivos para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo.

## **Conclusiones**

La observación consultiva es una herramienta útil y vigente que monitorea y evalúa los actos tanto de autoridades como de actores políticos e instituciones gubernamentales, el acompañamiento de la ciudadanía en las acciones que realiza el IECM abona a la transparencia y también a la mejora continua.

Los hallazgos vertidos en los informes de las y los observadores que participaron en las consultas, reflejan que sus relatores son integrantes de OSC consolidadas y que realizan un trabajo profesional, pues los puntos de mejora que señalan, en su mayoría, son posibles y pueden atenderse a corto plazo.

Además, las coincidencias en sus hallazgos son punto de partida para iniciar una evaluación rigurosa de los ejercicios de democracia directa de años anteriores, que seguramente darán evidencia de los avances del IECM, a partir del acercamiento a la ciudadanía y su quehacer en el fomento de la cultura democrática.

Sin duda, el reto para avanzar en la participación ciudadana de manera integral en los procesos democráticos de la Ciudad de México, está en evolución, especialmente cuando la dinámica político-social de esta capital ha sufrido transformaciones estructurales desde la aprobación de su primera constitución política, sumado a la gran cantidad de población con conciencia política que habita esta ciudad y que cada día incrementa la demanda de ser incluidos en los procesos de democracia.

## Anexo único

### Cuadro de sistematización de informes sobre la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017

Entotalseidentificaron81hallazgosamanerade fortalezas, áreasde oportunidad y propuestas de los informes sobre la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la Consulta ciudadana sobre Presupuesto participativo 2017.

Rubro fortalezas	
Tema: organización y vinculación	
Eco-ciudadanía del Futuro A.C.	El trabajo institucional de aprendizaje que el IECM obtuvo de esta experiencia por las omisiones que el Tribunal Electoral del Distrito Federal les ordenó
Ethos, Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	El IECM, una vez más ha demostrado contar con experiencia, capacidad y profesionalismo para organizar, desarrollar y concluir de manera adecuada los procesos electorales y procesos consultivos en la Ciudad de México.
	La apertura, desarrollo y cierre de la jornada se llevó a cabo de acuerdo a lo planeado, sin que se presentaran mayores incidentes.
	La documentación electiva, materiales de apoyo y materiales informativos fueron adecuados y suficientes.
	La participación de la FEPADE, por primera vez en este tipo de ejercicios, fue fundamental para inhibir, en la medida de lo posible, probables conductas antidemocráticas; así como para blindar el proceso de entrega de Claves Únicas de Voto por Internet.
Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.	El haber establecido medidas correctivas para evitar la suplantación de identidad de ciudadanos en el proceso de votación remota, principalmente por la modalidad electrónica.
	El haber involucrado a la Fiscalía especializada para Atención de Delitos Electorales (FEPADE) en la vigilancia de la entrega de claves de acceso para que el ciudadano emitiera su opinión vía electrónica, otorgó mayor certeza a esta modalidad.

¿Cómo vamos, Ciudad de México?	El IECM mostró tener una amplia experiencia en la organización de los procesos electorales de la ciudad durante la apertura de las casillas y al cierre de las mismas.
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria A.C.	La presencia institucional inhibe las prácticas antidemocráticas fortaleciendo la credibilidad en los procesos electorales y de democracia directa.
	La actuación del IECM, sus protocolos y procedimientos, siguen siendo adecuados para generar las condiciones de equidad y certeza del proceso
	La vinculación IECM-FEPADE-sociedad civil resultó una extraordinaria herramienta para que las y los compañeros en territorio pudiesen sentir el respaldo de las instituciones.

#### Tema: observación

Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	Haber Investigado y corroborado por el sistema de verificación del IECM, sobre el perfil del grupo masivo de solicitantes de acreditación que no podían ser observadores, por tener posiciones políticas o administrativas en el PRI o en la Delegación política.
Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.	La voluntad y eficacia del Instituto Electoral del Distrito Federal por involucrar en un proceso de acompañamiento y observación integral de todas las etapas de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo, agrupaciones de observación electoral, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones del sector empresarial y ciudadanos
	Que los recorridos de observación durante la consulta se hayan efectuado en casillas en diferentes distritos involucrando organizaciones nuevas con las que ya tienen experiencia posibilita el intercambio de información y enfoques de observación.
¿Cómo vamos, Ciudad de México?	Destaca la actitud proactiva del personal y autoridades del IECM para involucrar a diversos integrantes de la sociedad civil y ciudadanía en general para transparentar los ejercicios de participación que se realizan en la ciudad.

#### Tema: accesibilidad

Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Cabe resaltar que también se observaron materiales informativos en al menos tres lenguas (náhuatl, mixteco y otomí).
Indepedi	La mayoría de las secciones electorales cubiertas (66%), cuentan con condiciones propicias para que las Personas con Discapacidad puedan ejercer su derecho a la participación en la vida política y pública.

Tema: registro de proyectos	
Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C. y Tendiendo Puentes, A.C.	Reconocemos el que la Dirección de Participación Ciudadana del IECM haya reconocido los proyectos innovadores y exitosos aprobados e implementados a raíz del presupuesto participativo que sirvan como ejemplo a la sociedad
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	La instalación, tanto del Comité Técnico sobre el SEI, como del Comité Especializado sobre los dictámenes de los proyectos, resultó altamente positivo para generar mayor grado de certidumbre sobre el proceso electivo y consultivo.

Tema: difusión	
Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C. y Tendiendo Puentes, A.C.	Que el IECM usara medios masivos de comunicación como el radio para promover que la ciudadanía acudiera a emitir su opinión, en programas de esparcimiento con mayor audiencia permite llegar a un público diverso no especializado en temas políticos o de interés público.

Tema: participación ciudadana	
¿Cómo vamos, Ciudad de México?	Es importante reconocer los esfuerzos realizados por el personal y las autoridades del IECM para incentivar la participación de los ciudadanos interesados en observar los procesos consultivos y electorales de la Ciudad de México.

Rubro Áreas de oportunidad	
Tema: organización y vinculación	
Mi Ciudad Es	El IECM podría invertir recursos en la mejor capacitación de los funcionarios en torno a la consulta ciudadana. Empoderar a los funcionarios de casilla, con educación, capacitación y herramientas para que puedan hacer frente, de la mejor manera, a prácticas que perjudiquen la elección.
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	En el hallazgo se reconoce la transparencia y equidad ejercida por el TEDF, ante la omisión del IECM que abona a la credibilidad urgente que la sociedad mexicana requiere de sus instituciones y la otra, la valiosa y valiente denuncia ciudadana hecha para hacer cumplir la Protección de los derechos político electorales de esa tres colonias.
Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C. y Tendiendo Puentes, A.C.	Establecer convenios con las cámaras de comercio, de servicios y patronales para que otorguen incentivos a los ciudadanos que acudan a emitir su opinión. Que en los contenidos de los cuadernillos se incluya información de la Red de Observación. Es importante que las unidades o direcciones ejecutivas se comuniquen las iniciativas que emprendan para socializar a los integrantes de la Red las actividades que emprenden para en lo posible promoverlas o participar en ellas.

	Que se otorguen distintivos a los representantes de las planillas que contiendan por algún Comité, ya que no se sabe si son movilizados. Observamos durante los recorridos en consulta que no portan ningún distintivo.
¿Cómo vamos, Ciudad de México?	La capacitación para la acreditación de observadores es poco dinámica y algunos de los conceptos presentados por la facilitadores resultaron poco claros, particularmente aquellos relacionados con el voto electrónico.
Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	Durante la votación de presupuesto participativo, no se cuenta con información suficiente para poder decidir sobre los proyectos, ya que se enuncia el nombre del proyecto mas no su contenido.  La atención proporcionada en cada junta electoral local en relación a los procedimientos de inscripción variaba detectando incluso que en distrito XIX se recibía de manera discrecional la documentación para la inscripción de planillas (acto reportado ante FEPADE).

#### Tema: difusión

Mi Ciudad Es	Hay pendiente una gran tarea de difusión y educación cívica por parte del IECM y el INE, pero también de los partidos y las instituciones de la Ciudad de México.  Observamos un pendiente sustantivo en la difusión de información sobre el presupuesto participativo y los comités vecinales.
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	Que realmente los distritos tengan personal recursos económicos suficientes y personal capacitado para la difusión de estas consultas, y que se evite la simulación de estas actividades ante la ciudadanía.
Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.	El IECM debe innovar la forma en la que promueve el que la ciudadanía participe en las consultas.  Es urgente que el área de comunicación realice campañas por segmento de población, con contenidos claros directos y con lenguaje dirigido al segmento. Actualmente son rígidos repetitivos, no transmiten ideas solo información, no motivan, no reflejan casos de éxito de proyectos ganadores y como transformaron o contribuyeron a mejorar la colonia.
¿Cómo vamos, Ciudad de México?	Se considera que no se dio la difusión suficiente sobre el sistema electrónico, incluyendo los pasos a seguir para que los ciudadanos emitieran su voto a través de éste.

#### Tema: registro de proyectos

Mi Ciudad Es	El personal del IECM no está suficientemente capacitado para la recepción de proyectos de presupuesto participativo.
--------------	--

Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.	Es urgente que en las capacitaciones sobre elaboración de proyectos para presupuesto participativo se mencione a los ciudadanos el trabajo de la Red de Observación para generar articulación entre organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	Se percibe un gran desconocimiento de las funciones, límites y posibilidades de actuación de los ciudadanos interesados en participar tanto como integrantes de los comités ciudadanos, como en la presentación de proyectos para el presupuesto participativo.  La elaboración de proyectos para el presupuesto participativo se desarrolla en un formato tan sencillo que difícilmente permite explicar los beneficios y motivaciones de cada proyecto acotando la información sustantiva.

#### Tema: legislación

Mi Ciudad Es	Hacen falta mecanismos en la Ley de Participación Ciudadana para que el proceso de "selección" por parte de la delegación se transparente, o de plano se anule, pues pudiese entenderse que los criterios decisorios al final no obedecen a una racionalidad urbanística sino política.
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	Proponer reformas a la Ley de Participación Ciudadana.
Tlachtli Vértice Hidalguense A.C y Tendiendo Puentes A.C.	Eliminar de la ley la posibilidad de que el ciudadano pueda presentar proyectos que sean obligación de las delegaciones prestar el servicio, como los de alumbrado, asfaltado, o del rubro de seguridad pública, con el objetivo de que los delegados en funciones establezcan operativos para presentar y que sean aprobados los proyectos que ya tienen considerado realizar durante su gestión.

#### Tema: participación ciudadana

Ethos, Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Es necesario que el IECM refuerce y, en la medida de lo posible, innove sus mecanismos de difusión, no sólo durante el periodo que duran estos procesos sino de manera permanente. Se debe poner particular interés en incentivar la participación de las y los jóvenes, celebrando cada vez más convenios con universidades públicas y privadas, y llevando talleres a los barrios para motivar la propuesta de proyectos innovadores y creativos.
Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.	Existe una apatía de la ciudadanía por ejercer su opinión por lo que es necesario que se visiten todas las escuelas Instituciones de educación media y superior, para involucrar a las juventudes de la CDMX.

¿Cómo vamos, Ciudad de México?	La consulta sobre presupuesto participativo y la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos son ejercicios de enorme relevancia para fortalecer la democracia ya que los ciudadanos deciden las prioridades de gastos y controlan la gestión del gobierno. En ese sentido, resulta preocupante que el nivel de participación en estos últimos comicios alcanzara apenas a 11.7% de los votantes.
--------------------------------	--

**Tema: sistema de opinión por Internet y MO**

Mi Ciudad Es	Se perfeccione el desempeño electrónico de las autoridades electorales.
¿Cómo vamos, Ciudad de México?	El sistema de voto electrónico es confuso y poco atractivo. Durante dichos comicios, la participación alcanzó sólo a 10, 453 votantes.
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	La participación fue muy baja, mayormente en mesas receptoras que por votación electrónica.

**Tema: accesibilidad**

Indepedi	34 % de las secciones electorales tienen retos en materia de accesibilidad en términos de infraestructura, así como de información y comunicaciones. De este porcentaje la mayoría se concentran en las secciones electorales correspondientes a la delegación Álvaro Obregón, seguidas de Tlalpan y finalmente Iztapalapa.
¿Cómo vamos, Ciudad de México?	En lo referente al ingreso de personas con discapacidad a las urnas, se observó que buena parte de las casillas no eran accesibles para éstos.

**Tema: observación**

Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	No acreditar como observadores a grupos partidistas.
Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C. y Tendiendo Puentes, A.C.	Agilizar el proceso de acreditación de ciudadanos e interesados en observar la consulta. Menos requisitos materiales mejor calidad en el proceso de capacitación. Que les enseñen técnicas de pedagogía y manejo de grupo a las capacitadoras de oficinas centrales del IECM.

**Tema: mesas receptoras de opinión (MRO)**

Mi Ciudad Es	40% de las mesas que observamos tuvieron problemas con la lluvia, consideramos que se deben garantizar las condiciones para superar, en la medida de lo posible, el inconveniente climático.
--------------	--

Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.	Ubicar los módulos y mesas receptoras en lugares de amplia afluencia pública. Observamos que se instalaron en lugares que proveían comodidad para los funcionarios pero poco conocidos por los residentes o que carecía de identificación o que tenían accesos complicados para personas con alguna discapacidad o adultos mayores.
---	---

**Tema: género, derechos humanos y juventud**

Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.	Que se incorpore el enfoque de género en las capacitaciones que se imparten para la elaboración de proyectos.
---	---

**Tema: comités ciudadanos**

Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	Se identificó poco o nulo conocimiento entre la población sobre el rol de los comités ciudadanos y la importancia del presupuesto participativo.
--	--

**Tema: ejecución de proyectos**

Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.	En la realización de los proyectos ganadores es importante que se coloquen distintivos como placas de lámina en los lugares donde se realice una obra o se preste un servicio para identificación.
---	--

**Rubro  
Propuestas**

**Tema: organización y vinculación**

Mi Ciudad Es	Proponemos al Instituto Electoral del Distrito Federal, realizar las acciones necesarias para evitar que los ciudadanos tengamos que pagar costos económicos para emitir el votar (estacionamiento). En otras latitudes, la autoridad electoral hace acuerdos para favorecer la movilidad ciudadana el día de la elección, el IECM podría imitarlas.
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	Ser cuidadosos de protocolos, y procedimientos obligados en todos los procesos electorales, sobre todo, cuidando los derechos políticos-electorales ciudadanos.  Denunciar ante la FEPADE a este grupo de simuladores partidistas por parte del IECM.
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Generar los mecanismos institucionales que permitan, cuidando el ámbito de competencias, que la FEPADE participe en la vigilancia del proceso consultivo sobre presupuesto participativo, no sólo cuando este sea concurrente con la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos sino de manera permanente.

	<p>Generar mecanismos de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y la FEPADE para depurar el padrón electoral y detectar e investigar casos atípicos, cuando exista un número considerable de personas que soliciten su credencial para votar con fotografía en un mismo domicilio, más aún cuando no compartan apellidos.</p>
<p>Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C y Tendiendo Puentes, A.C.</p>	<p>Establecer convenios de colaboración entre Universidades-IECM-organizaciones de la sociedad civil, para establecer un programa permanente que brinde un acompañamiento sistemático y metodológico al presupuesto participativo, mediante la liberación de servicio social o prácticas profesionales, con el objetivo de generar prácticas sostenibles de acompañamiento ciudadano.</p> <p>Efectuar reuniones virtuales con redes de acompañamiento ciudadano a presupuestos participativos de otros países para el intercambio de experiencias en la observación, así como en los procesos de implementación del presupuesto participativo y de la planeación y organización de la consulta.</p> <p>Solicitamos al IECM que firme un convenio con FEPADE y el INE para que mediante técnicas de depuración biométrica y de identificación de domicilios se cancelen las credenciales que estén domiciliadas de manera excesiva en un solo predio, para evitar el “clientelismo electoral”.</p>
<p>¿Cómo vamos, Ciudad de México?</p>	<p>Se considera importante que el IECM tome con cautela el sistema de votación electrónico debido a las experiencias de acarreo de personas, compra de votos y condicionamiento de programas sociales a través del mismo. De tal forma, se recomienda que la institución evalúe su confiabilidad.</p> <p>Se sugiere al instituto electoral local brindar más herramientas a los facilitadores de la capacitación para que sus sesiones sean más dinámicas.</p>

Tema: difusión	
<p>Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.</p>	<p>Tener políticas y estrategias a la altura de la ciudadanía para que ésta participe y no justificar que antes solo participaba el 4% del electorado, pero que en esta consulta participó 11.25%.</p>
<p>¿Cómo vamos, Ciudad de México?</p>	<p>Aumentar la difusión de la consulta sobre presupuesto participativo y la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos en medios electrónicos y tradicionales para incentivar la limitada participación de los ciudadanos en ambos ejercicios.</p>
<p>Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.</p>	<p>Equilibrios de las responsabilidades y obligaciones entre los tres entes garantes de la participación ciudadana Gobierno de la Ciudad -quien fue omiso en la promoción y difusión institucional del proceso-, Instituto Electoral del Distrito Federal y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y las alcaldías en el nuevo ordenamiento administrativo de la ciudad.</p>

Tema: accesibilidad	
Indepedi	Para las secciones que cuentan con retos en materia de accesibilidad, se sugiere concretamente observar las siguientes definiciones para la accesibilidad en las instalaciones y edificaciones, así como información y comunicaciones, que son las áreas que podemos identificar como las que pueden representar o provocar una limitante en la participación de este grupo de población.
¿Cómo vamos, Ciudad de México?	Es importante que el IECM asegure la accesibilidad de las personas con discapacidad a las casillas en todos los procesos electorales de la ciudad.

Tema: legislación	
Eco-ciudadanía del Futuro, A.C.	Tomar en cuenta que los derechos político-electorales de que gozaban en el presupuesto participativo las tres colonias se les quitó, por hacer prevalecer los intereses de un pequeños grupo de priistas nativos aliados con la delegación política.
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.	Modificación de la Ley de Participación Ciudadana, garantizando la equidad, imparcialidad y certeza de los instrumentos de democracia directa y representativa.

Tema: observación	
Ethos, Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	La Red de Observación IECM debe generar indicadores y metodologías que le permitan realizar análisis comparativos sobre las distintas ediciones del presupuesto participativo en las que tenga presencia.
¿Cómo vamos, Ciudad de México?	Es recomendable que el IECM y los miembros de la Red de Observación del mismo Instituto desarrollemos una metodología de observación básica con el objetivo de fortalecer las actividades de los observadores.

Tema: participación ciudadana	
Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria A.C.	Diseñar una estrategia articulada entre gobierno, órganos autónomos, sociedad civil y academia para incentivar y fortalecer la participación ciudadana.

Tema: dictaminación de proyectos	
Ethos, Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Establecer un comité especializado o comité dictaminador con carácter permanente para que acompañe todo el ciclo del proceso consultivo del presupuesto participativo

Tema: ejecución de proyectos	
Ethos, Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Generar talleres de capacitación, breves, concisos y atractivos para la elaboración de proyectos del presupuesto participativo, dirigidos principalmente a las y los jóvenes, y que se lleven a las universidades y a los barrios de la ciudad "En mi barrio yo decido".



*Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2016*, se terminó de imprimir el XX de agosto de 2017 en Talleres Gráficos de México, Canal del Norte 80, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06280, Ciudad de México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de María Teresa Sánchez Hermsillo. El tiraje fue de 1 000 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina cuché de 250 gramos. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.



Red de Observación